

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO**

**MEMORIA DE SEMINARIO TRABAJO DE GRADUACION**

**GERARDO CHÉVEZ RAMÍREZ**  
**MARÍA CHING ZÚÑIGA**  
**MARINELLY MARADIAGA QUESADA**  
**ILEANA OROZCO HERRERA**

**“CAMPUS OMAR DENGO”**

**Heredia, Año 2008**

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO**

La Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX R.L. impulsa acciones y/o medidas encaminadas a garantizar y mantener el suministro y disponibilidad de recursos para cubrir las necesidades mínimas básicas de alimentación, vivienda, salud, educación, vestido y recreo de los asociados.

**Memoria de seminario de trabajo de graduación, sometido a consideración del tribunal examinador, como requisito parcial para optar al grado de Licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera.**

**GERARDO CHÉVEZ RAMÍREZ**

**MARÍA CHING ZÚÑIGA**

**MARINELLY MARADIAGA QUESADA**

**ILEANA OROZCO HERRERA**

**MAE Kattia Vasconcelos Vásquez**

**“Campus Omar Dengo”**

**Heredia, Año 2008**

## DEDICATORIA

El fruto, esfuerzo y sacrificio de este trabajo final de graduación, se lo debo indudablemente a Dios, por haberme permitido seguir adelante siempre en mis dos carreras, dándome la fortaleza para no desfallecer, para tolerar y comprender las diferencias de cada una de las personas que han integrado mi vida.

A mis padres, por su apoyo incondicional, en especial a mi madre por habernos ayudado todo este tiempo, atendiéndonos en la casa, y sobretodo por escucharme en mis momentos de desesperanza y frustración. Sin ella no sería nada de lo que soy el día de hoy. Gracias mamita, te amo.

A mis hermanos por apoyarme siempre en mi esfuerzo y lucha, a Milton porque te portaste muy bien durante todo este tiempo conmigo y mis compañeros de trabajo.

A toda mi familia que siempre han estado atentos en mis cuestiones académicas y que siempre me han apoyado e incentivado para seguir adelante,

A mis compañeros de tesis, gracias chiquillos porque con la ayuda de cada uno de ustedes, al fin terminamos!, les agradezco montones su colaboración, comprensión y también su esfuerzo y los sacrificios que hicieron mientras duró esta travesía.

A China, por esa amistad que nos ha unido por más de siete años, por todas las cosas que hemos vivido juntas con el pasar del tiempo, un bachillerato y una licenciatura, de las cuales siempre hemos salido victoriosas como excelentes resultados, y sobretodo por confiar en mí siempre, hasta tu hijo, Nathan.

A la persona que ha estado conmigo siempre en la etapa final de esta tesis, apoyándome, dándome fuerzas, corrigiéndome en mis equivocaciones, todo fue importante y vital para el los resultados obtenidos, y sobre todo por el amor sincero e incondicional que me ha brindado, Alonso.

A todas y cada una de las personas que han estado a mi lado, apoyándome, dándome su más sincero afecto, motivándome a seguir adelante y culminar cada lucha que me propongo. Gracias...

A todos GRACIAS porque han sido, son y serán parte fundamental e indispensable en mi vida y en los nuevos retos que aún quedan por emprender.

**Ileana Orozco Herrera**

## DEDICATORIA

Se la dedico:

A dios y la virgencita quienes han sido mi compañía y me han dado regalos maravillosos durante todos estos años de estudio, como la sabiduría, inteligencia, entendimiento y salud, para salir adelante año tras año. Especialmente en estos últimos meses en donde he sentido mucho más su compañía y amor presentes en mi vida. Por escucharme y darme siempre una luz en el camino que me iluminaba aun en los momentos más difíciles y cansados.

A mis padres quienes han sido el regalo más grande que dios pudo haberme dado, debido a que gracias a ellos y sus esfuerzos de darme un mejor futuro estoy logrando culminar con una meta más en mi vida. Esta tesis no se las dedico porque ya es toda de ustedes, es un logro mas que hemos podido alcanzar juntos, gracias por su apoyo, ayuda y ser mi guía y fortaleza en las buenas y malas animándome siempre a seguir adelante aun cuando las cosas estaban difíciles.

A ti papi por todos tus años de esfuerzo para poder pagar mi carrera tratando de darme lo mejor siempre, estando a mi lado y a ti mami por ser mi fortaleza esa roca fuerte donde siempre encuentro resguardo y enseñarme que mientras estemos juntos y con Dios en nuestros corazones no hay nada imposible.

A mis hermanas y mi hermano por estar siempre a mi lado, dándome su amor, su cariño y apoyo, confiando en mí todo el tiempo y sintiéndose orgullosos de mí. Ah y por supuesto a mi linda sobrinita que es un regalo maravilloso de dios y a mi cuñado.

Y por ultimo a mis compañeros de tesis porque si no fuera por ustedes chicos no hubiera podido concluir esta meta y ustedes saben porque lo digo, gracias por su esfuerzo, dedicación y sobre todo su paciencia para conmigo, gracias por confiar en mí y haberme aceptado como su compañera. Y así poder compartir los cuatro un triunfo mas en nuestras vidas.

Y recuerden siempre:

**“Que el que persevera, alcanza con la ayuda de Dios”**

**Marinelly Maradiaga Quesada**



## DEDICATORIA

Le dedico este trabajo especial de grado, ante todo, a Dios, el cual me ha acompañado a lo largo de toda mi vida, por escucharme dándome fuerza y serenidad en aquellos momentos que tenía ganas de desistir y por darme salud ...

A mis compañeros de tesis, quiero agradecerles su esfuerzo y dedicación para que este proyecto se lograra a satisfacción, juntos hemos llegado a la meta final, sin ustedes esto no hubiera sido posible...

A mi amiga Ileana, una vez más, otro trabajo concluido, gracias por tu apoyo en todo momento y tu amistad, extrañaré esas noches de desvelo y cansancio frente a una computadora...

A mi hijo Nathan, que lamentablemente no tengo a mi lado en este momento, a ti hijo te dedico este trabajo por haber sacrificado nuestro tiempo, por no compartir contigo muchos momentos de tu pequeña vida, quiero decirte que poco a poco lo logre y estoy agradecida por tu paciencia; aquí no termina esta lucha, tratare de hacerte llenar de alegrías...

A ti Mamita, más que dedicarte esto, te lo entrego, esto es tuyo, esto es tu obra, gracias a tu temple, gracias a tu lucha, gracias a no dejarme caer nunca es que hemos logrado esto, con tus traspasos, por todo, tu más que nadie te lo mereces...

A ti Papá, por tus regaños, por intentar guiarme y compartir tu sabiduría, por quererme a tu manera, me siento feliz por lo que soy, esta gran persona que soy te lo debo a ti, cada una de tus palabras me hace más fuerte...

Y por último, pero no menos importante, a ti César, mi amor, por estar a mi lado, apoyándome y sobre todo amándome; gracias por aguantar mis locuras y mis ataques de estrés, gracias por mantenerte allí, paciente...

Maria Ching





## DEDICATORIA

Quisiera dedicar esta tesis principalmente a Dios, quien me ha permitido llegar hasta este momento de mi vida rodeado de mi familia y de las personas que me han apoyado siempre. Gracias por darme la fortaleza necesaria durante todo este proceso.

Deseo agradecer a mamita y papito, a la gorda y a mi sobrino preciso Jesús, por hacer de mi vida un soporte. Gracias a todos por darme la oportunidad de desarrollarme en un ambiente lleno de paz, tranquilidad y amor.

A ti mi princesa Adriana por todo el apoyo durante el desarrollo de esta tesis, quien guió mis pensamientos e igualmente llenó mi corazón de tranquilidad y mucho más.

También deseo agradecer a mis compañeras de tesis por el esfuerzo dado y fruto de ello, fue posible la culminación de nuestro trabajo final de graduación y a todos los profesores(as) por su tiempo, dedicación y guía, a lo largo de todo este aprendizaje.

Finalmente le pido a Dios que me permita bajo su dirección ponerme al servicio de los demás el conocimiento que adquirí.

Gracias a todos y que Dios los Bendiga!

Gerardo Chévez Ramírez

## **AGRADECIMIENTOS**

Al señor Dios Todopoderoso, que ha sido nuestra guía, porque nos fortalece e ilumina en cada paso que damos en nuestra vida.

A la señora Kattia Vasconcelos, quien en calidad de tutora nos guió en la elaboración de la presente investigación.

Al señor Gabael Armas Vallejos, por ser nuestro amigo, brindarnos su apoyo y colaboración durante el proceso de desarrollo de este trabajo.

A los señores Edgar Espinoza, Marco Hernández, Edwin González, quienes nos prestaron su tiempo y colaboración para la lectura de este documento.

A COOPEMEX R. L. por abrirnos sus puertas y permitirnos realizar esta investigación en la cooperativa, al señor Rodolfo Oconitrillo Brenes y a la señorita Paulina Cerdas por siempre apoyarnos y ayudarnos.

A la Universidad Nacional, por habernos abierto las puertas para realizar esta meta.

A todas las personas que colaboraron e hicieron posible la realización de este trabajo.

**Marinelly Maradiaga Quesada**  
**Gerardo Chévez Ramírez**  
**Ileana Orozco Herrera**  
**Maria Ching Zúñiga**

## TABLA DE CONTENIDOS

Portada	I
Portada	II
Dedicatoria	III
Dedicatoria	IV
Dedicatoria	V
Dedicatoria	VI
Agradecimientos	VII
Tabla de Contenidos	VIII
Índice de Cuadros	XIV
Índice de Tablas	XV
Índice de Gráficos	XVI
Índice de Anexos	XVII
Resumen ejecutivo	XVIII
Introducción	XXV
Capítulo I: ASPECTOS METODOLÓGICOS	1
1.1 Planeamiento del problema	2
1.1.1 Descripción del Problema	3
1.1.2 Interrogante de la investigación	4
1.1.3 Justificación de la investigación	4
1.1.4 Delimitación temporal, espacial, empresarial (enfoque y ámbito)	5
1.1.4.1 Delimitación temporal	5
1.1.4.2 Delimitación espacial	5
1.1.4.3 Delimitación empresarial	5
1.2 Objetivos de la investigación	6
1.2.1 Objetivo general	6
1.2.2 Objetivos específicos	6

1.3 Modelo de Análisis	7
1.3.1 Definición de Variables	9
1.3.2 Conceptualización, operacionalización e instrumentalización de las variables	10
1.3.3 Relaciones e interrelaciones (gráfico del modelo)	13
1.4 Estrategia de investigación aplicada	15
1.4.1 Tipo de investigación	15
1.4.1.1 Histórica	15
1.4.1.2 Correlacional	15
1.4.1.3 Explicativa	16
1.4.1.4 Analítica	16
1.4.2 Fuentes de información	17
1.4.2.1 Fuentes Primarias	17
1.4.2.2 Fuentes Secundarias	18
1.4.3 Población	19
1.4.3.1 Definición y caracterización de la población de estudio	19
1.4.4 Recopilación de datos	19
1.4.4.1 Método, técnicas e instrumentos utilizados, procedimientos aplicados	19
1.4.4.1.1 Método	19
1.4.4.1.2 Técnicas	20
1.4.4.1.2.1 Entrevista personal	20
1.4.4.1.2.2 Revisión documental	21
1.4.4.1.2.3 Análisis Financieros	21
1.4.4.1.3 Instrumentos utilizados	22
1.4.4.1.3.1 Entrevista	22
1.4.4.1.3.2 Tabla o Cuadro Resumen	23
1.4.4.1.3.3 Modelo CAMELS	24
1.4.4.1.3.4 Modelo de Gestión de Activos y Pasivos (GAP)	25
1.4.4.1.3.5 Análisis Horizontal y Vertical	26
1.4.4.1.3.6 Análisis de Razones Financieras	26
1.4.5 Análisis e interpretación de la información	27
1.4.5.1 Alcances y Limitaciones	27

1.4.5.1.1 Alcances	27
1.4.5.1.2 Limitaciones	27
	29
Capítulo II: MARCO REFERENCIAL	
2.1 Generalidades COOPEMEX R.L.	30
2.1.1 Reseña Histórica	30
2.1.2 Visión	31
2.1.3 Misión	31
2.1.4 Organización Jerárquica	32
2.1.5 Estructura	32
2.1.6 Valores	33
2.1.7 Productos	34
2.1.7.1 Ahorro	34
2.1.7.2 Crédito	36
2.1.8 Inversiones	39
2.1.9 Convenios	39
2.1.10 Otros servicios	40
2.1.11 Beneficios Sociales	40
2.2 Normativa Legal en la que se desenvuelve la Cooperativa COOPEMEX R.L.	42
2.2.1 Acuerdo 24-00: Reglamento para juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas	44
2.2.2 Acuerdo 23-00: Normas para establecer la Suficiencia Patrimonial de las Entidades Fiscalizadas por la Superintendencia General de las Entidades Financieras	44
2.2.3 Acuerdo 22-00: Normas Generales para definir y calcular el Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas por la Superintendencia General de las Entidades Financieras	46
2.2.4 Acuerdo 01-95: Normas Generales para la Clasificación y Calificación de los deudores de la Cartera de Crédito, según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes	47
2.2.5 Acuerdo 15-97: Normas Generales para la Clasificación y Calificación del riesgo y para la constitución de provisiones o estimaciones en las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito	48
2.2.6 Acuerdo 17-97: Documentación e información mínima que las entidades fiscalizadas deben de mantener en las carpetas de crédito de sus deudores	48
Capítulo III: MARCO TEÓRICO	50

3.1 Reseña Histórica del Cooperativismo en el mundo y en Costa Rica	51
3.1.1 ¿Qué es el Cooperativismo?	51
3.1.2 Historia del Cooperativismo	51
3.1.3 Símbolos del Cooperativismo	52
3.1.4 Valores y Principios Cooperativos	54
3.1.4.1 Valores	54
3.1.4.2 Principios	55
3.1.5 Modelos Cooperativos	57
3.1.5.1 Modelo Inglés	57
3.1.5.2 Modelo Alemán	57
3.1.5.3 Modelo Canadiense	58
3.1.6 Cooperativas en el mundo	58
3.1.6.1 Desarrollo de las cooperativas de Ahorro y Crédito en el mundo	59
3.1.7 El cooperativismo en Costa Rica	60
3.1.7.1 Estructura del movimiento cooperativo costarricense	63
3.1.7.2 Marco Legal del Cooperativismo en Costa Rica	63
3.1.7.3 Las cooperativas de ahorro y crédito en Costa Rica	66
3.1.7.4 Diferenciación de una cooperativa de ahorro y crédito	68
3.1.7.5 Principios operacionales de las cooperativas de ahorro y crédito	69
3.1.7.5.1 Estructura democrática	69
3.1.7.5.2 Servicio a los socios	70
3.1.7.5.3 Metas sociales	70
3.2 Marco Conceptual	72
3.2.1 Conceptualización de variables	72
3.2.1.1 Carteras de Ahorro y Crédito	72
3.2.1.2 Criterios de Apertura	81
3.2.1.3 Relación del Crédito y Ahorro	83
3.2.1.3.1 Antecedentes del Comité de Basilea	84
3.2.1.3.1.1 El Comité de Basilea y el Acuerdo de Capital de 1988 (Basilea I)	84
3.2.1.3.1.2 El Nuevo Acuerdo de Basilea: Riesgos de Mercado (Basilea II)	85
3.2.1.3.2 Indicadores de Gestión	89

3.2.1.3.3 El Modelo CAMEL	92
3.2.1.3.3.1 La Ficha CAMELS utilizada por la SUGEF	94
3.2.1.3.3.2 Implementación de los indicadores CAMELS	98
3.2.1.3.4 Modelo de Gestión de Activos y Pasivos (GAP)	105
3.2.1.3.4.1 La estructura financiera y su efecto en el GAP	107
3.2.1.3.5 Razones Financieras que miden indicadores y parámetros de aceptación	109
3.2.1.4 Comparación de las tasas de interés	111
3.2.1.4.1 La Fijación de las Tasas de Interés por el Banco Central de Costa Rica	112
3.2.1.4.2 Metodología para el calculo de la tasa básica pasiva	115
3.2.1.4.2.1 Definición de la Tasa Básica Pasiva	115
3.2.1.4.3 Margen de Intermediación Financiera en Costa Rica	116
3.2.1.4.3.1 Análisis del Margen de Intermediación Financiera	120
Capítulo IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	124
4.1 Análisis de la variable “Cartera de Ahorro y Crédito” con la variable “Criterios de Apertura”	125
4.2 Análisis de la variable “Relación del ahorro y crédito”	137
4.2.1 Evaluación Financiera de COOPEMEX R.L según ficha CAMELS	138
4.2.1.1 Calificación CAMELS para el 2003	140
4.2.1.2 Calificación CAMELS para el 2004	148
4.2.1.3 Calificación CAMELS para el 2005	150
4.2.1.4 Análisis de la Suficiencia Patrimonial según Acuerdo 23-00 para 2003-2005	155
4.2.2 Evaluación Financiera de COOPEMEX R.L según el modelo GAP	157
4.2.3 Análisis Horizontal y Vertical	159
4.2.3.1 Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Resultados	159
4.2.3.1.1 Análisis Vertical del Estado de Resultados	159
4.2.3.1.2 Análisis Horizontal del Estado de Resultados	163
4.2.3.2 Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Situación	167
4.2.4 Análisis de Razones Financieras	172
4.3 Análisis de la variable “Comparación de tasas de interés”	175
4.3.1 Análisis de las Tasas Activas y Pasivas de la Cooperativa con el Sector Financiero Público, Privado y el no bancario	176
4.3.2 Análisis del Margen de Intermediación Financiera de la Cooperativa, en relación con el	184

Sector Financiero para los periodos 2004 y 2005	
4.3.3 Análisis de las tasas de interés de la Cooperativa con el Banco Central de CR	189
Capítulo V: CONCLUSIONES	194
5. Conclusiones	195
5.1 Identificación de los productos de ahorro y crédito: Cartera de Ahorro y Crédito	196
5.2 Motivación hacia el ahorro o el crédito: Relación del Ahorro vs. Crédito	197
5.2.1 Modelo de Calificación CAMELS	197
5.2.2 Modelo de Gestión de Activos y Pasivos(GAP)	199
5.2.3 Análisis Horizontal y Vertical	200
5.2.3.1 Estados de Resultados	200
5.2.3.2 Balance General	200
5.2.4 Análisis de Razones Financieras	201
5.3 Comparación de las tasas de interés para créditos y ahorros: COOPEMEX R.L. con BCCR	202
5.4 Medida en que los criterios de apertura impulsan acciones y/o medidas a favor de los asociados: Ahorro y Crédito	203
Capítulo VI: RECOMENDACIONES	204
6. Recomendaciones	205
6.1 Variable Cartera de Ahorro y Crédito	205
6.2 Variable Relación del Ahorro vs Crédito	205
6.3 Variable Comparación de las tasas de interés	206
6.4 Variable Criterios de Apertura	206
Referencias Bibliográficas	208
Bibliografía citada	209
Bibliografía consultada	213
Glosario	217
Anexos	227

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Plazos e Interés en inversiones	39
Cuadro N° 2 Niveles de Riesgo del Compromiso Patrimonial	98
Cuadro N° 3 Niveles de Riesgo del Área de Activos	99
Cuadro N° 4 Niveles de Riesgo del Área de Manejo o Gestión	100
Cuadro N° 5 Parámetros para la relación entre Gastos de Administración y Utilidad Bruta	100
Cuadro N° 6 Niveles de Riesgo del Área de Evaluación de Rendimientos	101
Cuadro N° 7 Niveles de Riesgo del Área de Liquidez	102
Cuadro N° 8 Niveles de Riesgo del Área de Sensibilidad a Riesgos de Mercado	102
Cuadro N° 9 Creación de sucursales por periodo	132
Cuadro N° 10 Distribución porcentual del crédito del SFN al sector privado, según actividad económica	176
Cuadro N° 11 Intermediación Financiera, Participación Porcentual por Sector, a Diciembre 2005	184

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Variables de Investigación 2006-2007	7
Tabla N° 2 Niveles de Riesgo de la Suficiencia Patrimonial	45
Tabla N° 3 Niveles de Riesgo de la Calificación Cualitativa	103
Tabla N° 4 Tipos de Ahorro	129
Tabla N° 5 Tipos de Crédito	130
Tabla N° 6 Ficha CAMELS	139
Tabla N° 7 Indicadores del Área de Capital 2003	141
Tabla N° 8 Indicadores del Área de Activos para el año 2003	142
Tabla N° 9 Indicadores del Área de Manejo para el año 2003	143
Tabla N° 10 Indicadores del Área de Evaluación de Rendimientos para el año 2003	144
Tabla N° 11 Indicadores del Área de Liquidez para el año 2003	145
Tabla N° 12 Indicadores del Área de Sensibilidad para el año 2003	146
Tabla N° 13 Indicadores del Área de Manejo para el año 2004	148
Tabla N° 14 Indicadores del Área de Evaluación de Rendimientos para el año 2004	149
Tabla N° 15 Indicadores del Área de Capital para el año 2005	151
Tabla N° 16 Indicadores del Área de Activos para el año 2005	151
Tabla N° 17 Indicadores del Área de Manejo para el año 2005	153
Tabla N° 18 Indicadores del Área de Evaluación de Rendimientos para el año 2005	153
Tabla N° 19 Indicadores del Área de Sensibilidad a Riesgos de Mercado para el año 2005	154
Tabla N° 20 Rangos mínimos y máximos para la Calificación Global	155
Tabla N° 21 Niveles de Riesgo para la Suficiencia Patrimonial	156
Tabla N° 22 Ficha de Calificación de Gestión de Activos y Pasivos COOPEMEX R.L.	157
Tabla N° 23 Variaciones porcentuales de las partidas más importantes del ER para los periodos 2003 y 2004	160
Tabla N° 24 Variaciones porcentuales de las partidas más importantes del ER para los periodos 2004 y 2005	162
Tabla N° 25 Estados de resultados comparativos de COOPEMEX R.L para los periodos 2003-2004	164
Tabla N° 26 Estados de resultados comparativos de COOPEMEX R.L para los periodos 2004-2005	165
Tabla N° 27 Estados de Situación comparativos de COOPEMEX R.L para los periodos 2003-2004	168
Tabla N° 28 Estados de Situación comparativos de COOPEMEX R.L para los periodos 2004-2005	170
Tabla N° 29 Razones Financieras	173
Tabla N° 30 Tasas activas ponderas para el Sector Vivienda	177
Tabla N° 31 Ejemplo de Condiciones para optar a un préstamo calculo de la tasa de interés efectiva de un préstamo fiduciario COOPEMEX R.L.	179
Tabla N° 32 Cálculo de la tasa de interés efectiva de un préstamo fiduciario COOPEMEX R.L.	180

Tabla N° 33 Tasas de interés netas para depósitos en moneda nacional a 6 meses plazo	182
Tabla N° 34 Análisis Margen de Intermediación Financiera COOPEMEX R.L.	186

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Modelo de Análisis 2006.	13
Gráfico N° 2 Intermediarios Financieros de Costa Rica, Distribución relativa al Activo Total por Sectores, Septiembre 2003.	118
Gráfico N° 3 Aumento de Cantidad de Sucursales.	133
Gráfico N° 4 Estado de Resultados Comparativo de COOPEMEX R.L.	167
Gráfico N° 5 Comparativo de Activos, Captaciones, Colocaciones y Capital Social.	172
Gráfico N° 6 Tasas de interés para depósitos en moneda nacional a seis meses plazo	183
Gráfico N° 7 Análisis Margen de Intermediación Financiera COOPEMEX R.L. Gráfico de Barras.	187
Gráfico N° 8 Análisis Margen de Intermediación Financiera COOPEMEX R.L. Gráfico Pastel.	188
Gráfico N° 9 Análisis de las Tasas Pasivas y Activas de COOPEMEX R.L. con el Banco Central de Costa Rica.	190
Gráfico N° 10 Desglose del Margen de Intermediación 2003, 2004, 2005.	192

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1 Estatuto Social, Reglamento de Crédito y Reglamento Bienestar Social

Anexo N° 2 Organigrama General

Anexo N° 3 Logo de COOPEMEX R.L.

Anexo N° 4 Boleta de Afiliación

Anexo N° 5 Formulario de Información Complementaria para Inversionistas

Anexo N° 6 Cuadro de productos de crédito, otorgada por la Cooperativa

Anexo N° 7 Estados Financieros COOPEMEX R.L.

Anexo N° 8 Anexo # 1 del Acuerdo SUGEF 24-00

Anexo N° 9 Fichas CAMELS 2002, 2003 y 2005 de COOPEMEX R.L.

Anexo N° 10 Guías de Aplicación General y Cuestionario

Anexo N° 11 Correos a funcionarios de COOPEMEX RL.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **Proyecto**

Análisis de la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX R.L para los periodos 2003-2005

### **Colaboradores del proyecto**

De la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX R.L

- Asistente Financiero, el señor Javier Cortés Masías,
- Sub-Director Financiero don Rodolfo Oconitrillo Brenes,
- Encargado de Captaciones Corporativas el señor Gerardo Vargas
- Encargado del Área de Crédito el señor Oscar Aguilar Montero
- Funcionaria del Área de Recursos Humanos, Mercedes Acevedo,
- La Señora Merceditas Leiva Rojas Asistente de Mercadeo

### **Estudio realizado por**

Estudiantes de Licenciatura en Gestión Financiera del Instituto de Estudios del Trabajo de la Universidad Nacional.

### **Problema y/o Temática**

¿La Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX R.L. impulsa acciones y/o medidas encaminadas a garantizar y mantener el suministro y disponibilidad de recursos para cubrir las necesidades mínimas básicas de alimentación, vivienda, salud, educación, vestido y recreo de los asociados?

### **Objetivo general del proyecto**

- Analizar si la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX R.L., impulsa acciones y/o medidas encaminadas a garantizar el suministro y disponibilidad de recursos para cubrir las necesidades mínimas básicas de alimentación, vivienda, salud, educación, vestido y recreo de los asociados.

### **Objetivos específicos**

- Identificar los productos de ahorro y crédito ofrecidos a los asociados por parte de la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses, COOPEMEX R.L., durante los periodos en estudio.
- Valorar si se incentiva más el ahorro o el crédito en la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX R.L., durante los periodos en estudio.
- Comparar las tasas de interés para créditos y ahorros brindados a los asociados en la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses, COOPEMEX R.L., con las tasas activas y pasivas del Banco Central de Costa Rica, durante los periodos en estudio.
- Establecer en que medida los criterios de apertura tanto de los créditos como de los ahorros ofrecidos por la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses, COOPEMEX R.L., impulsan acciones y/o medidas encaminadas al suministro y disponibilidad de los recursos hacia los asociados, durante los periodos en estudio.

### **Duración del proyecto**

La investigación comprende de Agosto 2006 a julio 2007 y se lleva a cabo en la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses R.L., oficinas centrales en San José,

### **Metodología empleada**

#### **Tipo de investigación**

De acuerdo con los objetivos de la investigación, la misma se define como un estudio de tipo histórico, correlacional, explicativo y analítico.

#### **Técnicas**

Se utilizaron las siguientes técnicas:

- Entrevista personal
- Revisión documental
- Análisis Financieros

#### **Métodos**

Para esta investigación se hace uso de los siguientes métodos:

- Selección del instrumento de medición (consulta y observación directa)
- Revisión del instrumento de medición
- Aplicación de instrumentos de medición
- Tabulación de la información
- Plantear conclusiones y recomendaciones

#### **Herramientas utilizadas**

Se hicieron uso de los siguientes instrumentos:

- Entrevista
- Cuadro Resumen
- Modelo CAMELS (Capital, Activos, Manejo o Gestión, Evaluación de rendimientos, Liquidez y Sensibilidad de mercado)
- Modelo de Gestión de Activos y Pasivos (GAP)
- Análisis vertical y horizontal
- Análisis de Razones Financieras

## **Población**

Como población de estudio para la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX R.L, tenemos lo siguiente:

- a. Documentación de la Cooperativa
- b. Entrevistas de aplicación general a funcionarios de la Cooperativa

## **Análisis General**

### **Cartera de Ahorro y Crédito**

- Se denota que la Cooperativa tiene una diversidad de productos de ahorro y de crédito. En cifras existen 9 productos de ahorro y 15 productos crediticios, dentro de los cuales se pueden mencionar: sistemas de ahorro a corto, mediano y largo plazo, así como también créditos conforme al tipo de membresía, de acuerdo al capital social aportado a la Cooperativa, de temporada, y los más importantes sobre los ahorros y, para soluciones de vivienda.
- No obstante, de lo anterior se muestra que existe un mayor ofrecimiento de créditos a los asociados, por parte de la Cooperativa, que de opciones de ahorro.

- Es importante mencionar que los productos de ahorro Fondo de Uso Múltiple (FUM) y los Certificados de Ahorro a Plazo (ACDP), son uno de los mejores productos de ahorro, no solo por las tasas atractivas que presentan, si no también porque incentivan el ahorro en el asociado.
- La Cooperativa en su afán por incursionar en el ofrecimiento de crédito para actividades de desarrollo, ha descuidado la creación de nuevos productos de ahorro, a pesar de esto los niveles de captación en estos periodos ha ido en aumento, lo cual es positivo, pero dichos montos pudieron haber sido superiores a los obtenidos si se hubiera incentivado y preocupado por fomentar una educación hacia el ahorro por parte de los asociados.

### **Relación del Ahorro vs. Crédito**

#### **CAMELS**

- Coopemex R.L se ha preocupado por mantenerse en niveles normales en su categoría de riesgo, esto se denota en su Calificación Global para los periodos, donde no se ha sobrepasado el rango de 1,75 establecido en el Acuerdo SUGEF 24-00, sin embargo se denotan algunas debilidades en ciertas áreas.
- En el Área de Liquidez COOPEMEX mantiene adecuados niveles de liquidez, por lo que el riesgo de liquidez podría tomarse como inexistente, se mantienen muy por encima de los rangos establecidos.
- El indicador de Suficiencia Patrimonial, contemplado dentro del Área de Capital muestra que la Cooperativa es capaz de hacer frente a los riesgos y a eventuales pérdidas, es decir tiene un buen manejo del Capital, ya que se encuentra en un nivel superior al establecido por la normativa SUGEF 23-00 (10%), a pesar de que se ha mantenido pequeñas disminuciones a partir del periodo 2003.

### **Modelo de Gestión de Activos y Pasivos (GAP)**

- La cobertura de flujos en COOPEMEX R.L presenta un nivel de riesgo 3, esto supone problemas para cubrir los flujos financieros a corto plazo considerando la concentración de las carteras, pero esta situación viene en contraposición con los resultados obtenidos dentro del análisis CAMELS, que para los periodos se colocaron en niveles normales.
- Los gastos por intermediación financiera han ido en aumento en la Cooperativa, donde el su mayor ascenso se presenta para el 2005, esto refleja que el costo es más alto cuanto mayor sean los gastos administrativos, mayor la provisión por préstamos incobrables, mayor el encaje legal, mayor la proporción de activos de bajo rendimiento y menor la tasa de interés que ganan esos activos

#### **Comparación de las tasas interés para créditos y ahorros: COOPEMEX R.L. con BCCR**

- Las tasas pasivas y activas que manejó la Cooperativa, en relación al Sistema Financiero son aceptables, por cuanto las tasas pasivas son altas y las activas bajas; el diferencial entre la tasa activa y pasiva es relativamente bajo, favoreciendo una mejor asignación de recursos de los asociados e indica la eficiencia de la Cooperativa en el manejo del margen de intermediación financiera.

#### **Medida en que los criterios de apertura impulsan acciones y/o medidas a favor de los asociados: Ahorro y Crédito**

- los trámites para optar a los créditos no son engorrosos, lo que beneficia a los asociados a la hora de realizar el proceso y agiliza la aprobación de los mismos, por lo que estimula a aquellos que desean ser miembros de la Cooperativa, además que se les estimula que con solo ingresar a la misma, pueden optar por el Crédito de primer ingreso.
- La Cooperativa mantiene un alto grado de equidad entre sus asociados, esto porque colabora con ellos en la satisfacción de sus necesidades, de acuerdo a la capacidad de aporte que cada uno de ellos da al Capital Social, lo cual se va a ver reflejado en la distribución de los excedentes, en el otorgamiento de beneficios sociales, etc.

## **Conclusión final**

El grupo investigador, estima que la cooperativa COOPEMEX R.L. sí impulsa acciones y medidas que van encaminadas a satisfacer las necesidades generales básicas de sus asociados. Esto lo logra, ofreciendo opciones crediticias y de ahorro, con tasas de interés atractivas, manteniendo así el compromiso de ser líder en el sistema financiero nacional, procurando el bienestar social y económico de sus asociados. Asimismo, el manejo de sus carteras de crédito, las inversiones con otras entidades, programas orientados hacia comunidades específicas, va acorde a fortalecer y mejorar la calidad de vida de los mismos.

Se demuestra con lo anterior, la concordancia con las necesidades de sus asociados, quienes son los que demandan créditos, de vivienda, consumo, vestido, educación, salud, alimentación, etc., por cuanto con sus ingresos no son suficientes para hacer frentes a eventualidades mayores. Esto significa, que sí se estimula más el crédito sobre el ahorro, pero es por la demanda de los mismos asociados a la Cooperativa y ella lo que busca es cumplir con su visión y misión.

## **Recomendación encaminada a:**

- Las mejoras tecnológicas
- Disminución de los costos administrativos y de operación que permitan brindar una mejor opción en las tasas de interés tanto pasivas como activas.
- Crear y fomentar la cultura del ahorro entre sus asociados.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se desarrolla en la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPEMEX R.L., su razón social se denomina: Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses, el propósito de la misma se basa en determinar si la Cooperativa impulsa acciones y/o medidas encaminadas a garantizar y mantener el suministro y disponibilidad de recursos para cubrir las necesidades mínimas básicas de alimentación, vivienda, salud, educación, vestido y recreo de los asociados.

Con lo anterior, se pretende establecer si la Cooperativa cumple con los principios y valores del Cooperativismo y por ende, tiene como objetivo primordial mejorar la calidad de vida de todos sus asociados, siendo que estos son dueños de la misma, por lo que deben hacer aportes al Capital Social para contribuir con el crecimiento y mejoramiento.

Dentro de la investigación se implementan cuatro variables de estudio, las cuales son: Cartera de Ahorro y Crédito, Relación entre el Ahorro vs el Crédito, Comparación de las Tasas Activas y Pasivas de la Cooperativa con las del Banco Central de Costa Rica, Relación entre el Crédito y el Ahorro y por último Criterios de Apertura, todas ellas se evalúan para los periodos 2003, 2004 y 2005, los cuales se toman en cuenta como año natural; asimismo, cada una de estas variables guarda concordancia con los objetivos específicos dispuestos para esta investigación.

La interrogante de este análisis surge a partir del hecho de que cada cooperativa debe de gestionar la educación e incentivo hacia el ahorro entre sus asociados y con el fruto de estas captaciones, beneficiar a otros asociados, con líneas de créditos atractivas, ya que la rentabilidad financiera de cada Cooperativa no debe ser un fin sino un medio de lograr el Bien Común y Cooperativo.

Esta investigación consta de cuatro capítulos a saber:

### **Capítulo I Aspectos Metodológicos**

Comprende el planteamiento del problema y la importancia del trabajo, la exposición de los objetivos generales y específicos, los alcances y limitaciones de la investigación, Así también el modelo de análisis, la estrategia de investigación aplicada y los instrumentos utilizados para la recopilación de la información.

### **Capítulo II Marco Referencia**

Comprende la reseña histórica de la cooperativa, la misión, la visión, las políticas y el organigrama de COOPEMEX R.L así mismo sus productos de ahorro y crédito, normativa legal en la cual se desenvuelve y los beneficios sociales.

### **Capítulo III Marco Teórico**

Comprende la reseña histórica del cooperativismo en el mundo y en Costa Rica, el desarrollo de las cooperativas de ahorro y crédito, valores, principios del cooperativismo, su normativa legal a nivel nacional. La conceptualización de las variables de investigación y los antecedentes del comité de Basilea, la ficha CAMELS y razones financieras.

### **Capítulo IV Análisis de los resultados**

Contiene el Análisis de las variables y los cuadros y gráficos de cada variable que sirven para reforzar dicho análisis.

### **Capitulo V Conclusiones y Recomendaciones**

De acuerdo a los resultados obtenidos de la información, se generan sugerencias para solventar los problemas encontrados en la Cooperativa.

### **Bibliografía, Glosario y Anexos**

En ellos se detallan las fuentes y materiales que sirvieron de apoyo a la investigación, las definiciones de conceptos financieros que ayuden a la comprensión de términos y se adjuntan los instrumentos y otros documentos de importancia.

## GLOSARIO

**Activo.** Cualquier cosa que una persona o negocio posee, que tiene un valor comercial o de intercambio.

Comprende las cuentas representativas de los bienes de propiedad de la entidad y los derechos que la misma tiene frente a terceros. Estas cuentas han sido clasificadas en los siguientes grupos: Disponibilidades, Inversiones temporales, Cartera de créditos, Otras cuentas por cobrar, Bienes realizables, Inversiones permanentes, Bienes de uso, Otros activos y Activos para actividades distintas a la Intermediación Financiera.

**Activo productivo:** es la sumatoria del activo productivo de intermediación y el de servicios en un banco.

**Activo productivo de intermediación.** La sumatoria de la cartera de préstamos al día y con atrasos hasta 90 días y las inversiones en títulos y valores.

**Activo Productivo de Intermediación promedio:** Se refiere al promedio de los últimos doce meses de la sumatoria de la cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días y las inversiones en títulos y valores, excluyendo las participaciones en otras empresas.

**Ahorro.** Aquella parte de la renta que no es gastada en los bienes y servicios que forman parte del consumo corriente. Ahorran las personas o unidades familiares cuando reservan parte de su ingreso neto para realizar inversiones o mantenerlo como fondo ante eventualidades diversas. Se habla también, a veces, del ahorro de las *empresas*, para hacer referencia a la parte de los beneficios que no es pagada en impuestos ni distribuida como dividendos entre los accionistas.

**Amortización.** Se refiere a la redención parcial que se va haciendo de una deuda, con pagos sucesivos mediante los cuales se va devolviendo el capital y además es el proceso a través del cual se van apartando fondos para cancelar un activo ya adquirido en un número determinado de años, generalmente el tiempo de su vida activa esperada.

**Apalancamiento** La habilidad de utilizar una pequeña cantidad de dinero para atraer otros fondos, incluyendo préstamos, donaciones e inversiones equiparadas.

**Autogestión.** Dícese del tipo de organización interna de una empresa en la cual son los propios trabajadores los que toman las decisiones sobre su funcionamiento. En la práctica la autogestión sólo ha funcionado en empresas muy particulares: en cooperativas campesinas, en empresas pequeñas donde los socios se conocen y tratan cara a cara, etc. En otros casos la autogestión deriva en una forma de gestión realizada por sindicatos o administradores independientes, que simplemente rinden cuentas ante una asamblea al término de cada ejercicio.

**Aval.** Garantía mediante la cual una persona, natural o jurídica, responde por las obligaciones asumidas por el avalado, ya sean éstas referidas al pago de un préstamo, a la emisión de títulos o al cumplimiento de otras obligaciones, asumiéndolas personalmente en el caso de que éste no las

satisfaga. El aval o *garantía* asume diversas formas según el tipo de operaciones, pero es una práctica regular en las finanzas.

**Balance:** Muestra el activo (lo que se posee), el pasivo (lo que se debe), el neto patrimonial (activo menos pasivo) de una empresa o de una entidad en un momento determinado.

**Caja.** Es una cuenta donde quedan registrados los movimientos de entrada y salida de dinero en efectivo.

**Calce de plazos:** Instrumento financiero que brinda un panorama respecto a la planificación que ejerce el intermediario en la obtención y canalización de los recursos.

**Cálculo económico.** En general, la consideración por parte de un consumidor o productor de las alternativas abiertas para él en el gasto y ahorro de su renta personal o en la dirección de su empresa. El consumidor decide, mediante el cálculo económico de los costos y beneficios implicados en cada decisión, cómo distribuir sus ingresos entre diferentes bienes complementarios o alternativos, y cuánto ha de ahorrar. Un empresario decidirá del mismo modo -aunque por lo general con un instrumental mucho más refinado y apelando más a la cuantificación- qué productos fabricará, en qué cantidades y con qué insumos.

**Colocación.** Proceso equivalente al de vender bonos, títulos o acciones en el mercado de capitales. Se dice que una empresa coloca sus emisiones cuando ellas son suscritas en la bolsa. Las colocaciones se llaman *primarias* cuando se trata de emisiones nuevas, y pueden efectuarse directamente o a través de agentes especializados. El término se usa también para indicar que se deposita una suma a préstamo para obtener un interés determinado.

**Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos.

**Control Externo:** Comprende principalmente el control financiero, el control de la eficiencia y el control jurídico. El control externo de las empresas públicas lo ejerce el sector central de la Administración Pública por la Secretaría responsable del Sector. El control externo de las dependencias se lleva a cabo por la Contaduría Mayor de Hacienda dependiente del Poder Legislativo.

**Control Interno:** Conjunto de métodos y procedimientos coordinados que adoptan las dependencias y entidades para salvaguardar sus recursos, verificar la veracidad de la información financiera y promover la eficiencia de operación y el cumplimiento de las políticas establecidas.

**Control normativo y administrativo:** Consiste en verificar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan con los lineamientos y normas administrativas, contables, financieras, jurídicas y procedimientos de planeación en la elaboración, ejecución y evaluación del plan y sus programas, con el objeto de dar mayor transparencia y racionalidad a las acciones del Sector Público.

**Control Presupuestario:** Etapa del proceso presupuestario que consiste en el registro de operaciones realizadas durante el ejercicio presupuestario, a fin de verificar y valorar las acciones emprendidas y apreciar el cumplimiento de los propósitos y políticas fijadas previamente, a fin de identificar desviaciones y determinar acciones correctivas. Es un sistema compuesto por un conjunto de procedimientos administrativos mediante los cuales se vigila la autorización, tramitación y aplicación de recursos humanos, materiales y financieros integrantes del gasto del Sector Público Federal en el desempeño de sus funciones. Principio básico de contabilidad gubernamental que establece la competencia del sistema contable en el registro de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del ente, así como su vinculación con el avance físico financiero de los proyectos programados.

**Comisión.** Las comisiones bancarias están por lo general previamente estipuladas y deben diferenciarse claramente de los intereses cobrados, ya que estos son el pago al capital y las comisiones un pago directo por servicios prestados.

**Compromiso patrimonial:** Determina qué porcentaje del patrimonio no redimible se encuentra comprometido por la existencia de pérdidas no protegidas por las estimaciones contables.

**Cooperativa.** Tipo de organización económica cuya propiedad pertenece a quienes utilizan sus servicios. Los asociados de una cooperativa usualmente escogen una administración o equipo gerencial que gestiona los asuntos corrientes y que rinde cuenta ante la asamblea. Las ganancias que obtiene una cooperativa son generalmente repartidas entre sus miembros, al final de cada ejercicio, en proporción al consumo realizado por cada uno por medio de excedentes.

Existen diferentes tipos de cooperativas, especializadas en diferentes actividades económicas. Las más frecuentes son: de *consumo*, que realizan economías de escala comprando productos de todo tipo al por mayor y revendiéndolos a los socios con un margen muy limitado de ganancia; de *producción*, que normalmente agrupan a pequeños productores para la compra de bienes de capital de uso común; de *crédito*, que reúnen los fondos de pequeños ahorristas y conceden préstamos para la compra de viviendas, etc.

**Capital Efectivo** u otros recursos que se acumulan y están disponibles para utilizarlos en la creación de riqueza.

**Capital (principal)** El saldo no pagado de un préstamo, sin incluir los intereses; la cantidad de dinero que se invierte.

**Capital primario:** Conformado por el capital pagado, el capital donado no sujeto a devolución y la reserva legal.

**Capital secundario:** Compuesto por las cuentas patrimoniales no sujetas a devolución menos las pérdidas acumuladas de períodos anteriores y las pérdidas del período actual más las estimaciones de activos que no excedan el 2.0% como porcentaje del activo total.

**Cartera.** Conjunto de valores, títulos y efectos de curso legal que figuran en el activo de una empresa, especialmente financiera, y que constituyen el respaldo de su crédito y de sus reservas convertibles y realizables.

**Costo de vida.** Los gastos que es necesario hacer para mantener un cierto nivel de vida. El índice del costo de vida expresa un nivel de precios determinado y mide, por lo tanto, las tendencias generales en el movimiento de los precios de los bienes de consumo. Generalmente se expresa como variación porcentual, para un período dado, de algún número base. En este sentido, en la práctica, es un indicador muy usado para medir la inflación.

**Cuenta bancaria.** Nombre general que incluye las cuentas corrientes, las de ahorro, las de plazo fijo y otras que suelen abrirse en los bancos.

**Cuenta corriente.** Es un instrumento básico en el negocio bancario pues permite a los bancos captar dinero del público, con lo que se obtienen fondos para préstamos y otras actividades, ofreciendo a los clientes la seguridad de la custodia de su dinero y un medio de pago ágil y ampliamente aceptado.

**Cuenta de ahorros** El servicio que ofrecen las instituciones de depósitos, en donde las personas pueden depositar su dinero para utilizarlo en el futuro y ganar intereses.

**Certificado de depósito (CD)** Una clase de cuenta de ahorros que gana una tasa de interés fija durante un cierto período de tiempo.

**Contingentes:** Comprende las cuentas en las que se registran las operaciones por las cuales la entidad ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a terceros. Se utiliza el código de grupo 610 para registrar los saldos deudores de las cuentas contingentes y el código de grupo 620 para registrar los saldos acreedores, sin embargo todas las operaciones generan un saldo deudor y otro acreedor idéntico.

**Costos financieros:** Son los costos derivados de la utilización de recursos financieros, es decir, intereses.

**Crédito** El otorgamiento de dinero o algo más de valor en intercambio de una promesa de pago futuro.

**Depósito.** Acción de poner algún valor bajo la custodia de una persona que se hace responsable del mismo; aquello que se deposita.

Los depósitos más usuales son los que efectúan los clientes o *depositantes* en los bancos, que asumen en este caso el papel de *depositarios*. Los *depósitos a la vista* son los que se realizan en cuentas corrientes. Quedan a disposición de los titulares de las mismas en forma inmediata, pudiéndolos retirar mediante la presentación de cheques de su cuenta. Los depósitos en cuentas de ahorro operan según las normas que se fijan para este tipo de cuentas y suelen ser retirados mediante una libreta que presenta el titular a los cajeros del banco.

Los depósitos *a plazo* son aquellos que sólo pueden ser exigidos luego de un término determinado, generalmente igual o mayor que treinta días; ganan un interés mayor que el de las simples cuentas de ahorro pero quedan inmovilizados para el depositante durante el plazo fijado. También pueden depositarse en los bancos bienes o valores físicos que son guardados en cajas de seguridad; los bancos cobran una suma fija por el alquiler de dichas cajas.

Los depósitos recibidos por los bancos son acreditados de inmediato en las cuentas respectivas pero no son físicamente mantenidos por éstos, sino tomados, previa reserva del encaje legal, para efectuar préstamos y otras transacciones.

**Depositante:** Es la persona física o jurídica que tiene el dinero y lo entrega a un banco autorizado por la SUGEF.

**Depositario:** Es el banco que recibe el dinero del depositante.

**Depósito a la vista:** Depósitos en dinero que pueden ser retirados en cualquier momento.

**Deuda.** Vínculo en virtud del cual una persona, denominada *deudor*, se compromete a pagar a otra, denominada *acreedor*, una suma determinada de dinero o ciertos bienes y servicios específicos.

**Dinero:** Todo medio de pago generalmente aceptado que puede intercambiarse por bienes y servicios y utilizarse para saldar deudas.

**Dividendos:** Pagos más o menos regulares que efectúan las sociedades anónimas a sus accionistas.

**Encaje Legal:** De acuerdo con la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, las instituciones financieras supervisadas por la SUGEF, están obligadas a mantener en el Banco Central, en forma de depósitos en cuenta corriente, una reserva proporcional al monto total de sus depósitos y captaciones.

**Endeudamiento económico:** Corresponde al número de veces que el pasivo total cubre el patrimonio económico y por lo tanto señala la verdadera holgura de la entidad para hacerle frente a sus compromisos ante eventuales pérdidas.

**Finanzas.** Se refieren a la obtención y gestión, por parte de una compañía o del Estado, de los fondos que necesita para sus operaciones y de los criterios con que dispone de sus activos.

Las finanzas tratan, por lo tanto, de las condiciones y oportunidad en que se consigue el capital, de los usos de éste y de los pagos e intereses que se cargan a las transacciones en dinero. Las empresas suelen tener una dirección o una gerencia específicamente dedicada a los problemas financieros.

**Fiscalización:** Es la labor de inspeccionar el correcto desenvolvimiento de las actividades llevadas a cabo por las entidades financieras que realizan intermediación financiera, en un afán de garantizar la seguridad de los fondos del público ahorrante e inversionista.

**Flujo de efectivo** El dinero que ingresa para una persona o negocio menos el dinero que se paga durante un cierto período de tiempo.

**Fondo de garantía de depósitos bancarios.** Fondo especial que se constituye para proteger los depósitos del público ante la eventualidad de insolvencia de alguna institución bancaria.

**Garantía.** Respaldo con que el deudor asegura el cumplimiento de una obligación, facilitando así la obtención de un préstamo o concesión. Las garantías pueden ser reales, cuando están constituidas por bienes y activos de diverso tipo, o pueden consistir en avales y fianzas que obtiene el prestatario.

**Gasto:** Coste de un recurso usado para crear un ingreso. El gasto es la cantidad en la cuenta de pérdidas y ganancias como una deducción de los ingresos. El gasto no debe confundirse con el coste; todos los gastos son costes, pero no todos los costes son gastos.

**Gastos:** Comprende las cuentas representativas de los gastos del período, las cuales se clasifican en los siguientes grupos: Gastos financieros, Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros, Gastos operativos diversos, Gastos de administración, Impuestos y participaciones sobre la utilidad, Gastos extraordinarios, Gastos de ejercicios anteriores que se reconocen en el período presente y Gastos por actividades distintas a la intermediación financiera.

**Gastos administrativos:** Los imputables a las fases administrativas y de elaboración de planes en empresa.

**Gastos de constitución de hipoteca:** Los causados por establecimiento de un préstamo hipotecario. Van a cargo del deudor.

**Gastos financieros:** Los que originan los intereses de las deudas a largo plazo.

**Hipoteca.** Derecho que se constituye sobre los bienes de un deudor o de quien avala la deuda, en beneficio de un acreedor, para asegurar con estos bienes el pago de la obligación. Si la deuda no es pagada en término el acreedor tendrá derecho, en consecuencia, a quedarse con los bienes hipotecados o a rematar los mismos para cubrir los saldos adeudados.

**Indicadores:** Que sirven para indicar, en el caso de la Balanza Comercial, indican situaciones financieras, eficiencia, también para indicar el riesgo, o una llamada de alerta

**Inflación.** La inflación consiste en un aumento general del nivel de precios que obedece a la pérdida de valor del dinero. Se produce cuando la oferta monetaria crece más que la oferta de bienes y servicios. Cuando esto ocurre, existe una mayor cantidad de dinero a disposición del público para un conjunto de bienes y servicios que no ha crecido en la misma proporción. Ello hace que el dinero resulte relativamente más abundante y que, como en el caso de cualquier otra mercancía cuya oferta se amplía, tienda a reducir relativamente su valor, haciendo que se necesite entregar más unidades monetarias para obtener la misma cantidad de bienes. El origen más frecuente de la inflación es el déficit fiscal.

**Ingreso:** La cantidad que recibe una empresa por la venta de bienes y servicios durante un período dado.

Comprende las cuentas representativas de los ingresos del período, las cuales se clasifican en los siguientes grupos: Ingresos financieros, Ingresos por recuperaciones de activos financieros, Ingresos operativos diversos, Ingresos extraordinarios, Ingresos de ejercicios anteriores que se reconocen en el período presente e Ingresos por actividades distintas a la intermediación financiera.

**Interés** Un pago que se efectúa por la utilización de un dinero por cierto período de tiempo. Representa un gasto para el deudor y una ganancia para el prestamista. También es el dinero que se gana en una cuenta de ahorros.

**Interés acumulado** El interés que se gana pero que no se recibe o registra.

**Interés compuesto** Interés que se calcula sobre la suma del capital principal y el interés acumulado anteriormente.

**Intermediario.** Persona o empresa que interviene en el proceso de comercialización ya sea entre el productor primario y el industrial o entre éste y el consumidor.

**Intermediario Financiero:** Institución que se encuentra entre los prestamistas y prestatarios, que piden préstamos para volver a prestarlos de nuevo.

**Inversión** La acción de utilizar dinero para crear más dinero.

**Inversionista** Una organización, corporación, persona individual u otra entidad que adquiere una posición de propiedad en una inversión, asumiendo el riesgo de pérdida a cambio de retornos anticipados.

**Liquidez.** Facilidad con que un activo puede convertirse en dinero. Los activos son líquidos si pueden verse rápidamente a un bajo costo y se conoce con seguridad su valor monetario.

**Margen.** Diferencia entre los costos y el precio de venta de una mercancía.

**Mora:** Falta de pago de una deuda a su vencimiento.

**Mora legal:** Conforme con este criterio se considera en mora el saldo total de un crédito con sólo la falta de pago de un período de intereses o de una de las cuotas, abono o cualquier otra forma de pago convenida. El cómputo de la mora se da a partir del día siguiente a la fecha de pago pactada e incluye el principal y los productos por cobrar.

**Obligaciones a largo plazo:** Títulos valores del sector público o privado de tasa fija, que vence a más de un año plazo.

**Pagaré:** Documento por el cual la persona que lo suscribe promete incondicionalmente pagar a otra una cierta cantidad de dinero dentro de un plazo determinado.

**Pasivo.** Todo lo que una persona o empresa debe y está obligada a pagar.

Comprende las cuentas representativas de las obligaciones ciertas de la entidad, en cambio, no incluye las obligaciones potenciales sujetas a hechos futuros inciertos las cuales se registran en el grupo "600 - Cuentas Contingentes". Estas cuentas han sido clasificadas en los siguientes grupos: Obligaciones con el público, Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica, Otras obligaciones financieras, Otras cuentas por pagar y provisiones, Otros pasivos, Obligaciones subordinadas, Obligaciones convertibles en capital y Pasivos por actividades distintas a la intermediación financiera.

**Patrimonio:** Comprende las cuentas representativas del derecho de los propietarios sobre los activos netos (activos menos pasivos) de la entidad, que se origina por aportaciones de los propietarios, por donaciones recibidas y por otros eventos o circunstancias que afectan a una entidad. Las cuentas que componen esta clase han sido clasificadas en los siguientes grupos: Capital social, Aportes

patrimoniales no capitalizados, Ajustes al patrimonio, Reservas patrimoniales, Resultados acumulados de ejercicios anteriores y Resultados del período.

**Patrimonio no redimible:** Suma del capital primario y capital secundario.

**Pérdidas no protegidas por las estimaciones:** Corresponde a la diferencia positiva entre el monto de las pérdidas esperadas sobre activos y el saldo de las estimaciones según los estados financieros de la entidad.

**Préstamo** Una cantidad de dinero que se presta a intereses.

**Recursos líquidos:** Son aquellos activos que constituyen efectivo o que son de fácil conversión a efectivo.

**Rédito:** Renta o beneficio que proporciona la inversión de un capital. Sinónimo de *interés*.

**Riesgo** La posibilidad de pérdida de una inversión. Posibilidad de sufrir pérdidas o daños.

**Riesgo legal:** Es el riesgo que tienen las instituciones derivados del incumplimiento de las disposiciones legales aplicables a sus operaciones, o bien del potencial de que existan contratos que no se pueden ejecutar, pleitos o juicios adversos que afecten negativamente el funcionamiento o condición de la institución.

**Riesgo de contagio:** Es el riesgo que enfrentan las entidades de un grupo financiero cuando el deterioro en la situación financiera o en la imagen de una de sus empresas del grupo trasciende afectando su citación financiera y su imagen en el mercado.

**Riesgo de crédito:** Es el riesgo de incumplimiento por la contraparte en una relación contractual, cuando el repago está diferido en el tiempo, es decir que surge del potencial de que un deudor no pague.

**Riesgo de liquidez:** Es el riesgo que enfrentan las entidades cuando no poseen los recursos líquidos necesarios para atender exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

**Riesgo de tasa de cambio:** Riesgo de pérdida por variaciones inesperadas en las tasas de cambio de las divisas en las cuales se mantienen posiciones.

**Riesgo por tasa de interés:** Riesgo de pérdida ocasionada por cambios inesperados en las tasas de interés del mercado.

**Suficiencia patrimonial:** El nivel de capital que le permite a una entidad hacer frente a los riesgos de pérdidas por el desarrollo de sus operaciones. Resulta de la relación entre el patrimonio no redimible y los activos totales ponderados según el grado de riesgo. Procedimiento para el cálculo en Acuerdo SUGEF 10-96.

**Tasa.** Porcentaje que constituyen los intereses sobre el capital, de tasa de cambio, como el valor de una moneda con respecto a otra, etc.

**Tasa de interés.** El porcentaje que se cobra como interés por un una suma determinada. Las tasas de interés suelen denominarse *activas* cuando nos referimos a la que cobran los bancos y otras instituciones financieras que colocan su capital en préstamos a las empresas y los particulares, y *pasivas*, cuando nos referimos al interés que pagan dichas instituciones al realizar operaciones pasivas, es decir, cuando toman depósitos de ahorro o a plazo fijo.

La tasa de interés *real* es aquella que toma en cuenta el efecto desvalorizador de la inflación: así, si una tasa de interés es del 20% anual y la inflación, en el mismo período, es de un 18%, la tasa de interés real es sólo de un 2%, pues ésta es la proporción en que ha crecido el capital durante el período.

**Tasa preferencial** La tasa de interés más baja sobre préstamos bancarios que se ofrece a deudores preferenciales.

**Utilidades.** Nombre que se da también a los beneficios o ganancias.

**Valor contable:** Con los datos del Balance General es la diferencia entre activos menos pasivos.

**Variable.** Permiten establecer relaciones entre conceptos a través de las cuales es posible explicar los fenómenos que se estudian.



# CAPÍTULO I: ASPECTOS METODOLÓGICOS

## 1.1 Planteamiento del problema

Las cooperativas de Ahorro y Crédito según lo menciona la Ley 7391 “Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas” en su Título II, Capítulo I, Artículo 6, “Son entidades que se constituyen con el propósito de promover el ahorro entre sus asociados y de crear, con el producto de esos recursos, una fuente de crédito que se les traslada a un costo razonable, para solventar sus necesidades y mejorar sus condiciones sociales, económicas y culturales”.

Sin embargo, la rentabilidad financiera generada por una cooperativa de ahorro y crédito debe ser un instrumento más no el fin, debiendo ser una alternativa para el sustento y la calidad de vida de sus miembros y su entorno, y no solo enfocarse en procurar servicios o productos financieros que a la larga podrían llegar a disminuir su calidad de vida.

Entonces se podría decir que el problema actual de las cooperativas de ahorro y crédito radica en que el aspecto financiero y la rentabilidad se convierten en el fin de la gestión financiera, dejando de lado el carácter social que les caracteriza según su filosofía de cooperación y bienestar para con sus asociados. Bajo esta premisa se establece que se debe obtener la suficiente rentabilidad para sostenerse en un mercado donde la economía es competitiva y, si la cooperativa carece de ello no lograría desarrollarse organizacionalmente y menos brindar apoyo en el aspecto social.

### 1.1.1 Descripción del problema

Se puede definir el Cooperativismo como una asociación voluntaria de personas, las cuales se unen para solventar alguna necesidad o lograr un bien común, fomentando el desarrollo humano a través de valores como: la cooperación, la igualdad, la justicia, el respeto y el trabajo conjunto.

Los antecesores del Cooperativismo tuvieron buenas ideas al formular las características del sistema cooperativo basándose en premisas como: la ayuda mutua, la unión de pequeñas fuerzas, la creación de economías colectivas ligadas con la producción y el consumo, y en especial que todos los socios tomaran parte en la dirección por medio de los dirigentes elegidos, entre muchas otras.

Según el artículo 64 de la actual Constitución Política de Costa Rica, se establece que el Estado debe fomentar el cooperativismo para apoyar a la clase trabajadora del país, posibilitando su desarrollo al incorporarlos a las actividades productivas, mejorándoles su calidad de vida y procurando mejores condiciones a las comunidades.

Se entiende que el cooperativismo debe procurar el bienestar y calidad de vida del asociado, al ser su razón de ser las personas; por lo tanto los recursos que se generan dentro de esta forma de organización tienen que reflejarse en la mejora de la calidad de vida de sus asociados y sus familias, así como en su entorno. Es por ello que las cooperativas deben obedecer a regulaciones impuestas por el Estado, las cuales les obligan a mantener altos niveles de rentabilidad que solo podrían alcanzarse cambiando el destino de sus recursos, pasar de invertir en producción a invertir en consumo. De ahí surge el dilema que da pie a la interrogante de esta investigación, ¿hacer más pobre al asociado o tratar de enriquecerlo?

### **1.1.2 Interrogante de la investigación**

¿La Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX R.L. impulsa acciones y/o medidas encaminadas a garantizar y mantener el suministro y disponibilidad de recursos para cubrir las necesidades mínimas básicas de alimentación, vivienda, salud, educación, vestido y recreo de los asociados, durante los periodos 2003, 2004 y 2005?

### **1.1.3 Justificación de la investigación**

El cooperativismo obtuvo mucha fuerza e importancia como organización estimuladora de producción en los trabajadores a raíz del surgimiento de la sociedad capitalista en muchos países, gracias a esta forma de organización las sociedades comenzaron a compensar los desequilibrios en las relaciones económicas, las cuales habían suprimido a gran parte de las actividades humanas de producción especialmente agrícola por la industrialización y el capitalismo.

De acuerdo a las características especiales de la asociación cooperativa, ésta puede ser utilizada por cualquier estructura de producción y modelo de desarrollo económico, en cualquier parte del mundo, por ser fácilmente adaptable a las circunstancias siendo una alternativa para el bienestar y sustento de las personas que dependen de esta organización.

A las cooperativas de ahorro y crédito se les trata de imponer las mismas regulaciones que a los bancos comerciales, sin tomar en cuenta que siendo empresas de intermediación financiera las cooperativas tiene una razón de ser muy diferente, lo que las afecta directamente pues se les exige niveles de rentabilidad elevados empujándolas a ser capitalistas en menoscabo de la calidad de vida de todos sus asociados.

Lo anterior motiva a realizar la investigación para determinar si la cooperativa durante los periodos 2003, 2004 y 2005 logró mantener un sano equilibrio entre su visión financiera y su misión, que envuelve el aspecto social y económico de sus asociados.

## **1.1.4 Delimitación temporal, espacial y empresarial (enfoque, ámbito)**

### **1.1.4.1 Delimitación temporal**

Se utiliza como base de la presente investigación los periodos 2003, 2004 y 2005, analizados en años naturales.

### **1.1.4.2 Delimitación espacial**

La investigación se lleva a cabo en la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses R.L., la cual se encuentra ubicada en distintas zonas del territorio nacional, no obstante se efectúa en las oficinas centrales en San José, ubicadas en Paseo Colón, 50 metros al Oeste del Hotel Ambassador (avenida 1ª).

### **1.1.4.3 Delimitación empresarial**

Se desarrolla en la Sub-Gerencia Financiera de la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses, COOPEMEX R.L, en la cual se analizan políticas, estados financieros, normas, información documental y digital suministrada por la cooperativa

El estudio financiero de la cooperativa, por parte del equipo investigador, se desarrolla en moneda costarricense, es decir: colones.

## **1.2 Objetivos de la investigación**

### **1.2.1 Objetivo general**

Analizar si la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX. R.L., impulsa acciones y/o medidas encaminadas a garantizar el suministro y disponibilidad de recursos para cubrir las necesidades mínimas básicas de alimentación, vivienda, salud, educación, vestido y recreo de los asociados, durante los periodos 2003, 2004 y 2005?

### **1.2.2 Objetivos específicos**

- Identificar los productos de ahorro y crédito ofrecidos a los asociados por parte de la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses, COOPEMEX R.L., durante los periodos en estudio.
- Valorar si se incentiva más el ahorro o el crédito en la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX R.L., durante los periodos en estudio.
- Comparar las tasas de interés para créditos y ahorros brindados a los asociados en la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses, COOPEMEX R.L., con las tasas activas y pasivas del Banco Central de Costa Rica, durante los periodos en estudio.
- Establecer en qué medida los criterios de apertura tanto de los créditos como de los ahorros ofrecidos por la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses, COOPEMEX R.L., impulsan acciones y/o medidas encaminadas al suministro y disponibilidad de los recursos hacia los asociados, durante los periodos en estudio.

### 1.3. Modelo de análisis

**Tabla N° 1**  
**Variables de Investigación**  
**2006-2007**

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnicas	Instrumento	Fuentes	
Cartera de ahorro y crédito	Ahorro	Tipos	Revisión documental	Tabla Resumen	Informes anuales de COOPEMEX R.L. Periodos 2003-2005	
		Formas	Revisión documental			
		Plazos	Revisión documental			
		Montos	Revisión documental			
	Crédito	Tipos	Revisión documental	Aplicación de entrevistas estructuradas a funcionarios de la Cooperativa	Revisión de las carteras de ahorro y de crédito de COOPEMEX R.L. Periodos 2003-2005	
		Formas	Revisión documental			
		Plazos	Revisión documental			
		Montos	Revisión documental			
Relación del Ahorro vs. Crédito	Razones Financieras	Balance General	Análisis Financieros	Implementación de los indicadores CAMELS <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capital</li> <li>▪ Activo</li> <li>▪ Manejo o Gestión</li> <li>▪ Evaluación de rendimientos</li> <li>▪ Liquidez</li> <li>▪ Sensibilidad a riesgos de mercado</li> </ul>	Revisión de los Estados Financieros de COOPEMEX periodos 2003 al 2005	
				Modelo de Gestión de Activos y Pasivos (GAP)		Ficha CAMELS y modelo GAP suministrado por la COOPEMEX R.L.
				Análisis de Razones Financieras		
	Análisis horizontal y vertical	Balance General	Análisis Financieros	Evaluación de los análisis horizontal y vertical.	Entrevista al SubGerente Financiero: Rodolfo Oconitrillo	
		Estado de Resultados				

**Elaborado por:** Grupo Investigador, s.e.2006-2007

**Fuente:** Los objetivos de la investigación

Continuación de la Tabla N° 1

**Tabla N° 1**  
**Variables de Investigación**  
**2006-2007**

<b>Variable</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Fuentes</b>
Comparación de las Tasas de Interés	Cooperativa	Tasa Interés Pasiva	Revisión documental	Análisis de tendencias y comportamientos con base en el análisis horizontal. Aplicación de entrevistas estructuradas a funcionarios de la Cooperativa	Revisión de registros históricos de COOPEMEX R.L. Periodos 2003 al 2005
		Tasas Interés Activa	Revisión documental		Revisión de indicadores Banco Central de Costa Rica (BCCR).
	Banco Central de Costa Rica	Tasa Interés Pasiva	Revisión documental		Entrevistas a funcionarios de la Cooperativa (Ver p.17)
		Tasas Interés Activa	Revisión documental		
Criterios de Apertura	Ahorro	Requisitos	Entrevistas	Aplicación de entrevistas estructuradas a funcionarios de la Cooperativa  Tabla Resumen	Políticas, Normas y Reglamentos COOPEMEX R.L. Periodos 2003-2005
		Condiciones			Material informativo (Panfletos) y digital
	Crédito	Requisitos			Entrevistas a funcionarios de la Cooperativa (Ver p.17)
		Condiciones			

**Elaborado por:** Grupo Investigador, s.e.2006-2007

**Fuente:** Los objetivos de la investigación

### 1.3.1 Definición de variables

Una variable se define como cualquier condición o característica que puede tomar más de un valor, y por lo tanto está sujeta a su medición. Las variables son importantes porque se miden y relacionan para determinar las causas y los efectos.

Todo investigador debe definir las variables principales en la investigación, para uniformar criterios en cuanto al significado e interpretación que deben hacer los eventuales lectores. En este sentido, se acostumbra utilizar tres tipos de definiciones; a saber, definición conceptual, definición instrumental y definición operacional.

- a) **Definición conceptual:** “Consiste en un enunciado o nombre determinado para la variable en forma conceptual. Ejemplo: "Desecho": es una abstracción formada por los elementos que provocan y pueden ser medidos en términos monetarios” (Picado y Segura, p. 38, 1999).
  
- b) **Definición instrumental:** “Se refiere a la forma, método o mecanismo por medio del cual el investigador recopila la información necesaria para alcanzar los objetivos propuestos en la investigación” (Picado y Segura, p.38, 1999)
  
- c) **Definición operacional:** “Es la definición de una determinada variable, pero en una forma más relacionada con los aspectos específicos de la investigación realizada. Ésta da sentido a una variable, diciéndole al investigador qué debe hacer” (Picado y Segura, p.38, 1999)

A continuación se presenta una conceptualización, operacionalización e instrumentalización de las variables a utilizar en el presente trabajo

### 1.3.2 Conceptualización, operacionalización e instrumentalización de las variables

Variables	Conceptualización	Operacionalización	Instrumentalización	Fuente
<b>Cartera de Ahorro y Crédito</b>	<p><b>Cartera de Crédito:</b> Nace debido al desarrollo y a la alta competitividad de las entidades financieras en colocar prestamos (créditos) y es donde nacen una serie de figuras crediticias, tales como aceptación bancaria, tarjetas de crédito, descuentos de facturas y diferentes líneas de créditos. (Meoño y Alvarado, p.2, 2005).</p> <p><b>Cartera de ahorro:</b> conjunto de capitales personales, inversiones o adquisiciones ó dinero depositado en el banco, generalmente pequeñas cantidades ingresan con regularidad durante un periodo largo, del que no se puede disponer mediante cheque. Las cuentas suelen devengar un interés. (Rosemberg, p.109, 1998).</p>	<p><b>Cartera de Créditos:</b> Son las diferentes opciones de prestamos en dinero en efectivo, que una entidad financiera ofrece al publico en general (Personas físicas o Jurídicas), con el fin de colocar en el mercado en que se desarrolla, pretendiendo generar con ello rentabilidad, con tasas activas ofrecidas. (Los investigadores. s.e 2006).</p> <p><b>Cartera de Ahorro:</b> Son las diferentes opciones y posibilidades de ahorros en dinero en efectivo y que son ofrecidas a los clientes en una entidad financiera, comprometiéndose a entregar a sus usuarios una tasa pasiva en proporción al depósito hecho. (Los investigadores. s.e. 2006).</p>	<p>Informes anuales, periodo 2003-2005</p> <p>Revisión de los Estados Financieros periodo 2003-2005</p>	<p>Sub-Gerencia COOPEMEX R.L.</p> <p>Libros de Texto</p>
<b>Relación del Ahorro vs. Crédito</b>	<p><b>Ahorro Personal:</b> Diferencia entre disponibilidad de ingresos personales y gastos de consumo, incluido los cambios en liquido y depósitos, obligaciones, endeudamiento, reservas de compañías aseguradoras y ahorros en instituciones. (Rosenberg, p.16, 1998).</p> <p><b>Crédito:</b> Operación por la que se proporcionan fondos al cliente. (Rosenberg, p.107, 1998)</p>	<p>La relación entre el ahorro y el crédito, se debe a que ambos llegan a un mismo fin, y es el satisfacer de alguna forma las necesidades de sus interesados (personas físicas y/o Jurídicas) e independientemente del servicio al que se haga uso, ambos generan una tasa de interés, que puede ser pasiva o activa, dependiendo del uso que se requiera. (Los investigadores. s.e. 2006).</p>	<p>Revisión de los Estados Financieros periodo 2003-2005 de la Cooperativa COOPEMEX R.L.</p>	<p>COOPEMEX R.L.</p> <p>Estados Auditados de las cooperativas (<a href="http://www.sugcf.fi.cr">http://www.sugcf.fi.cr</a>)</p>

Variables	Conceptualización	Operacionalización	Instrumentalización	Fuente
Tasas de crédito y ahorro	<p><b>Tasa de Interés:</b> es el resultado del monto a pagar por utilizar dinero ajeno, o bien, la renta que se gana al invertir dinero propio. (Espinoza, p.86, 1997).</p>	<p><b>Tasa de Interés:</b> Es el pago en dinero en efectivo que se cancela periódicamente por el uso de dinero facilitado en un momento determinado, o bien, es la utilidad que se entrega por las inversiones dadas a dineros depositados en una cuenta bancaria. (Los investigadores. s.e. 2006).</p>	Revisión de Registros e indicadores históricos de la Cooperativa COOPEMEX R.L., periodos 2003-2005	COOPEMEX R.L. y Banco Central de Costa Rica ( <a href="http://www.bccr.fi.cr">http://www.bccr.fi.cr</a> )
	<p><b>Tasa pasiva:</b> Es la tasa de interés que pagan las Instituciones Financieras en sus operaciones pasivas (Depósito de Ahorro, depósito a plazo fijo, etc.). (<a href="http://www.asobanca.com.ve/detalle_glo.asp?id=">http://www.asobanca.com.ve/detalle_glo.asp?id=</a>)</p>	<p><b>Tasa Pasiva:</b> Por dineros entregados a una entidad financiera, esta otorgará una cantidad equis por las colocaciones que esta efectúe. El cobro de esta tasa será menor al de una tasa activa. (Los investigadores. s.e. 2006)</p>		
	<p><b>Tasa Activa:</b> montos que cobra por los préstamos que coloca. (Meoño y Alvarado, p.64, 2005).</p>	<p><b>Tasa Activa:</b> Es el monto que cobrará una entidad financiera por dineros facilitados, y éstos serán mayores a la tasa pasiva. (Los investigadores. s.e. 2006).</p>		
	<p><b>Crédito:</b> Se puede entender aquella entrega en el presente de algo tangible o intangible, que tiene valor con la condición de devolverlo en el futuro. (Meoño y Alvarado, p.64, 2005).</p>	<p><b>Crédito:</b> Es la entrega de dinero en efectivo que se otorga, sea en su totalidad, en el momento de su solicitud (presente) o latente para el futuro, siempre en procura de recuperarla en un tiempo determinado, con garantías que lo respalden. (Los investigadores. s.e. 2006).</p>		
	<p><b>Ahorro:</b> Se dan en el momento en que los bancos de ahorros y los departamentos de ahorros de los bancos comerciales</p>	<p><b>Ahorro:</b> Son depósitos en dinero en efectivo, que una persona física y/o Jurídica, realiza en forma voluntaria o condicionada</p>		

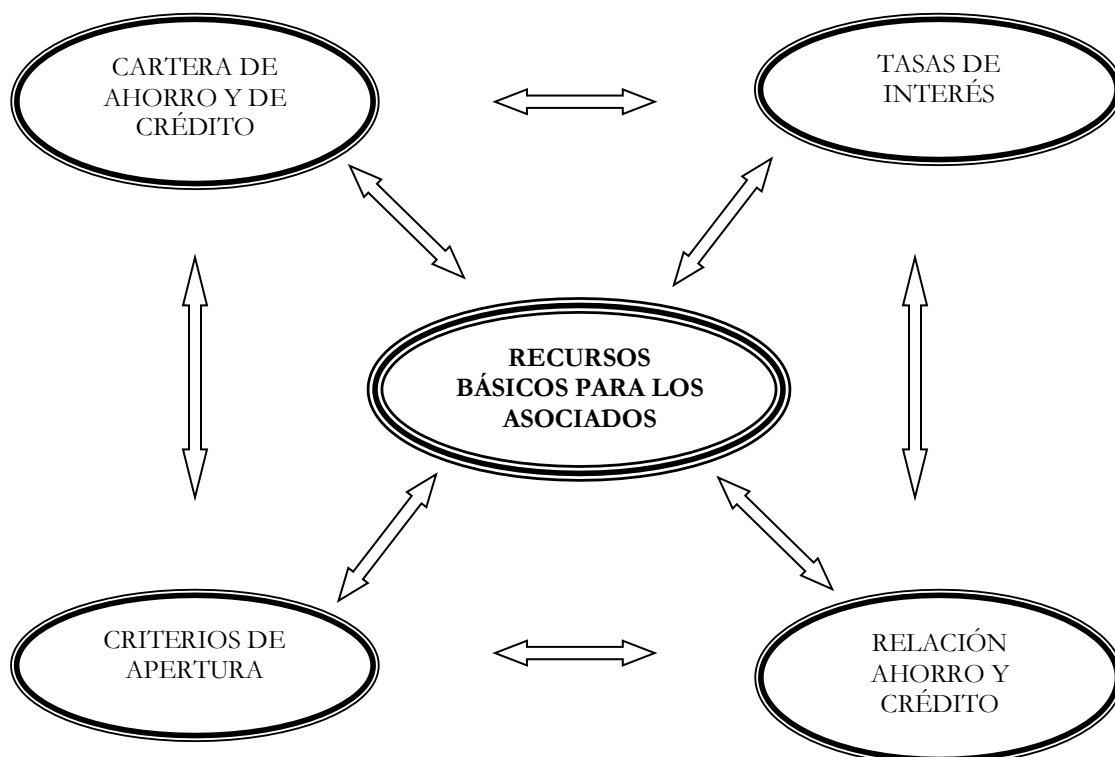
	aceptan depósitos que en su mayor parte provienen de las gentes de recursos moderados, particularmente obrero y otros asalariados. (Meoño y Alvarado, p.64, 2005).	a una entidad financiera, a fin de beneficiarse de un interés en proporción a lo depositado. (Los investigadores. s.e. 2006).		
<b>Criterios de apertura</b>	Procedimiento para la toma de decisiones según en la cual el empresario determina el mejor resultado para cada posible estrategia y elige el que es más favorable. (Rosenberg, p.08, 1998).	Se refiere a los reglamentos, políticas y normas, que cada entidad financiera aplica e implementa, a la hora de otorgar un crédito o abrir una cuenta de ahorros a sus clientes o asociados. Pretendiendo con ello, ser eficientes en la entrega de sus intereses por el manejo de ahorros (tasas pasivas), como en el cobro en sus carteras crediticias aprobadas. (Los investigadores. s.e. 2006).	Políticas, normas y reglamentos de la Cooperativa COOPEMEX R.L., periodos 2003-2005	COOPEMEX R.L.

**Elaborador por:** Grupo Investigador, s.e.2006 - 2007

**Fuente:** Los objetivos de la Investigación.

### 1.3.3 Relaciones e interrelaciones (gráfico del modelo)

Gráfico N° 1  
MODELO DE ANÁLISIS  
2006



**Fuente:** Objetivos de la investigación  
**Elaborado por:** Grupo Investigador, s.e. 2006

En el gráfico N° 1 se muestra el modelo de análisis de la investigación, que se desarrolla tomando en cuenta las variables anteriormente mencionadas. Éstas se relacionan con las acciones y/o medidas encaminadas a garantizar y mantener el suministro, y disponibilidad de recursos para cubrir las necesidades mínimas básicas, cuales son: alimentación, vivienda, salud, educación, vestido y recreo de los asociados.

Con relación a lo anterior, se denota que entre estas variables existe una relación y correlación de las mismas, las cuales nos darán un punto de partida para el desarrollo de la investigación. Es así como

los recursos básicos (alimentación, vivienda, vestido, salud, educación y recreación) para el asociado tienen un ligamen a las carteras de ahorro y crédito, ya que se va a determinar la posibilidad de los asociados para acceder al crédito, mediante el ahorro obligatorio y a su vez, cómo enfrentan sus obligaciones crediticias con la Cooperativa. En este sentido, para el acceso al crédito deben analizarse cuáles son los criterios de apertura que maneja la Cooperativa, en cuanto a sus reglamentos internos y políticas, a pesar de que todos los asociados, en principio tienen derecho al crédito, no a todos se les dan los mismos beneficios crediticios.

La atracción que proporcionan las tasas de interés de la Cooperativa son de vital importancia, de éstas depende que el asociado decida ahorrar y por ende solicitar créditos, dichas tasas se compararán con las tasas activa y pasiva del Banco Central de Costa Rica de los periodos 2003, 2004 y 2005 en los cuales se centra dicha investigación, para determinar si existe un verdadero beneficio para los asociados, que los estimulen al ahorro y al crédito, y por tanto a mejorar su calidad de vida.

La variable de la relación del ahorro vs, crédito, nos va a indicar si la Cooperativa incentiva en mayor o menor medida el ahorro en relación con el crédito, esto en vista del cumplimiento de los objetivos y principios cooperativos que la rigen.

Todas y cada una de las variables se relacionan entre sí, tenemos que la cartera de ahorro y crédito tiene una especial relación con los criterios de apertura, ya que estas variables señalan cuáles son los requisitos, condiciones, plazos, tasas tanto de los préstamos (créditos) y los ahorros (captaciones), a los que el asociado puede tener acceso al incorporarse a la Cooperativa. Los criterios de apertura determinarán a qué tipo de créditos será sujeto cada asociado, y a partir de esto podemos indicar si la Cooperativa incentiva en sus asociados el ahorro o el crédito, y si este incentivo hace correspondencia con la finalidad cooperativista. Se puede señalar además que para la fijación de las tasas de interés, tanto activa como pasiva de la Cooperativa, ésta debe guiarse por los parámetros establecidos por el Banco Central de Costa Rica.

Como vimos anteriormente cada una de las variables se relacionan entre si, ya que lo que se busca básicamente es el bienestar financiero y social de cada uno de los asociados, mediante diferentes medidas adoptadas por la Cooperativa, las cuales se ven reflejadas en las cuatro variables anteriormente mencionadas.

## **1.4 Estrategia de investigación aplicada**

### **1.4.1 Tipo de investigación**

De acuerdo con los objetivos de la investigación, la misma se define como un estudio de tipo histórico, correlacional, explicativo y analítico.

#### **1.4.1.1 Histórica**

Según Caicedo y Mardones, la investigación histórica se realiza cuando se desea estudiar desde una perspectiva histórica una realidad, recurriendo a las fuentes primarias y secundarias para la reconstitución de la misma (<http://www.profesiones.cl>)

La investigación histórica trata de la experiencia pasada, describe lo que era y representa una búsqueda crítica de la verdad que sustenta los acontecimientos pasados. El investigador depende de fuentes primarias y secundarias las cuales proveen la información y a las cuáles el investigador deberá examinar cuidadosamente con el fin de determinar su confiabilidad por medio de una crítica interna y externa. En el primer caso verifica la autenticidad de un documento o vestigio y en el segundo, determina el significado y la validez de los datos que contiene el documento que se considera auténtico. (<http://www.tgrajales.net>).

Al centrarse este estudio en periodos anteriores, tales como 2003, 2004 y 2005, se hace necesaria la implementación de una investigación histórica, dentro del mismo, para observar el comportamiento de la Cooperativa en esos periodos.

#### **1.4.1.2 Correlacional**

Este tipo de estudios tienen como propósito evaluar la relación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables (en un contexto particular). (<http://www.drelearning.com.mx>)

La utilidad y el propósito principal de los estudios correlacionales es saber cómo se puede comportar un concepto o variable conociendo el comportamiento de otra u otras variables relacionadas. Es

decir, para intentar predecir el valor aproximado que tiene un grupo de individuos en una variable, a partir del valor que tienen en la variable o variables relacionadas.

Los estudios correlacionales se distinguen de los descriptivos principalmente en que, mientras estos últimos se centran en medir con precisión las variables individuales (varias de las cuales se pueden medir con independencia en una sola investigación), los estudios correlacionales evalúan el grado de relación entre dos variables -pudiéndose incluir varios pares de evaluaciones de esta naturaleza en una única investigación (comúnmente se incluye más de una correlación).

Siendo que en la presente investigación se implementan cuatro variables, tales como cartera de ahorro y crédito, criterios de apertura, tasas de interés y relación de ahorro y crédito, se hace necesaria la relación entre ellas, esto con la finalidad de lograr el objetivo general de la misma.

#### **1.4.1.3 Explicativa**

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas. (<http://www.dre-learning.com.mx>)

A partir de la correlación existente entre las variables, anteriormente mencionadas, se pretende explicar los fenómenos a los cuales responden, de acuerdo con los objetivos planteados.

#### **1.4.1.4 Analítica**

El método analítico “Es un procedimiento más complejo con respecto a investigación descriptiva, que consiste fundamentalmente en establecer la comparación de variables entre grupos de estudio y el control sin aplicar o manipular las variables, estudiando estas según se dan naturalmente en los grupos.” (Altamirano, p.168, 1991)

En la presente investigación se utiliza dicho método porque se necesita establecer una comparación del comportamiento de las variables (cartera de ahorro y crédito, relación del ahorro vs. crédito, comparación de las tasas de interés y los criterios de apertura) en los periodos 2003, 2004, 2005.

#### **1.4.2 Fuentes de información**

Para la recopilación de los datos que se requieren para la presente investigación, es necesario utilizar dos tipos de fuentes, que son las primarias y secundarias.

##### **1.4.2.1 Fuentes primarias**

Una **fente primaria** es la (fuente documental) que se considera material de primera mano relativo a un fenómeno que se desea investigar ([http://www.es.wikipedia.org/wiki/Fuente\\_primaria](http://www.es.wikipedia.org/wiki/Fuente_primaria))

Entre las fuentes primarias recopiladas por los realizadores de la presente investigación se obtienen los siguientes resultados:

- Entrevista de aplicación general al Asistente Financiero, el señor Javier Cortés Masías, al Sub-Director Financiero don Rodolfo Oconitrillo Brenes, al encargado de Captaciones Corporativas el señor Gerardo Vargas y al señor Oscar Aguilar Montero del Área de Crédito de la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX R.L
- Entrevista de aplicación general a la funcionaria Mercedes Acevedo, del Área de Recursos Humanos y la Señora Merceditas Leiva Rojas Asistente de Mercadeo de la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX R.L
- Estados financieros de los periodos 2003, 2004, 2005, de la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX R.L.
- Tasas pasivas y activas del Banco Central de Costa Rica y de la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX

R.L, de los periodos en estudio, tomadas de la página Web del Banco Central de Costa Rica y de la página Web de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

- La cartera de ahorro y crédito elaborados por parte de la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX R.L, para los periodos en investigación.

#### **1.4.2.2 Fuentes secundarias**

Se define como fuente secundaria “la información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participantes en un suceso o acontecimiento”. (Méndez, p.142, 1997)

Entre las fuentes secundarias recopiladas para la realización de la presente investigación se detallan:

- Consultas realizadas en la Biblioteca Joaquín García Monge de Universidad Nacional en Heredia y a la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco de la Universidad de Costa Rica.
- Constitución Política de Costa Rica del 1949.
- Leyes sobre cooperativismo y Acuerdos SUFEF.
- Guía de observación directa de las instalaciones de COOPEMEX R.L.
- Página Web de COPEMEX R.L.: <http://www.coopemex.fi.cr>
- Tesis de Licenciatura relacionadas con Cooperativas, Modelo CAMELS, y Comité de Basilea
- Pagina Web de la Superintendencia General de entidades Financieras: <http://www.sugef.fi.cr>
- Página Web del INFOCOOP: <http://www.infocoop.go.cr>
- Página Web del Banco Central de Costa Rica: <http://www.bccr.fi.cr>
- Informe de Labores de la Cooperativa para los periodos 2003, 2004 y 2005.

### **1.4.3 Población**

#### **1.4.3.1 Definición y caracterización de la población de estudio**

Según Miguel Gómez Barrantes:

“Todo estudio de población tiene como referencia un conjunto de unidades de estudio o elementos que pueden ser personas, animales, empresas, organizaciones, objetos, etc. Con el estudio se pretende conocer las características del conjunto y generalizar a todo él los resultados o conclusiones que se obtengan. A este conjunto de unidades de estudio es a lo que se denomina técnicamente en estadística población del estudio o simplemente población. Una forma muy simple de definir la población es como el total o agregado de las unidades de estudio. (Gómez, p.7, 1999)

Como población de estudio para la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses COOPEMEX R.L, tenemos lo siguiente:

- a. Documentación de la Cooperativa
- b. Entrevistas de aplicación general a funcionarios de la Cooperativa

### **1.4.4 Recopilación de datos**

#### **1.4.4.1 Método, técnicas e instrumentos utilizados, procedimientos aplicados**

##### **1.4.4.1.1 Método**

El método se define como “...una serie de pasos sucesivos, conducen a una meta...El método no se inventa depende del objeto de la investigación”.

<http://www.monografias.com/trabajos6/elme/elme.shtml>

Para esta investigación se hace uso de los siguientes métodos:

- Selección del instrumento de medición (consulta y observación directa)
- Revisión del instrumento de medición

- Aplicación de instrumentos de medición
- Tabulación de la información
- Plantear conclusiones y recomendaciones

#### **1.4.4.1.2 Técnica**

Podría definirse como el conjunto de procedimientos y recursos de que se vale la ciencia para conseguir su fin. Sin embargo "El nivel del método o de los métodos no tienen nada en común con el de las técnicas, entendiéndose, las técnicas como procedimientos operativos rigurosos. Bien definidos, transmisibles y susceptibles de ser aplicados repetidas veces en las mismas condiciones. (<http://www.monografias.com/trabajos6/elme/elme.shtml>)

Se utilizaron las siguientes técnicas:

- Entrevista personal
- Revisión documental
- Análisis Financieros

##### **1.4.4.1.2.1 Entrevista personal**

La entrevista personal “Consiste en una interrelación entre dos personas, una de las cuales - el investigador- formula determinadas preguntas relativas al tema en investigación, mientras que la otra – el investigador- proporciona verbalmente o por escrito la información que le es solicitada”. (<http://server2.southlink.com>).

Se realizaron entrevistas de aplicación general a diferentes funcionarios de la Cooperativa, los cuales son:

- Javier Cortés Masías, asistente financiero. (Ver Anexo N° 10)
- Mercedes Acevedo, coordinadora de Recursos Humanos. (Ver Anexo N° 10)
- Rodolfo Oconitillo Brenes, sub-director financiero. (Ver Anexo N° 10)
- Merceditas Leiva Rojas Asistente de Mercadeo. (Ver Anexo N° 10)

- Gerardo Vargas, Área de Captaciones Corporativas (Ver Anexo N° 10)
- Oscar Aguilar Montero, Área de Crédito (Ver Anexo N° 10)

En dichas entrevistas suministraron datos generales de la Cooperativa, relacionados con su estructura, misión, visión, organización, etc., así como también todo lo tendiente con el desarrollo financiero de la cooperativa, información contable y financiera.

#### **1.4.4.1.2.2 Revisión documental**

La revisión documental “es el registro visual de lo que ocurre en una situación real, clasificando y consignando los acontecimientos pertinentes de acuerdo con algún esquema previsto y según el problema que se estudia. Es un método que permite obtener datos tanto cuantitativos como cualitativos”. (Canales, p.126, 1994)

“La determinación de lo que se va a observar estará determinado por lo que se está investigando, pero generalmente se observan características y condiciones de los individuos, conductas, actividades y características o factores ambientales”. (Canales, p.126, 1994,)

Se realizó la revisión documental de las carteras de ahorro y crédito, de los registros de las tasas pasivas y activas de la cooperativa en estudio y del Banco Central de Costa Rica, de las políticas, normas y reglamentos, correspondientes a los periodos 2003, 2004 y 2005.

#### **1.4.4.1.2.3 Análisis Financieros**

El análisis financiero se define como “Utilización de técnicas específicas para examinar los documentos financieros de una empresa y para controlar los flujos de fondos, productos y servicios tanto internos como externos de la empresa.” (Rosenberg, p.22, 1998)

Giovanny Gómez señala que “el análisis financiero consiste en recopilar los estados financieros para comparar y estudiar las relaciones existentes entre los diferentes grupos de cada uno y observar los cambios presentados por las distintas operaciones de la empresa.”

<http://www.gestiopolis.com/canales/financiera/articulos/no%2016/analisisfinanciero.htm>. .

En relación con dicha técnica el grupo investigador utiliza como insumo los estados financieros auditados de la cooperativa COOPEMEX R.L., de los periodos comprendidos entre el 2003 y 2005, (Ver Anexo N° 7) esto con el fin de determinar mediante la comparación los resultados alcanzados durante cada periodo, controles aplicados, capacidad de endeudamiento, rentabilidad y su fortaleza o debilidad financiera.

#### **1.4.4.1.3 Instrumentos utilizados**

El instrumento es el “recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre variables que tiene en mente” (Hernández y otros, Baptista, p.346, 2003).

Se hicieron uso de los siguientes instrumentos:

- Entrevista
- Tabla o Cuadro Resumen
- Modelo CAMELS (Capital, Activos, Manejo o Gestión, Evaluación de rendimientos, Liquidez y Sensibilidad de mercado)
- Modelo de Gestión de Activos y Pasivos (GAP)
- Análisis vertical y horizontal
- Análisis de Razones Financieras

##### **1.4.4.1.3.1 Entrevista**

Como anteriormente se mencionó la entrevista “Consiste en una interrelación entre dos personas, una de las cuales - el investigador- fórmula determinadas preguntas relativas al tema en investigación, mientras que la otra – el investigador- proporciona verbalmente o por escrito la información que le es solicitada”. ”. (<http://server2.southlink.com>).

Las entrevistas que se aplican en la presente investigación, son abiertas. “Las entrevistas abiertas se fundamentan en una guía general, con temas no específicos y el entrevistador tiene toda la flexibilidad para manejarlas” (Hernández, y otros, p.455, 2003), éstas se implementaron a los señores Rodolfo Oconitrillo, Javier Masías, Gerardo Vargas, Oscar Aguilar, así como a las señoras Mercedes Acevedo y Merceditas Leiva Rojas, obteniendo de ellos amplia información de la estructura de la cooperativa, las carteras de ahorro y créditos ofrecidas a sus asociados, tasas de interés pasivas y

activas, parámetros para los otorgamientos de créditos entre sus asociados, estados financieros y el manejo de ellos, toda la información suministrada hace referencia a los periodos en investigación.

#### 1.4.4.1.3.2 Tabla o Cuadro Resumen

Gómez Barrantes (1999, p. 147) define a un cuadro o una tabla como “...una ordenación sistemática de datos en filas y columnas, de acuerdo al criterio de clasificación que interesa y de manera que pueda ser interpretado rápidamente...”

A manera de ejemplo, se presenta la siguiente tabla resumen, en donde se combinan la variable de la cartera de ahorro y crédito con la variable de los criterios de apertura, por lo que se hace uso de dos tablas en donde se establecen los tipos, plazos (máximos y mínimos), las tasas de interés, las garantías requeridas, el porcentaje correspondiente a los gastos administrativos, montos, todos en relación a cada uno de los productos ofrecidos por la Cooperativa en el ahorro como en el crédito.

Crédito						
CONDICIONES					REQUISITOS	
Tipos	Plazo Máximo	Tasa Interés	Garantía	% Gastos Adm.	Monto	Necesarios
Ahorro						
CONDICIONES					REQUISITOS	
Tipos	Plazo Máximo	Tasa Interés	Garantía	% Gastos Adm.	Monto Mínimo	Necesarios

Fuente: Los Objetivos de la Investigación.

Elaborador por: Grupo Investigador, s.e., 2007

#### 1.4.4.1.3.3 Modelo CAMELS (Capital, Activos, Manejo , Evaluación de Rendimientos, Liquidez y Sensibilidad a Riesgos de Mercados)

El método CAMELS es una forma de evaluación del riesgo corporativo, sirve para evaluar la solidez financiera y gerencial de las entidades comerciales que se apoya en seis áreas relevantes.

La Superintendencia General de Entidades Financieras mediante el Acuerdo 24-00 emite una calificación global para la evaluación del riesgo, la cual está compuesta por una calificación cuantitativa y cualitativa. La calificación cuantitativa consta de seis elementos los cuales están sujetos al mencionado CAMELS, los cuales se detallan en el Anexo 1 de dicho acuerdo:

- **CAPITAL:** es evaluado con el indicador denominado “compromiso patrimonial” (que mide el porcentaje del patrimonio que está comprometido para cubrir posibles pérdidas en los activos no cubiertos por las estimaciones por incobrables o irrecuperables contabilizadas” (Hernández, p.23,2001)
- **ACTIVO:** es medido con dos indicadores que relacionan la proporción de la cartera de crédito con una morosidad mayor a los noventa días y el nivel de pérdidas esperado en los préstamos en la cartera total. (Hernández, p.24,2001)
- **MANEJO O GESTIÓN:** se evalúa con los indicadores de canalización de recursos, la morosidad ampliada y la eficiencia en los gastos de administración. Para ello se determina el número de veces que cubre el activo productivo, es decir, el que genera ingresos financieros al pasivo, que tiene un costo financiero. También se mide el porcentaje de la cartera de crédito que está en mora, sin importar el número de días de atraso y, por ultimo, el porcentaje de las utilidades que son consumidas por gastos de administración. (Hernández, p.24,2001)
- **EVALUACION DE RENDIMIENTOS:** se hace con indicadores que relacionan la utilidad con el activo productivo de intermediación promedio y con el patrimonio contable promedio. (Hernández, p.24, 2001).
- **LIQUIDEZ:** es medido con el calce de plazos a un mes y a tres meses, esto es, que se mide la recuperación de activos con las obligaciones que se deben atender en los plazos de uno y tres meses. (Hernández, p.25, 2001).

- **SENSIBILIDAD A RIESGOS DE MERCADO:** a riesgo de mercado se examina con el índice de riesgos por tasas de interés (exposiciones a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas) y el índice de riesgo cambiario (es cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio). (Hernández, p.25, 2001).

La calificación cualitativa se desarrolla a partir del artículo 16 del Acuerdo mencionado, es una calificación producto de una evaluación in situ de conformidad con la Matriz de Calificación de la Gestión que se indica en el Anexo 3 del Acuerdo 24-00 (Ver Anexo N° 8). Se incluyen los siguientes aspectos de evaluación para dicha calificación: planificación, políticas y procedimientos, administración de personal, sistemas de control, sistema de información gerencial y tecnología de información.

Este modelo se aplica en el presente estudio, dentro del análisis de la variable denominada “Relación del Ahorro vs. el Crédito”, de acuerdo a la calificación que la SUGEF emite cada año para cada entidad supervisada, en nuestro caso, COOPEMEX R.L, con el fin de velar por la estabilidad y eficiencia del Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido en los artículos 136, 137 y 139 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 del 3 de noviembre de 1995.

#### **1.4.4.1.3.4 Modelo de Gestión de Activos y Pasivos (GAP)**

El modelo de Gestión de Activos y Pasivos (GAP), es un modelo de Intermediación Financiera dentro de la aplicación de “Técnicas de Gestión de Recursos” relacionadas con el mantenimiento y equilibrio de los fondos pasivos y activos. Se trata de aplicar tres conceptos el primero el de calce de plazos, el segundo apareamiento de fondos, y el tercero es de intereses como sinónimo consecuente de rentabilidad.

- **CALCE DE PLAZOS:** la acción y habilidad de mantener un equilibrio entre los plazos de las carteras activas y pasivas, mantiene un flujo de ingresos y egresos financieros que permite cubrir los costos financieros y los vencimientos del capital. (Oconotrillo, p.1, s.a)

- **APAREAMIENTO DE FONDOS:** responsabilidad gerencial de utilizar los fondos recibidos y colocarlos en aplicaciones que respondan al tipo de actividad y rendimiento al que se obliga. (Oconitrillo, p.1, s.a)
- **RENTABILIDAD:** es el margen de utilidad razonable que se obtienen de las operaciones de la empresa, esta debe ser suficiente para cubrir los costos fijos, costos por pérdidas, retribución al capital, capitalización y el fortalecimiento.

Este modelo se utiliza dentro del análisis de la variable “Relación del Ahorro vs. el Crédito”, con el propósito de verificar la gestión que ha realizado la Cooperativa con los recursos de los asociados y determinar si están a favor del mismo o, por el contrario se convierten en homólogas de las entidades bancarias y dejan de lado el propósito social con el que fueron concebidas.

#### **1.4.4.1.3.5 Análisis Horizontal y Vertical**

“El análisis horizontal permite determinar la magnitud e importancia relativa de las variaciones registradas en los estados, a través del tiempo, con la finalidad de identificar las tendencias que se muestran en el pasado y en la actualidad.” (Salas, p.10, 2001)

“El análisis vertical establece la relación porcentual que guarda cada componente del estado con respecto a la cifra total o parcial.” (Salas, p.16, 2001)

Este análisis se aplica a la variable de Relación de Ahorro y Crédito para determinar mediante los porcentajes las variaciones de estos rubros dentro de los estados financieros, determinar su importancia relativa e identificar las tendencias dentro de los periodos en estudio. Para esto se analizan los Estados de Situación y Resultados de los periodos en estudio.

#### **1.4.4.1.3.6 Análisis de Razones Financieras**

Las razones financieras son uno de los instrumentos más utilizados para realizar análisis financieros de las entidades, ya que con estas se puede medir el alto grado de la eficacia y comportamiento de las empresas. Estas presentan una perspectiva amplia de la situación financiera que puede precisar el

grado de liquidez, rentabilidad, apalancamiento financiero, cobertura y todo lo que tenga que ver con su actividad.

(<http://www.gestipolis.com/canales/financiera/articulos/no%201/analsisfinanciero.htm>)

Para el análisis de la presente investigación se utilizan las siguientes razones financieras:

- Razón de Suficiencia Patrimonial
- Razón de Estructura de Activos
- Razón de equilibrio de Activos y Pasivos
- Razón de Participación de Cartera
- Razón de Calidad de Cartera
- Razón de Calidad Gestión de Activos y Pasivos
- Razón de Rendimiento del Capital Social

#### **1.4.5 Análisis e interpretación de la información**

##### **1.4.5.1 Alcances y Limitaciones**

###### **1.4.5.1.1 Alcances**

- Determinar si la cooperativa COOPEMEX R.L. impulsa acciones y/o medidas encaminadas a garantizar el suministro y disponibilidad de recursos para cubrir las necesidades mínimas básicas de alimentación, vivienda, salud, educación, vestido y recreo de los asociados.

###### **1.4.5.1.2 Limitaciones**

Dentro de la presente investigación se desarrollaron las siguientes limitaciones:

- El tiempo de respuesta por parte de la Cooperativa para brindar la información requerida por el grupo, no fue el más óptimo, las visitas a la misma que fueron anteriormente programadas, constantemente se cambiaron de fecha, tardanza en la recolección de los datos (Ficha

CAMELS, Modelo GAP, Tasas activas y pasivas), demostrando una falta de coordinación que afectó al desarrollo de la Capítulo IV.

- No se contó con el suministro de todos los reglamentos, normas y políticas que implementa la Cooperativa, como algunos: Reglamento de Crédito, Reglamento de Reserva de Bienestar Social y el Estatuto.
- El esquema de análisis impuesto por la Escuela, Instituto de Estudios del Trabajo ( IESTRA), limitó en el desarrollo de la investigación al grupo, no permitiéndole hacer algunas variaciones al esquema de trabajo, un ejemplo de ello fue la variable de las tasas de interés de la Cooperativa con el Banco Central.
- Se tuvo una inconsistencia en los datos suministrados para la Ficha CAMELS y los Estados Financieros, ya que los datos obtenidos de la SUGEF no concordaban con los de la Cooperativa, en algunos casos. Por ejemplo la Cooperativa tiene en su página Web la Ficha CAMELS del 2005 y los datos de suficiencia patrimonial y compromiso patrimonial no concuerdan con el Informe de Labores de este periodo.
- No se logró determinar con exactitud cuáles eran los productos de ahorro y crédito existentes para cada periodo, así como sus tasas de interés, considerando, según lo dicho por los personeros de la Cooperativas, que se mantuvieron constantes durante esos tres periodos.
- El grupo se encontró con problemas en el Marco Teórico y el Marco Metodológico, lo que atrasó el desarrollo de los otros capítulos de análisis.

## **CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL**

### **2.1 Generalidades de la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses, COOPEMEX R.L.**

#### **2.1.1 Reseña Histórica**

La cooperativa de Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses, de ahora en adelante COOPEMEX R.L es una cooperativa de Ahorro y Crédito con más de 35 años de funcionar en el mercado cooperativo costarricense.

En junio de 1969, entra en operación el Hospital México, para este entonces el personal de dicha institución recurría a prestamistas que les cobraban un 10% de intereses por los créditos concedidos, a su vez por el cambio de los cheques de salario se les cobraba este mismo importe para hacerlos efectivos. (<http://www.coopemex.fi.cr>)

Debido a lo anterior surgió la necesidad, entre los empleados, de crear algún tipo de organización en la que los funcionarios del hospital tuvieran facilidades crediticias. Para este entonces, en Costa Rica comenzaba el desarrollo del movimiento cooperativo, el cual se adaptaba perfectamente al modelo de organización que se buscaba.

Al año siguiente se da un gran movimiento entre los funcionarios del Hospital México, entablando conversaciones con otras cooperativas, coordinando capacitaciones con el Ministerio de Trabajo y el Banco Nacional de Costa Rica.

Es así que el 17 de julio de 1971, se realiza la Primera Asamblea Constituyente, creando la primera cooperativa del hospital, llamándose “Cooperativa de Servicios Múltiples de los Empleados del Hospital México y afines R.L”, la cual con posterioridad pasa a denominarse “Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Hospital México - COOPEMEX R.L. (<http://www.coopemex.fi.cr>)

Esta Cooperativa se encuentra inscrita en el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo, mediante la Resolución 258, con 78 socios fundadores.

Su crecimiento ha sido vertiginoso, permitiendo su expansión a todo el territorio nacional, dirigiéndose a todos los empleados del sector público, satisfaciendo las necesidades de ahorro y crédito de los mismos; cambiando su razón social a: “Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses R.L”.

COOPEMEX R.L. constituye una de las tres principales cooperativas de ahorro y crédito del país, cuenta con 55,000 asociados. Logró su crecimiento por medio de absorciones, fusiones y alianzas estratégicas con otras cooperativas a partir de 1996. (<http://www.coopemex.fi.cr>)

Actualmente COOPEMEX R.L. brinda sus servicios en todo el territorio nacional por medio de la apertura de sucursales en diferentes puntos del país, tales como: Liberia, Tilarán, Arenal, Monteverde, Puntarenas, Ciudad Neilly, Cartago, Limón, Guápiles, Turrialba, Nicoya, Heredia, Alajuela, San Carlos, Pérez Zeledón y San José.

### **2.1.2 Visión**

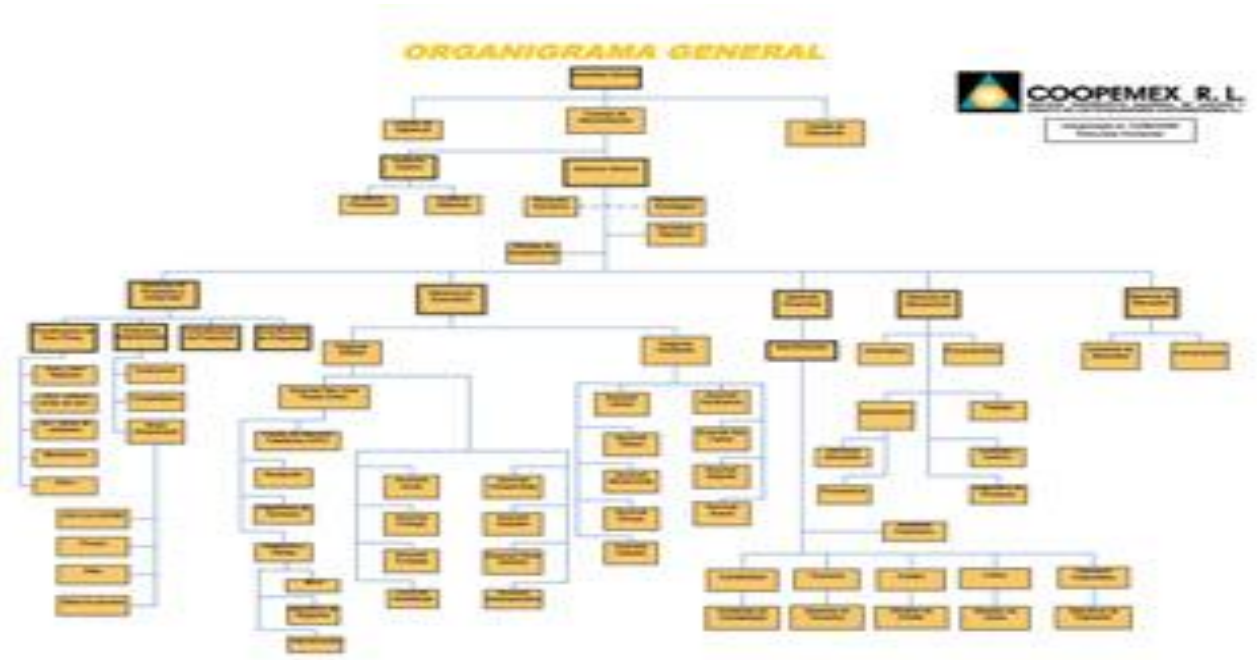
“COOPEMEX R.L. se consolidará como la empresa cooperativa líder del sistema financiero nacional”. (<http://www.coopemex.fi.cr>)

### **2.1.3 Misión**

COOPEMEX R.L. cuenta con una misión enfocada a los servicios financieros, procurando el bienestar social y económico de sus asociados, ésta se emblematisa de la siguiente manera:

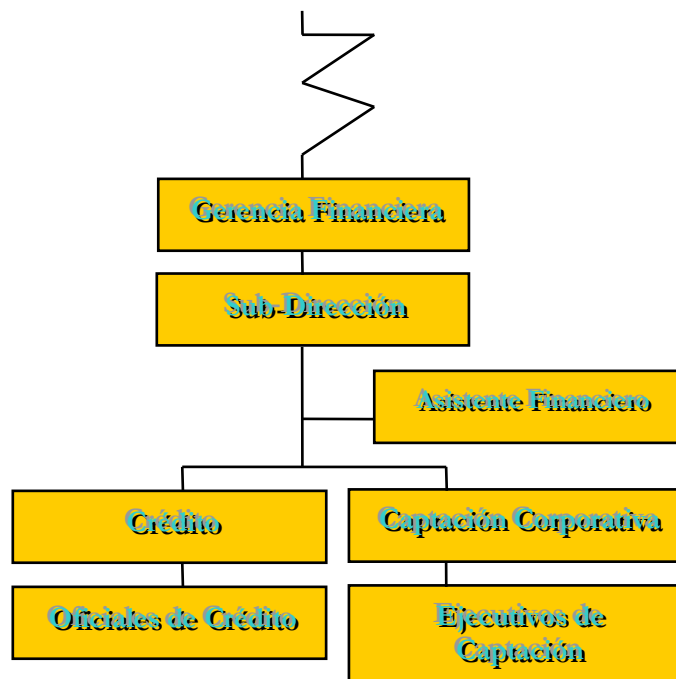
“Ser la mejor opción de servicios financieros, maximizando el bienestar social y económico de nuestros asociados, asociadas y sus comunidades, mediante el desarrollo e innovación tecnológica y el compromiso y superación continua de nuestros colaboradores”. (<http://www.coopemex.fi.cr>)

### **2.1.4 Organización Jerárquica**



Fuente: COOPEMEX R.L.  
 Elaboración: COOPEMEX R.L.

### 2.1.5 Estructura



Fuente: COOPEMEX R.L.  
 Elaboración: Grupo investigador, s.e., 2006

### 2.1.6 Valores

La Cooperativa cuenta con los siguientes valores:

- **Apertura de la Cooperativa:** este valor hace referencia a que actualmente cuenta con una afiliación abierta y de salida voluntaria, de todos aquellos trabajadores tanto del sector público como privado.
- **Identidad cooperativa del asociado:** hace referencia al compromiso que tiene dicha cooperativa en el mejoramiento continuo del proceso de inducción del asociado, ya sea al incorporarse a la misma, como al funcionario de la cooperativa, esto para un mayor conocimiento y aceptación de los valores y principios cooperativos.
- **No discriminación:** se trata de rechazar cualquier tipo de discriminación entre los asociados y funcionarios, esto en razón del género, clase social, identidad étnica, afiliación política, creencia política o religiosa.
- **Democracia participativa:** esto es en relación a la toma de decisiones entre los miembros que componen la cooperativa, ya que las Asambleas constituyen el único medio de delegación de autoridad. Se da la posibilidad a los asociados a elegir y ser electos en los diferentes cargos de dirección de la cooperativa, esto dentro del proceso de Asambleas de Delegados.
- **Rentabilidad y beneficio:** hay un compromiso explícito para la generación de excedentes económicos y sociales que contribuyan al desarrollo de los miembros y de la cooperativa.
- **Sostenibilidad y permanencia:** la cooperativa deberá estimular la creación de reservas, además de las establecida legalmente, para fortalecer el desarrollo de la organización y que garanticen la supervivencia de la misma, respetando el equilibrio ambiental.
- **Equidad en la distribución de excedentes:** se trata de que la remuneración de capital se realice de forma proporcional a las operaciones de crédito que realiza el asociado, y del monto de capital que posea la misma cooperativa.
- **Autonomía e Independencia:** COOPEMEX R.L. es propiedad de sus asociados.
- **Capacitación y formación:** hace alusión este valor al desarrollo de procesos formativos de los asociados como de sus familias y de los mismos colaboradores, esto para el logro de una comunicación fluida y oportuna.

- **Integración cooperativa:** la cooperativa COOPEMEX R.L. mantendrá la representación y participará en diferentes órganos e instancias de integración cooperativa nacional e internacional, para servir más eficientemente a sus miembros y las localidades para contribuir con el Movimiento Cooperativo mundial.
- **Alianzas estratégicas:** se trata de realizar sinergias, alianzas estratégicas, pasantías con otras organizaciones afines con el fin de mejorar las posibilidades de negocios.
- **Responsabilidad social:** es el compromiso que adquiere la cooperativa con el desarrollo local, ambiental, cultural, y social de aquellas comunidades en las que se desarrolla.
- **Desarrollo local:** destinación de recursos y creación de fondos especiales que garanticen el mejoramiento del nivel de vida de los asociados y su familia, mejorando la educación, generando fuentes de empleo, y fortaleciendo la cultura de las comunidades.
- **Compromiso ambiental:** el desarrollo empresarial de la cooperativa irá de la mano con el desarrollo sostenible.

## 2.1.7 Productos

La Cooperativa cuenta con distintos productos, los cuales los podemos distinguir en productos de Ahorro y de Crédito.

### 2.1.7.1 Ahorro

Actualmente COOPEMEX R.L. ofrece una variedad de productos, los cuales podemos identificar como ahorro a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo:

- **Sistema de ahorro a Corto Plazo:** este sistema ofrece tres modalidades distintas de ahorros voluntarios, con los cuales se pretende ayudar a sufragar gastos en distintas épocas del año, de acuerdo a las necesidades de sus asociados. Entre ellos tenemos:
  - △ **Ahorro a la vista:** Es un sistema que permite ahorrar diferentes sumas de dinero de acuerdo con las posibilidades económicas del asociado y crear un fondo que le sirva para cubrir diferentes emergencias. El dinero depositado está disponible en cualquier

momento y puede retirarse en forma parcial o total; en forma directa o mediante la tarjeta de débito COOPEMEX – ATH. La cuenta de ahorro se abre con un aporte de €2.000 o más, los cuales serán deducidos automáticamente o bien se hace en forma personal en las oficinas. La cuenta de ahorros tiene un interés capitalizable del 10 % anual. Con este sistema pueden realizarse diferentes servicios públicos y compras a comercios.

- ▲ **Ahorro navideño:** Este ahorro pretende cubrir los gastos de fin de año, el cual estará disponible a partir de la segunda semana de Diciembre. Tendrá una tasa de interés del 13% anual.
- ▲ **Ahorro estudiantil:** el objetivo de este sistema de ahorro es cubrir todos los gastos del inicio del período lectivo, en Enero. Este tipo de ahorro contará con tasa de interés del 13% anual.

Los siguientes tres productos se desarrollan en la zona de Tilarán y Pérez Zeledón, fueron creados especialmente para ellas, debido a las particularidades que presentan en relación con el Valle Central.

- ▲ **Ahorro Mexjoven:** este es un crédito para jóvenes, la cuenta se abre a partir de €500,00, se entrega una tarjeta de débito para la realización de todas las transacciones. Esta modalidad de ahorro, cuenta con diferentes tipos:
  - ▲ **MexJoven Vista:** Disponible en cualquier momento, capitalizables mensualmente. Tasa de interés 10% anual.
  - ▲ **MexJoven Estudiantil:** Ideal para cubrir los gastos de la entrada a clases, con intereses capitalizables mensualmente, disponible en los primeros meses del año. Tasa de interés 13% anual.
  - ▲ **MexJoven Navideño:** Disponible en el mes de diciembre con intereses capitalizables mensualmente, ahora podrá comprar los regalos de sus hijos con tranquilidad. Tasa de interés anual 13% anual.
- **Sistema de ahorro a Mediano Plazo:** este sistema cuenta con un ahorro para Certificado de Depósito a Plazo (ACDP), con dicho sistema se permite ahorrar un mínimo mensual de €10.000 y cuando se completen 6 cuotas, este dinero podrá disponerse para invertirlo en

dicho Certificado a Plazo o bien para atender otras necesidades financieras. Los intereses ganados son capitalizables mensualmente, además las tasas de interés están sujetas a fluctuación de acuerdo al comportamiento de la Tasa Básica Pasiva establecida por el Banco Central de Costa Rica.

- **Sistema de ahorro a Largo Plazo:** en este tipo de sistema de ahorro nos encontramos con el Fondo de Uso Múltiple (FUM) y los Certificados de Depósito a Plazo. El Fondo de Uso Múltiple es un sistema de ahorro a cinco años plazo (60 mensualidades) que gana una tasa anual capitalizable mensualmente sobre saldos. En los Certificados de Depósito el dinero se invierte en colones o dólares, con una modalidad de plazos diversos entre los cuales pueden ser de un mes, tres, seis, nueve, doce hasta dieciocho meses o más.

#### 2.1.7.2 Crédito

Coopemex R.L. cuenta con una gran variedad de créditos, entre los que encontramos los siguientes:

- **Crédito de Membresía:** este tipo de crédito está considerado para aquellas personas que requieran un crédito rápido y sin fiadores, por lo que al asociarse a la cooperativa pueden hacer uso del mismo, por un monto máximo de ₡200.000.00 sin fiador más cargos hasta ₡500,000.00 con garantía Fiduciaria. Para los empleados del sector público que laboren en forma continua o interina pueden acceder a los créditos sin necesidad de un fiador.
- **Crédito de Capital Social:** esta modalidad está pensada para aquellos que realizan actividades comerciales o empresariales, donde se les facilita un crédito por el 90% de su ahorro.
- **Crédito Global Efectivo (especial):** dicho crédito está considerado para aquellas personas con proyectos personales, aquellas que necesiten hacer una refundición de cuentas o cancelación de deudas, pago de tarjetas de crédito, esto con el motivo de ayudarlas a reorganizar las finanzas y los proyectos de las mismas.

- **Crédito de Temporada:** se ideó con la finalidad de solventar las necesidades de los asociados en fechas especiales, como los son: fiestas, cumpleaños, pago de matrículas. Este crédito se otorga por un monto máximo de ₡300.000.00 más cargos.
  
- **Crédito de Compras:** se refiere al financiamiento para la compra de artículos de consumo o para el pago de servicios. Así mismo, ofrecen financiamiento para comprar electrodomésticos, muebles, celulares, dicho crédito tiene un monto máximo de ₡1.000.000.00.
  
- **Crédito sobre FUM:** para las personas que ahorran con el sistema de Fondo de Uso Múltiple, podrán obtener un crédito hasta por 120% de sus ahorros. Se otorgará un 100% sobre el ahorro a partir de la cuota 48.
  
- **Créditos sobre CDP (back to back):** aquellos que posean un certificado de depósito a plazo podrán ser acreedores de un crédito sobre el 80% de la inversión en el certificado. Las tasas de interés y los plazos dependen de las condiciones en las que se establecen los certificados.
  
- **Crédito Productivo:** está diseñado para todas aquellas personas físicas, asociados a la cooperativa, que tengan empresas o microproyectos, que representen una fuente de ingresos importante para el núcleo familiar; por lo que Coopemex R.L. ofrece este tipo de financiamiento, para que desarrollen la micro y pequeña empresa, capital de trabajo e inversión en infraestructura y equipo. El financiamiento es entre \$10.000 y \$30.000.
  
- **Crédito de Vivienda:** encontramos diversas modalidades de estos créditos, entre las cuales tenemos las siguientes:
  - ▲ **Compra Vivienda:** Hasta por un monto de ₡25 millones colones, a 20 años plazo.

- ⤴ **Construcción en lote propio:** Hasta por un monto de ¢15.0 millones de colones, a 20 años plazo,
- ⤴ **Compra lote:** Hasta por un monto de ¢10 millones de colones, a 8 años plazo, sea que el asociado posea vivienda o no.
- ⤴ **Compra de lote y Construcción:** Hasta por un monto de ¢25 millones de colones, a 20 años plazo.
- ⤴ **Mejoras y Ampliación:** Hasta por un monto de ¢10 millones de colones, a 8 años plazo, siempre que en la misma habite el asociado y esta sea de su propiedad.
- ⤴ **Cancelación de Hipotecas:** Hasta por un monto de ¢25 millones colones, a 20 años plazo, para cancelar operaciones que se formalizaron en entidades financieras públicas o privadas para: compra de vivienda existente, construcción en lote propio, compra de lote, compra de lote y construcción o ampliación y mejoras, para lo cual debe presentar la documentación que lo demuestre.

### 2.1.8 Inversiones

Coopemex R.L. facilita la inversión tanto en colones como en dólares, al plazo que el asociado desee, a su vez la tasa de interés sobre dichos Certificados de Ahorro a Plazo dependerán del plazo en el

que se vaya a constituir, como lo muestra la siguiente tabla, el cual para el interés de la presente investigación sólo se muestra en moneda de colones costarricenses:

**Cuadro N° 1**  
**Plazos e interés en Inversiones**

<i><b>PLAZO</b></i>	<i><b>COLONES %</b></i>	
	<i><b>CON CUPONES</b></i>	<i><b>UN CUPON</b></i>
1 Mes	13.00%	
2 Meses	13.00%	
3 Meses	14.50%	15.00%
4 Meses	14.50%	15.00%
5 Meses	14.50%	15.00%
6 Meses	16.50%	17.50%
7 Meses	16.50%	17.50%
8 Meses	16.50%	17.50%
9 Meses	16.50%	17.50%
10 Meses	16.50%	17.50%
11 Meses	17.00%	17.50%
12 Meses o más	17.00%	18.00%

Fuente: [www.coopemex.fi.cr](http://www.coopemex.fi.cr) (2006)  
Elaboración: [www.coopemex.fi.cr](http://www.coopemex.fi.cr)

### **2.1.9 Convenios**

Dentro de las facilidades que Coopemex R.L. ofrece a sus asociados, tenemos la aplicación de convenios con distintos centros de enseñanza universitaria, donde se aplican descuentos en las modalidades de bachillerato, licenciatura, programas de maestría, estudios de inglés, en algunos casos diplomados y doctorados. Algunas de las universidades que participan dentro de estos convenios, se encuentran: Universidad Interamericana, Universidad Hispanoamericana, Universidad Internacional de las Américas (UIA), Universidad Latina, entre otras.

### **2.1.10 Otros servicios**

Además de los productos crediticios, de captaciones y las inversiones, la Cooperativa ofrece una gama de distintos servicios, con el fin de satisfacer más enteramente las necesidades de los asociados:

- **Telemercadeo:** para realizar consultas vía teléfono de los estados de cuenta, trámites de créditos, ahorros, inversiones.
- **Transferencias de Dinero:** por medio del sistema interbanking con el Banco Nacional, cuando los asociados tienen cuenta corriente en dicho banco, es posible depositar en cualquiera de los bancos del Estado. También por medio del sistema SINPE, el cuál se encarga de realizar transferencias al exterior y pago de servicios públicos.
- **Pago de Servicios Públicos:** cancelación de recibos de luz, agua y teléfono.
- **Móvil de Servicios:** además de las sucursales, Coopemex R.L. cuenta con una unidad móvil que viaja hasta el lugar de trabajo del asociado, para que este pueda realizar diferentes gestiones de ahorro, inversión, solicitud de crédito, y consultas.

### 2.1.11 Beneficios Sociales

La cooperativa COOPEMEX R.L. además de ofrecer productos crediticios y de ahorros, convenios e inversiones en títulos, ofrece beneficios sociales para sus asociados, de acuerdo a sus necesidades económicas, de salud, etc.

Dentro de estos beneficios se cuenta con:

- **El Fondo de Mutualidad:** opera en caso de muerte del asociado, donde se le retribuye a los familiares más cercanos un fondo para que hacer frente a los trámites correspondientes al funeral.
- **Fondo de Saldos Deudores:** en caso de fallecimiento del asociado o causa mayor a criterio del Consejo de Administración, y si mantiene créditos vigentes con la Cooperativa, por medio de este fondo se cancelan dichas deudas, o lo que alcance de acuerdo a su aportación al capital social, evitando que sus familiares tengan que cubrir la deuda con dineros propios.

- **Fondo de Jubilación:** procura una ayuda extra para los asociados activos al momento de pensionarse como medio para colaborar a satisfacer las necesidades socio-económicas en el plazo en que el asociado no recibe ningún beneficio.
- **Bienestar Social:** se crea de conformidad con el artículo 9 inciso f) del Estatuto Social, busca proporcionar amparo monetario al beneficiario (a) que se haya designado a los legatarios de los asociados que fallecieron. El beneficio que brinda este respaldo mutual está establecido en la suma de 1,500 000 colones.

## **2.2 Normativa Legal en la que se desenvuelve la Cooperativa COOPEMEX R.L**

La Cooperativa COOPEMEX R.L. al igual que muchas otras entidades cooperativas, ha decidido ir más allá en su actividad financiera, siendo así que es regulada por la Superintendencia General de Entidades Financiera, de ahora en adelante SUGEF, así como cualquier otra entidad financiera.

El sector cooperativo costarricense, primeramente se encuentra regulado por la Ley N° 4179 denominada Ley de Asociaciones Cooperativas, promulgada el emitida el 22 de agosto de 1968, la cual marca la separación normativa del cooperativismo regulado anterior a esta por el Código de Trabajo, sufre una reforma sustantiva por la Ley N° 5187 al crearse dos entidades, las cuales vienen a ser de vital importancia en el movimiento cooperativo, el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB), el 5 de mayo de 1982 se da otra importante reforma integral mediante la Ley N° 6756, incorporándose el capítulo correspondiente a las cooperativas de autogestión y los organismos auxiliares.

El 24 de mayo de 1994 en la Gaceta N° 99 salió publicada la Ley N° 7391 llamada Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas, ésta tiene por objeto regular la actividad de intermediación financiera que realizan las organizaciones cooperativas, esto para que cumplan con sus objetivos económicos y sociales y garanticen a los asociados la más eficiente y segura administración de sus recursos.

La Ley N° 7391 se encarga de la darle directrices a las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito, les dicta cómo debe ser su naturaleza jurídica, su constitución, como manejar su capital social, la realización de sus operaciones, las auditorías que deben realizar, las formas de integración cooperativa.

Nos indica en su Artículo 3 que la actividad de intermediación financiera se entiende como “la realización de cualquier acto de captación de dinero de sus propios asociados, con el propósito de destinar esos recursos al otorgamiento de crédito o de inversión en el mercado financiero, cualquiera que sea el documento en que se formalice la operación, todo de conformidad con la definición de intermediación financiera establecida por el Banco Central de Costa Rica”. De este tema haremos referencia en una de las variables de la investigación por lo que consideramos importante mencionar el aspecto fundamental para la que fue creada esta normativa.

Dentro del Sistema de Supervisión Prudencial costarricense se encuentra la nueva Ley del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558, publicada en La Gaceta el 27 de noviembre de 1995, en donde se crea la Superintendencia General de Entidades Financieras, como un órgano de desconcentración

máximo del Banco Central de Costa Rica, según lo expresado en el artículo 115, de la mencionada ley.

La Superintendencia General de Entidades Financieras, es la encargada de velar por la transparencia, promover el fortalecimiento y fomentar el desarrollo del sistema financiero de la República, amplía su ámbito de fiscalización, sometiendo bajo su control a todas las entidades que realicen actividades de intermediación financiera dentro del territorio nacional, o que hayan sido autorizadas por el Banco Central a participar en el mercado cambiario. Es por eso que está en la capacidad de dictar normativas en el sector financiero del país.

Mediante la Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, publicada en La Gaceta el 27 de enero de 1998, se creó el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), con el cargo de, entre otras funciones o responsabilidades, aprobar las normas atinentes a la autorización, regulación, fiscalización y vigilancia que debe ejecutar la Superintendencia General de Entidades Financieras, así como la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Con la creación del CONASSIF y de las superintendencias se constituye el final de la historia de la normativa prudencial para el sistema financiero costarricense.

La Cooperativa COOPEMEX R.L., así como otras cooperativas de ahorro y crédito, están sujetas a las regulaciones que dicta la SUGEF, es por eso que se somete a las normativas que haremos mención a continuación.

### **2.2.1 Acuerdo 24-00: Reglamento para juzgar la Situación Económica –Financiera de las Entidades Fiscalizadas**

Este acuerdo fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta, número 6 del 9 enero 2001, contiene normas generales para que la SUGEF juzgue la situación económica-financiera de las entidades a las que fiscaliza, esto para velar por la estabilidad y eficiencia del sistema financiero, por lo que es

aplicable no solo a entidad financieras como los Bancos sino también a las cooperativas. Para el juzgamiento de las situación económica financiera, ella se basa en diferentes riesgos: riesgos de solvencia, riesgo de solidez, riesgo por variaciones en las tasas de interés, riesgo cambiario, riesgo de crédito y riesgo operacional, los cuales se analizarán en el Capítulo III, dentro del Marco Conceptual.

La SUGEF emite una clasificación global para las entidades que fiscaliza compuesta por una calificación cuantitativa y otra cualitativa. La calificación cuantitativa es la denomina se basa en seis elementos denominados CAMELS, dicha calificación se estudiará en Capítulo IV de Análisis de los Resultados.

### **2.2.2 Acuerdo 23-00: Normas para establecer la Suficiencia Patrimonial de las Entidades Fiscalizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras**

El acuerdo 23-00 fue aprobado el 11 de diciembre del año 2000, en sesión 197-2000, publicado en La Gaceta del 9 de enero del 2001, y entró en vigencia el 06 de julio del año 2001. En dicho acuerdo, vigente en los periodos de estudio, define la Suficiencia Patrimonial, utilizada en el Acuerdo 24-00, como “el nivel de capital que les permita hacer frente a los riesgos, y a las eventuales pérdidas que de ellos se deriven, durante el desarrollo de sus operaciones”.

La suficiencia patrimonial resulta de la relación entre el patrimonio no redimible y los activos totales ponderados según el grado de riesgo más el valor total de exposición a riesgo operacional por concepto de administración de fideicomisos similares a fondos de inversión y fideicomisos de titularización. Se establece para el cálculo de la suficiencia patrimonial el procedimiento que está definido en el documento anexo a esta normativa.

Además que el cálculo de los activos ponderados según el grado de riesgo se realizará sobre la base de los saldos netos de estimaciones específicas. Para estos efectos, serán estimaciones específicas aquellas que no han sido consideradas como estimaciones genéricas en el capital secundario, según lo dispuesto en la disposición dos del Acuerdo SUGEF 22-00 "Normas para definir y calcular el patrimonio de las entidades fiscalizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras".

El Acuerdo 23-00 indica que la SUGEF debe calcular mensualmente la suficiencia patrimonial de las entidades fiscalizadas, con base en la información financiera remitida por los fiscalizados. En los meses de cierre del ejercicio económico el cálculo se efectuará con la información antes de cierre. Los fiscalizados sujetos a la aplicación de este Acuerdo deberán mantener en todo momento un nivel mínimo de 10.0%.

El índice de suficiencia dará la clasificación de operación normal, inestabilidad o irregularidad financiera de grado 1, 2, ó 3; conforme a los parámetros que seguidamente se indican:

**Tabla N° 2**  
**Niveles de Riesgo de la Suficiencia Patrimonial**

	<b>Operación Normal</b>	<b>Irregularidad 1</b>	<b>Irregularidad 2</b>	<b>Irregularidad 3</b>
Suficiencia Patrimonial	Mayor o igual a 10.0%.	Mayor o igual a 9.0% pero inferior a 10.0%	Mayor o igual a 8.0% pero inferior a 9.0%	Inferior a 8.0%

**Fuente:** Acuerdo SUGEF 23-00

**Elaboración:** SUGEF

En la categoría denominada de operación normal se ubica a los intermediarios que no se clasifiquen en categorías de inestabilidad o irregularidad financiera de grado uno, dos o tres, conforme lo establece la Ley 7558, Ley del Banco Central de Costa Rica, en el Artículo 136, literales c) y d).

Los intermediarios financieros indicados en el numeral 1 anterior se encuentran expuestos a la aplicación de las disposiciones contenidas entre los Artículos 25 y 35 del Acuerdo SUGEF 24-00.

Para efectos de la calificación global de un supervisado, se regirá por aquella que muestre el mayor riesgo entre lo determinado a través de esta normativa o lo mostrado una vez aplicado el Acuerdo SUGEF 24-00.

### **2.2.3 Acuerdo 22-00: Normas Generales para definir y calcular el patrimonio de las Entidades Fiscalizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras**

El Acuerdo 22-00 entra en vigencia a partir del 5 de julio del 2001, al igual que el Acuerdo 23-00. En este se dispone que el patrimonio contable se calculará conforme al Plan de Cuentas vigente de la SUGEF, en donde se incluyen las siguientes partidas: capital social, aportes patrimoniales no capitalizados, ajuste al patrimonio, reservas patrimoniales, resultados acumulados de ejercicios anteriores y el resultado del período.

Se define el capital base como “el monto que resulte de la suma del capital primario más el capital secundario, menos las deducciones que se indican”. (Acuerdo 22-00)

El **capital primario** se determinará como la suma del capital pagado ordinario, el capital pagado preferente de carácter perpetuo y con cláusula de dividendos no acumulativos, el capital donado no sujeto a devolución, las primas en la colocación de acciones y la reserva legal; menos el valor en libros de la plusvalía comprada, determinado como el costo de las plusvalías compradas, menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro en su valor; menos el valor en libros de las acciones de la entidad que hayan sido objeto de gravámenes en operaciones efectuadas por ella misma.

El **capital secundario** se determinará como la suma del resto del capital pagado preferente, los aportes para incrementos de capital, las donaciones y otras contribuciones no capitalizables, los títulos de capital, los ajustes por revaluación de bienes inmuebles hasta una suma no mayor del 45% del total de la revaluación efectuada, los ajustes al patrimonio por revaluación de participaciones en otras empresas, las otras reservas patrimoniales voluntarias, siempre que no hayan sido constituidas para un fin específico.

La constitución del patrimonio deberá consignarse mediante acuerdo firme de Asamblea de Accionistas o Asociados, el cual debe ser debidamente protocolizado, indicándose que las reservas estarán disponibles, en forma irrestricta e inmediata, para responder por las pérdidas de la entidad.

Conformación o incrementos posteriores del patrimonio sólo podrán hacerse como una separación de las utilidades del período en el momento de la liquidación de los resultados, o con cargo a utilidades retenidas de períodos anteriores. También forman parte del capital secundario los resultados acumulados de períodos anteriores, las utilidades del período actual, estimaciones

genéricas, las obligaciones subordinadas y las obligaciones convertibles en capital, menos las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y las pérdidas del período actual.

#### **2.2.4 Acuerdo 01-95: Normas Generales para la clasificación y calificación de los deudores de la Cartera de Crédito, según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes**

Este acuerdo entró en vigencia en mayo del 2001 y se refiere a normas generales para la clasificación y calificación de los deudores de la cartera de crédito, según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes.

Hace una clasificación del deudor, y de los tipos de criterios, los que detallan en tres modalidades, en donde cada una de ellas depende de condiciones para “encasillar” a cada uno de ellos. Una vez que se haya determinado el deudor en cada uno de los criterios existentes, se debe de realizar un análisis de las garantías, de la capacidad y comportamiento de pago, tomándose en consideración para ello el entorno en que se desenvuelve el deudor y los aspectos positivos o negativos derivados de éstos, que afectan su situación financiera, por lo que se deberá calificar a cada deudor en una de las categorías como: A, B1, B2, C, D, E.

#### **2.2.5 Acuerdo 15-97: Normas Generales para la Calificación y Clasificación de Crédito según el riesgo y para la constitución de provisiones o estimaciones en las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito**

Este acuerdo fue adoptado por el Consejo Directivo de la SUGEF mediante el artículo 8, del Acta de la Sesión 71-97, el cual fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta, número 208, el 29 de octubre de 1997, rigiendo a partir de enero de 1998. En el Acuerdo se dispone acatar las disposiciones del Acuerdo 1-95, entre las cuales están.

1. Que los deudores clasificados de conformidad con el Acuerdo 49-93 mantendrán la categoría asignada mientras la entidad no resuelva cambiarlos.
2. Que los porcentajes de estimación para las categorías de riesgo se harán conforme a la tabla señala en el Acuerdo.
3. Que en relación a la presentación de la información de deudores a la SUGEF esta debe presentarse de acuerdo a lo establecido en los Capítulos III y V del Manual de Información para el Sistema Financiero.
4. Que los créditos a partir de la vigencia de este Acuerdo deben ser clasificados conforme al Acuerdo SUGEF 1-95, al derogarse el Acuerdo AGEF 49-93 del 01 de noviembre de 1993, el Acuerdo AGEF57-95 del 01 de julio de 1995 y la Carta Circular SUGEF 5-97 del 19 de marzo de 1997.

#### **2.2.6 Acuerdo 17-97: Documentación e información mínima que las Entidades Fiscalizadas deben mantener en las carpetas de crédito de sus deudores.**

Esta norma se emite con el objeto de garantizar la calificación objetiva de los deudores. Se dispone que debe entenderse como “carpetas de crédito” al expediente individual de cada deudor con todos los documentos que se refieren a él y a su relación contractual con el acreedor (Acuerdo SUGEF 17-97).

Debe identificarse a los deudores por personas físicas o jurídicas, la información financiera de éstos, un análisis detallado donde se especifique la situación financiera del cliente, su capacidad de pago, la calidad y cobertura de las garantías ofrecido así como los antecedentes crediticios en la Entidad, también se debe consignar la información relacionada con las garantías requeridas en relación con el crédito otorgado.

Dentro de las carpetas de crédito también se debe consignar la información correspondiente a aquellos deudores con créditos iguales o inferiores a 5 millones de colones y crédito para vivienda.



## **CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO**

### **3.1. Reseña Histórica del Cooperativismo en el mundo y en Costa Rica**

#### **3.1.1 ¿Qué es el cooperativismo?**

El cooperativismo es una herramienta que permite a las comunidades y grupos humanos participar para lograr el bien común. La participación se da por el trabajo diario y continuo, con la colaboración

y la solidaridad (<http://www.monografias.com/trabajos16/bases-cooperativismo/bases-cooperativismo.shtml>)

### 3.1.2. Historia del cooperativismo

La revolución industrial que va desde 1750 a 1850 ocurrida en Europa, aparte de ser una revolución política, fue también una revolución tecnológica donde se dieron a la luz algunos descubrimientos en la industria, entre ellos el del vapor para toda clase de maquinaria y el de la lanzadera y la hiladora mecánica que transformaron la industria textil.

La influencia que tuvo la revolución industrial en la clase trabajadora, produjo algunas consecuencias como: la del sindicalismo, que se propuso lograr leyes favorables para el trabajador, y la que podemos designar como “cooperativa”. Esta última fue originada por el hecho de que en Inglaterra a muchos trabajadores no se les paga su salario en dinero, sino en especie, trayendo como desventajas la mala calidad, diferencias en el peso y costos elevados.

En el caso de los que recibían su salario en dinero, por ser este muy bajo, los trabajadores se veían obligados a pedir la mercadería a crédito a los vendedores de que los trabajadores unieran sus esfuerzos para convertirse en sus propios proveedores, formándose las cooperativas de consumo. El desempleo y las pésimas condiciones de trabajo hicieron que otros grupos de trabajadores se organizaran en cooperativas de producción y trabajo.

A través de la historia del cooperativismo, se encuentran los precursores de esta ideología, aquellas personas que a partir del siglo XVII, empiezan a formar las ideas y las características del sistema cooperativo. Algunos precursores son: **Peter Cornelius Plockboy** y **John Bellers** (1654-1725), el médico **William King** (1786-1865), y el comerciante **Michel Derrion** (1802-1850), precursores del cooperativismo de consumo; **Felipe Bauchez** (1796-1865) y **Luis Blanc** (1812-1882), precursores del cooperativismo de producción.

En esta fase se destacan dos especiales ideólogos: **Robert Owen** (1771-1858) y **Charles Fourier** (1772-1837). Owen un autodidacta industrial que desde muy joven era innovador en técnicas y sistemas sociales, intentó llevar a la práctica sus ideas organizando las colonias de New Lanark, en su

propio país Inglaterra y la de Nueva Armonía en Estados Unidos (Indiana). Fourier, francés, escritor llevó una vida cómoda y no consiguió llevar a cabo su obra el "Falasterio" en donde deberían llevarse a cabo aquellos frutos de su pensamiento inquieto y profético.

En Francia progresaban las cooperativas de producción y trabajo. En los países escandinavos no solo se desarrollaba el cooperativismo de consumo, donde se desarrolló la Federación Sueca de Cooperativas, la K.F. (cooperativa Forbundet), también el cooperativismo de vivienda y el de seguros cooperativos. En los demás países de Europa Central y Oriental las ideas cooperativas se extendieron rápidamente; por ejemplo, la primera cooperativa de Checoslovaquia se fundó en 1845, solamente un año después de la de Rochdale

### **3.1.3 Símbolos del Cooperativismo**

Los símbolos distintivos del Cooperativismo son la bandera y los dos pinos. En cuanto a la bandera se puede recalcar que esta fue propuesta por Charles Gide, cooperativista francés, pero fue en el año 1923 durante una reunión de la Alianza Cooperativa Internacional en Bélgica donde fue aprobada como bandera y símbolo del cooperativismo. Gide siempre manifestó que la idea original del arco iris, emanaba Charles Fourier, otro cooperativista francés reconocido en el ámbito mundial.

El Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional, por sus siglas ACI, en una reunión efectuada en la ciudad de Roma en abril del 2001, acordó cambiar la bandera del cooperativismo.

Con el motivo de promover y consolidar claramente la imagen cooperativa ya que esta misma bandera era utilizada por algunos grupos no-cooperativos, lo cual causaba confusión en varios países a nivel mundial. La bandera que sustituye a la tradicional del arco iris es de color blanco y lleva impreso el logotipo de la ACI en el centro, del cual emergen palomas de la paz lo que rescata el concepto inicial del señor Charles Gide y representa a su vez la unidad de los diversos miembros de la ACI. Dicho diseño surge con motivo del Centenario de la ACI en el año 1995. El Arco Iris consta de seis colores y la sigla "ACI" está impresa en el séptimo color, el violeta. ([http://www.aciamericas.coop/spip/article.php3?id\\_article=46](http://www.aciamericas.coop/spip/article.php3?id_article=46))



Fuente: ([http://www.aciamericas.coop/spip/article.php3?id\\_article=46](http://www.aciamericas.coop/spip/article.php3?id_article=46))

El emblema del cooperativismo mas usado y sobre todo en América es un círculo de color oro con dos pinos verdes en el centro. Las figuras y los colores de este emblema tienen un significado especial, representan las ideas que dan razón de ser al cooperativismo como filosofía de vida en todo el mundo. (<http://www.portalcooperativo.coop/simbolos.htm>)



Fuente: (<http://www.portalcooperativo.coop/simbolos.htm>)

Este símbolo nació en los Estados Unidos en el año 1920, y posteriormente fue aceptado en el resto del mundo. En la actualidad es el más conocido de todos los símbolos del cooperativismo. El árbol del pino es el antiguo símbolo de inmortalidad, la perseverancia y la fecundidad. Fecundidad, perseverancia e inmortalidad son los tres pilares sobre los cuales descansa el cooperativismo.

El pino en su afán constante de ascender a los cielos, es idéntico al ideal cooperativista en su afán perseverante de escalar las alturas de la idea. En el emblema cooperativista para mostrar la necesidad de la acción unida y la mutua cooperación en vez de un pino se usan dos. El círculo es otro símbolo antiguo representativo de la eternidad de la vida, de lo que no tiene horizonte final. El color de los pinos es el verde oscuro, el color de las plantas de las hojas donde esta el principio vital de la naturaleza. El fondo del círculo es de color oro, simbolizando el sol fuente de luz y vida.

### **3.1.4 Valores y Principios Cooperativistas**



Fuente: [www.quino.ar](http://www.quino.ar)

#### 3.1.4.1 Valores

- **Ayuda Mutua:** Se da la “ayuda mutua” cuando dos o más personas se socorren y cooperan entre sí para lograr las metas individuales o colectivas propuestas.
- **Responsabilidad:** La “responsabilidad” es la obligación de responder por los propios actos. Es también garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- **Democracia:** En el cooperativismo hay “democracia” cuando los(as) asociados(as) mantienen el control de la cooperativa participando activamente en la toma de decisiones en asambleas generales, en órganos sociales a través de sus representantes o en otros espacios de poder.
- **Igualdad:** Consiste en ofrecer el mismo trato y condiciones de desarrollo a cada asociado(a) sin discriminación de sexo, etnia, clase social, credo y capacidad intelectual o física.
- **Equidad:** La “equidad” se refiere a la noción de justicia de dar a cada cual lo que se merece o ha ganado según sea su grado de participación o aporte y reconociendo sus condiciones y características especiales. Es decir, tomando en cuenta la diferencia.
- **Solidaridad:** Es la adhesión libre y voluntaria a una causa o empresa, creando una relación humana de mutuo apoyo donde la felicidad particular depende de la felicidad colectiva. Es entonces la comunidad de intereses, sentimientos y propósitos.
- **Honestidad:** Es la honradez, la dignidad y la decencia en la conducta de los (as) asociados (as). La persona honesta es incapaz de robar, estafar o defraudar.

- **Transparencia:** En una cooperativa hay “transparencia” cuando la información es administrada entre asociados(as) y dirigentes de manera clara, veraz y oportuna. En la base de la transparencia está la confianza, la comunicación y la franqueza. Se oponen a ella el encubrimiento y el engaño.
- **Responsabilidad Social:** En el cooperativismo la “responsabilidad social” se vincula al compromiso con el desarrollo de la comunidad. Por ello las cooperativas son agentes activos en la generación de empleo y en la justa distribución de la riqueza.
- **Preocupación por los demás:** Hasta no lograr el bienestar material y espiritual de las personas que le rodean, el cooperativista auténtico estará en una condición de inquietud o desasosiego, buscando soluciones a los problemas sociales. Eso es “preocupación por los demás”.

#### 3.1.4.2 Principios

- **Primer Principio Cooperativo:** Membresía Abierta y Voluntaria: Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva ser asociado (a) sin discriminación de sexo, raza, clase social, posición política o religiosa.
- **Segundo Principio Cooperativo:** Control Democrático de los Miembros: Las cooperativas son organizaciones democráticas, controladas por sus asociados (as), quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos (as) para representar a su cooperativa responden ante los (as) asociados (as).
- **Tercer Principio Cooperativo:** Participación Económica de los (as) Asociados (as): Los (as) asociados (as) contribuyen de manera equitativa y controlan de forma democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de la membresía. Los (as) asociados (as) asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser

indivisible; los beneficios para los (as) asociados (as) en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

- **Cuarto Principio Cooperativo:** Autonomía e Independencia: Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus asociados y asociadas. Si entran en acuerdo con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados (as) y mantengan la autonomía de la cooperativa.
- **Quinto Principio Cooperativo:** Educación, Capacitación e Información: Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados (as), a sus dirigentes electos, gerentes y empleados (as), de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.
- **Sexto Principio Cooperativo:** Cooperación entre las Cooperativas: Las cooperativas sirven a sus asociados(as) más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales
- **Sétimo Principio Cooperativo:** Compromiso con la Comunidad: La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad, por medio de políticas aceptadas por sus asociados

Fuente: [http://www.aciamericas.coop/spip/article.php3?id\\_article=45](http://www.aciamericas.coop/spip/article.php3?id_article=45)

### 3.1.5 Modelos Cooperativos

#### 3.1.5.1 Modelo Inglés

En 1844, se crea en Rochdale (Inglaterra) una ciudad dedicada a la industria textil, una cooperativa de consumo llamada Sociedad de los Equitables Pioneros, conformada en su mayoría por tejedores, la cual surge como una organización para el suministro de artículos de primera necesidad. Dicha asociación se logró gracias al esfuerzo de los trabajadores que según en la medida de sus posibilidades lograron ahorrar hasta recoger un pequeño capital que consistió en 28 libras esterlinas, una por cada socio.

En diciembre de 1844, muy a pesar de las opiniones adversas de los comerciantes establecidos y de otros ciudadanos, abrieron un pequeño almacén, en la llamada Callejuela del Sapo, la cual fue creciendo e incluyendo en su organización a muchas personas de localidades cercanas. Fue así como se inició el cooperativismo de consumo en Gran Bretaña, que se extendió a Europa Continental y al resto del mundo.

Fuente: <http://www.cu.com.py/informacion/historia-cooperativismo.php>

### **3.1.5.2 Modelo Alemán**

A mediados del siglo XIX en Alemania el señor Federico Guillermo Raiffeisen, organizó las cooperativas de Crédito orientadas a los campesinos, ya que durante una hambruna lograron juntar a los pocos agricultores de granos que obtuvieron cosechas con los dueños de molinos de harina para que produjeran pan que luego vendían a un precio económico.

El señor Hernán Schulze-Delitzsch, también alemán tomó esa idea para suplir las necesidades de crédito a los agricultores, iniciaba el movimiento de los llamados Bancos Populares o cooperativas de Ahorro y Crédito y para 1850 creó la primera cooperativa financiera conocida como “el banco del pueblo”, otorgando préstamos a granjeros y agricultores campesinos de la zona para que pudieran obtener ganado, equipos, etc.

Fuente: <http://www.fedeac.com/boletin2/>

### **3.1.5.3 Modelo Canadiense**

Fue un periodista canadiense **Alfonso Desjardins** (1860-1937) quien introdujo en su país la idea de las cooperativas de ahorro y crédito. Al igual que él otros inmigrantes Europeos trajeron a América del Norte las demás formas de cooperación. En Canadá y Estados Unidos tomaron gran auge las cooperativas agrícolas como las de mercadeo que se iniciaron en California por los esfuerzos principalmente de Aarón Sapiro, así como las de electrificación rural.

El Movimiento Cooperativo de Antigonish, conducido por la universidad de San Francisco Javier, Nueva Escocia, tuvo una gran influencia en las provincias marítimas de Canadá. Las cooperativas por

su creciente desarrollo casi desde el inicio del movimiento cooperativo, establecieron diversas formas de integración gracias a esto en 1895 se organizó en Europa la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) que es la organización internacional que une, representa, promueve y sirve al movimiento cooperativo en el mundo.

La ACI fue fundada en Londres en 1895. Sus 226 miembros son organizaciones cooperativas nacionales e internacionales de todos los sectores de actividad, tales como las agrícolas, bancarias, industriales, de pesca, salud, vivienda, seguros, turismo y consumo. En total representan aproximadamente 800 millones de personas en todo el mundo.

Fuente: <http://www.fedeac.com/boletin2/>

### **3.1.6 Cooperativas en el mundo**

En España las cooperativas son reguladas por varias leyes entre ellas la ley de Sociedades Cooperativas de España, ley 22 del 16 de julio de 1999.

En Perú Se funda en 1950 una de las cooperativas más antiguas en el servicio educativo que es la Cooperativa de Servicios Educativos Abraham Lincoln Ltda. Este es un colegio bilingüe que aparte de ser uno de los mejores colegios privados de este país imparte los valores del cooperativismo a sus alumnos, y así como ellos muchas cooperativas han seguido su ejemplo en diversas partes del mundo incluyendo Costa Rica.

En Argentina las cooperativas se rigen por la Ley Nacional 20.337, el cooperativismo en Argentina es muy importante, el organismo estatal que lo controla es el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

En Colombia las cooperativas que se han desarrollado primordialmente son las de transportes, trabajo asociado (producción) y las administraciones públicas cooperativas reguladas por la Ley 78 de 1989 y la Ley 454 de 1998.

Fuente: [http://es.wikipedia.org/wiki/Cooperativa#Tipos\\_de\\_cooperativas](http://es.wikipedia.org/wiki/Cooperativa#Tipos_de_cooperativas)

#### **3.1.6.1 Desarrollo de las cooperativas de Ahorro y Crédito en el mundo**

Las cooperativas de Ahorro y Crédito fueron establecidas en Alemania y tienen más de 100 años de historia. Comenzaron cerca de los años del siglo XX.

Friedrich Wilhelm Raiffeisen fue el creador de las cooperativas de crédito rurales en Alemania, 1854 funda la caja de seguros que después llama sociedad de crédito Heddesdorfer -Verein. En 1872 funda la primera federación de crédito en Renania y seguidamente otras dos en Westfalia y Hesse. En 1876 crea el instituto central de crédito Landwirtschaftliche Zentral-Darlehnskassen für Deutschland como sociedad anónima

Alphonse Desjardins logró crear un movimiento cooperativo muy poderoso en el mundo, la Caja Popular (Caisse Populaire) que fundó en Québec en 1900 sirvió en gran medida a las necesidades de ahorro y crédito de los pobladores, y rápidamente se multiplicó por todo el país.

En Estados Unidos la primera cooperativa se originó en Massachussets en el año 1909. Alphonse Desjardins viendo como los prestamistas usureros cobraban altos intereses a los pobres que necesitaban medios para financiarse tomó el modelo de las uniones de crédito de Canadá y ayudó a crear la Asociación Cooperativa de Crédito Santa María (St. Mary's Cooperative Credit Association) en New Hampshire, convirtiéndose en la primera cooperativa de crédito en los Estados Unidos.

Después de once años en 1920 llegaron a existir 19 cooperativas en ese estado y en 1934 el presidente Roosevelt firmó la Ley Federal de Cooperativas de Crédito formando un órgano supervisor que actualmente se conoce como la Oficina Nacional de Cooperativas de Crédito (NCUA). Para el 2005 existían 8.978 cooperativas de ahorro y crédito, según Dave Grace WOCCU Abril de 2006 asociadas al sistema nacional.

### **3.1.7 El cooperativismo en Costa Rica**

La organización cooperativa en Costa Rica ha estado relacionada, desde sus inicios, con las necesidades y precariedades de los sectores laborales los cuales se vieron afectados por las nacientes relaciones económicas productivas y mercantiles. Fue el cooperativismo, entonces, una alternativa organizativa y democrática para orientar la vida y trabajo de los sectores laborales. Fueron impulsadas

en nuestro país por extranjeros que conocían estos modelos y por algunos costarricenses que viajaban a Europa y se habían familiarizado con estas organizaciones crecientemente exitosas.

El primer intento de conformación de una organización cooperativa, fue a finales del siglo XIX, con el caso de la Cooperativa Agrícola Costarricense de Cultivos y Colonización Interior, donde se buscaba satisfacer las necesidades de productores y trabajadores agrícolas.

En 1907 fue creada la Sociedad Obrera Cooperativa, en 1917 se creó la Sociedad Cooperativa de Consumos, Ahorros y Socorros Mutuos, además se hacían intentos por constituir la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Protección Mutua y la Sociedad Cooperativa de Consumo y Apoyo Mutuo.

Al comienzo del siglo XX, existía mucha convulsión política y social en Costa Rica, durante este periodo se dio la propagación de los ideales cooperativistas. Algunos de los acontecimientos importantes que acompañaron al cooperativismo en su surgimiento fueron la promulgación de la ley de accidentes laborales en 1912, la fundación de un “Centro Germinal” por Omar Dengo quien años más tarde impulsaría la creación de la Confederación General de Trabajadores en 1913, la cual celebró en mayo por primera vez ese año el día del trabajador, también, en 1919 se funda el Centro Socialista que se convertiría en el partido Socialista. Era una época de huelgas exigiendo la eliminación del fraude electoral, por lo que en 1913 se establece que el voto es directo y posteriormente en 1925 el voto secreto.

En 1917 el Gobierno de Alfredo González Flores fue derrocado por su ministro de Guerra, Federico Tinoco Granados, quien luego estableció su dictadura. Tinoco fue el primer gobernante que proponía acciones que involucraban el movimiento cooperativo y es a partir de ese momento que se marca el inicio formal de la participación estatal en la promoción de éste, como una estrategia de política para promover el desarrollo social y el crecimiento económico.

La principal actividad agrícola y social del agro costarricense, la producción y comercialización de café, también estuvo representada en el cooperativismo en 1918, con la Sociedad Cooperativa Cafetalera, la cual buscaba la integración de pequeños sectores productores de café en la provincia de Heredia, es así que en 1918 se convocaba a los agricultores a formar la cooperativa para organizarlos y solucionar su vulnerable condición. (Haylupo, p.10, 2003)

Las condiciones presentadas en 1918, tales como el desempleo y las tensiones laborales y sociales, del gobierno de Tinoco, hizo que el entonces presidente propusiera y realizara acciones que involucraban el movimiento cooperativo, marcando el inicio de la participación del Estado en este tipo de organización social. Con un Decreto publicado en julio de 1918, donde se establece que los beneficios de la actividad exportadora debían ser destinados a la formación y sostenimiento de la Comuna Agrícola Costarricense, lo que convirtió a la Comuna en una especie de órgano estatal, brindando auxilios económicos a los jornaleros y artesanos asociados a la organización. De esta forma se intentaba corporativizar a los trabajadores, pero dicho movimiento no tuvo los resultados esperados.

La Confederación General de Trabajadores, en 1920 propuso la creación de una Sociedad Cooperativa Industrial, lo cual era una forma de privatizar las actividades del Estado, siendo los trabajadores organizados en la cooperativa los que serían los beneficiarios de las acciones. En 1921 la Sociedad Cooperativa Cafetalera agrupaba a 60 pequeños productores, dicha organización fue pionera de las cooperativas de cafetaleros. En 1923 se constituyó la Cooperativa de Construcción de Casas Baratas.

Para el año de 1942 se aprueba la creación de la Cooperativa Casas Baratas la Familia, mediante la Ley N° 140 del 14 de agosto de 1942, esto debido a las carencias que existían de viviendas en los sectores urbanos pobres.

Para 1943 se crea la Cooperativa Agrícola Victoria R.L. que es una de las más antiguas que aún existen. Para el año 1947 el Banco Nacional de Costa Rica, crea una sección de fomento cooperativo para agricultores e industrias, seis años después en 1953 la transforman en departamento dedicado a fomentar cualquier tipo de cooperativas.

A partir de los años 60 se comienzan a formar federaciones y uniones de cooperativas. En 1962 se crea la Federación de Cooperativas de Caficultores R.L., dos años más tarde la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito R.L. y en 1965 FEDECOOPSUR por las Cooperativas de Servicios Múltiples de los empleados de la Compañía Bananera en el Pacífico Sur del país, FEDEAGRO Federación Nacional de Mercadeo Agropecuario R.L. en 1968, y la primera unión de Cooperativas UNACCOOP en 1969 así como la Organización de Cooperativas de América (OCA).

En la siguiente década, hablamos de los años 70, se dio una evolución en el movimiento cooperativo de Costa Rica, con la promulgación en 1973 de la Ley N° 5185 de Asociaciones Cooperativas en la que se crea el Instituto de Fomento Cooperativo, eliminándose el departamento de Cooperativas del Banco Nacional.

El Instituto de Fomento Cooperativo, de ahora en adelante INFOCOOP, posee personería jurídica propia y autonomía administrativa, se creó con el fin de que fomente, financie, divulgue y apoye el cooperativismo en todos los niveles, con el propósito de que la población participe en las actividades económicas y lograr mejorar su calidad de vida.

La Ley N° 5185 es reformada mediante la Ley N° 6756 de mayo de 1982, donde se crea el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP).

Como vimos, al principio la mayoría de las cooperativas fueron de consumo, caracterizadas por la inexperiencia y carentes de recursos para subsistir, sus asociados y dirigentes carentes de formación en el ámbito cooperativo, con falta de capital y exceso de créditos, aunado a una deficiente administración estaban destinados a desaparecer. Sin embargo significó una base para los futuros movimientos cooperativos del país.

El cooperativismo en Costa Rica ha sido desde su gestación hasta el día de hoy una alternativa y necesidad para los sectores populares del campo y de la ciudad. Fue el Estado quien impulsó el cooperativismo a través de leyes específicas por la carencia de normativa.

### **3.1.7.1 Estructura del movimiento cooperativo costarricense**

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto de Fomento Cooperativo señala que las cooperativas en Costa Rica, tienen la siguiente clasificación: de consumo, producción, de comercialización, de suministros, de ahorro y crédito, de vivienda, de servicios, escolares, juveniles, de transportes, múltiples. Además se establece que las cooperativas de producción de bienes y servicios que llenen los requisitos establecidos en la ley, en los Capítulos XI y XII, se clasificarán en cogestión o de autogestión respectivamente.

### 3.1.7.2 Marco Legal del cooperativismo en Costa Rica

La legislación cooperativa surgida en Costa Rica, en sus inicios estuvo referida a la creación de dos cooperativas: la Comuna Agrícola Costarricense y Casas Baratas La Familia, las cuales no constituían un dispositivo legal que fuera regulador para todas las cooperativas.

En 1934 las cooperativas se regían por las disposiciones contenidas en la Ley de Sociedades Comerciales y luego por la Ley de Asociaciones.

El Centro para el estudio de los Problemas Nacionales impulsó el cooperativismo, así como el establecimiento de una ley de cooperativas, en 1942 elabora un proyecto que se presentó a la Comisión que elaboraba el Código de Trabajo. De este modo, el Capítulo III del Código de Trabajo (Artículos 293 al 363), se constituye en la primera ley general sobre el cooperativismo, es por eso que el Código de Trabajo de 1943 contó con un dispositivo legal que reguló de modo directo a las organizaciones cooperativas.

Como una acción complementaria se incluye en la Carta Magna de 1871 el artículo 58, en donde se le asigna al Estado la promoción y creación de cooperativas como una forma de mejorar la condición de vida de los trabajadores. ([http://www.unircoop.org/documents/coop/Costa\\_Rica.pdf](http://www.unircoop.org/documents/coop/Costa_Rica.pdf)).

Con la promulgación en 1947 de la Ley de Fomento de Cooperativas Agrícolas e Industriales, se crean mecanismos para que el Banco Nacional de Costa Rica fuera la institución técnica para dirigir, supervisar, promover y financiar el cooperativismo, así como la enseñanza y divulgar el cooperativismo. ([http://www.unircoop.org/documents/coop/Costa\\_Rica.pdf](http://www.unircoop.org/documents/coop/Costa_Rica.pdf))

En septiembre de 1953, se aprobaba la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, donde se ratifica la asignación de apoyo técnico, fomento, enseñanza, divulgación y financiamiento a las cooperativas, a través del Departamento de Fomento de Cooperativas. Ampliando de este modo la acción del Banco Nacional para el resto de bancos del sistema nacional. ([http://www.unircoop.org/documents/coop/Costa\\_Rica.pdf](http://www.unircoop.org/documents/coop/Costa_Rica.pdf))

La Ley de Asociaciones Cooperativas fue creada en agosto de 1968, la cual marca de modo definitivo la separación de la normativa cooperativa del Código de Trabajo, para tener un estatuto jurídico propio y distintivo, sin embargo la dirección del movimiento cooperativo según ésta ley, se encontraba bajo la responsabilidad del Banco Nacional de Costa Rica.

La Ley de Asociaciones Cooperativas ha sufrido cambios producto de iniciativas sectoriales, circunstanciales e incluso por influencia de determinadas posiciones, lo cual ha incidido en la pérdida de unidad y consistencia, así como, se hace confusa su interpretación y aplicación para las cooperativas. Después de cinco años de su promulgación, en febrero de 1973 se crea una ley que la modifica de modo sustantivo al crearse dos entidades que han jugado un papel decisivo en el movimiento cooperativo: *el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo*, de ahora en adelante (INFOCOOP) y el *Consejo Nacional de Cooperativas*, de ahora en adelante (CONACCOOP).

Posteriormente, en 1982 se integra a la legislación de estas organizaciones el capítulo correspondiente a las Cooperativas de Autogestión y los Organismos Auxiliares.

La legislación cooperativa ha seguido las pautas generales de la legislación latinoamericana, en cuanto a la presencia otorgada al Estado, como lo vimos en los párrafos anteriores, a través de un ente estatal especializado que las promueve, apoya y las supervisa, por los beneficios que se habían establecido para impulsar su desarrollo, lo cual se dará con la creación por parte del Estado de una serie de instituciones para concretizar dicho planteamiento.

La creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), expresa el compromiso del Estado en el fomento y desarrollo del cooperativismo. Dicho instituto fue creado en 1973 mediante la ley N° 5185, con ello se disolvía el Departamento de Fomento de Cooperativas del Banco Nacional de Costa Rica. El Instituto permite una relación más amplia y trascendente en la formación y divulgación del cooperativismo, desligando al Banco Nacional de funciones y competencias que trasciende las labores financieras de su actividad y función. ([http://www.unircoop.org/documents/coop/Costa\\_Rica.pdf](http://www.unircoop.org/documents/coop/Costa_Rica.pdf))

Por esta razón, se han dado distintas propuestas sectoriales y colectivas en eventos cooperativos para su transformación y adecuación a las nuevas circunstancias de la realidad nacional, así como de la problemática y tendencias del movimiento cooperativo. Una de las propuestas de ley es la elaborada

por el INFOCOOP, creando en 1998 una Comisión para proponer un nuevo dispositivo legal que corrigiera algunas inconsistencias reveladas del movimiento cooperativo, como un medio para preservar el espíritu de la democracia cooperativa.

Uno de los aspectos que se proponen para una nueva ley cooperativa, es el brindar a los asociados el papel decisorio de sus organizaciones, o su democratización, lo cual implicaría modificar el protagonismo que tiene, en algunos casos, la administración gerencial de cooperativa, y en otros los órganos de gestión. Las prácticas administrativas en muchas organizaciones y las cooperativas no son su excepción, se han convertido en auténticas máquinas que buscan optimizar los recursos para la eficiencia y la eficacia, lo cual ha derivado en considerar a los trabajadores como objetos y no como sujetos de las decisiones empresariales, lo cual no permite diferenciar la organización cooperativa de otras organizaciones empresariales privadas, así como tampoco posibilita apreciar la dependencia de los dirigentes y órganos de gestión de las aspiraciones, propósitos y orientaciones de sus asociados.

Otra consideración novedosa en el devenir de las cooperativas, es el establecer un sistema de información actualizado de las mismas que permita conocer la situación social y económica de cada organización, la cual servirá para la planificación y la fijación de prácticas coordinadas y concertadas en el cooperativismo. Asimismo, se establece la obligación de hacer un censo cooperativo cada cuatro años.

En este mismo sentido, se establece un modo particular de efectuar los registros y evaluaciones contables en las cooperativas para permitir apreciar fielmente las reservas y excedentes, así como modificar la denominación de las reservas. La reserva legal es conceptualmente cambiada por reserva patrimonial y la reserva de bienestar social por reserva de solidaridad.

Asimismo, estima que los excedentes generados por los asociados son de pertenencia de dichos asociados, no susceptible de deducciones tributarias ni de apropiaciones temporales de las cooperativas, aspecto que respeta la concepción doctrinaria de aceptación mundial. De modo similar, se plantea suspender las contribuciones de las cooperativas al Centro de Educación Cooperativa, de ahora en adelante CENECOOP, que provengan de excedentes de propiedad de los asociados, lo cual es apreciado actualmente como un impuesto que transfiere recursos indebidamente al Estado.

El proyecto de ley crea la Inspección General de Cooperativas que sustituye el Departamento de Supervisión del INFOCOOP, el cual será un órgano desconcentrado e independiente pero adscrito a dicho Instituto. La Inspección General de Cooperativas tendrá la capacidad para establecer la vigilancia sobre el cumplimiento de los aspectos normativos en las cooperativas, sin lesionar su autonomía, pero con la facultad de imponer multas y sanciones, así como, hacer intervenciones, disoluciones e incluso liquidaciones de cooperativas por la vía administrativa. Este último aspecto, es una omisión en la legislación vigente desde 1944, dado que la única forma de hacerlo actualmente es por la vía judicial, lo que ha creado algunas limitaciones y condicionantes en la representatividad cooperativa e incluso en la susceptibilidad de manipulación política partidaria del cooperativismo.

La propuesta de ley busca flexibilizar la normativa para permitir la autorregulación posibilitando que sean los asociados quienes deban resolver la problemática de los asociados y de la organización y asimismo, se brindan mayores espacios para la participación de los asociados y se crea la figura de *socio colaborador*.

### **3.1.7.3 Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Costa Rica**

Son instituciones financieras cooperativas, en la cual sus dueños son los mismos socios quienes la controlan y disfrutan de sus servicios, estas operan sin fines de lucro y de conformidad con principios democráticos.

Tienen un fin de facilitar y prestar servicios como: depósitos de ahorros, acceso a préstamos y otros servicios financieros a tasas razonables para mejorar el bienestar de sus asociados y familiares. Las cooperativas de ahorro y crédito existen para servir a sus asociados, toda ganancia devengada que excede los costos de operación es devuelta a los asociados en diferentes formas, ya sea en una mejor tasa de interés para sus ahorros, una menor tasa de interés sobre sus préstamos, u otros servicios nuevos y mejorados. (<http://www.coopemex.fi.cr>)

Las cooperativas de ahorro y crédito tienen por objeto primordial fomentar en sus asociados el hábito del ahorro y el uso discreto del crédito personal solidario.

Pueden ser de dos clases:

- a) **Las de ahorro y crédito propiamente dichas**, que tienen por finalidad solventar necesidades urgentes en los hogares de los asociados y facilitar la solución de sus problemas de orden económico; y
- b) **Las de ahorro y crédito refaccionario**, que tienen por objeto procurar a sus asociados préstamos y servicios de garantía para ayudarlos al mejor desarrollo de sus actividades en explotaciones agrícolas, ganaderas o industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 4179 “Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del INFOCOOP” funcionarán de acuerdo a las siguientes normas especiales:

1. No podrán ser miembros de ellas las personas que lo fueren de sociedades comerciales, formadas sobre la base de responsabilidad solidaria e ilimitada de sus miembros.
2. Sus operaciones no podrán hacerse con fines de lucro.
3. En ningún caso podrá variarse el destino de los créditos, ni permitirse que desmejore la garantía otorgada; si se hiciere, la cooperativa tendrá facultad para dar por vencido el plazo y exigir el pago del préstamo total, más los intereses y costas, sin sujeción a formalidades.
4. No tendrán límite fijo en cuanto a monto y plazo de las sumas que por concepto de ahorro y depósitos puedan recibir y emprestar a sus asociados.
5. Las condiciones generales para el ahorro y el crédito en cada caso serán establecidas por los respectivos reglamentos y regulados por el consejo de administración.
6. La asamblea nombrará una comisión de crédito, compuesta de tres a cinco miembros, la cual debe pronunciarse sobre cada solicitud de crédito.
7. El INFOCOOP podrá conceder créditos a largo plazo a las cooperativas de ahorro y crédito refaccionario que tengan créditos dirigidos a la agricultura, para que sus asociados de escasos recursos puedan hacer efectivos sus programas de desarrollo agrícola familiar. Las Agencias Locales de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería, deberán actuar como organismo de asistencia técnica de la inversión.
8. Los documentos de crédito a favor de estas cooperativas podrán ser negociados o descontados por cualquier institución de crédito.

La regulación y la supervisión de las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito las efectuará la Superintendencia General de Entidades Financiera, de conformidad con la Ley Reguladora de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas.

#### **3.1.7.4 Diferenciación de una cooperativa de ahorro y crédito**

Estas se diferencian de otras entidades financieras con fines de lucro, como las entidades bancarias, debido que éstas les ofrecen ventajas especiales a sus asociados, tales como:

- **El asociado es dueño:** Cada asociado de una cooperativa de ahorro y crédito es un dueño de la misma y tiene derecho a un voto en la asamblea general, a pesar de la cantidad de dinero que tenga depositado en la cooperativa de ahorro y crédito.
- **El asociado es primero:** Como las cooperativas de ahorro y crédito son instituciones sin fines de lucro, normalmente pueden ofrecer menores tasas de interés sobre préstamos, mayores tasas de interés sobre el ahorro y menores cargos por servicios que las instituciones con fines de lucro.
- **Líderes voluntarios:** Las cooperativas de ahorro y crédito son dirigidas por un consejo de administración conformado por miembros elegidos de entre los asociados en la asamblea general. Los miembros del consejo de administración son voluntarios y no reciben ninguna remuneración por su servicio.
- Disfrutan de un mayor nivel de satisfacción en los servicios y al ser propiedad de sus miembros, los asociados están facultados para guiar el establecimiento de las políticas de su cooperativa. Si la mayoría de los asociados no están satisfechos con los directores que establecen las políticas, tienen el derecho de reemplazarlos.

Fuente: (<http://www.coopemex.fi.cr/nosotros/cooperativismo/quees.htm>)

#### **3.1.7.5 Principios operacionales de las cooperativas de Ahorro y Crédito**

##### **3.1.7.5.1 Estructura democrática**

- **Adhesión abierta y voluntaria:** La adhesión a la cooperativa de ahorro y crédito es voluntaria y abierta a todos los que se encuentren dentro del vínculo común aceptado y que puedan hacer uso de sus servicios y estén dispuestos a aceptar las responsabilidades correspondientes.
- **Control democrático:** Los socios de las cooperativas de ahorro y crédito disfrutan del igual derecho al voto (un socio, un voto) y a participar en las decisiones que afecten a la cooperativa de ahorro y crédito, prescindiendo del monto de sus ahorros o depósitos o el volumen de sus transacciones. La votación en las entidades o asociaciones de integración del cooperativismo de ahorro y crédito podrá ser proporcional o representativa, de acuerdo con los principios democráticos. La cooperativa de ahorro y crédito es autónoma dentro del marco de la ley y la reglamentación, en atención a que la cooperativa de ahorro y crédito es una empresa de ayuda mutua que sirve a sus asociados, que son los que la gobiernan. Los cargos electivos en las cooperativas de ahorro y crédito son de carácter voluntario y sus directivos elegidos no deben recibir sueldo. Sin embargo, las cooperativas de ahorro y crédito pueden rembolsar a éstos los gastos legítimos en que hayan incurrido por razón de su cargo.
- **Ausencia de discriminación racial, religiosa y política:** Las cooperativas de ahorro y crédito no hacen discriminación en lo que se refiere a raza, nacionalidad, religión y política.

#### 3.1.7.5.2 Servicio a los socios

- **Retorno a los socios:** Para fomentar el ahorro y poder conceder préstamos y brindar otros servicios a los socios, los ahorros y depósitos de éstos devengarán una tasa equitativa de interés, de acuerdo con la capacidad de la cooperativa de ahorro y crédito. Los excedentes derivados de las operaciones de la cooperativa de ahorro y crédito, una vez asegurados los niveles de reserva apropiados y pagados los dividendos limitados sobre el capital social permanente, donde éste exista, pertenece y beneficia a todos los socios sin que un socio o grupo de socios se beneficie en detrimento de los otros. Dichos excedentes podrán repartirse entre los socios en proporción a sus transacciones con la cooperativa de ahorro y crédito (devoluciones o retornos de intereses o por servicios) o pueden utilizarse para mejorar o establecer los servicios que soliciten los socios.

- **Construcción de una estabilidad financiera:** Es un objetivo primordial de la cooperativa de ahorro y crédito cimentar su fuerza financiera, incluyendo las reservas adecuadas y los controles internos que aseguren un servicio continuado a los socios.
- **Servicio a los socios:** Los servicios de la cooperativa de ahorro y crédito están encaminados a mejorar el bienestar económico y social de todos los socios.

### 3.1.7.5.3 Metas sociales

- **Educación permanente:** Las cooperativas de ahorro y crédito promueven activamente la educación de sus socios, directivos y empleados, además del público en general, en los principios económicos, sociales, democráticos y de solidaridad de las cooperativas de ahorro y crédito. La promoción del ahorro y el uso prudente del crédito, así como la educación en el ejercicio de los derechos y responsabilidades de los socios, son esenciales al carácter social y económico de las cooperativas de ahorro y crédito en la satisfacción de las necesidades de sus socios.
- **Cooperación entre cooperativas:** De acuerdo con su filosofía y las prácticas de integración cooperativista, las cooperativas de ahorro y crédito, dentro de su capacidad, colaboran activamente con otras cooperativas de ahorro y crédito y de otra índole y sus asociaciones a nivel local, nacional e internacional, para servir de la mejor forma a los intereses de los socios y las comunidades de éstos.
- **Responsabilidad social:** Siguiendo los ideales y creencias de los pioneros cooperativistas, las cooperativas de ahorro y crédito propenden por el desarrollo humano social. Su visión de la justicia social se extiende tanto a los socios individuales como a la comunidad en que éstos trabajan y residen. El ideal de las cooperativas de ahorro y crédito es el de proporcionar servicios a todas las personas que los necesiten y los puedan usar. Cada persona es un socio en potencia y apropiadamente forma parte de la esfera de interés y preocupación de las cooperativas de ahorro y crédito. Deben tomarse las decisiones en plena consideración del interés de la comunidad en que la cooperativa de ahorro y crédito y sus socios se mueven.

Los presentes principios operacionales de las cooperativas de ahorro y crédito están basados en la filosofía de cooperación y sus valores de igualdad, equidad y pluralidad. Reconociendo las variadas prácticas que existen en la ejecución de la filosofía del cooperativismo de ahorro y crédito alrededor del mundo, el núcleo de los presentes principios se centra en el concepto del desarrollo humano y la hermandad del hombre expresados a través de la colaboración de personas que unen sus esfuerzos para lograr una vida mejor para sí mismas y para su comunidad.

([http://www.woccu.org/pubs/cu\\_world/article.php?article\\_id=438](http://www.woccu.org/pubs/cu_world/article.php?article_id=438))

## **3.2 Marco Conceptual**

En este apartado el grupo investigador, procederá a conceptualizar cada una de las variables, así como su perspectiva teórica con el fin de que el Capítulo IV del Análisis de los Resultados sea comprensible al lector.

### **3.2.1 Conceptualización de Variables**

#### **3.2.1.1 Cartera de ahorro y crédito**

Antes de definir que es una cartera de crédito debemos definir que es un crédito. El crédito puede definirse como la operación por la que se proporcionan fondos al cliente (Rosenberg, p.107, 1998).

La razón de ser del concepto de crédito, es la confianza; se deriva de los vocablos latinos que significan "creer", o bien, "creditum" (reputación de solvencia). Significados básicos para que esto funcione, es decir, todo debe ser manejado a través de la confianza.

Por ende se puede definir crédito, como la estrategia de un bien presente a cambio de la promesa de recibir un bien futuro. Crédito es un convenio establecido en forma bilateral entre un acreedor y un deudor, con base en los atributos de reputación y solvencia que éste tenga, los cuales satisfagan al acreedor para que confíe el uso de bienes y riquezas durante un plazo determinado, a cuyo término pueda recuperarlos.

Además por crédito, se puede entender "aquella entrega en el presente de algo tangible o intangible, que tiene valor con la condición de devolverlo en el futuro". (Meoño y Alvarado, página 64. 2005).

Las entidades financieras son las que se encargan de otorgar créditos a aquellas personas físicas o jurídicas que lo necesiten, por lo que estas fijan ciertas condiciones y características para ello, los autores Meoño y Alvarado nos indican algunas de ellas:

- **Carácter:** es la más importante y consiste en la estrategia que se debe seguir para que un cliente pague sus deudas en forma amistosa.
- **Capacidad:** se parte del juicio subjetivo en la capacidad que tenga el sujeto para pagar sus deudas. Sus éxitos de pago del pasado y cómo los serán en el futuro, se lleva a cabo por medio de los registros.
- **Capital:** Este es más objetivo y se mide por la posición económica (respaldo monetario). En el caso de empresas se mide por las razones financieras.
- **Colateral:** Se refiere a los activos que el cliente está dispuesto a poner a responder por sus deudas, la garantía.
- **Condiciones:** Es la información de la situación económica del país y del sector correspondiente. Es el aspecto externo.

Existen ciertos elementos comunes y esenciales al crédito, que se pueden identificar como características de este, tales como:

- **Valor:** transacción de bienes tangibles o intangibles que tiene valor para las partes. (Meoño y Alvarado, p.65, 2005)
- **Transferencia de una propiedad:** de una persona a otra. El importe del crédito llega a ser propiedad del deudor por la transmisión de dominio, pero no como capital propio, sino que permanece como capital prestado (ajeno); por esta razón, en el balance del deudor se registra el pasivo en la cuenta de acreedores (lo que se debe) no en la cuenta de capital; y en el balance del acreedor se registra el activo (lo que se tiene), en las cuentas de deudores. (Meoño y Alvarado, p.65, 2005)
- **Deuda:** condición de devolver lo prestado (cambio, promesa, obligación, contrato) sin pérdida de cantidad y calidad. (Meoño y Alvarado, p.65, 2005)
- **Tiempo:** entrega en el presente y devolución futura. La finalidad del crédito por parte del acreedor es la de obtener la mayor ganancia o beneficio. El crédito crea un capital adicional al prestamista; incrementa su capital inicial por medio del interés que paga al deudor. De ser lo contrario, no se concede el crédito. (Meoño y Alvarado, p.65, 2005)
- **Confianza y creencia:** se debe tener confianza de que se ha de pagar la deuda. Las características “confianza” y “creencia” no abarcan de ningún modo en la práctica el concepto de crédito (es decir no son características esenciales); pueden ser, desde luego, supuestos para la concesión del crédito, mas no se identifican con él.

El crédito, de acuerdo a estudios que han realizado instituciones bancarias y financieras puede clasificarse de muy diversas formas, debido a las múltiples sus fuentes, fines y modalidades en que se otorgan (Meoño y Alvarado, p.71, 2005), algunas de ellas son:

- **Por el beneficio económico para el prestatario:** crédito productivo e improductivo (consumo).

- **Por la clase de instrumento financiero en que se tramita:** pagaré, letra de cambio, vales o bonos de prenda de almacenes de depósitos, crédito de aceptaciones.
- **Por la fuente pública o privada:** de instituciones de crédito públicas y entidades privadas.
- **Por el sector económico al que se destina:** crédito público, crédito privado y crédito cooperativo.
- **Por el plazo:** corto, mediano y largo.
- **Por el tipo de interés en las diversas tasas en que se fije**
- **Por la garantía genérica:** real (bienes inmuebles o muebles) o personal (fiduciaria)
- **Por la actividad económica a la que se destina:** agricultura, industria, vivienda, comercio, servicios personales.

Algunos productos crediticios que circulan en nuestro medio financiero y cooperativo podrían ser los siguientes:

- **Emisión de pagarés:** es un documento nominando con cláusula a la orden, tiene mucho uso como instrumento financiero. La mayoría de los créditos fiduciarios que no se formalizan mediante letras de cambio u otros instrumentos idóneos, se formalizan mediante el pagaré. Se trata de un instrumento de crédito que se trasmite por endoso y, si bien puede ser usado como un valor negociable, no es ese su uso habitual no se clasifica entre los valores regularmente cotizables en el mercado (Meoño y Alvarado, p.133, 2005).
- **Hipotecas:** es un derecho real sobre un bien inmueble, que el confiere al acreedor un derecho de preferencia y persecución al momento de constitución del gravamen. La mayor parte de los créditos se garantizan mediante hipoteca. Este tipo de crédito mediante hipoteca goza de mayor prestigio, razón por la cual es normal que su costo sea mas bajo si se el compara con otros tipos de crédito
- **Línea de crédito:** es un contrato con el cual el banco acreditante se compromete con su cliente acreditado a concederle un crédito o préstamo de dinero mediante la firma de un convenio entre ambas partes el cuál indique dentro de ciertos límites cuantitativos y mediante el pago, por el acreedor de lograr la remuneración del crédito otorgado. (Meoño y Alvarado, p.77, 2005), es un préstamo directo entre el banco y su cliente.

- **Crédito para compra de lote, vivienda o construcción de vivienda (colones y dólares):** este crédito tiene por objetivo el facilitar a los clientes el hacerse propietario de su vivienda, esto en relación a la compra de lote, compra de vivienda, compra de lote y construcción de vivienda simultáneamente o construcción de vivienda, para remodelaciones o ampliaciones, para cancelación de deudas adquiridas por estos conceptos con otros entes financieros. (Meoño y Alvarado, p.88, 2005).
- **Títulos en valores en garantía (back to back):** establece los lineamientos para conceder créditos con certificados emitidos por diferentes Instituciones Financieras del país, tanto del sector publico incluido el Banco Central, como del sector privado y en los que dichos títulos son única garantía con respaldo de capacidad de pago. Se aplica a planes de inversión abiertos tales como gastos personales y capital de trabajo. Es un crédito, tanto en colones como en dólares, que considera los títulos valores como única garantía y factor de capacidad de pago, un porcentaje de su valor facial, dependiendo del emisor. (Meoño y Alvarado, p.93, 2005),
- **Línea de crédito revolutivo:** se trata de un tipo de crédito que se ofrece a los clientes, por medio del cual se le aprueba determinado monto de crédito y este se desembolsa en tractos por medio de subpréstamos u operaciones derivadas cuyo fin principal es que el cliente cubra necesidades de capital de trabajo. El reembolso por parte del cliente de dichos dineros crea nueva disponibilidad de crédito. El limite aprobado se puede utilizar mediante un solo giro o en giros parciales al o largo del plazo fijado para su uso. (Meoño y Alvarado, p.94, 2005),

Podemos definir una cartera de crédito como el “conjunto de valores, títulos y efectos de curso legal que figuran en el activo de una empresa, especialmente financiera, y que constituyen el respaldo de su crédito y de sus reservas convertibles y realizables” (<http://www.eumed.net>).

La cartera de crédito “nace debido al desarrollo y a la alta competitividad de las entidades financieras en colocar prestamos (créditos) y es donde nacen una serie de figuras crediticias, tales como aceptación bancaria, tarjetas de crédito, descuentos de facturas y diferentes líneas de créditos”. (Meoño y Alvarado, p.72, 2005)

Existen gran cantidad y diversidad de carteras crédito, que pueden ser dispuestas por personas físicas o jurídicas, las cuales utilizan recursos financieros en diferentes actividades, ya sean comerciales, industriales, de inversión, entre otras.

Para clasificar las carteras de crédito, se utiliza una escala de riesgo, esto hace relación a la clasificación que se le hace a los sujetos que se convertirán en deudores de una entidad financiera, o a las que ya lo son, se evalúan algunos factores básicos como: el comportamiento de pago del deudor las garantías que respaldan los créditos concedidos. Asimismo, ese estudio debe contemplar, entre otros factores, la naturaleza de la empresa y el nivel de riesgo del sector y la actividad en que se desenvuelve.

El análisis conjunto de los factores citados permitirá clasificar a los deudores en una de las siguientes categorías de riesgo:

- **Categoría A: Calidad aceptable:** Se asigna a deudores que cuenten con información financiera completa y cumplan puntualmente con el plan de pagos e intereses acordados, admitiéndose caso de mora inferior a 30 días. Debe ser requisito también que los fondos sean aplicados al fin para el cual se solicitaron, si hubiera un cambio de destino éste requiere la aprobación de la entidad.

Las garantías que se respaldan estas operaciones deben cumplir con los requisitos jurídicos necesarios para su cobrabilidad y resultar adecuadas en función de los riesgos asumidos. (Carballo, p.93. 1998)

- **Categoría B: Calidad media:** Generalmente se manifiestan con moras entre 30 y 90 días a raíz de situaciones que afectan al deudor o al proyecto financiado por cambios en las condiciones del mercado o de la actividad económica en que se desenvuelven. No obstante, se estima que tales circunstancias, de acuerdo con el conocimiento de la situación al momento de la calificación, no ponen en riesgo la recuperabilidad de lo adeudado.

Las garantías que respaldan estas operaciones deben cumplir con los requisitos jurídicos necesarios para su cobrabilidad y resultar adecuados en función de los riesgos asumidos. Esta categoría es la

máxima a la que pueden aspirar aquellos créditos cuya recuperación depende exclusivamente de las garantías que los respalden. (Carballo, p.94. 1998)

- **Categoría C: Calidad Baja:** Los deudores con debilidad en su situación financiera , cuyas utilidades operacionales o ingresos disponibles son insuficientes en relación con la carga financiera que genera el pago de intereses y el servicio del principal en los términos pactados no existiendo antecedentes que permitan inferior un fortalecimiento de su capacidad generadora de recurso. Los deudores que se ubican en esta clasificación normalmente presentan atrasos en sus pagos con mora superior a 90 días pero inferior a 180 días, o sólo cumplen con éstos en parte y por lo tanto, solicitan refinanciamiento periódico o capitalización de los intereses.

Se deben de incorporar los deudores de créditos con sucesivos refinanciamientos, prórrogas o capitalizaciones de intereses, que no cuentan con una razón clara de que ello obedece a una adecuación definitiva a su capacidad de pago. (Carballo, p.95, 1998)

- **Categoría D: Con pérdidas esperadas significativas:** Corresponde a aquellas operaciones cuya recuperación es muy dudosa, con una difícil situación financiera y no alcanza a generar ingresos suficientes para el pago de los intereses ni para amortizar el principal. Es usual que presenten mora superior a 180 días la cual obliga a prorrogar los vencimientos y a capitalizar los intereses total o parcialmente, con el consiguiente aumento de endeudamiento y, por ende, de su carga financiera, sin que existan posibilidades ciertas de mejorar su situación financiera.

Las garantías constituidas o el patrimonio remanente sólo permitirán recuperar un porción de los recurso facilitados. (Carballo, p.96. 1998)

- **Categoría E: De dudosa recuperación:** Se tratan de los créditos incobrables o de un valor de recuperación tan bajo, en porción a lo adeudado, que su permanencia como activo en los términos pactados no se justifique.

Caben dentro de esta categoría los prestatarios con créditos morosos por más de 360 días, de manifiesta insolvencia o en estados de quiebra. (Carballo, p.96. 1998)

Se debe considerar en toda transacción financiera el riesgo de incumplimiento del pago de la deuda que asume un cliente, y debido a ello, es que surge la necesidad de cubrir de garantías o colateral los préstamos otorgados a estos, definiéndose garantías como "aquellos activos que pueden reclamarse si el prestatario incurre en incumplimiento. El riesgo y las utilidades por interés son demasiado pequeños para justificar el gasto adicional que implica la garantía". (Emery y otros, p.43, 2000).

Estas garantías, también se les puede definir como deudas aseguradas, en donde está respaldada por activos específicos. Este respaldo reduce el riesgo de los prestadores y por ende el rendimiento requerido de los bonos.

Meoño y Alvarado definen las garantías como "documentos emitidos por un garante a solicitud de un cliente (el principal), la cual es solicitada a favor de un beneficiario, donde existe la fe de pago por parte del garante"

Las garantías forman parte integrante del proceso crediticio y de la clasificación de cartera, por lo cual la institución financiera debe mantener un registro actualizado de las mismas y los antecedentes necesarios que muestren su existencia y tasación. (Carballo, p.98. 1998)

Algunos tipos de garantías requeridas por las entidades financieras son las siguientes:

- **Hipotecaria:** se refieren al modo que tienen los prestamistas, de asegurarse con un derecho de embargo de activos específicos del emisor. Los activos se describen con detalle en el documento legal, llamado hipoteca, que otorga el derecho de embargo. Si el emisor entra en incumplimiento, es decir, no efectúa el pago requerido, o deja de cumplir con alguna otra estipulación del contrato de préstamo, los prestamistas pueden tomar los activos que aseguran el préstamo y venderlos para saldar la deuda. La protección adicional que la hipoteca proporciona reduce el riesgo, lo que a su vez reduce el rendimiento requerido. (Emery y otros, p.504, 2000).

La hipoteca es el derecho real constituido en seguridad de un crédito de dinero sobre bienes inmuebles que continúan en poder del deudor. Se confiere al acreedor un derecho de preferencia, esto es, el derecho de cobrarse sobre el precio de la venta del bien inmueble antes que los otros acreedores y el derecho de obligar al tercero detentador del inmueble, por cualquier título que sea, a abandonar o a sufrir su expropiación, si no prefiere pagar el monto total de la deuda, que generalmente incluye, además del principal los intereses y los gastos por honorarios. Siendo además a nivel de préstamos financieros en Costa Rica por uno de los instrumentos más utilizados. (Meoño y Alvarado, p.76. 2005)

- **Fiduciaria:** La fianza es un contrato por medio el cual una persona física denominado fiador, el cual es un tercero en la operación de crédito, se obliga a pagar en caso del incumplimiento del deudor.

El fiador responde de manera solidaria con todo su patrimonio por el deudor ante el banco, según el artículo 509 del Código de Comercio, el cual dice:

“Artículo 509: Para que la fianza se considere mercantil, basta que tenga por objeto asegurar el cumplimiento de un acto o contrato de comercio. La fianza mercantil será siempre solicitaria, salvo en contrario y en consecuencia no podrá el fiado invocar el beneficio de exclusión.”

- **Prendaria:** Constituye una operación mediante la cual el cliente deja en garantía una prenda, bienes o mercaderías que se deberán tomar en porcentaje, no superior a 70 % de su valor comercial. Estos bienes en prenda deben ser de fácil realización, no perecederos o de difícil obsolescencia, propiedad del acreditado y estar depositados en almacenes generales de depósito autorizado como organización auxiliar de crédito.

Este tipo de crédito constituye un financiamiento a los inventarios de la empresa y por lo tanto, no es procedente otorgarlo a cualquier tipo de empresa. Normalmente, se justifica su otorgamiento para los negocios que tiene características de cíclicas en su actividad, de tal manera que ciertos periodos del año tiene la necesidad de contar con fuertes inversiones o inventarios.

La forma en que se documenta es mediante la suscripción de un pagaré por el importe financiado y la entrega del certificado de depósito que ampara las mercaderías o bienes y bonos de prenda en que se hace constar el crédito prendario otorgado. Al reverso del pagaré se identifican los datos del certificado y el bono, convirtiéndolo en el pagaré prendario. (Ibarra, p.167, 2002)

También como garantía, además de los pagarés, las hipotecas, las prendas; tenemos las letras de cambio. La letra de cambio, al igual que el pagaré, es un título valor nominativo con la cláusula “a la orden” que, por consiguiente, se transmite por endoso. Sin embargo, el librador puede convertirlo en un título sin cláusula a la orden, escribiendo en el documento las palabras “no a la orden” o una expresión equivalente, en cuyo caso solo será transmisible por cesión (Meoño y Alvarado, p.137, 2005).

Por otro lado tenemos que el ahorro es “aquella parte de la renta que no es gastada en los bienes y servicios que forman parte del consumo corriente. Ahorran las personas o unidades familiares cuando reservan parte de su ingreso neto para realizar inversiones o mantenerlo como fondo ante eventualidades diversas. Se habla también, a veces, del ahorro de las *empresas*, para hacer referencia a la parte de los beneficios que no es pagada en impuestos ni distribuida como dividendos entre los accionistas”. (<http://www.eumed.net/cursecon/dic/A.htm#ahorro>)

El dinero ahorrado generalmente se deposita en cuentas bancarias que ganan cierto interés; la banca utiliza tales depósitos para otorgar préstamos, con lo que las cantidades ahorradas quedan así disponibles para la inversión. Existe, por lo tanto, una relación clara entre la proporción del ingreso nacional que se destina al ahorro y la magnitud de la inversión y de la formación de capital). <http://www.eumed.net/cursecon/dic/A.htm#ahorro>

Se da en el momento en que los bancos de ahorros y los departamentos de ahorros de los bancos comerciales aceptan depósitos de sus clientes, que en su mayor parte provienen de las gentes de recursos moderados, particularmente obrero y otros asalariados.

Asimismo, tenemos que una cartera de ahorro se define como el “Conjunto de capitales personales, inversiones o adquisiciones ó dinero depositado en el banco, generalmente pequeñas cantidades ingresan con regularidad durante un periodo largo, del que no se puede disponer mediante cheque. Las cuentas suelen devengar un interés. (Rosenberg, p.109, 1998)

Asimismo las entidades financieras y no financieras, ya sean bancos, cooperativas, asociaciones, etc., fijan ciertas condiciones a aquellas personas que desean invertir sus dineros en forma de ahorros.

Los depósitos de ahorros se aceptan en el entendido de que son a plazo y por su uso el Banco paga algún interés. El propósito primario de los departamentos de ahorro es estimular el ahorro y suministrar facilidades a las personas para que lo practiquen. Existen muchas razones que impulsan a la gente a ahorrar; algunas veces tienen un objetivo definido, como hacer un pago inicial en la compra de una casa, hacerle frente a una obligación futura, acumular fondo para el establecimiento de un hogar o acumular fondos de inversión. Los ahorrantes tienen en mente su propia protección así como también la protección de sus familiares y amigos.

Es de interés práctico para un banco conocer como los clientes escogen las cuentas de ahorros, pues de ello depende la política a seguir en cuanto a propaganda, sistemas, localización de los departamentos, selección del personal, servicio, edificio, entre otras.(Tacsan, p.119, 1997).

### **3.2.1.2 Criterios de Apertura**

El grupo investigador ha creado su propia definición en relación al concepto de “criterios de apertura”, esto debido a que no se encontraron análisis teóricos acerca de este término. Criterios de apertura hace referencia, según el grupo investigador, a los reglamentos, políticas y normas, que cada entidad financiera aplica e implementa, a la hora de otorgar un crédito o abrir una cuenta de ahorros a sus clientes o asociados. Pretendiendo con ello, ser eficientes en la entrega de sus intereses por el manejo de ahorros (tasas pasivas), como en el cobro en sus carteras crediticias aprobadas.

La Ley 4179 “Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del INFOCOOP”, señala en el Artículo 56 que para ser miembro de una cooperativa se requieren poseer ciertos requisitos o condiciones exigidos por los estatutos de cada cooperativa, en particular. A lo mencionado anteriormente, se puede indicar que cada cooperativa fija sus criterios de apertura tanto para el área del ahorro como del crédito.

En la Ley se señalan requisitos y condiciones generales para ser miembro de la cooperativa y participación que se puede tener dentro de la cooperativa.

Señala el artículo 56 que “Podrán ser miembros también las personas jurídicas que no persigan fines de lucro, aunque no reúna todos los requisitos que indiquen los estatutos. Se exceptúan las cooperativas de autogestión, en las cuales las personas jurídicas no podrán ser miembros”, lo anterior indica que para ser miembro de una cooperativa y por ende, ahorrar u optar por un crédito, solo se tiene que ser persona física o personas jurídicas que no persigan fines de lucro.

Se establecen también criterios de apertura en la Ley 4179 un tanto restrictivos, ya que permite que menores de edad, pero mayores de quince años puedan ser asociados a las cooperativas, pero se les exceptúa de la participación a cargos de elección. (Artículo 57, Ley 4179).

Los empleados y trabajadores de una cooperativa, dependiendo del tipo de apertura hacia el público que tenga la misma, gozarán de facilidades para su admisión en ellas como asociados regulares.

Los asociados que no realicen labores remuneradas en la cooperativa y que sean elegidos en el consejo de administración, no podrán ocupar cargos como empleados de la cooperativa durante el período para el cual fueron elegidos, ni durante el año posterior a la cesación en sus funciones. Asimismo, ningún asociado que perciba remuneración como trabajador de la cooperativa podrá derivar privilegios especiales ni obtener ascensos en beneficio propio, por el hecho de haber sido elegido como miembro del consejo de administración. (Artículo 58, inciso 2, Ley 4179)

El Artículo 60 de la ley en cuestión señala que “ninguna cooperativa puede imponer condiciones muy rigurosas para el ingreso o retiro de sus asociados, se considerarán válidas las cláusulas de los estatutos que exijan condiciones de solvencia moral, buena conducta, residencia, profesión, arte, oficio u otros similares, que conduzcan a una mejor realización de los fines que persigue la doctrina cooperativa”.

Serán absolutamente nulas las cláusulas o acuerdos que tiendan a suprimir el derecho de retiro voluntario de los asociados, mientras la asociación no se haya disuelto; pero los estatutos podrán establecer condiciones y reglas para ejercerlo, especialmente con el objeto de que no dé lugar a disolución repentina por quedar la cooperativa con un número de miembros inferior al legal.

Se prohíbe la sindicalización de los miembros de las cooperativas, como medio para defender sus intereses, ya que por medio de las Asambleas, los asociados tienen derecho a expresar sus opiniones, pero los trabajadores de las cooperativas si tienen derecho a sindicalizarse, sean asociados o no.

Los estatutos o reglamentos de las asociaciones cooperativas, podrán estipular una módica cuota de admisión que el asociado deberá pagar por una sola vez, que se destinará a cubrir los gastos previos de organización, constitución e inscripción de la asociación. Una vez cubierto el importe de estos gastos, el sobrante, si lo hubiere, y los ingresos provenientes de las cuotas de admisión de los nuevos asociados pasarán a los fondos de reserva de educación y bienestar social. (Artículo 64, Ley 4179)

Lo anterior muestra que para poder ser miembro de una cooperativa el futuro asociado deberá pagar una cuota de admisión, para los referidos gastos de organización, constitución e inscripción de la asociación, pero también por medio de los estatutos las cooperativas señalan cual debe ser el importe mensual que sus asociados deben cancelar, el cual dicho aporte se verá reflejado en el patrimonio social y al final de cada periodo el asociado lo percibirá mediante la repartición de los excedentes.

### **3.2.1.3 Relación del Crédito y Ahorro**

Para el desarrollo teórico de esta variable, el grupo investigador procede a establecer algunos antecedentes de los instrumentos a utilizar dentro de la presente investigación, como son las razones financieras implementadas en los indicadores CAMELS y el modelo de Gestión de Activos y Pasivos. Asimismo algunas consideraciones teóricas utilizadas para la ampliación del análisis de los Estados Financieros por medio de algunas razones financieras.

#### **3.2.1.3.1 Antecedentes del Comité de Basilea**

##### **3.2.1.3.1.1 El Comité de Basilea y Acuerdo de Capital de 1988 (Basilea I)**

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, es un comité conformado por altos representantes de supervisión y bancos centrales del grupo denominado G-10. Tiene como objetivo principal emitir recomendaciones y promover la cooperación en materia de supervisión bancaria en el ámbito internacional. (Briones, y otros, p.1, 2004)

El 15 de julio de 1988, el Comité de Basilea publica el Acuerdo de Capital de Basilea titulado como “Convergencia Internacional sobre medición de Capital y Requisitos de Capital”, conocido como Basilea I, que constituyó el primer acuerdo internacional para lograr una convergencia y homogeneidad en la forma de medir la adecuación de capital en bancos para asegurar su solvencia. Se elimina, así las desventajas competitivas en términos de rentabilidad, que suponía para los bancos de diferentes países la existencia de distintos requerimientos nacionales de recursos propios con los que hacer frente a las pérdidas derivadas de los riesgos asumidos. En él se estableció la razón de capital del 8%, que deberían cumplir, a fines de 1992, todos los bancos internacionalmente activos de los países integrantes del Comité. Según este coeficiente de solvencia, el capital mínimo de los bancos debería ser un 8% de sus activos totales, por su nivel de riesgo. ([www.ssf.gob.sv/basilea.htm](http://www.ssf.gob.sv/basilea.htm))

Este Acuerdo de Capital de Basilea sólo tenía en cuenta el riesgo de crédito y no hacía ninguna referencia al riesgo de mercado u otros riesgos. El objetivo principal del Acuerdo de Basilea de 1988, en adelante Basilea I, era uniformar los requerimientos de capital de las instituciones que competían entre fronteras. El Grupo de los Diez y otras naciones que subsecuentemente adoptaron Basilea I, lo aplicaron a todos sus bancos, pero el Acuerdo se enfocaba, y su nueva versión propuesta continuaba enfocándose, en la “nivelación del campo de juego” para los bancos activos internacionalmente.

En la década de los noventa, el riesgo de mercado fue adquiriendo cada vez mayor importancia como consecuencia de la evolución de la banca tradicional hacia la banca de inversión, el aumento de la volatilidad en los mercados financieros, la innovación financiera, desarrollo de los productos derivados y desregulación y globalización de los mercados, así como el crecimiento del volumen de negociación en los mercados financieros internacionales. Esto, unido a algunas crisis de entidades financieras importantes como Barinas, Daiwa Bank, Orange County, morgan Grenfell, y otros, motivaron que el Comité de Basilea se percatara de que el control de riesgo de crédito debía complementarse con el control del riesgo de mercado; de esta forma, el 8% de capital mínimo a mantener por los bancos para hacer frente al riesgo de crédito, había que sumarle requisitos adicionales de capital en función de una medida del riesgo de mercado.

La primera propuesta consultiva del Comité para incorporar el riesgo de mercado fue la de abril de 1993 (*“The supervisory Treatment of Market Risk”*) que incluía el llamado modelo estándar para la

medición del riesgo de mercado de cada entidad y la determinación del nivel de recursos propios para cubrir dicho riesgo. Pero no se permitía el uso de los modelos internos de medición del riesgo de mercado, que ya venían usando las principales entidades financieras. Mediante esta consulta al sector bancario, el Comité pudo comprobar el grado de desarrollo y sofisticación experimentado por los modelos y técnicas de gestión de riesgo de mercado que utilizaban los bancos internamente (todos ellos basados en el Valor en Riesgo- VaR como medida del riesgo de mercado), lo que le sirvió para concienciar sobre la necesidad de evitar que los requisitos de regulación supusieran un freno a dicha evolución.

En enero de 1996 se publicó la “Modificación del Acuerdo de Capital de Basilea de 1988 para incorporar el Riesgo de Mercado”, que suponía, por un lado, incorporar por primera vez el riesgo de mercado de Basilea I y por otro, incorporar también el uso de modelos internos para su medición. Esta modificación entró en vigencia en 1998 y sólo puso una enmienda o modificación pero no lo sustituyó. Para utilizar un modelo interno en lugar del enfoque estándar, el banco debía cumplir una serie de requisitos cualitativos y cuantitativos y obtener una autorización explícita de la autoridad supervisora del país correspondiente.

#### **3.2.1.3.1.2 El Nuevo Acuerdo de Basilea: Riesgos de Mercado (Basilea II)**

El Nuevo Acuerdo de Basilea nace con el primer documento consultivo emitido por el Comité de Basilea de 1999, denominado “Un nuevo enfoque para la Adecuación de Capital”. En enero de 2001, el Comité de Basilea (de aquí en adelante Comité) indica una segunda ronda de consultas con propuestas más concretas relativas al marco de suficiencia de capital (DC3), el cual, una vez finalizada los comentarios entraría a regir en los países miembros a finales del 2004, y para los países no miembros para el año 2006 (o más), el cual regiría en sustitución del acuerdo de 1988.

El nuevo acuerdo fue diseñado para ser un riesgo-sensible permitiendo nuevas opciones para medir el riesgo de crédito y el riesgo operativo, haciendo énfasis en el papel que juegan el examen supervisor y la disciplina de mercado. Este acuerdo se basa en el desarrollo de tres pilares que se refuerzan mutuamente con el fin de lograr un nivel de mayor seguridad y solidez en los sistemas financieros de los países miembros y demás que quieran adoptarlos, los cuales permiten enfatizar la

gestión de riesgos y el fomento de mejoras continuas en la capacidad de los bancos para evaluar sus riesgos.

El paquete consultivo consta de tres partes. El primer componente es un documento denominado “Presentación del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea”; en este se expone el fundamento de los componentes principales del nuevo marco, así como los principios incorporados en él. El segundo componente es el “Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea”. Por último, el tercer componente es un juego de documentos complementarios que proporcionan los antecedentes y detalles del análisis por el Comité para elaborar las propuestas.

La intención del Comité, como se mencionó anteriormente, es la de fortalecer los sistemas financieros de los países miembros y demás, mediante la aplicación de tres pilares:

1. Regulación sobre los requerimientos mínimos de capital que deben mantener los intermediarios para afrontar los riesgos asumidos
2. Examen supervisor de la suficiencia de capital
3. La divulgación pública al mercado

### **Pilar 1: Requerimientos mínimos de capital**

El acuerdo vigente de 1988 cubre tan solo dos tipos de riesgo al definir los activos ponderados por su nivel de riesgo: 1. Riesgo de crédito y 2. Riesgo de mercado. La nueva propuesta introduce varios cambios, principalmente respecto al crédito y la incorporación de cargos de capital a una mayor sensibilidad del riesgo. De esta forma, el Nuevo Acuerdo de Capital se fundamenta en la aplicación de un coeficiente de capital definido como:

$$\text{Coeficiente Mínimo de Capital} = \frac{\text{CR}}{\text{Activo Ponderado por Riesgo de crédito} + 12,5 (\text{ECRM} + \text{CRO})} = 8\%$$

Donde:

**CR:** capital Regulador

**ECRM:** exigencias de Capital por Riesgo de Mercado

**ECRO:** Exigencias de capital por riesgo operativo

Este pilar propone cambiar la definición de activos ponderados por su nivel de riesgo a través de dos elementos principales:

1. Modificaciones al tratamiento del riesgo de crédito
2. La incorporación de un tratamiento explícito del riesgo operativo

Respecto al riesgo operativo, Basilea II lo define como el riesgo de que se produzcan pérdidas como resultado de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o bien a consecuencia de acontecimientos externos. Similar a lo ocurrido con el Riesgo de Crédito, el Comité intenta promover el desarrollo de modelos internos que brinden resultados más “riesgo sensibles” y por ende mejores ajustes al capital. No obstante estos ajustes lo que intentan es incentivar a los bancos a gestionar en forma más adecuada y continua, los riesgos en que se ven implicados en el desarrollo de sus actividades.

El Comité menciona la necesidad de tener en cuenta que si bien los métodos para la medición y cuantificación del Riesgo Operativo han evolucionado en acelerada, estos todavía no alcanzan el grado de precisión como en el caso de los Riesgos de Mercado y de Crédito.

### **Pilar 2: Examen supervisor:**

Este segundo pilar incorpora una serie de una serie de principios a seguir por los bancos para evaluar sus posiciones de suficiencia de capital con respecto a que se ven expuestos. También incorpora una serie de principios a seguir por las autoridades de cada país para examinar los procesos de evaluación de riesgos y como respuesta (medidas de seguimiento) a dichas evaluaciones. De acuerdo con la resolución del Comité la incorporación de un elemento de examen por parte del supervisor, contribuye a subrayar la necesidad de que tanto los bancos como los supervisores posean sólidas capacidades de evaluación del riesgo.

De esta manera, que cuando exista una insuficiencia de capital, los supervisores deberán exigir que el banco reduzca sus riesgos, para que los recursos de capital con que cuenta puedan soportar o cubrir los requerimientos mínimos de capital. Mediante el examen supervisor, se aseguran de que cada

banco cuente con procesos confiables para evaluar la suficiencia de capital, a partir de una apreciación meticulosa de sus riesgos. En el nuevo marco uno de los deberes más relevantes de la dirección del banco es elaborar un proceso interno de evaluación de capital y fijar metas de capital que estén acordes con el perfil de riesgo y ambiente de control de banco.

Es importante indicar que la evaluación de los sistemas de gestión de riesgo por parte de las autoridades supervisoras, debe realizarse bajo criterios objetivos sobre el nivel de desarrollo y nivel de operaciones de cada banco. Para dar materialización a ese aspecto, el Comité estableció cuatro principios para la realización del examen supervisor:

- ⤴ **Principio 1:** los bancos deben tener un proceso de evaluación de la suficiencia de capital total en relación a su perfil de riesgo y una estrategia para mantener sus niveles de capital.
- ⤴ **Principio 2:** los supervisores deben examinar y evaluar las estrategias y valoraciones internas de la suficiencia de capital de los bancos, así como la habilidad para vigilar y asegurar la aplicación de los coeficientes de capital de supervisión. Los supervisores deben intervenir si no están con el resultado de este proceso.
- ⤴ **Principio 3:** los supervisores deben esperar que los bancos operen por encima de los coeficientes mínimos de capital regular y tener la habilidad de exigir a los bancos que mantengan capital en exceso por encima del mínimo.
- ⤴ **Principio 4:** los supervisores deben procurar intervenir temprano para evitar que el capital descienda por debajo de los niveles mínimos necesarios para cubrir las características de riesgo de un banco particular y exigir una acción correctiva inmediata cuando el capital no está en el nivel requerido o no es restaurado a ese nivel.

### **Pilar 3: Disciplina de Mercado**

Este pilar tiene como propósito complementar los dos anteriores, desarrollando un conjunto de requisitos para que los bancos divulguen los riesgos a que se ven expuestos de manera que permitan a los participantes en el mercado, evaluar el perfil de riesgo del banco y su nivel de capitalización. El

Nuevo Acuerdo plantea, previo a la autorización y reconocimiento supervisor de metodologías internas, el cumplimiento de ciertos requisitos de divulgación como condición previa al reconocimiento de las mediciones internas.

### 3.2.1.3.2 Indicadores de Gestión

El avance tecnológico y el desarrollo en los sistemas de información ocurridos en los últimos años, ha conducido a las empresas a recoger gran cantidad de hechos y datos, los cuales deben ser anotados, calculados y registrados, tareas que demandan recursos (<http://la.org/espanol/sem1/sem1.doc>).

Dichos datos, antes de llegar a los niveles jerárquicos superiores para la toma de decisiones concernientes a la empresa, deben ser canalizados y depurados de una manera sistematizada y ordenada, es por ello que se han confeccionado los **indicadores de gestión**, que son números relevantes, proporcionales que informan sobre la economía y marcha de la empresa.

Los indicadores son cocientes que indican la relación existente entre dos magnitudes o datos primarios, que al ser observada internamente con el transcurso del tiempo o bien comparada con empresas afines, ofrece una visión más rápida de conjunto que la mostrada por cifras absolutas. (<http://www.inafi-la.org/espanol/sem1/sem1.doc>)

En una empresa financiera se deben resaltar tres tipos de indicadores tales como: financieros, de comercialización y de administración.

#### a. Indicadores Financieros

1. **De liquidez:** Buscan fundamentalmente respuesta a la interrogante ¿Está la empresa en capacidad de hacer frente a sus obligaciones en las fechas de vencimiento?. Dentro de este tipo de razones encontramos la razón corriente y la prueba del ácido.
2. **Apalancamiento:** Miden las contribuciones de los propietarios en comparación con la financiación proporcionada por los acreedores de la empresa. Se encuentra, la razón de endeudamiento, la razón veces ganado el interés y la razón protección por cargos fijos.

3. **Actividad:** Miden con que eficiencia emplea la empresa los recursos a su disposición. Estas razones contienen comparaciones entre el nivel de ventas o ingresos financieros y la inversión en varias cuentas de activo. Las razones de actividad presumen que debe existir un equilibrio apropiado entre ambas. Entre estas tenemos, rotación de inventarios, rotación de cuentas por cobrar, rotación del activo total y rotación del activo fijo.
4. **Lucratividad:** Las razones de lucratividad proporcionan respuestas finales en cuanto a la eficiencia con que la empresa está siendo administrada; no obstante, al analizar sus resultados es preciso recordar el carácter de “no afán de lucro que reviste a muchas entidades que participan en el mercado financiero. La lucratividad se mide por cuatro razones: Margen de excedente sobre los ingresos, Rendimiento de la inversión, ingresos a patrimonio y excedente neto a patrimonio.
5. **Composición:** Indica las políticas que en materia de inversión y financiamiento tiene la administración, se analiza por medio de las siguientes razones:
  - Activo circulante a activo total
  - Depreciación acumulada a activo fijo bruto
  - Activo fijo neto a activo total
  - Razón del propietario

(<http://www.inafi-la.org/espanol/sem1/sem1.doc>)

#### **b. Indicadores de Comercialización**

Los indicadores de comercialización persiguen es determinar el desarrollo del negocio en que se encuentra la empresa, es decir si crece nuestra afiliación, si se conceden más créditos, si existe un desarrollo geográfico acorde con los planes estratégicos, entre otros.

Dentro de estos indicadores tenemos:

1. Grado de actividad (clientes activos entre total de clientes).
2. Crecimiento en el número de operaciones de crédito.
3. Penetración en el mercado por línea de servicio (número de clientes que usan determinado

servicio entre número total de clientes activos).

4. Crédito promedio por cliente y por línea.
5. Ahorro promedio por cliente y por línea.
6. Capital social promedio por cliente.
7. Ingreso de clientes a clientes totales a principio de año.
8. Renuncia de clientes a clientes totales a principio de año.
9. Incremento de la membresía neto (clientes al final menos clientes al inicio entre clientes al inicio).

El desarrollo de estos indicadores nos permite tomar decisiones estratégicas en campos tales como nuevos servicios, eliminación o replanteamiento de servicios no utilizados, direccionamiento en los esfuerzos de mercadeo, etc.

(<http://la.org/espanol/sem1/sem1.doc>)

### **c. Indicadores Administrativos**

Estos indicadores se utilizan para cuantificar la eficiencia administrativa mediante parámetros objetivos. Dentro de estos indicadores tenemos como ejemplo:

1. Volumen de activos por empleado
2. Horas extra pagadas entre horas nominales
3. Gastos totales de personal entre promedio de trabajadores
4. Gastos por salarios entre ingresos totales
5. Volumen de ingresos entre número de empleados
6. Crecimiento del número de empleados
7. Rotación de personal (empleados nuevos en el año por sustitución entre empleados al inicio).

(<http://la.org/espanol/sem1/sem1.doc>)

#### **3.2.1.3.3 El modelo CAMEL**

Este modelo, representa uno de los tipos de indicadores de gestión mencionados anteriormente. CAMEL es un conjunto de indicadores que las entidades reguladoras de los mercados financieros imponen a los órganos sujetos a su regulación para analizarlas de una manera estandarizada.

El modelo CAMEL aporta una metodología de identificación de variables de corte microeconómico, que caracterizan la condición de las instituciones financieras en un momento dado. Siendo ésta una de las metodologías más recientes y mundialmente utilizadas en la actualidad, su estudio y aplicación son coherentes con temas involucrados dentro de las áreas de investigación económica, especialmente en el de la economía financiera. Para explicar el por qué de la selección de estas variables, a continuación se justifica su importancia individual. La agrupación de estas variables se convierte en un indicador integral para medir la vulnerabilidad de una entidad financiera en particular.

- **Capital:** Contablemente se define como el derecho de los propietarios en los activos de la empresa y es considerada una variable fundamental en el análisis de funcionamiento de los bancos comerciales (Meigs, p.25, 1996). Llevar un seguimiento de los indicadores del capital permite medir la solidez de una institución y su posible capacidad para enfrentar choques externos y para soportar pérdidas futuras no anticipadas.
- **Activos:** Los activos constituyen los recursos económicos con los cuales cuenta una empresa y se espera beneficien las operaciones futuras (Meigs, pp.18-21, 1996). Por consiguiente, la evaluación de su composición y calidad se convierten en determinantes fundamentales para captar cualquier anomalía.
- **Manejo (administración):** La permanencia de las instituciones dentro del sector, sin duda alguna depende en gran medida de la forma como éstas han sido dirigidas y de las políticas que se hayan implementado a través del tiempo. La administración se convierte en eje fundamental que, de llevarse a cabo correctamente, permite alcanzar mayores niveles de eficiencia, sostenibilidad y crecimiento.
- **Evaluación de Rendimientos (ganancias):** Es el objetivo final de cualquier institución financiera. Las utilidades reflejan la eficiencia de la misma y proporcionan recursos para aumentar el capital y así permitir el continuo crecimiento. Por el contrario, las pérdidas,

ganancias insuficientes, o las ganancias excesivas generadas por una fuente inestable, constituyen una amenaza para la empresa.

- **Liquidez:** A pesar de ser uno de los objetivos principales de cualquier empresa, en el caso de las instituciones financieras esta variable toma mayor importancia debido a que constantemente atienden demandas de efectivo por parte de sus clientes. La necesidad de liquidez de los depositantes suele aumentarse en épocas anteriores a las crisis, desencadenando corridas bancarias que debilitan la entidad, incluso hasta su quiebra.

<http://www.eafit.edu.co/NR/rdonlyres/AEA11F52-A6B0-4DC6-AF5E-801539998C28/0/Evaluaci%C3%B3nDelModeloCameltrabajodegrado.pdf>

El cálculo individual de las variables del modelo CAMEL no debe implicar un análisis separado, pues el comportamiento de unas puede repercutir en otras. Esto se visualiza claramente en una situación donde, por ejemplo, una deficiente administración conlleva a una inadecuada composición de activos (préstamos riesgosos, concentración de préstamos, etc.), lo que a su vez erosiona el capital, perjudica la liquidez y termina traducándose en menores ganancias, o pérdidas.

La importancia del CAMEL radica en la combinación de todos estos factores, para finalmente otorgar una calificación a entidad financiera que oscila entre uno y cinco, donde uno es la mejor situación y cinco la peor.

### **3.2.1.3.3.1 Ficha CAMELS utilizada por la SUGEF**

El Sistema Financiero cumple un papel importante y fundamental en el desarrollo económico y social de un país, por cuanto en él se facilita el traslado de recursos financieros y participan una cantidad importante de agentes y personas que buscan satisfacer sus necesidades.

Los intermediarios financieros tienen como característica principal, la de devolver los recursos que utilizan como insumos de su producción. Su producción tradicional es el crédito y los insumos que le

dan origen son los depósitos que captan. Por consiguiente, los intermediarios financieros tienen que recuperar los préstamos si quieren estar en capacidad de honrar sus obligaciones.

Por lo que se deben administrar muy cuidadosamente los recursos que concede el intermediario financiero. Lo que implica un control y una supervisión que no la tienen las empresas mercantiles, podría implicar un mayor costo de operación y una vulnerabilidad mayor ante problemas de información.

Por tanto, es de interés del Estado y de los ciudadanos, buscar una confianza y estabilidad en el sistema, de manera que los intermediarios financieros que participan en él tengan la solvencia y la solidez requeridas, además de poder minimizar los riesgos por malos manejos de recursos o fraudes. Para esto es necesario establecer una regulación que asegure el eficiente y eficaz funcionamiento de quienes participen en el sistema financiero como intermediarios.

Este tipo de regulación se denomina “prudencial” y, de conformidad con la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, en sus artículos 136, 137 y 139, le corresponde a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) velar por la estabilidad y la eficiencia del sistema financiero nacional, y para ello tiene la potestad de juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas.

Para realizar lo anterior, la SUGEF emitió un reglamento que incluye las normas pertinentes y una herramienta denominada “Ficha CAMELS”.

La “Ficha CAMELS” es un instrumento de medición de seis elementos o áreas relevantes de un intermediario financiero, que permite juzgar su situación o desempeño económico-financiero en un determinado periodo, dentro del área cuantitativa.

Su nombre lo toma de las iniciales de las áreas que evalúa que son:

1. Capital
2. Activos
3. Manejo o gestión
4. Earnigs (Utilidades)

5. Liquidez
6. Sensibilidad a riesgos del mercado

Esta herramienta está conformada por un sistema de indicadores de alerta temprana que ayuda a determinar la solidez y la solvencia de cada intermediario financiero.

La Superintendencia, para juzgar la situación económica - financiera de las entidades supervisadas, incluye los siguientes riesgos: el riesgo de solvencia, riesgo de liquidez, riesgo por variaciones en las tasas de interés, riesgo cambiario, riesgo de crédito y riesgo operacional.

Riesgo es la probabilidad de que se presenten situaciones que puedan afectar negativamente las ganancias o el patrimonio de la entidad financiera y con ello el patrimonio de las personas físicas y jurídicas que lo intervinieron en esa entidad.

Este concepto de la administración de riesgos es tema de especial importancia que siempre es analizado en todos los niveles del sistema financiero.

El concepto de riesgo involucra, a su vez, varios tipos de riesgo asociados con diferentes actividades del intermediario financiero, a saber, el riesgo crediticio, el riesgo de solvencia, el riesgo de liquidez, el riesgo de las tasas de interés, el riesgo cambiario y el riesgo operacional o de funcionamiento, el cuál es definido en uno de los primeros acápite del Acuerdo 24-00.

A continuación se describen cada uno de esos riesgos.

#### **a. El riesgo crediticio**

Este hace referencia a la posibilidad de que los deudores de un intermediario financiero no honren sus obligaciones. Se debe evaluar la posibilidad de no recuperar los activos. La cartera morosa, por su parte, no es una posibilidad; es una realidad ante la cual al intermediario financiero sólo le cabe aplicar los mecanismos necesarios para poner al día las obligaciones de sus deudores.

### **b. El riesgo de solvencia**

Se presenta cuando el nivel de capital de un intermediario financiero es insuficiente para cubrir las pérdidas no protegidas por las estimaciones, y erosionan su base patrimonial. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y la estructura de los activos de los intermediarios financieros, por lo que el riesgo de solvencia incluye el riesgo de los activos.

### **c. El riesgo de liquidez**

Este riesgo surge cuando el intermediario financiero no cuenta con la suficiente liquidez de enfrentar los egresos en un momento dado. Los niveles que puede alcanzar este riesgo darían una inducción de la calidad de la gestión de tesorería de un intermediario financiero, con un énfasis particular en los calces de vencimiento de los activos y pasivos del intermediario. Si el riesgo se manifiesta frecuentemente y con magnitudes importantes, ello podría traducirse en un problema de insolvencia.

### **d. El riesgo de tasas de interés**

El riesgo de tasas de interés se manifiesta en las potenciales pérdidas del valor de mercado de los títulos en poder del intermediario financiero, ante variaciones en las tasas de interés.

Al igual que los otros riesgos, el de tasas de interés no se puede eliminar. Su reducción depende de los calces de plazos y de tasas de interés. Su cobertura está en función del desarrollo de los instrumentos derivados en el mercado financiero.

### **e. El riesgo cambiario**

Un intermediario financiero se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en los tipos de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados. Esto se presenta cuando sus activos en moneda extranjera han sido colocados en deudores cuya operación normal no permite la generación de dividendos, por lo que su capacidad de pago se ve comprometida ante una devaluación mayor a la proyectada.

## **f. El riesgo operacional**

Este se origina cuando los personeros que dirigen administran y lideran el intermediario financiero no tienen un conocimiento y una comprensión claros de los tipos de riesgos inherentes a sus actividades y, por tanto, existen sistemas de información inadecuados, debilidades de control interno que desencadenan en fraudes, exposición innecesaria a riesgos y otros.

La SUGEF mide cada uno de los riesgos anteriormente detallados con los indicadores de alerta temprana que están incluidos en la “Ficha CAMELS”, denominados como indicadores de gestión.

De esta manera, el área de capital es evaluada con el indicador denominado “compromiso patrimonial” (que mide el porcentaje del patrimonio que está comprometido para cubrir posibles pérdidas en los activos no cubiertos por las estimaciones por incobrables o irrecuperables contabilizadas).

Generalmente para llevar a cabo una evaluación tipo CAMELS se requiere la siguiente información: estados financieros; presupuestos y proyecciones de flujo de efectivo; tablas de amortización de cartera; fuentes de financiamiento; información relativa a la junta de directores; operaciones/patrones de personal; e información macro-económica.

Los estados financieros constituyen la base del análisis cuantitativo que realiza CAMELS. Se precisa que las empresas presenten estados financieros debidamente auditados, correspondientes a los últimos tres años, así como estados interinos para el último período doce meses. Los demás materiales requeridos proporcionan información de planificación y muestran la evolución que ha tenido la institución. Estos documentos demuestran a los analistas de CAMELS el nivel y estructura de las operaciones de préstamo.

### **3.2.1.3.3.2 Implementación de los indicadores CAMELS**

#### **a. Área de Capital**

El área de capital dentro de la ficha CAMELS se compone de la carga patrimonial, la cual mide el porcentaje del patrimonio que está comprometido para cubrir posibles pérdidas en los activos no cubiertos por las estimaciones por incobrables o irrecuperables contabilizadas. (Hernández, 23,2001).

El elemento de capital se evalúa con el indicador de compromiso patrimonial.

**Cuadro N° 2**  
**Niveles de Riesgo del Compromiso Patrimonial**

	<b>Nivel normal</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
Compromiso patrimonial	Igual o menor a 5%.	Igual o menor a 20% pero mayor a 5%	Igual o menor a 35% pero mayor a 20%	Mayor a 35%.

**Fuente:** la.org/espanol/sem1/sem1.doc)

#### **b. Área de Activos**

El área de activos se compone de dos indicadores, la pesadez de la cartera y la cobertura de la cartera en mora. Estos dos indicadores relacionan la proporción de la cartera de crédito con una morosidad mayor a los noventa días y el nivel de pérdidas esperado en los préstamos en la cartera total. (Hernández, p.24, 2001)

Los indicadores del área de activos se miden de la siguiente forma:

**Pesadez de la cartera:** 
$$\frac{\text{Cartera con morosidad mayor a 90 días}}{\text{Cartera Directa}}$$

**Cobertura de la cartera en mora:** 
$$\frac{\text{Pérdida esperada en cartera de créditos}}{\text{Cartera Total}}$$

La evaluación de la calidad de los activos de un intermediario se analiza según la relación entre la cartera con morosidad mayor a 90 días y la cartera directa, así como con el nivel de pérdidas esperadas de préstamos en relación con la cartera total.

**Cuadro N° 3**  
**Niveles de Riesgo del Área de Activos**

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera con morosidad mayor a 90 días / Cartera directa	Igual o menor a 3%	Igual o menor a 10% pero mayor a 3%	Igual o menor a 20% pero mayor a 10%	Mayor a 20%
Pérdida esperada en cartera de créditos / Cartera total	Igual o menor a 1.7%	Igual o menor a 3.7% pero mayor a 1.7%	Igual o menor a 8.6% pero mayor a 3.7%	Mayor a 8.6%

Fuente: la.org/espanol/sem1/sem1.doc)

### c. Área de Manejo o Gestión

El área de manejo o gestión se evalúa con los indicadores de canalización de recursos, la morosidad ampliada y la eficiencia en los gastos de administración. También se mide el porcentaje de la cartera de crédito que está en mora, sin importar el número de días de atraso y, por último, el porcentaje de las utilidades que son consumidas por gastos de administración. (Hernández, p.24, 2001)

Los indicadores del área de manejo se miden de la siguiente forma:

**Morosidad Ampliada:**

$$\frac{\text{Activo productivo de intermediación}}{\text{Pasivo con costo}}$$

**Eficiencia en los gastos Administrativos:**

$$\frac{\text{Gasto de Administración}}{\text{Utilidad operacional Bruta}}$$

La evaluación del elemento de manejo se efectúa con los índices de canalización de recursos y gastos de administración sobre utilidad bruta.

**Cuadro N° 4**  
**Niveles de Riesgo del Área de Manejo o Gestión**

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo Productivo de Intermediación / Pasivo con costo	Mayor o igual a 1 vez	Mayor o igual a 0.9 veces pero inferior a 1 vez	Mayor o igual a 0.8 veces pero menor a 0.9 veces	Menor a 0.8 veces

Gastos de administración / utilidad operacional bruta	Menor o igual a 5% / ( $P_{/s} + 5\%$ )	Mayor que 5% / ( $P_{/s} + 5\%$ ) pero menor o igual que 100%	Mayor que 100% pero menor o igual que 15% / ( $-P_{/s} + 15\%$ )	Mayor que 15% / ( $-P_{/s} + 15\%$ )
---	---	---	--	--------------------------------------

Fuente: (la.org/espanol/sem1/sem1.doc)

Para la relación entre los gastos de administración y la utilidad bruta se establecen los siguientes parámetros:

**Cuadro N° 5**  
**Parámetros para la relación entre gastos de administración y utilidad bruta**

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Gastos de administración / Utilidad operacional bruta	Menor o igual que 5% / ( $P_{/s} + 5\%$ )	Mayor que 5% / ( $P_{/s} + 5\%$ ) pero menor o igual que 100%	Mayor que 100% pero menor o igual que 15% / ( $-P_{/s} + 15\%$ )	Mayor que 15% / ( $-P_{/s} + 15\%$ )

Fuente: (la.org/espanol/sem1/sem1.doc)

**P:** corresponde a la variación porcentual del índice de precios al consumidor vigente para el mes en que se están calculando los indicadores, con respecto al índice de precios al consumidor del mismo mes del año anterior.

#### **d. Área de Evaluación de Rendimientos**

En ésta área se utilizan los indicadores que relacionan la utilidad con el activo productivo de intermediación promedio y con el patrimonio contable promedio. (Hernández, p.24, 2001).

**Activo Productivo Intermediación:** 
$$\frac{\text{Utilidad final}}{\text{Activo productivo intermediación promedio.}}$$

**Patrimonio Contable Promedio:** 
$$\frac{\text{Utilidad final}}{\text{Patrimonio Contable promedio}}$$

La evaluación de rendimientos se hará por medio de las relaciones entre la utilidad sobre el activo productivo de intermediación promedio y sobre el patrimonio contable promedio. Se define activo

productivo de intermediación como la sumatoria de la cartera de préstamos al día y con atraso hasta 90 días y las inversiones en títulos y valores.

La evaluación de los indicadores de rentabilidad se realiza respecto de los siguientes parámetros:

**Cuadro N° 6**  
**Niveles de Riesgo del Área de Evaluación de Rendimientos**

	<b>Nivel normal</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
Utilidad final/Activo productivo de intermediación promedio	Mayor o igual a la relación $P/8$	Inferior $P/8$ pero mayor o igual a 0%	Si es menor a 0% pero mayor o igual a $-P/8$	Inferior $A - P/8$
Utilidad final/Patrimonio contable promedio	Superior o igual a P	Inferior a P	Inferior a 0% pero mayor o igual a -P	Inferior $A - P$

Fuente: (la.org/espanol/sem1/sem1.doc)

#### **e. Área de Liquidez**

En esta área se mide la recuperación de activos con las obligaciones que se deben atender en los plazos de uno y tres meses. (Hernández, p.25, 2001).

El elemento de liquidez contiene el calce de plazos a un mes y el calce de plazos a 3 meses, ambos índices ajustados por la volatilidad de las cuentas corrientes y depósitos de ahorro a la vista con el público.

En el cálculo de estos indicadores debe seguirse el “Procedimiento para el Cálculo del Calce de Plazo a Uno y Tres Meses Ajustado por Volatilidad” contenido en un reglamento específico emitido por la reguladora.

**Cuadro N° 7**  
**Niveles de Riesgo del Área de Liquidez**

	<b>Nivel normal</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
Calce de plazos a un mes ajustado por la	Mayor o igual a 1.00 veces	Inferior a 1.00 veces pero mayor o igual a	Inferior a 0.83 veces pero mayor o	Inferior a 0.65 veces

volatilidad		0.83 veces	igual a 0.65 veces	
Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 0.85 veces	Inferior a 0.85 veces pero mayor o igual a 0.70 veces	Inferior a 0.70 veces pero mayor o igual a 0.50 veces	Inferior a 0.50 veces

Fuente: (la.org/espanol/sem1/sem1.doc)

#### f. Área de Sensibilidad a Riesgos de Mercado

Este mide el índice de riesgos por tasas de interés (exposiciones a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas) y el índice de riesgo cambiario (es cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio). (Hernández, p. 25,2001).

La sensibilidad a riesgos de mercado se evalúa con el índice de riesgo por tasa de interés y el indicador de riesgo cambiario.

**Cuadro N° 8**  
**Niveles de Riesgo del Área de Sensibilidad a Riesgos de Mercado**

	<b>Nivel normal</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
Riesgo por tasas de interés	Menor o igual a 5%	Mayor a 5% pero igual o menor a 20%	Mayor a 20% pero igual o menor a 35%	Mayor a 35%
Riesgo cambiario	Menor o igual a 5%	Mayor a 5% pero igual o menor a 20%	Mayor a 20% pero igual o menor a 35%	Mayor a 35%

Fuente: (la.org/espanol/sem1/sem1.doc)

De lo anterior se pueden establecer algunas ponderaciones. Así, dentro del área de capital, el compromiso patrimonial representa un 100%. En las siguientes áreas cada indicador representa un 50% de la puntuación final. El área de activos los indicadores que la conforman tienen la misma ponderación, es decir 50% cada uno.

Dentro del Acuerdo 24-00, se plantea un análisis cualitativo como el otro elemento de calificación, este es producto de una evaluación in situ de acuerdo con la Matriz de Calificación de la Gestión que se indica en el Anexo del Acuerdo.

Los aspectos que se evalúan dentro de esta calificación son los que se mostraran en la tabla siguiente, además como resultado de la evaluación, cada aspecto obtendrá una puntuación o porcentaje, y será ubicado en nivel normal, nivel 1, nivel 2 o nivel 3:

**Tabla N° 3**  
**Niveles de Riesgo de la Calificación Cualitativa**

<b>Aspecto de Evaluación</b>	<b>Nivel normal</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
Planificación	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Políticas y Procedimientos	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Administración de personal	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Sistemas de Control	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Sistema de información Gerencial	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Tecnología de Información	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%

**Fuente:** Acuerdo SUGEF 24-00

La asignación del peso porcentual en la calificación cualitativa es como sigue:

- Planificación tiene una ponderación de 15%,
- Políticas y Procedimiento un 15%,
- Administración de personal un 10%,
- Sistemas de Control un 30%,
- Sistema de Información Gerencial un 15% y
- Tecnología de Información un 15%.

La puntuación de la calificación cualitativa oscilará entre 1 y 4. Para definir la puntuación de cada uno de los aspectos de evaluación, se asigna un valor de 1 cuando el aspecto se ubique en nivel normal; 2 para el nivel 1, 3 para el nivel 2 y 4 para el nivel 3; se multiplica el peso porcentual de cada aspecto de evaluación por el valor asignado que corresponde según el nivel en que se ubique; y se suman las ponderaciones determinadas para cada aspecto evaluado, resultando una puntuación entre 1 y 4.

Cuando dicha puntuación se ubique entre 1 y 1.75 inclusive se indicará que la calificación cualitativa es de nivel normal, cuando la puntuación sea igual o superior a 1.76 pero igual o inferior a 2.50 se ubicará en nivel 1, si la puntuación corresponde a un valor igual o superior a 2.51 pero igual o inferior a 3.25 corresponderá a un nivel 2, y si la puntuación es igual o superior a 3.26 se ubicará en nivel 3.

Además a partir de la calificación cuantitativa y la cualitativa se emite una calificación global, que resultará de sumar el puntaje de la calificación cuantitativa luego de aplicarle su porcentaje de ponderación, más el puntaje obtenido en la calificación cualitativa luego de aplicarle su porcentaje de ponderación. El puntaje de la calificación cuantitativa tendrá una ponderación del 80% y el puntaje de la calificación de gestión (calificación cualitativa) tendrá una ponderación del 20% (Acuerdo SUGEF 24-00).

#### **3.2.1.3.4 Modelo de Gestión de Activos y Pasivos (GAP)**

El modelo de **G**estión de **A**ctivos y **P**asivos, ahora en adelante (GAP) es un instrumento muy sencillo de aplicar, este consiste en una herramienta, metodología o noción técnica que le permite al gestor de recursos hacer más eficiente la administración financiera de una Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Para poder mantener un equilibrio en las carteras, se requiere de una metodología, que de manera técnica mida efectivamente el impacto que una o diversas variables financieras puedan tener sobre la

estructura de capital de un intermediario financiero. Por eso se dice que un GAP balanceado le permite a estos operar con el mejor rendimiento al menor costo posible.

El contar con una estructura financiera balanceada o equilibrada le permite al intermediario obtener mejores resultados, mantener un flujo de caja más estable, lograr un crecimiento económico real, además de propiciar la capitalización sostenible de la empresa, proyectar con facilidad sus niveles de crecimiento, planificar más efectivamente sus presupuestos financieros, y lo más importante, como lo es él prever con mayor precisión y cubrir en términos más reales los riesgos de pérdida inherentes a la actividad. Resumiéndose en la capacidad y habilidad financiera del administrador para mantener un equilibrio de carteras pasivas y activas que propicien un crecimiento anual real del activo financiero superior al 10% y una capitalización efectiva no menor de 5 puntos sobre la inflación.

En síntesis, el principal beneficio es la consolidación del tan deseado crecimiento sostenido, por supuesto sobre la base de una verdadera planificación financiera, denominada GAP. Se trata entonces de aplicar tres conceptos, el primero el calce de plazos, que es la acción y habilidad de mantener un equilibrio entre los plazos de las carteras activas y pasivas, tratando de mantener un flujo de Ingresos y Egresos financieros que permita no sólo cubrir los costos financieros sino también los vencimientos de capital.

El segundo es el apareamiento de fondos, se define como la responsabilidad gerencial de utilizar los fondos recibidos y colocarlos en aplicaciones que respondan al tipo de actividad y rendimiento al que se obliga. El último es la rentabilidad, la cual se refiere, que para un intermediario financiero su negocio estará siempre en la captación y la colocación o sea en la denominada intermediación financiera. Siendo la intermediación el “pan de cada día” de las cooperativas, el captar y colocar “bien” es determinante del éxito.

De esta forma captar a tasas razonables y colocar con la intención de obtener un margen no menor del 3% y con el claro objetivo de que el dinero se recuperará, debe ser la preocupación de todos los días. De ello que la denominada “rentabilidad” que surge de los indicadores de “interés recibido” e “interés pagado” necesariamente debe ser positiva en términos reales, esto es en el corto, mediano y el largo plazo para todas las carteras de colocación. (La Denominada Brecha). Esta debe ser suficiente para cubrir: costos fijos, costos por pérdida (Riesgo Inherentes), la retribución al Capital, la capitalización y el fortalecimiento.

El GAP busca determinar, enfocándose en cinco variables, la situación financiera de la Cooperativa, para la mejora de los servicios hacia sus asociados, estas variables serán determinadas por medio de un Modelo de Validación de Estructura, las cuales se detallan con su simbología a continuación:

- **(tir)** Tasa de Interés Recibido\_sobre los activos financieros.
- **(tip)** Tasa de Interés Pagado sobre obligaciones financieras.
- **(V)** Volumen\_de actividad en términos de activos.
- **(A)** Gastos Administrativos.
- **(Tp)** Tasa de Pérdidas\_o el riesgo de las cuentas incobrables (deudas).

**a. Interés recibido (ir), interés pagado (ip) y márgenes:** En toda Cooperativa de Ahorro y Crédito una variable clave es la tasa de interés devengado **(ir)** sobre los activos financieros, o más específicamente el rendimiento efectivo de los activos. Un préstamo a dos años con un cobro por interés anual del 11 % y una comisión única del 2% producirá un rendimiento efectivo de aproximadamente el 12% ( $11\% + 2\%/2$ ).

La segunda variable clave, la tasa de interés pagado **(ip)** sobre los pasivos, es básicamente el costo efectivo de cada pasivo.

**b. Volumen (V):** Es la cantidad de dinero manejada por las cooperativas. Esta es una medida de la capacidad de la institución. Evidentemente el volumen determina la capacidad de la empresa para generar la rentabilidad.

**c. Gastos Administrativos (A):** Los gastos administrativos son todos aquellos costos asociados con la administración de los fondos encomendados a la Cooperativa de Ahorro y Crédito y la prestación de diferentes servicios. Por ejemplo estos costos podrían ser salarios de empleados y costos asociados con su lugar de trabajo - alquiler, suministros, comunicaciones etc.

**d. Pérdidas y Riesgos (tp):** No todos los préstamos otorgados por la Cooperativa serán cancelados, ni resultarán exitosas todas las inversiones. Por lo tanto, es preciso idear ciertos medios para analizar y cuantificar el riesgo de pérdidas en las inversiones.

Quizás la forma más sencilla de hacer esto es separar el riesgo de pérdidas en dos componentes: la cantidad que puede perderse, y la probabilidad de esa pérdida.

#### **3.2.1.3.4.1 La estructura financiera y su efecto en el GAP (condiciones determinantes del éxito)**

El Comité de Basilea no puede equivocarse al sugerir en sus principios de que lo más importante para un Intermediario es lograr el balance de estructura financiera por medio de una adecuada diversificación del riesgo. Principios relacionados con la calidad del activo financiero y la probabilidad de no-recuperación, la medición del riesgo específico de cada rubro de activo general y la determinación del ajuste patrimonial o lo que se denomina “Adecuación de Capital” se torna sin duda en el “saber cómo del negocio”. No obstante esta doctrina, hoy es tan sólo el 50% de lo que se requiere para ser un administrador financiero “hábil”, pues son tan rápidos y vertiginosos los cambios que se dan en el mundo, que no sólo el riesgo depende de ¿cómo colocar el dinero? sino también, de donde y con que condiciones viene el dinero para un intermediario.

Por lo cual la valoración de la estructura pasiva y patrimonial es un elemento muy importante, principalmente para los intermediarios financieros “denominados no lucrativos” o de Giro solidario, por cuanto este tipo de intermediarios a diferencia de los Bancos y financieras tradicionales, no tienen control absoluto de los aportes y de la base asociativa.

Por esta razón, y en vista que la estructura de un intermediario financiero cooperativo se contempla en este grupo de organizaciones con “capital paloma”, es necesario valorar constantemente la estructura pasiva, su composición, sus tasas y demás condiciones, en el sentido de que no es tan sencillo ajustar las condiciones de costo de capital, sobre todo cuando existe un peso ponderado muy significativo en algunas de las partidas de origen sea esta de captación, crédito externo o bancario, y capital.

Otro punto importante de aclarar es la estructura financiera, que en términos de resultados, es determinante indicar que el costo de manejo de un intermediario financiero cooperativo (relación de Gastos administrativo a la Cartera Promedio) nunca debe superar el 7% (Incluye Reservas), y que el

margen de intermediación neto efectivo debe ser al menos de un 10% de la tasa de rendimiento efectiva de cartera.

Mientras que en el costo de capital por ejemplos si la inflación es de un 10%, y al capital debe pagarse inflación más premio, eso implicaría que podemos retribuir al capital al menos un 12%, lo que establecería que 12 dólares se acreditan al capital y que 2% incrementan las reservas no redimibles para fortalecer la creación de reservas institucionales para la cobertura de contingencias, riesgos extraordinarios o en caso alterno para la creación de carteras propias de mediano y largo plazo.

De esta forma habiendo explicado resumidamente por que es importante el análisis de Estructura Financiera y de Costo de Capital, en el entendido de que la composición de ambos define el GAP, también podemos decir que en el caso de “GESTION DE RECURSOS” es sin duda importantísimo que los conceptos de “Calce de Plazos”, Flujo de Caja” y “Brechas de Tasa” se complemente y amalgamen al balance de estructura financiera y consecuentemente a la definición de un costo de capital óptimo para la empresa. Difícilmente se puede hablar de un GAP adecuado en el tanto se presenten problemas en alguno de los tres conceptos ya mencionados.

#### **3.2.1.3.5 Razones Financieras que miden indicadores y parámetros de aceptación mínimos**

Las siguientes razones miden, según los parámetros que el grupo investigador determinó como mínimos requeridos según la condiciones de las otras entidades financieras, la situación de las cooperativas, en términos de rendimientos, solvencia y cobertura de costos e imprevistos.

##### **a. Razón de Suficiencia Patrimonial.**

La razón de Suficiencia Patrimonial indica la capacidad que tiene la cooperativa de cubrir posibles pérdidas de sus activos debidamente ponderados por riesgo, a partir de sus propios recursos.

Se entiende como Razón de Suficiencia Patrimonial a la relación entre el Patrimonio No Redimible y el Riesgo de Pérdida de Activos y representa el grado de capacidad de respuesta, en base a recursos institucionales, que tiene la cooperativa ante posibles pérdidas del Activo.

La razón de suficiencia patrimonial se determina de la siguiente manera;

$$\text{Suficiencia Patrimonial: } \frac{\text{Patrimonio No Redimible}}{\text{Riesgo de pérdida de activos}}$$

#### **b. Razón de Estructura de Activos**

Esta indica la capacidad de la cooperativa de generar ingresos en el futuro. Su margen debe ser como mínimo de un 85%.

$$\text{Estructura de Activos: } \frac{\text{Activos Productivos}}{\text{Activo Total}}$$

#### **c. Razón de equilibrio de Activos y Pasivos**

Indica la capacidad de la cooperativa para hacer frente a sus obligaciones totales. Su resultado debe ser como mínimo 1.

$$\text{Equilibrio de Activos y Pasivos: } \frac{\text{Activos totales}}{\text{Pasivos totales}}$$

#### **d. Razón de Participación de Cartera**

Muestra la proporción de los activos totales de la cooperativa que está distribuida como préstamos entre sus asociados. El parámetro debe ser como mínimo de 70%.

$$\text{Participación de Cartera: } \frac{\text{Total Cartera de préstamos neta de provisiones}}{\text{Activo Total}}$$

#### **e. Razón de Calidad de Cartera**

Demuestra la calidad de cartera medida por el porcentaje de morosidad el cual debe ser máximo de un 12 %.

$$\text{Calidad de la Cartera: } \frac{\text{Cartera con morosidad mayor a 60 días}}{\text{Cartera total}}$$

#### f. Razón de Calidad de Gestión de Activos a Pasivos

Mide la relación que existe entre los activos generadores de ingreso y los pasivos con costo. Debe ser superior a

$$\text{Calidad de Gestión de Activos a Pasivos: } \frac{\text{Activo productivo}}{\text{Pasivos con costo}}$$

#### g. Rendimiento del Capital Social

Indica el rendimiento del capital social, obtenido en el periodo, siendo como mínimo 3% para estar en un rango normal.

$$\text{Rendimiento del Capital Social: } \frac{\text{Excedente Neto}}{\text{Capital Social}}$$

#### 3.2.1.4 Comparación de las Tasas de interés

La doctrina define como tasa de interés el resultado del monto a pagar por utilizar dinero ajeno, o bien, la renta que se gana al invertir dinero propio.

También se puede considerar que tasa de interés se define como el porcentaje que se cobra como interés por un una suma determinada. (<http://www.eumed.net/cursecon/dic/A.htm#tasainteres>)

La actividad más importante de una entidad financiera, para la generación de ingresos, es la actividad crediticia, o también puede llamarse como operaciones activas. Si un banco no puede prestar los

recursos que capta por medio de los diferentes tipos de depósitos, u operaciones pasivas, su rentabilidad económica del mismo se verá negativamente afectada. Entonces, si la entidad financiera tiene que pagar intereses por los depósitos captados, además de los gastos de operación generados por el mantenimiento de los depósitos en cuenta corriente, se podría afirmar que el banco está incurriendo en pérdidas.

El interés es la cantidad pagada por el uso del dinero de terceras personas (si es una unidad solicitante de dinero) o la cantidad pagada por la inversión del dinero en activos financieros (si se es una unidad proveedora de capital) (<http://www.inafi-la.org/espanol/sem1/sem1.doc>).

De lo anterior podemos concluir que el interés puede representar el costo de las deudas o el rendimiento sobre las inversiones. Por lo que es de suma importancia diferenciar entre las tasas activas y pasivas en una transacción financiera.

De los indicadores presentes en esta variable, cuando nos referimos a las tasa de interés activa, hablamos de la tasa de interés a la que cobran los bancos y otras instituciones financieras que colocan su capital en préstamos a las empresas y los particulares. (<http://www.eumed.net/cursecon/dic/A.htm#tasainteres>). Es decir lo que se gana por las inversiones y los préstamos.

Por ende cuando se habla de tasas de interés pasivas, se refiere al interés que pagan los bancos o instituciones al realizar operaciones pasivas, es decir, cuando toman depósitos de ahorro o a plazo fijo. (<http://www.eumed.net/cursecon/dic/A.htm#tasainteres>). Son entonces, las que se pagan por los ahorros de los clientes y los préstamos con terceras personas.

Por lo expuesto, se ventila el hecho que una entidad financiera genera excedentes por medios del diferencial existente entre la tasa de interés "pasiva" (que paga por los depósitos que recibe) y la "activa" (que cobra por los préstamos que coloca). Lo que evidencia que para tener una mejor rentabilidad es necesario que toda entidad financiera coloque la mayor cantidad de recursos crediticios disponibles en forma de préstamos (Meoño y Alvarado, p.64. 2005).

Cuando se habla de un intermediario financiero, es decir aquella empresa que se endeuda con los ahorrantes y acreedores, para prestar a otras personas, tenemos lo que se denomina un spread financiero, que es la diferencia entre la tasa activa y la tasa pasiva. Este spread es considerado una medida de eficiencia económica para trasladar los recursos de entidades superavitarias (sobra liquidez) a las deficitarias (requieren efectivo). (<http://www.inafi-la.org/espanol/sem1/sem1.doc>)

En Costa Rica el spread financiero ronda los diez puntos porcentuales, el cual es sumamente alto, lo que refleja la ineficiencia con la que se manejan los intermediarios financieros locales, a diferencia de una economía desarrollada donde el spread financiero es de tres puntos porcentuales.

#### **3.2.1.4.1 La fijación de las Tasas de Interés por el Banco Central de Costa Rica**

El Banco Central de Costa Rica en 1980 publica un artículo en relación a la “Fijación de las Tasas de Interés”, a fin de explicar la política que ha venido siguiéndose en materia de tasas, esto de acuerdo a los cambios sufridos a finales de 1978, donde se da un rompimiento con la concepción tradicional sobre el papel de las tasas de interés en la economía costarricense.

En dicho documento se señala, que las tasas de interés siempre se consideraron con un elemento de gran importancia dentro de las decisiones de inversión y como estímulo a la producción, es por ello que se planteó, en su momento, la necesidad de establecer tasas subsidiadas para el financiamiento de los que se calificaba como “actividades productivas”, por lo que en forma paralela, se fijaban tasas altas para renglones como el crédito personal y el comercial con el fin de desalentar la compra de bienes importados, para no afectar el equilibrio de la balanza de pagos (Banco Central, p.1, 1980).

En relación con el ahorrante, la política tradicional, que se seguía, no daba importancia al tema de las tasas de interés, esto por la idea preconcebida que para determinar el nivel de ahorro de la economía lo único relevante es el ingreso personal y no el rédito que se obtenía por los fondos.

El Banco Central, ya en un artículo del 1º de julio de 1979 publicó un artículo, donde señala la doble función de la tasa de interés como elemento de costo para el empresario y como retribución al ahorrador por el sacrificio que significa el consumir menos (Banco Central, p.2, 1980). En mención a lo anterior, tenemos que la tasa de referencia se concibe como el precio del crédito, por lo que

mantener ese precio en niveles inadecuados y artificiales origina problemas, ya sea en el lado de la oferta o en la demanda.

El racionamiento del crédito, evidencia la existencia de una demanda de fondos desproporcionada en relación a la oferta, esto a pesar de que una parte de aquélla se cubría con endeudamiento externo y con financiamiento del Banco Central, esto pone en manifiesto que el precio del crédito, es decir, la tasa de interés, estaba artificialmente bajo, por lo que para ese momento era preciso ajustarlo.

Por lo anterior, se denota la necesidad de incentivar el ahorro interno como la forma más viable y menos dependiente de financiar el desarrollo del país. En consecuencia, se obtiene también, la racionalización del consumo público y, por ende, un impacto favorable sobre la situación externa a largo plazo. Para estimular el ahorro, se hizo necesario incentivarlo mediante campañas educativas y de divulgación, pero que a la larga no serían resultados tan satisfactorios, ya que la obtención del mayor rendimiento posible sobre el ahorro, es lo que verdaderamente motiva al ahorrante.

La política de reajuste que se da en los años ochentas, se basa en el ajuste hacia arriba de la tasa de interés para reducir el exceso de demanda de créditos, así como la circunstancia que se venía denotando del incremento de movimientos de capital hacia el exterior. Por lo que el Banco Central considera relacionar la tasa interna con la prevaleciente en los mercados internacionales.

Con lo anterior, se esperaba, que una tasa de interés más alta, fuera suficientemente atractiva para atraer más depósitos a los bancos y evitar, así, su fuga hacia otros mercados en busca de mayores rendimientos. (Banco Central, p.3, 1980). Además, se considera también para el indicador de referencia (LIBOR), el comportamiento de la inflación interna y la situación de la oferta y demanda de crédito.

El fin básico de la nueva política establecida en octubre de 1978, fue atacar la represión financiera que estaba sufriendo la economía costarricense, caracterizada por tasas de interés (crédito) artificialmente bajas, por lo que fijar tipos altos siguiendo el mercado internacional resultaba compatible con el logro de los objetivos internos (Banco Central, p.4, 1980).

Se ha pretendido que el Banco Central explique cuál es la forma en cómo se llega a la cifra en la cual se fija la tasa de interés, pero es imposible contar siempre con una “fórmula mágica” para tomar una decisión precisa cuando los criterios que la sustentan pueden comportarse en forma independiente y, entonces, es necesaria una mayor flexibilidad en el manejo de la política económica.

La discrecionalidad con la cual la tasa se establece y la prudencia requerida para su adecuado manejo, sugeriría esperar para observar si en ambos casos se trata de cambios persistentes o de alteraciones meramente temporales. El manejo flexible de la política económica requiere que las decisiones se lleven a la práctica mediante sistemas de prueba y error, para determinar si efectivamente se está logrando el fin perseguido.

Por intuición, podría pensarse que los bancos no deben cobrar más de un determinado porcentaje en sus operaciones de crédito: el 14% anual, como se sugirió en algunos comentarios de la época. No obstante, si se considera que aún con tasas pasivas superiores a esa no se captan los fondos suficientes para atender a la demanda, entonces abogar por tasas de interés para los productores sigue siendo favorable, pero en tal caso ellas serían irreales y nocivas para el desarrollo del sistema financiero. (Banco Central, p.7, 1980).

Dentro de la estructura institucional existente, el Banco Central ha permitido a las entidades financieras, hasta ahora, en libertad para fijar sus tasas de interés activas y pasivas, pensando en la conveniencia de poder contar con alguna guía sobre la manera como se comporta el mercado de fondos prestables. (Banco Central, p.7, 1980).

El Banco Central ha mantenido sus fijaciones de la tasa básica pasiva para los departamentos comerciales de los Bancos por encima de los niveles prevalecientes en las financieras bancarias. Se pretende que la tasa básica pasiva sirva de guía a las referidas financieras bancarias, para que en comparación con las privadas, éstas conozcan la forma de como el Banco Central percibe la coyuntura en el mercado financiero.

#### **3.2.1.4.2 Metodología para el cálculo de la tasa básica pasiva**

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante el Artículo 11 del Acta de la Sesión 5206-2004, celebrada el 14 de julio del 2004, consideró que en los primeros meses del año 2004 la estructura de captación de algunos intermediarios financieros se ha modificado sustancialmente. Dicho cambio en la estructura de captación no ha obedecido a decisiones voluntarias de los ahorrantes en respuesta a cambios en las tasas de interés, sino a situaciones circunstanciales ligadas a la reciente crisis de los fondos de inversión y de pensiones, por lo que se podría considerar coyuntural.

Estos cambios inesperados en la estructura de ponderación de la tasa básica pudo agregarle una gran volatilidad al cálculo de la misma, aún cuando las tasas de los intermediarios se mantuvieran estables, situación que resultaría inconveniente por el uso tan difundido que tiene la tasa básica, por lo que convino modificar la metodología del cálculo de la misma el cual esta especificado en el Título V, Numeral I, de las “Regulaciones de Política Monetaria”, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

#### **3.2.1.4.2.1 Definición de la Tasa Básica Pasiva**

La tasa básica se calcula como un promedio ponderado de: a) las tasas de interés vigentes para depósitos a seis meses plazo en los bancos comerciales del Sistema Bancario Nacional y en las empresas financieras no bancarias y b) la tasa promedio que reconozcan el BCCR y el Ministerio de Hacienda en la modalidad competitiva de la subasta conjunta al plazo de seis meses, o bien, la tasa equivalente a 180 días con base en la tasa promedio ponderada de los títulos colocados en el plazo de referencia a seis meses.

Algunas consideraciones sobre el cálculo de la Tasa Básica Pasiva son las siguientes:

- El cálculo se efectuará todos los miércoles, tomando en cuenta las tasas de interés brutas vigentes reportadas por los intermediarios financieros los dos últimos miércoles. Para las tasas de interés del Gobierno y del Banco Central se tomarán las de la última subasta competitiva realizada.

- Se empleará como ponderador de la tasa pasiva reportada por los intermediarios financieros, el promedio móvil de 12 meses de los saldos de depósitos en moneda nacional hasta un año plazo de cada uno de los intermediarios incluidos en el cálculo. En el caso del Banco Central de Costa Rica y del Ministerio de Hacienda se considerará el promedio móvil de 12 meses del saldo de captación conjunta en moneda nacional por medio de la subasta, a menos de un año plazo.
- Se procurará que las diferentes tasas de interés empleadas en el cálculo sean consistentes y comparables: que se refieran a un interés simple, que sean reportadas sobre un factor de 360 días, que reflejen la misma carga impositiva.
- La tasa resultante se redondeará al cuarto de punto porcentual más cercano.

#### **3.2.1.4.3 Márgenes de Intermediación Financiera en Costa Rica**

Según el artículo publicado en el periódico La Nación, el domingo 4 de octubre de 1992 por Ronulfo Jiménez, la intermediación financiera representa la actividad que realizan las instituciones bancarias, al tomar depósitos e inversiones de clientes en cierto plazo y con un determinado tipo de interés, y prestarlos a otros clientes a otro plazo y con otro tipo de interés, generalmente más altos. Por consiguiente, los márgenes de intermediación representan una medida, de la forma mediante el cual el sector financiero utiliza los recursos necesarios para desempeñar su papel de intermediación y pueden considerarse como un indicador de eficiencia (Escalante, p.5, 2004).

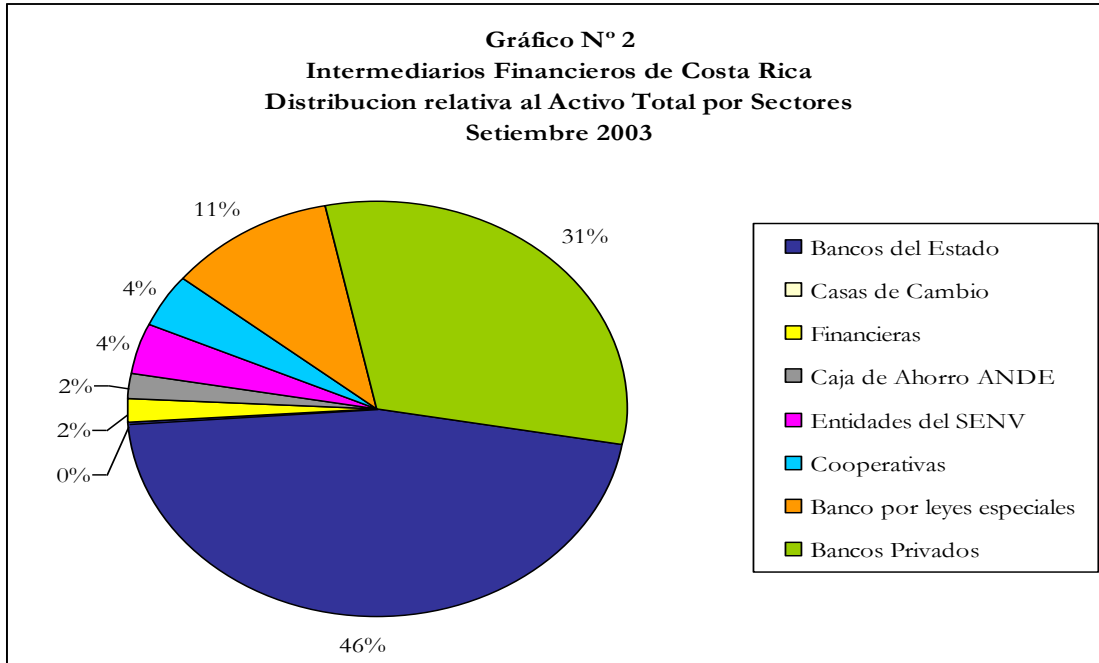
El fenómeno de los altos márgenes de intermediación ha sido motivo de diversos análisis, al considerar la importancia cuantitativa de los diferentes factores que inciden en su evolución. No obstante, la bibliografía estudiada muestra que aún no hay un acuerdo generalizado sobre las variables que se deben tomar en cuenta en el cálculo del mismo. Es por ello que existen al menos seis metodologías para la medición del margen de intermediación financiera en Costa Rica, por lo que se considera la definición de intermediación financiera que le da la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la cual corresponde a la captación de recursos financieros del público con el fin de destinarlos, por cuenta y riesgo del intermediario, a cualquier forma de crédito o inversión en valores (Escalante, p.6, 2004).

El cálculo del margen establecido por la Superintendencia de Entidades Financieras en 1995, se denomina con las siglas MIF (de margen de intermediación financiera), dicho método consiste en obtener los ingresos financieros menos los egresos financieros, sobre los activos productivos promedio. A partir de este margen, se iniciará una deducción de gastos netos que deben asumir los bancos para desarrollar su labor de intermediarios financieros hasta llegar a su remanente.

Es importante recordar que si se quiere evaluar a un intermediario, existen varios indicadores financieros y modelos financieros que permiten determinar la gestión financiera de un intermediario, como por ejemplo el empleado por la SUGEF para Juzgar la Situación Económica y Financiera de los Intermediarios, Acuerdo SUGEF 24-00 o modelo CAMELS, también modelos como “Un Esquema de Análisis Gerencial para Instituciones Financieras”.

El margen de intermediación financiera refleja el hecho de que ciertos activos tienen un rendimiento bajo o nulo y, por tanto, generan un costo implícito para los bancos que después, es cargado al servicio financiero. Así mismo, refleja todos los demás costos de transformación que un banco debe cubrir. Por lo tanto, el costo es más alto cuanto mayor sean los gastos administrativos, mayor la provisión por préstamos incobrables, mayor el encaje legal, mayor la proporción de activos de bajo rendimiento y menor la tasa de interés que ganan esos activos (Escalante, p.9, 2004).

Se ha dicho, entonces, que el margen de intermediación financiera refleja la eficiencia o ineficiencia macroeconómica de la utilización de recursos destinados a la actividad financiera. El cálculo del margen de intermediación financiera se determina para cada sector Bancario, ya sea Estatal o Privado y el no bancario; en virtud de su alta participación en el sistema financiero, según se observa en el Boletín Financiero publicado por la SUGEF a septiembre del año 2003, mediante el siguiente gráfico.



Fuente: Boletín Financiero, SUGEF.

Mediante la Ley 7558 del 3 de noviembre de 1995, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, le corresponde a dicho ente promover un sistema de intermediación financiero estable, eficiente y competitivo, es por ello que le corresponde al Banco Central el establecimiento de regulaciones para la creación, funcionamiento y el control de las entidades financieras.

La Junta Directiva del Banco debe determinar, dentro de sus atribuciones, competencias y deberes, el margen máximo de intermediación financiera, pero no se ha logrado determinar que el BCCR determine o cumpla con establecer un máximo de intermediación para los intermediarios financieros. Únicamente se evidencia el “Convenio entre el Gobierno de Costa Rica, el Banco Central de Costa Rica y los Bancos Comerciales del Estado”, para los años 1995-1998, establecido en 1995, con el fin de reducir varios indicadores financieros, entre ellos el margen de intermediación hasta un 8%.

El Sistema Financiero se compone de dos tipos de mercados, los cuales están relacionados, pero cumplen funciones y actividades diferentes, tales como los mercados monetarios y mercados capitales. Estos últimos hacen referencia a aquellos que realizan operaciones a largo plazo, dentro del mercado de valores (puestos de bolsas, mercados de valores, sociedades de fondos de inversión, etc.).

Los mercados monetarios están constituidos por operaciones de corto plazo, que representan la liquidez del Sistema Bancario Nacional, cuya obligación más importante es la denominada intermediación financiera. Captan el ahorro que poseen las unidades superavitarias, lo colocan o prestan a través de un crédito a la unidad económica deficitaria, este préstamo se genera a cambio de un precio (tasa de interés) y a riesgo del intermediario.

En nuestro caso, dicho intermediario puede ser un banco comercial, una empresa financiera no bancaria (financiera), una Mutual, o una Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como instituciones creadas por leyes especiales como son el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Banco Hipotecario de la Vivienda, quienes deben contar con autorización de la SUGEF para operar.

Se puede definir a un intermediario financiero, según lo indica Escalante, citando a Freixas, como “un agente económico especializado en las actividades de compraventa (simultánea) de contratos y títulos financieros” No obstante, las actividades bancarias son más complejas que la anterior definición, en vista de que incurren en costos de transacción, la existencia de estos costes, incluye no solo costos monetarios de transacción sino también los costos de búsqueda de clientes, de supervisión y auditoría.

Los intermediarios financieros, deben ofrecer a los ahorradores un portafolio diversificado de activos, con lo cual ayuda a la transformación de activos y la reducción de riesgos. Por lo tanto, estos activos suelen ser más seguros, más líquidos y casi todos devengan intereses.

Para algunos, el margen de intermediación financiera representa la diferencia entre el rendimiento financiero del activo productivo y el costo financiero de los pasivos con costo. Se tiene que un sistema financiero no es eficiente si los intermediarios no pueden lograr una intermediación de fondos al menor costo posible.

El margen de intermediación financiera mide el grado de dispersión entre la tasa de rendimiento de los depositantes y de los deudores. Asimismo, mide los costos de intermediación y por consiguiente la eficiencia de los intermediarios. Entre menor sea esa dispersión o margen de intermediación, mejor será la asignación de recursos en la economía (Camacho y Mesalles, 1994, citado por Escalante).

Un margen reducido es un indicador de mercado eficiente. Por ello, se infiere que las reducciones en los diferenciales entre tasas activas y pasivas denotan situaciones de mayor eficiencia.

### **3.2.1.4.3.1 Análisis del Margen de Intermediación Financiera**

La función principal de un intermediario financiero consiste en la captación de recursos del público, la cual tiene un costo (intereses pagados y los gastos administrativos por intermediación) y en conceder créditos, que devengan productos (intereses y comisiones recibidas deduciendo los gastos de intermediación).

El encaje mínimo legal, se debe tomar en cuenta para el cálculo del margen, constituye una reserva, sobre los depósitos, que viene a aumentar el costo (costo efectivo); y además disminuyen el total de los recursos que puede colocar el banco. Si se emplea el activo productivo como base de cálculo, es porque se han considerado los recursos disponibles del intermediario (pasivos que dispone la institución para realizar la colocación en préstamos e inversiones), después del encaje mínimo legal.

La fórmula a utilizar para el cálculo del margen de intermediación financiera es la siguiente:

$$\text{Margen de Intermediación Financiera: } \frac{\text{Ingresos Financieros} - \text{Gastos Financieros}}{\text{Activo Productivo de Intermediación Promedio}}$$

Según el cálculo del margen, que reporta la SUGEF, se deben utilizar los promedios simples con los saldos trimestrales del Balance de Situación (Balance General), para poder ser relacionados con los datos del Estado de Resultados: : Ingresos por intermediación financiera, corresponden a la sumatoria de los ingresos por inversiones y los ingresos financieros por créditos ( $YF = Y \text{ inv.} + Y \text{ cred.}$ ) (Escalante, p.44, 2004).

Los gastos por intermediación financiera corresponden a la sumatoria de los gastos financieros por obligaciones con el público, los gastos financieros por obligaciones con el BCCR y los gastos financieros por obligaciones con entidades ( $GF = G \text{ púb.} + G \text{ BCCR} + G \text{ ent.}$ ) (Escalante, p.44, 2004).

El margen de intermediación financiera anterior, también es conocido como margen reducido, (margen entre ingresos financieros y costo efectivo de los recursos), este es utilizado como parámetro para medir el grado de eficiencia del Sistema Financiero Nacional. Del cálculo de este indicador se deduce implícitamente el costo por liquidez (encaje legal, reservas líquidas y las cuentas por cobrar), ya que el denominador de la fórmula está constituido por los activos productivos promedios de intermediación (Delgado y otros, p.73, 2002).

A continuación detallamos los componentes del margen de intermediación financiera:

- **Costos de operación:** Son aquellos gastos en que incurren los bancos al efectuar las funciones de intermediación y de administración del mecanismo de pagos. Éstos, están relacionados con los gastos de personal, estructura física, materiales y equipo.
- **Impuesto del encaje:** Son aquellas reservas impuestas por el Banco Central a cada intermediario financiero y son consideradas como componente cuando no devengan intereses.
- **Morosidad y costo de préstamos incobrables:** El incumplimiento o los atrasos en los préstamos otorgados, hacen que una proporción de los mismos se mantenga sin devengar ningún rendimiento; o bien, que se pierda totalmente el préstamo, cuando éste no es pagado.
- **Activos de bajo rendimiento:** Cuando existen directrices por parte del Gobierno para que los intermediarios financieros destinen una proporción de su cartera a sectores calificados como “prioritarios”, o a adquirir títulos valores de entes públicos a tasas de interés más bajas que las que ofrece el mercado y cuyo costo de oportunidad aumenta con la inflación, estamos frente activos de bajo rendimiento que afectan directamente el margen.
- **Impuestos explícitos:** Éstos corresponden a otros impuestos que tienen los bancos, como, por ejemplo, los impuestos a las transacciones financieras, los cuales provocan una disminución de los recursos movilizados dentro del sistema financiero, ya que los rendimientos netos obtenidos por los ahorrantes se ven reducidos.

- **Ganancias y pérdidas:** Las ganancias o pérdidas en que incurra el banco, van a afectar directamente el margen. Este componente ha sido de muy poca importancia para los bancos estatales, pues se dice que el objetivo de maximización de ganancias de parte de los funcionarios bancarios no necesariamente prevalece desde que los bancos fueron nacionalizados. La intervención política que ha caracterizado los bancos estatales, sus altos gastos e ineficiencia en su funcionamiento se ha reflejado en niveles bajos de utilidad e incluso en pérdidas.
- **Ingresos por servicios:** Los bancos, en términos generales, cobran comisiones por los servicios que prestan. Los ingresos por estos servicios, están íntimamente relacionados con la actividad de intermediación. El aumento en la competencia en el Sistema Financiero Nacional, ha forzado a los bancos estatales a ofrecerle a los clientes o usuarios más y mejores servicios, esto en virtud de la reforma de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la cual permite a los Bancos Privados la captación en cuenta corriente bajo ciertas condiciones.

Además de la anterior fórmula para el cálculo del Margen de Intermediación, existe el cálculo del **Margen Súper Reducido**, el cual mide la diferencia entre tasa activa (promedio simple de las tasas activas del sector denominado “Otras Actividades” registradas por los bancos del estado, para un periodo de seis meses) y tasa pasiva (corresponde al cálculo de la tasa básica promedio depósitos a seis meses, registrados para los bancos estatales).

El criterio de margen reducido como indicador de eficiencia del sistema financiero es que: a menor margen, más eficiencia, esto ligado a la función de intermediador que se le asigna al sistema. Así, estos diferentes indicadores se expresan generalmente en puntos porcentuales, que miden la diferencia del ingreso medio con respecto del costo medio de los recursos que se canalizan. (Delgado y otros, p.49, 2002)

Es necesario aclarar que los márgenes súper reducidos presentan dos inconvenientes; a saber:

- No toman en cuenta que los activos productivos se podrían financiar no sólo con las captaciones y el endeudamiento, sino también con el propio patrimonio.
- No permite medir qué tan eficientes son los bancos para manejar y obtener una rentabilidad, dado un nivel de activos establecido.

Fórmula:

**Margen súper reducido:** Tasa Activa – Tasa Pasiva

Este Margen es un indicador que permite observar el “spread” de la tasa activa y pasiva, lo cual es importante, porque cuanto más bajo sea éste, más rendimiento está recibiendo el ahorrante y más baja es la tasa que tiene que pagar el usuario del crédito. Esto fomenta una asignación más eficiente de los recursos, promueve la profundización financiera, propicia un mayor nivel de inversión productiva y, por tanto, promueve el crecimiento de la producción. (Delgado y otros, p.50, 2002)



## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

El presente capítulo denominado “Análisis de los Resultados” comprende el análisis y la interpretación de los datos recopilados por el grupo investigador.

El objetivo principal de este análisis es determinar si la Cooperativa en estudio promueve en sus asociados la necesidad de garantizar un suministro y disponibilidad de recursos financieros para cumplir sus necesidades básicas, tales como alimentación, vivienda, educación, salud, vestido y recreación.

Para este capítulo se aplica a la Cooperativa COOPEMEX R.L. la normativa emitida por la SUGEF, como son los Acuerdo 22-00, 23-00, 24-00, 1-95, etc., que regulan la situación económica de las entidades financieras, con el fin de asegurar la estabilidad del sistema financiero, vigentes para los periodos de estudio en que se sitúa la presente investigación.

Por las características y comportamientos que tiene la Cooperativa en el período de investigación, los investigadores determinan que el análisis e interpretación de la variable denominada como “carteras de ahorro y crédito” con la variable de los “criterios de apertura” son entre ellas complementarias (se remite a las páginas 7 y 8 del presente documento), es por ello que seguidamente se analizan ambas conjuntamente, en donde se presentan los datos en una Tabla Resumen, para mayor comprensión del lector.

#### **4.1 Análisis de la variable “Cartera de Ahorro y Crédito” con la variable “Criterios de Apertura”.**

Para el análisis de la variable “Carteras de Ahorro y Crédito”, se utilizan los indicadores que a continuación se detallan, los cuales según la información suministrada por la Cooperativa se mantuvieron de manera constante para los periodos en los que basa esta investigación, cuales son 2003, 2004 y 2005:

- Tipos de ahorro y crédito
- Plazos de ahorro y crédito
- Tasas de interés
- Montos de ahorro y crédito
- Formas de ahorro y crédito

Para iniciar con el análisis de las variables, se procede a conceptualizar éstas, de acuerdo al criterio que el grupo investigador utilizará de ahora en adelante.

Los investigadores definen la variable “Cartera de Ahorro”, para este análisis como:

“Las diferentes opciones y posibilidades de ahorro en dinero en efectivo y que son ofrecidas a los asociados de la Cooperativa, comprometiéndose a entregar a sus asociados una tasa pasiva en proporción al depósito hecho.” (Los investigadores. s.e. 2007)

La variable “Cartera de Crédito” se define como:

“Las diferentes opciones de préstamos en dinero en efectivo, que la Cooperativa ofrece a sus asociados y al público en general (personas físicas o jurídicas), con el fin de colocar en el mercado en que se desarrolla, pretendiendo generar con ello rentabilidad.” (Los investigadores. s.e. 2007)

Anteriormente se definió la variable que acompaña a los “Criterios de Apertura” en este análisis, por lo que ahora se procede a definir ésta.

“Los reglamentos, políticas y normas, que cada cooperativa aplica e implementa, a la hora de otorgar un crédito o abrir una cuenta de ahorros para sus asociados.” (Los investigadores. s.e. 2007).

La variable “Criterios de Apertura” se compone de las dimensiones ahorro y crédito, y éstas de los indicadores denominados requisitos y condiciones, éstos permanecieron invariables en los periodos de la investigación, de acuerdo a la información suministrada por la Cooperativa, los cuales se pasan a definir.

Se definen “requisitos” como “aquellos documentos y procedimientos de realización previa que van a determinar la capacidad del asociado para iniciar una solicitud ahorro o de crédito” (Grupo investigador, s.e 2007)

A su vez se define como “condiciones” a “los términos que la Cooperativa determina para que el asociado pueda acceder a un determinado tipo de crédito y/o ahorro” (Grupo investigador, s.e 2007).

A continuación se presentan los requisitos generales que la Cooperativa a determinado para el proceso de afiliación a la misma.

### **Requisitos Generales para afiliarse a la Cooperativa**

1. Debe afiliarse a la cooperativa por cualquiera de los dos sistemas:

- Por cuota fija (pago por ventanilla)
- Porcentual (pago por deducción de planilla), comprenden a empleados públicos y a empresas que firman un convenio con la Cooperativa.

2. Estar en propiedad (con un mínimo de un año), Interinos con más de dos años de antigüedad de laborar.

3. Para empleados de sector privado y trabajadores interinos con menos de dos años de antigüedad de laborar. Requieren fiador.

4. Para optar por el crédito Revolutivo con Tarjeta de Débito el cliente debe tener 3 meses de afiliación a la Cooperativa.

5. Los documentos que debe aportar el asociado y fiadores serán:

- Llenar la solicitud de préstamo (datos completos),
- Copia de cédula de identidad,
- Colilla de pago para los empleados de la C.C.S.S. o constancia de salario,
- Copia de orden patronal y,
- Copia de un recibo de luz, agua o teléfono.

En el caso de asociados con antigüedad igual o mayor a 12 meses de estar afiliados a COOPEMEX R.L no se solicita copia de los recibos de luz, agua o teléfono.

Algunas de las observaciones (Ver Anexo N° 6) en relación con los créditos, hechas por el Departamento de Crédito, están:

- Para optar por un crédito sin fiador, el salario líquido del asociado contemplando la cuota a rebajar del crédito, debe ser de 25.000 colones por mes mínimo.
- Para asociados de primer ingreso que realicen un crédito y para asociados con record que realicen un crédito para refundir sus cuentas, el cual le va a ayudar a mejorar su liquidez, deberán esperar la aplicación del primer rebajo por planilla del crédito recién tramitado.
- Para los asociados con record de más de 6 meses (cuotas aplicadas), que hubieran realizado un crédito el cual no se ha aplicado la cuota, pero tienen capacidad de pago suficiente para cubrir esta y asumir otra, podrán operar normalmente.
- El crédito de primer ingreso no aplica para los ya asociados.
- Los *Cargos (1)* especificados en los productos de crédito (ver Tabla N°13) hacen referencia a: por concepto de ajuste de intereses, primera cuota, valor del cheque, Fondo de Retiro y el aporte a provisión saldos deudores, NO incluye la capitalización.

Asimismo, en el Tabla Resumen N° 4 y 5, que a continuación se muestra, se identifican los productos de ahorro y crédito de la Cooperativa (variable N° 1), en conjunto con los criterios de apertura (variable N° 4). En la tabla N° 4, relacionada con el “Ahorro”, se determinan las condiciones y requisitos para poder ahorrar en la Cooperativa, estableciéndose como condiciones los diferentes tipos de ahorro que la Cooperativa ofrece a los asociados, así como los plazos de ahorro, sus tasas de interés, y el monto mínimo que con el que se inicia el mismo. Asimismo, se establecen algunos requisitos específicos que deben cumplirse.

En el Tabla Resumen N° 5 referente al “Crédito” se utilizan igualmente requisitos específicos y las condiciones para poder acceder al crédito, entre ellas se tienen los diferentes productos de crédito ofrecidos, los plazos máximos en los que este se otorgará, las tasas de interés de los mismos, las garantías requeridas, los montos topes a solicitar, la capitalización adicional que pueden presentar, es decir sí con el préstamo el asociado a la vez hace un aporte al capital social de la Cooperativa, así

como los porcentajes referentes a los gastos administrativos, que conlleva la formalización del crédito para el asociado.

En cuanto a los requisitos específicos solicitados por la Cooperativa se tienen el capital mínimo requerido que el asociado debe tener ahorrado en ella, para ser sujeto de algún tipo de crédito, así como el nivel de endeudamiento que debe tener el asociado, entendido como la capacidad de endeudarse que este tiene.

Tabla N° 4

TIPOS DE AHORRO					
CONDICIONES				REQUISITOS	
Tipos		Plazo Máximo	Tasa Interés	Monto Mínimo p/asociado	Necesarios
<b>AHORRO A LA VISTA</b>	Ahorro a la vista	1 a 12 meses	10%	¢2000	Ser asociado. (refiérase al capítulo 3 del estatuto de Coopemex)  Llenar la boleta de Afiliación.  Inscribirse mediante dos sistemas:  1. Sistema deducción por planilla de un 4% del salario bruto mensual para aporte al Capital Social.  2. Sistema aporte sistemático de ¢3.000 del cual ¢1000 se asignan al respaldo mutal.
	Ahorro Navideño		13%		
	Ahorro estudiantil		13%		
<b>AHORRO A MEDIANO PLAZO</b>	Ahorro para Certificado de Depósito a Plazo (ACDP)	6 meses	TBP	¢10000	
<b>AHORRO A LARGO PLAZO</b>	Fondo de Uso Múltiple (FUM)	5 años	19%	¢2000	
	Certificado de Depósito Plazo	± plazos	TBP	¢60000	
<b>MEX Joven</b>	A la vista	1 a 12 meses	10%	¢500	
	Estudiantil		13%		
	Navideño		13%		

Fuente: Documentos internos Coopemex R.L.

Elaboración: Grupo Investigador, 2007

Tabla N° 5

TIPOS DE CRÉDITO								
CONDICIONES							REQUISITOS ESPECIFICOS	
Tipos	Plazo Máximo	Tasa Interés	Garantía	% Gastos Adm.	Monto Máximo	Capitalización Adicional	Capital Social mínimo requerido	Nivel de endeudamiento
<b>Crédito de Membresía cuota fija</b>	<b>36 meses</b>	29%	Hasta 200 mil sin fiador Hasta 500 mil con fiador	8%	€500 mil + <i>Cargos (1)</i>	Hasta 250 mil - 5% hasta 500 mil - 4%, hasta 1MM - 3%, en adelante 2%	3% del monto solicitado	50% cuota de ingreso
<b>Crédito de Membresía Asociado 4%</b>	<b>36 meses</b>	25%	Hasta 200 mil sin fiador Hasta 500 mil con fiador	8%	€500 mil + <i>Cargos (1)</i>	N/A	3% del monto solicitado	55% cuota de ingreso
<b>Crédito Global Efectivo</b>	<b>72 meses</b>	26%	Hasta 2.5 MM sin fiador Hasta 3 MM Fiduciario En adelante hipoteca (cédulas)	6%	€10 MM	Lo dispuesto para Asoc. Cuota Fija y Asoc. 4%	10% (relación 10-1)	50% cuota fija, 55% cuota porcentual
<b>Crédito de Temporada</b>	<b>36 meses</b>	28%	Hasta 300 mil sin fiador	6%	€300 mil + <i>Cargos (1)</i>	Lo dispuesto para Asoc. Cuota Fija y Asoc. 4%	3% del monto solicitado	50% cuota fija, 55% cuota porcentual
<b>Crédito Revolutivo con Tarjeta de Débito</b>	<b>72 meses</b>	28%	Hasta 500 mil un Fiador Tope un millón un Fiador	5%	€1 MM+ <i>Cargos (1)</i>	Lo dispuesto para Asoc. Cuota Fija y Asoc. 4%	5% (relación 20-1)	50% cuota fija, 55% cuota porcentual
<b>Crédito 120% del ahorro FUM</b>	<b>60 meses</b>	26%	Ahorro del FUM	3,5%	120% del ahorro aportado	N/A	N/A	55% cuota de ingreso
<b>Crédito sobre CDP (Back To Back)</b>	<b>36 meses</b>	Tasa título / 0.75	Certificado de Inversión	3%	90% del valor nominal	N/A	3% del monto solicitado	55% cuota de ingreso

TIPOS DE CRÉDITO								
CONDICIONES							REQUISITOS ESPECIFICOS	
Tipos	Plazo Máximo	Tasa Interés	Garantía	% Gastos Adm.	Monto	Capitalización Adicional	Capital Social mínimo requerido	Nivel de endeudamiento
<b>Vivienda</b>	240 meses	18%	Hipotecario 80% de la tasación	6%	25 millones	Lo dispuesto para Asoc. Cuota Fija y Asoc. 4%	3% del monto solicitado	40% cuota de ingreso
Construcción lote propio	240 meses	-	-	-	15 millones	-	-	-
Compra de lote	96 meses	-	-	-	10 millones	-	-	-
Compra de lote y construcción	240 meses	-	-	-	25 millones	-	-	-
Mejoras y ampliación	96 meses	-	El asociado debe habitar la propiedad y ser dueño	-	10 millones	-	-	-
Cancelación de hipotecas	240 meses	-	Presentar la documentación de las operaciones formalizadas en entidades públicas o privadas	-	25 millones	-	-	-
<b>Crédito de Capital Social</b>	-	-	-	-	90% del Ahorro	-	-	-
<b>Crédito de Compras</b>	-	-	-	-	1 millón	-	-	-

Fuente: Documentos internos Coopemex R.L.

Grupo elaborador: Grupo Investigador,s.e, 2007

Según la Tabla Resumen referente al **“Ahorro”** se analiza el proceso de afiliación de los futuros asociados a la Cooperativa, este mediante una boleta de afiliación (Ver Anexo N° 4), ya sea sí se da por medio de ventanilla o por deducción de planilla, dicho proceso se considera fácil y rápido para cualquier persona física o jurídica que esté interesada en ser asociado, esto se puede determinar en el sentido de que los asociados no requieren de la presentación de muchos requisitos y trámites que pueden ser engorrosos para asociarse a la Cooperativa de su preferencia. La incorporación a la Cooperativa por parte del asociado siempre es voluntaria y al ser COOPEMEX R.L. una cooperativa abierta a todos los trabajadores de Costa Rica, se puede afirmar que de esta manera proporciona una mayor gama de oportunidades a los trabajadores, confirmando así su razón social.

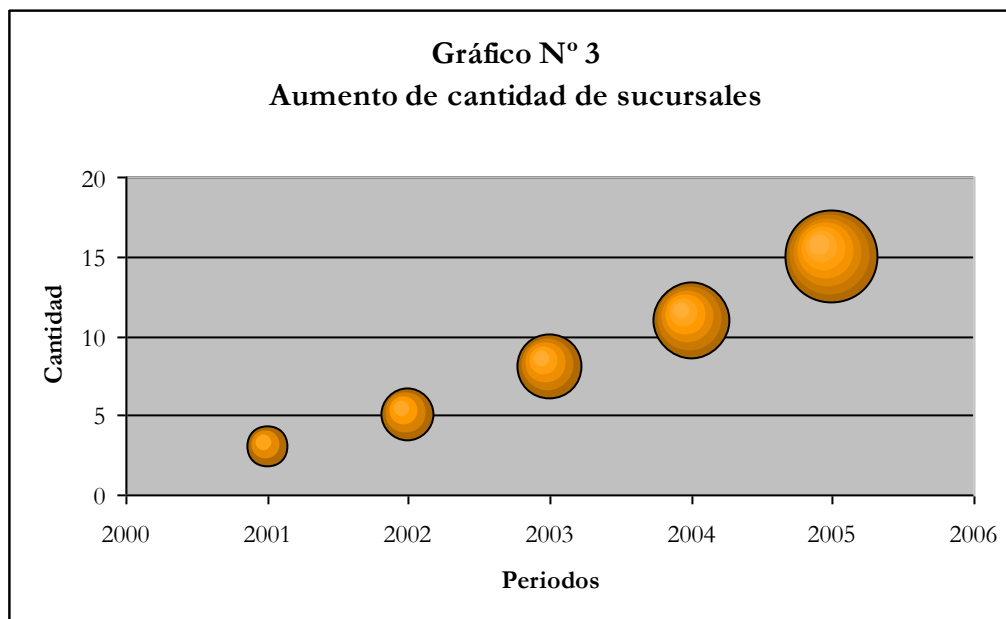
La existencia de Sucursales a lo largo y ancho del territorio nacional ofrece facilidades a los asociados, con el objetivo de que no tengan que estar viajando hasta San José, y así poder realizar consultas y trámites concernientes a sus necesidades cerca de su lugar de habitación. El cuadro N° 9, muestra la cantidad de sucursales que se crearon para los periodos en estudio.

**Cuadro N° 9**  
**Creación de Sucursales por periodo**

<b>Año</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>N° Sucursales</b>	3	3	4

Fuente y Elaboración: COOPEMEX R.L.

El siguiente gráfico refleja el aumento de la cantidad de sucursales de COOPEMEX R.L, para el 2003 se contaban con 8 sucursales, para el año 2004 se tenía 11 y para el 2005 se cuentan con 15 sucursales, todas estas alrededor de todo el país. Dicho aumento significa para los asociados una atención personalizada y accesible, en aquellos sectores que reúnen un conglomerado de éstos, además de localizarse en ciudades estratégicas como: Nicoya, Liberia, Tilarán, Pérez Zeledón, Puntarenas, Ciudad Neilly, Limón, Monteverde, Arenal, Alajuela, Heredia, San Carlos, San José, Cartago, Turrialba y Guápiles.



**Fuente:** Informe de Labores 2005, COOPEMEX R.L.

**Elaboración:** COOPEMEX R.L.

El procedimiento de afiliación propuesto por la Cooperativa, está enfocado a incentivar el ahorro, puesto que para afiliarse a ella se requiere de un aporte al Capital Social y, un ahorro mensual del asociado si este así lo desea; con dicho aporte se pretende que el asociado tenga facilidad de acceso a los créditos y a otro tipo de inversiones.

El aporte puede darse de dos maneras: pago por ventanilla o por deducción de planilla. El pago por ventanilla, se basa en una cuota fija de €3000 (para esos periodos) y el pago por deducción de planilla se basa en un aporte del 4% del salario bruto. Se considera que cualquiera de estos dos tipos de aporte no afectan gravemente el presupuesto del asociado o desequilibran las finanzas personales o del hogar.

Según los datos suministrados por la Cooperativa, durante los periodos de estudio los porcentajes de afiliaciones correspondientes a las deducciones por planilla y pagos por ventanilla son de un 49,9% y 49,1% respectivamente, lo que demuestra que COOPEMEX R.L. se ha centrado en mantener un equilibrio en las dos formas de afiliación existentes.

En relación a las tasas pasivas que COOPEMEX R.L. ofrece a los ahorrantes, se indica que éstas no resultan atractivas en proporción a las tasas ofrecidas en sus líneas de crédito (Tabla N° 04 y 05).

Estas tasas pasivas son relativamente bajas, lo cual podría provocar un desinterés en el asociado en mantenerse afiliado a una línea de ahorro u optar por una nueva línea dentro de la misma Cooperativa. Este desinterés en el asociado se debería a que el interés que percibiría por su ahorro podría ser muy bajo.

Los productos ofrecidos a los asociados en el área de ahorro son menores, en proporción a las opciones de crédito, al carecer de suficientes productos que sean atractivos y novedosos para sus asociados, implica que éstos deban de recurrir a un préstamo para sufragar una eventual necesidad, afectando así su calidad de vida, debido a que cuando pudieron aplicar a una opción de ahorro, no existía alguna que contemplara necesidades especiales de emergencia o satisficiera sus necesidades.

Según la tabla resumen , de las páginas 130 y 131, referente al **“Crédito”**, el grupo investigador se basa para el análisis, en los siguientes productos: Crédito de Membresía Cuota Fija, Crédito de Membresía 4%, Crédito Capital Social, Crédito sobre el FUM, Crédito de Vivienda y el Crédito Global Efectivo.

En relación al Crédito de Membresía Cuota Fija y el Crédito de Membresía 4%, se toma como referencia la tasa de interés que promociona la Cooperativa y la capitalización adicional, en los panfletos informativos que se proporcionan al asociado, ya que el resto de las condiciones y requisitos de éstos son iguales.

De los dos créditos mencionados anteriormente y como se observa en la Tabla N° 05, se determina que existe una diferencia de 4% entre ellos, y esto se debe únicamente a la condición de que un asociado al ser una persona física con actividad lucrativa (no tiene patrón) aporta solamente tres mil colones, en el caso contrario se le deduce el 4% de su salario bruto mensual. El hecho de que exista la condición de rebajo automático garantiza a la Cooperativa la cancelación de los montos del crédito aprobado, tal situación aminora el riesgo de cobro (costo por incobrables), se otorga un favorecimiento a este asociado y, por ende se justifica que la tasa sea menor a la del crédito membresía cuota fija, el cual tiene un mayor riesgo de recuperación.

El asociado de cuota fija, tiene una desventaja, a éste se le cobra una tasa del 29% por el préstamo de membresía por cuota fija, se le deduce un 8% de gastos administrativos y, ligado a esto debe hacer

una capitalización de cierto porcentaje dependiendo del monto solicitado. Tal situación disminuye la posibilidad del recurso solicitado por el asociado, si bien es cierto no está perdiendo el dinero capitalizado, tampoco está obteniendo el dinero requerido para solventar la necesidad inmediata, obligándolo indirectamente a incrementar el monto del préstamo.

El crédito sobre FUM, trae consigo un valor agregado de ahorro para sus asociados, al basarse para su otorgamiento en un ahorro previo (Fondo de Uso Múltiple), el cual es a largo plazo, por 5 años, este ahorro garantiza, posteriormente, si el asociado así lo solicitase un crédito de hasta un 120% sobre lo ahorrado, con una tasa de interés del 26% y un plazo aceptable para la cancelación del mismo.

Este producto crediticio fomenta una mentalidad de ahorro a sus asociados, convirtiéndose en una facilidad para los mismos porque deben tener un ahorro realizado con anticipación, tomando en cuenta el pago de 48 cuotas como mínimo (4 años), para poder acceder al crédito. En este producto encontramos un equilibrio financiero ya que beneficia a las dos partes; al asociado se le ofrece una tasa de interés y un plazo favorable, aparte de crear una mentalidad hacia el ahorro; y para la Cooperativa se convierte en un producto que genera beneficios tomando en cuenta que tienen recursos utilizables durante ese periodo y al finalizar el mismo, si el asociado necesitara acceder a un préstamo la institución estaría percibiendo la ganancia a la hora de proporcionar el crédito.

En cuanto al Crédito sobre Capital, se sabe que todo asociado debe de aportar mensualmente una suma al Capital Social, beneficio que al tiempo, en vez de solamente retribuirse en excedentes al final de un periodo fiscal, el asociado podría optar por solicitar un crédito y podría ser de hasta del 90% de lo capitalizado.

El Crédito Global Efectivo ofrecido por la Cooperativa proyecta beneficios a sus asociados, porque les garantiza un apropiado manejo de sus finanzas personales, y esto se da porque en ocasiones una persona a lo largo de su vida se endeuda en diferentes instituciones, este crédito permite que el asociado refunda sus deudas y pueda tener la opción de redireccionar sus gastos a una sola entidad pagando una cuota fija, con una sola tasa de interés. Si bien es cierto que el plazo va a aumentar, esto disminuirá la cuota que debe pagar el asociado, la amortización por el pago préstamo sería menos, dejándole en una mejor situación económica para poder sufragar sus gastos y mantener mejores

condiciones mínimas básicas de vida. Es una acción encaminada en pro de sus asociados por que busca como ayudarlos a mejorar su situación.

En cuanto al Crédito de Vivienda, este presenta diversas opciones a las cuales los asociados a la Cooperativa pueden acceder, como por ejemplo un préstamo para mejoras de la casa, compra de lote, compra y construcción, etc., manteniendo una tasa de interés del 18% y un plazo que oscila entre los 96 meses y los 240 meses, tomando montos que van desde los 10.000.000 hasta los 25.000.000, con trámites que no son costosos e inalcanzables para los mismos.

Si bien es cierto no todas las personas pueden tener acceso a un préstamo de esta índole, debido a las posibilidades económicas que tengan en ese momento, el hecho de que la Cooperativa tenga este tipo de crédito favorece que haya disponibilidad de forma positiva entre sus asociados, es un producto crediticio atractivo y, además constituye un aliciente para que en un futuro estos puedan optar por esta línea de crédito siempre y cuando tengan la capacidad para endeudarse. Esta línea de crédito cumple con el valor trazado por la Cooperativa (Principio de Responsabilidad Social) ya que fija el compromiso que tiene la misma hacia sus asociados, al contribuir con su desarrollo ambiental y social.

La Cooperativa muestra diversidad en sus productos crediticios, donde las condiciones varían de acuerdo a la particularidad de cada uno de ellos, entre las cuales se encuentran diferentes plazos que se adecuan a las necesidades específicas del asociado, tasas constantes y que al final benefician a la Cooperativa en la recuperación del capital, obtención de excedentes.

Respecto a las tasas de interés que la Cooperativa ofrece en los periodos de estudio, se puede aplicar el concepto financiero que a mayor riesgo mayor tasa, porque dependiendo del monto que se pretende, no se requieren garantías fiduciarias, permitiéndole a la Cooperativa mitigar una posible pérdida y a la vez obtener un margen de ganancia, el cual beneficia tanto a la institución como a los asociados, al ser estos últimos los que perciben excedentes de la operación realizada.

En cuando a este análisis, la tabla resumen del crédito hace ver la existencia de una amplia gama de productos crediticios, sin embargo, no todos ellos son accesibles para sus asociados, tomando en cuenta que al ser ésta una cooperativa abierta hacia los trabajadores costarricenses, no todos sus

asociados tienen un sueldo fijo por mes, esto porque algunos asociados son personas con actividades comerciales en donde su salario no les permite adquirir deudas muy elevadas, aunque necesiten solventar ciertas necesidades muchas de estas talvez básicas. Se observa un equilibrio al estar los créditos orientados a una clase media alta la cual puede hacerle frente a los préstamos ofrecidos con las condiciones establecidas.

La Cooperativa, se ha preocupado con el pasar de los años de ofrecer las mejores condiciones a sus asociados, quienes son dueños de la misma, tanto del crédito como de ahorro, sin embargo se denota cierto estancamiento en la creación de productos de ahorro, no así en los de crédito.

#### **4.2 Análisis de la variable: “Relación del ahorro y crédito”**

Para el análisis de esta variable el grupo investigador hace uso de diversas metodologías. Dentro de las cuales se tiene la metodología utilizada por la Superintendencia General de Entidades Financieras para evaluar el riesgo de las entidades a las que regula, como es el caso de COOPEMEX R.L., mediante el Acuerdo 24-00 “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-financiera de las Entidades Fiscalizadas” o también denominado Ficha CAMELS, la cual fue facilitada por la Cooperativa.

Asimismo, utilizamos el Modelo de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) el cual fue brindado por el Sub-Gerente Financiero de la Cooperativa, para referencia en el análisis, debido a que es un modelo utilizado por las entidades bancarias y, que éste lo adaptó a las cooperativas en los términos de la intermediación financiera. Busca medir el impacto que una o diversas variables financieras puedan tener sobre la estructura de capital de un intermediario, y así operar con el mejor rendimiento, al menor costo posible, que se traduce como un costo para el asociado.

Por último para complementar esta variable, se toman los Estados Financieros de la Cooperativa para los periodos en estudio, específicamente el Estado de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General o de Situación, los cuales proporcionan un resumen financiero de los resultados operativos de la Cooperativa durante un periodo determinado de tiempo y, así mostrar la gestión económica de ésta y la relación de los ingresos con los egresos, además se realiza un análisis

con razones financieras, que indicarán la eficiencia de la Cooperativa, de acuerdo a lo reflejado en el Balance General.

#### **4.2.1 Evaluación Financiera de COOPEMEX R.L. según ficha CAMELS**

La tabla de la página siguiente (Tabla N° 6), representa un resumen de la Ficha CAMELS, elaborada por la Superintendencia General de Entidades Financiera para los años 2003, 2004 y 2005 para COOPEMEX R.L, en donde se emite una calificación cuantitativa y cualitativa; por medio de las cuales se evalúan algunos indicadores.

Dentro de la calificación cuantitativa se analizan indicadores tales como: el capital, los activos, la gestión, la evaluación de rendimientos, la liquidez y la sensibilidad a riesgos de mercado que tiene la Cooperativa y, dentro del análisis cualitativo se evalúan aspectos referentes a la planificación, políticas, administración de personal, sistemas de control y por último los sistemas de información gerencial, durante los periodos en estudio. Los datos que cargan esta tabla son suministrados por la Cooperativa.

Esta Ficha, como anteriormente se mencionó, se basa en una evaluación emitida por la SUGEF por lo que en el Anexo N° 9 se adjuntan las calificaciones emitidas por esta entidad para los periodos en estudio, las cuales fueron proporcionadas por la Cooperativa, al ser información confidencial.

**TABLA N° 6  
“FICHA CAMELS”**

Área	Indicador	2003			2004			2005		
		Categoría de Riesgo	Valor del Indicador	Calificación	Categoría de Riesgo	Valor del Indicador	Calificación	Categoría de Riesgo	Valor del Indicador	Calificación
<b>CALIFICACION CUANTITATIVA</b>										
<b>Capital</b>	<b>Acuerdo SUGEF 23-00</b>									
	Suficiencia Patrimonial	1	17.65%	N	1	13.87%	1	1	12.69%	1
	<b>Acuerdo SUGEF 24-00</b>									
<b>Activos</b>	Compromiso Patrimonial	1	-0.05%	1	1	0.38%	1	1	-3.23%	1
	Pesadez de la cartera	1	1.61%	1	1	1.06%	1	1	2.68%	1.5
Cobertura de la cartera en mora	1	1.40%	1		1.35%	2		1.80%		
<b>Manejo</b>	Activo productivo de intermediación /pasivo con costo	1	1.08v	1.5	1	1.07%	1.5	1	1.03v	1
	Gasto de administración/ utilidad operacional bruta	2	89.54%		2	82.02%		1	64.05%	
<b>Evaluación de Rendimientos</b>	Utilidad final/ activo productivo de intermediación promedio	1	1.25%	1.5	2	1.62%	2	1	3.40%	1.
	Utilidad final / patrimonio contable promedio	2	7.12%		2	9.47%		1	19.92%	
<b>Liquidez</b>	Calce de plazo a 1 mes	1	3.23v	1	1	1.92v	1	1	2.42v	1
	Calce de plazo a 3 meses	1	1.33v		1	1.49v		1	1.40v	
<b>Sensibilidad</b>	Riesgo por tasa de interés	1	0.66%	1	1	0.24%	1	1	1.89%	1
	Riesgo cambiario	1	0.05%		1	0.20%		1	0.18%	
<b>TOTAL CALIFICACION</b>				<b>1.17</b>						<b>1.08</b>
<b>CALIFICACION CUALITATIVA</b>										
Planificación		1	100%		1	100%		1	100%	
Políticas		1	100%		1	85.60%		1	85.60%	
Administración de personal		1	100%		1	90%		1	90%	
Sistema de Control		2	78%		2	80.80%		2	80.80%	
Sistema de Información Gerencial		1	100%		1	96.90%		1	96.90%	
<b>TOTAL CALIFICACION</b>				<b>1.35</b>			<b>1.35</b>			<b>1.35</b>
Inflación anual (IPC)		9.87%			13.13%			14.07%		
Tasa básica pasiva		13.75%			14.25%			15.25%		
<b>CALIFICACIÓN GLOBAL</b>		<b>1.20</b>			<b>1.27</b>			<b>1.14</b>		

Fuente: Ficha CAMELS de COOPEMEX R.L.  
Elaboración: Grupo investigador, s.e., 2007

Antes de iniciar el presente análisis, se debe tomar en consideración que dentro del análisis CAMELS para las juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas, como las cooperativas, se utilizan algunas terminologías técnicas, por lo que se procede a hacer una explicación sucinta sobre estos.

Cuado se habla de un indicador dentro de la Ficha CAMELS presenta un riesgo normal, es decir 1, es por que este se ubica en nivel normal a su vez, conforme a los parámetros establecidos en el Acuerdo 24-00. De acuerdo con el glosario de términos emitido por la SUGEF se puede recalcar que esta terminología de riesgo normal hace alusión a cuando “un intermediario financiero de riesgo normal no presenta algún grado de riesgo superior al intrínseco de su propia actividad, ni tampoco indicios de riesgos potenciales mayores”

(<http://www.sugef.fi.cr/servicios/documentos/normativa/glosario/Tipo%20de%20cambio%20de%20referencia#Tipo%20de%20cambio%20de%20referencia>)

A continuación se hace el análisis de la Ficha CAMELS, elaborada por el grupo investigador, a partir del año 2003, y para los periodos 2004 y 2005 se procederán a tomar las Áreas de mayor relevancia, en donde se denotan cambios en las valoraciones de los indicadores, y así realizar una sucinta explicación de éstas.

#### **4.2.1.1 Calificación CAMELS para el año 2003**

##### **a. Área de Capital**

El área de Capital está compuesta por dos indicadores, cuales son: Compromiso Patrimonial y Suficiencia Patrimonial, ambos se encuentran regulados por normativas diferentes de la SUGEF, por lo que en este acápite sólo se hará referencia al indicador Compromiso Patrimonial siendo que este se regula por el Acuerdo 24-00, al igual que el resto de las áreas. Es por ello que el indicador Suficiencia Patrimonial será abordado en otro párrafo y de manera conjunta para los tres periodos en estudio.

**Tabla N° 7**  
**Indicadores del Área de Capital para el año 2003**

Área de Capital	Nivel normal o Parámetro	Resultado del periodo
Compromiso Patrimonial	Igual o menor al 5%	-0,05%

Fuente: Ficha CAMELS de COOPEMEX R.L.  
Elaboración: Grupo investigador, s.e., 2007

El Compromiso Patrimonial determina qué porcentaje del patrimonio no redimible se encuentra comprometido por la existencia de pérdidas no protegidas por las estimaciones contables.

De la tabla anterior se denota que para el Área de Capital, el Compromiso Patrimonial para el 2003 representa un -0.05%, es decir, que el indicador se encuentra en un nivel normal, al ser menor al 5%, estipulado en el artículo 2 del Acuerdo 24-00.

Lo anterior significa que del Patrimonio Total de la Cooperativa se tiene comprometido en un -0.05% para cubrir posibles pérdidas en los activos que no son cubiertos por la estimaciones de incobrables o irrecuperables contabilizadas. Se puede indicar que el riesgo de solvencia al que se somete la Cooperativa es casi nulo (no representativo), debido a que su Capital es suficiente para cubrir las pérdidas anteriormente mencionadas. Para este periodo el patrimonio de COOPEMEX R.L., según el Balance General es de 2 268 106 698 de colones (Ver Anexo N° 7), entonces se tiene comprometido para cubrir posibles pérdidas un monto de -1 134 053,349 colones, en síntesis la Cooperativa no tiene comprometido su patrimonio más que en una ínfima parte.

En cuanto a la puntuación del elemento de riesgo, COOPEMEX R.L, se encuentra ubicada en un nivel normal (-0.05%) a lo que le corresponde ubicarse en el nivel 1 de riesgo, de acuerdo a lo expresado en el artículo 15 del Acuerdo 24-00. Asimismo a la calificación cuantitativa para el Compromiso Patrimonial se le asigna un valor de 1, al ubicarse el indicador en un nivel normal (-0.05%).

## b. Área de Activos

**Tabla N° 8**  
**Indicadores del Área de Activos para el año 2003**

<b>Área de Activos</b>	<b>Nivel normal o Parámetro</b>	<b>Resultado del periodo</b>
Pesadez de la Cartera en Mora	Igual o menor al 3%	1.61%
Cobertura de la Cartera en Mora	Igual o menor a 1.70%	1.40%

Fuente: Ficha CAMELS de COOPEMEX R.L.  
Elaboración: Grupo investigador, s.e., 2007

Para el año 2003 el primer indicador del Área de Activos, Pesadez de la Cartera, tiene un valor de 1.61% lo que significa que se encuentra en un nivel normal al ser inferior al 3% según lo indicado en el artículo 3 del Acuerdo.

En cuanto al nivel de riesgo, COOPEMEX R.L, se ubica en riesgo 1, por hallarse en el nivel normal y no sobrepasar el 3% del indicador. Esto significa, que la posibilidad de que un deudor no pague sus obligaciones con la Cooperativa es relativamente mínimo, por cuanto este indicador lo que hace es medir la calidad de la cartera mediante la proporción de la cartera en mora respecto a la cartera total, es decir el 1.61% corresponde al porcentaje de los asociados que tienen créditos morosos superiores a 90 días en relación con la cartera total de créditos de la Cooperativa, por ende se puede decir que COOPEMEX R.L tiene habilidad para administrar y realizar con eficiencia el control de crédito (otorgamiento) para con sus asociados, además de ello existe eficacia en la recuperar créditos en problemas.

El otro indicador que compone esta Área es la Cobertura de la Cartera en Mora, representa la pérdida que se espera en la cartera de créditos sobre la cartera total, el valor del indicador corresponde a 1.40%, para que este se encuentre en un nivel de riesgo normal, el resultado debe ser inferior al 1.70%, dado lo anterior se ubica en una categoría de riesgo 1. Este 1,40% representa el porcentaje de pérdida que se espera en la cartera de créditos.

La calificación cuantitativa para el Área de Activos tiene asignado un valor de 1, a cada indicador le corresponde el 50% de dicho de valor.

### c. Área de Manejo

El Área de Manejo está compuesta por los indicadores de canalización de Recursos y Gastos de Administración sobre Utilidad Bruta. Esta área pretende establecer el estado de la Cooperativa, las actividades y operación de la entidad, así como también si se da el cumplimiento de las prácticas de Gestión Administrativa, sugeridas por la SUGEF.

**Tabla N° 9**  
**Indicadores del Área de Manejo para el año 2003**

Área de Manejo	Nivel normal o Parámetro	Resultado del periodo
Activo Productivo de Intermediación/Pasivo con costo	Mayor o igual a 1 vez	1.08 veces
Gasto de Administración/ Utilidad Operacional Bruta	Menor o igual que $5\% / (P/8+5\%) = (80,21\%)$	89,54%

Fuente: Ficha CAMELS de COOPEMEX R.L.

Elaboración: Grupo investigador, s.e., 2007

Al primer indicador, Activo Productivo de Intermediación (cartera de crédito al día y con atraso hasta 90 días y las inversiones en títulos y valores netos) sobre Pasivo con Costo, para este periodo se le asigna un valor de 1.08 veces, éste se ubica en un nivel normal, según lo establecido en el Artículo 4 del Acuerdo, donde debe ser mayor o igual a 1 vez; su categoría de riesgo es de 1.

Lo que representa este resultado de 1.08 es la cantidad de veces que el activo productivo puede cubrir los pasivos con costo.

El indicador, Gasto de Administración sobre Utilidad Operacional Bruta, va a presentar una variación en el valor de indicador, que lo va a ubicar en un nivel de riesgo 2, ya que su valor es de 89.54%. Se ubica dentro del rango asignado en el nivel 1 (mayor que  $5\% / (P/8+5\%)$ , pero menor o igual que 100%). El rango normal del indicador, según la Ficha CAMELS emitida por la SUGEF para COOPEMEX R.L. en el año 2003, es de 80, 21%, y como vimos anteriormente dicho rango es superado en un 9,33%, por lo que su categoría de riesgo es 2. Esto no quiere decir que la Cooperativa se vaya a encontrar en una situación de riesgo, ya que es la Calificación Global la que va a determinar si la Cooperativa entra o no en un estado de desequilibrio o inestabilidad.

La calificación cuantitativa para el Área de Manejo es de 1,50, donde cada indicador representa el 50% de dicho valor.

#### d. Área de Evaluación de Rendimientos

**Tabla N° 10**  
**Indicadores del Área de Evaluación de Rendimientos para el año 2003**

Área de Evaluación de Rendimientos	Nivel normal o Parámetro	Resultado del periodo
Utilidad Final sobre el Activo Productivo de Intermediación Promedio	Mayor o igual a la relación P/8 <b>(1,23)</b>	1,25%
Utilidad Final sobre el Patrimonio Contable Promedio	Superior o igual a P <b>(9,87%)</b>	7,12%

Fuente: Ficha CAMELS de COOPEMEX R.L.

Elaboración: Grupo investigador, s.e., 2007

Como vimos en la tabla anterior el área de Evaluación de Rendimientos se compone de dos indicadores, cuales son: Utilidad Final sobre el Activo Productivo de Intermediación Promedio y Utilidad Final sobre el Patrimonio Contable Promedio. Para el periodo 2003 la Cooperativa tiene un comportamiento normal en su primer indicador, es decir 1,25%, ya que el nivel normal debe ser mayor o igual a la relación P/8, y según la Ficha CAMELS, el rango es de un 1,23%, indicando que se encuentra en un nivel normal al ser superior al 1,23% del rango establecido.

Tenemos entonces que **P** corresponde a la variación porcentual del índice de precios al consumidor (IPC) vigente para el mes en que se está calculando el indicador, con respecto al índice de precios al consumidor del mismo mes del año anterior. Es decir que **P** tiene un valor de 9,87% y dividido entre 8, se obtiene el resultado de **1,23%**, que es el parámetro para indicar que dicho indicador se encuentra en el nivel normal al ser superior a la relación P/8 (1,23%).

El valor del segundo indicador, Utilidad final sobre el Patrimonio Contable Promedio, es de un 7.12%, colocándolo en una categoría de riesgo 2, esto significa en relación con el Artículo 5, que el indicador para ubicarse en un nivel normal debe ser superior o igual a **P**, según lo muestra el rango establecido en la Ficha CAMELS es de 9, 87%, y nuestro resultado es de 7,12%, es decir no lo supera, por eso se ubica en esta categoría de riesgo 2.

## e. Área de Liquidez

**Tabla N° 11**  
**Indicadores del Área de Liquidez para el año 2003**

Área de Liquidez	Nivel normal o Parámetro	Resultado del periodo
Calce de plazos a 1 mes	Mayor o igual a 1.00 veces	3.23 veces
Calce de plazos a 3 meses	Mayor o igual 0.85 veces	1.33 veces

Fuente: Ficha CAMELS de COOPEMEX R.L.

Elaboración: Grupo investigador, s.e., 2007

En el Área de Liquidez se analiza si la Cooperativa posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo. Estos terceros se deben entender como aquellos asociados que tengan en la Cooperativa cuentas de Ahorro y Certificados a Plazo. Se obtiene entonces un panorama respecto a la planificación que ejerce el intermediario en la obtención y canalización de los recursos

Para el periodo en mención la Cooperativa mantuvo en el indicador de Calce de Plazos a un mes un valor de 3.23 veces, situándose en un nivel normal, al indicar la norma que para el nivel normal el valor del indicador debe ser mayor o igual a 1.00 veces. Por lo tanto el nivel de riesgo o categoría de riesgo para el calce a 1 mes es de 1.

Para el Calce de plazos a tres meses, se tiene que representa un valor de 1,33 veces, debido a que el nivel normal requiere el valor sea mayor o igual a 0.85 veces, y como en efecto lo es, se le ubica en un nivel normal y en una categoría de riesgo 1.

Lo anterior denota, en cuanto al calce de plazos a 1 mes, este supera el mínimo establecido en el artículo 6, al triplicarlo en su nivel normal, a su vez esta condición se repite en el segundo indicador, según el rango impuesto en el articulado este debe de ser mayor a 0.85 veces y lo es en 1.33 veces.

La calificación cuantitativa de los dos indicadores anteriormente mencionados corresponde a 1, donde cada uno tiene el 50% de la calificación.

## f. Área de Sensibilidad

**Tabla N° 12**  
**Indicadores del Área de Sensibilidad para el año 2003**

Área de Sensibilidad	Nivel normal o Parámetro	Resultado del periodo
Riesgo por tasas de interés	Menor o igual a 5%	0.66%
Riesgo Cambiario	Menor o igual a 5%	0.05%

Fuente: Ficha CAMELS de COOPEMEX R.L.

Elaboración: Grupo investigador, s.e., 2007

Esta área se compone por los indicadores Valoración del Riesgo por Tasa de Interés y el Riesgo Cambiario.

La sensibilidad a los riesgos de mercado se refiere al riesgo que puede afectar las ganancias de una institución financiera o su posición de capital, por los cambios en las tasas o precios de mercado, tales como las tasas de interés, el precio de los instrumentos financieros o los tipos de cambio de las divisas. La fuente primaria de riesgo se origina en los cambios en las tasas de interés y sus efectos sus ganancias y capital

Para el indicador de Riesgo por Tasa de Interés, se tiene un valor de 0.66%, colocándolo de conformidad con el Artículo 7 del Acuerdo (menor o igual al 5%), en un nivel normal y en una categoría de riesgo 1. Lo anterior refleja, que el riesgo de pérdida ocasionado por cambios inesperados en las tasas de cambio, es muy bajo, por lo que la Cooperativa no se afectada por los cambios adversos en las tasas de interés del mercado, y no se ve expuesta a pérdidas por fluctuaciones (alzas y descensos de los precios) en las tasas de interés en un momento determinado.

Respecto al segundo indicador, Riesgo Cambiario, para el 2003, muestra un porcentaje de 0.05, al igual que el indicador anterior su nivel normal es menor a 5%, según lo dispuesto en el Artículo 7, y su categoría de riesgo 1. Tenemos que el riesgo de pérdida por variaciones inesperadas en las de cambio de las divisas es igualmente bajo, es decir no hubo riesgo alguno para COOPEMEX R.L., en cuanto al valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera.

La Sensibilidad a Riesgos de Mercado para el 2003, tiene una calificación de 1, toda vez que ambos indicadores de gestión se valoraron en un nivel normal y en general hace sentir que para este periodo COOPEMEX R.L. no presenta riesgos en cuanto a las variaciones en las tasas de interés y el riesgo cambiario.

#### **g. Evaluación Cualitativa**

El Acuerdo 24-00, a parte de analizar cuantitativamente la situación de la Cooperativa, en su sección III, la analiza cualitativamente. Este otro elemento de evaluación analiza aspectos como: planificación, políticas, administración del personal, los sistemas de control y los sistemas de información gerencia.

Para el 2003, COOPEMEX R.L, se distinguió por el hecho que en sus indicadores de planificación, políticas, administración de personal y sus sistemas de información gerencial, obtuvo una calificación del 100%, por tanto una categoría de riesgo 1. Lo que determina que la Cooperativa dentro de esas Áreas no tuvo riesgo alguno, es decir está en un nivel de operación normal.

Pero no todos los indicadores obtuvieron un 100% en su calificación, los Sistemas de Control que tiene la Cooperativa, tienen una calificación de un 78%, al encontrarse en un nivel 1 (Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%), se le asigna una categoría de riesgo 2, identificando con esto debilidad en sus practicas de supervisión y habilidad en el manejo de la gestión administrativa.

Con la medición de los Sistemas de Control de la Cooperativa se pretende determinar si existen controles adecuados y mecanismos de autoevaluación. Periódicamente los mandos altos de la Cooperativa debe de que se evalúen permanentemente la eficiencia estos sistemas, por la calificación obtenida se puede inferir que se incurrió en algún error o se dejaron desapercibidas ciertas áreas de control, que conciernen a la Cooperativa como un todo.

## h. Calificación Global

Una vez expuestas las calificaciones a nivel de indicadores individuales, SUGEF por medio del Acuerdo 24-00, en su Artículo 19, indica que se debe de realizar un promedio simple de las calificaciones obtenidas en cada Área, para que así se obtenga la calificación global.

COOPEMEX R.L. obtiene como calificación global en su intermediación financiera un 1.20, su operación se dice que es normal, debido a que de acuerdo al Artículo 20 la clasificación global debe ser igual o inferior a 1,75, por lo que se determina que para este periodo la Cooperativa está saludable en todos los aspectos, los problemas que sobresalieron son de naturaleza menor y por ende pueden ser resueltos con el desenvolvimiento normal de ésta.

### 4.2.1.2 Calificación CAMELS para el año 2004

Como se explicó al inicio del análisis de la Ficha CAMELS solo se abarcaran los indicadores que presentaron cambios o cifras significativas, ubicándolos en categorías de riesgo 2. En términos generales se puede apreciar de la Tabla N° 6 elaborado por el grupo investigador de la página 138, que en relación con el año 2003 se situaron 4 indicadores en una categoría de riesgo 2, los cuales se ubican en las áreas de manejo, evaluación de rendimientos y los sistemas de control.

#### a. Área de Manejo

**Tabla N° 13**  
**Indicadores del Área de Manejo para el año 2004**

Área de Manejo	Nivel normal o Parámetro	Resultado del periodo
Activo Productivo de Intermediación/Pasivo con costo	Mayor o igual a 1 vez	1,07 veces
Gasto de Administración/Utilidad Operacional Bruta	Menor o igual que $5\% / (P/8+5\%) = (75,29\%)$	82,02%

Fuente: Ficha CAMELS de COOPEMEX R.L.

Elaboración: Grupo investigador, s.e., 2007

El primer indicador para esta área se encuentra en un nivel normal al ser su resultado de 1,07 veces cuando lo que indica el parámetro es que debe ser mayor o igual a una vez, es por ello que su categoría de riesgo es 1.

Sin embargo, para este periodo el valor del segundo indicador es de un 82.02%, superando el rango de 75,29% delimitado por la SUGEF; el cual hace concordancia con el valor del indicador para el año 2003 que fue de un 89.4% que también fue mayor que el parámetro establecido. Esto refleja que ambos tienen una categoría de riesgo 2, al ser mayor que  $5\%/(P/8+5\%)$  pero menor o igual a 100. La calificación para el área es de 1.5 acorde con el año 2003.

Según el Informe de Labores del 2004 de la XXXIV Asamblea de Delegados y Delegadas, se indica que en el “resultado obtenido influye la inflación del país, situación que se puede corregir en el largo plazo, ya que depende de las políticas macroeconómicas del Gobierno”

## b. Área de Evaluación de Rendimientos

**Tabla N° 14**  
**Indicadores del Área de Evaluación de Rendimientos para el año 2004**

Área de Evaluación de Rendimientos	Nivel normal o Parámetro	Resultado del periodo
Utilidad Final sobre el Activo Productivo de Intermediación Promedio	Mayor o igual a la relación P/8 <b>(1,64%)</b>	1,62%
Utilidad Final sobre el Patrimonio Contable Promedio	Superior o igual a P <b>(13,13%)</b>	9,47%

Fuente: Ficha CAMELS de COOPEMEX R.L.

Elaboración: Grupo investigador, s.e., 2007

A su vez en el **Área de Evaluación de Rendimientos** se presenta una situación peculiar a la cual es importante hacer mención, los dos indicadores de esta área presentan categorías de riesgo 2, dicha calificación sin embargo no es mala, pero pone a la Cooperativa en un nivel de alerta. Sustenta la Cooperativa, en su Informe de Labores del 2004 de la XXXIV Asamblea de Delegados y Delegadas, que en la Evaluación de Rendimientos influye el índice inflacionario que para este año termina en 13,13%, casi un porcentaje más, al haberse estimado en un 12%

En cuanto al indicador Utilidad Final sobre el Activo Productivo de Intermediación Promedio, se tiene que el valor del indicador es de 1.62%, el Artículo 5 del Acuerdo 24-00, señala que para ubicarse en un nivel normal el resultado del indicador debe ser mayor o igual a la relación P/8, si consideramos que **P**, corresponde al Índice de Precios al Consumidor (IPC), que es de 13,13%, y

dicha relación equivale a 1,64%, tenemos que en vez de ser mayor es inferior, es por ello que se ubica en un nivel 1 (inferior a P/8 pero mayor o igual a 0%, es decir  $0 < 1,62 < 1,64$ ), por tanto una categoría de riesgo 2.

Con respecto al segundo indicador, Utilidad Final sobre el Patrimonio Contable Promedio, tiene un valor de 9,47% y su categoría de riesgo es 2, al igual que en el periodo 2003. se ubica en un nivel 1 al ser inferior a **P** ( $9,47 < 13,13$ ), de acuerdo con el artículo 5 en mención.

La calificación para esta área es 2, se ve un aumento de 0.5 en relación con el año anterior. Lo que significa que para este periodo los excedentes crecieron en un 73.22% según los estados auditados de la Cooperativa, el monto al cierre es de 232 958 590 millones de colones y un Patrimonio de 3 416 484 170 millones de colones (Informe de Labores del 2004 de la XXXIV Asamblea de Delegados y Delegadas), cifras que van en aumento.

### **c. Evaluación Cualitativa**

Dentro de la calificación Cualitativa, se observa que los **Sistemas de Control** siguen arrastrando una categoría de riesgo 2, el valor del indicador es de 80.80%, lo que hace pensar que la Cooperativa no ha sido eficiente en el manejo de los Sistemas de Control.

### **d. Calificación Global**

La Ficha CAMELS para el 2004, indica en forma general que la Cooperativa se encuentra en rangos normales de operación, al ser su Calificación Global de 1.27, es decir, se considera normal dentro de la normativa exigida por la SUGEF.

#### **4.2.1.3 Calificación CAMELS para el año 2005**

La Ficha CAMELS para el 2005 nos indica en términos generales que se mantiene en una categoría de riesgo 1, para casi todas sus Áreas, por ende, quiere decir que se mantuvo en un nivel normal.

### a. Área de Capital

**Tabla N° 15**  
**Indicadores del Área de Capital para el año 2005**

Área de Capital	Nivel normal o Parámetro	Resultado del periodo
Compromiso Patrimonial	Igual o menor al 5%	-3.23%

Fuente: Ficha CAMELS de COOPEMEX R.L.  
Elaboración: Grupo investigador, s.e., 2007

Se hace referencia a este indicador para este periodo puesto que es el valor más bajo un -3,23% en relación con los otros tres periodos, en donde para el 2003 se obtiene un resultado de -0,05% y para el 2004 un 0,38%. Esto nos va indicar que para el 2005 el nivel de Patrimonio Total que la Cooperativa tuvo comprometido para hacer frente a posibles perdidas en los activos que no son cubiertos por las estimaciones incobrables o irrecuperables contabilizadas es realmente ínfimo y por ende no hay riesgo de solvencia a enfrentar.

Esto va a ubicar a la Cooperativa en una categoría de riesgo 1 al encontrarse en un nivel de riesgo normal, de acuerdo al artículo 15 del Acuerdo 24-00.

### b. Área de Activos

**Tabla N° 16**  
**Indicadores del Área de Activos para el año 2005**

Área de Activos	Nivel normal o Parámetro	Resultado del periodo
Pesadez de la Cartera en Mora	Igual o menor al 3%	2.68%
Cobertura de la Cartera en Mora	Igual o menor a 1.70%	1.80%

Fuente: Ficha CAMELS de COOPEMEX R.L.  
Elaboración: Grupo investigador, s.e., 2007

La excepción para este periodo se presenta en el **Área de Activos**, en su segundo indicador, Cobertura de la Cartera en Mora. Dicho indicador pasa a ubicarse en un nivel 1, en vez del nivel normal que venía conservado en los periodos anteriores, sobrepasa el rango de 1,70% establecido en el Artículo 3 al tener un valor de 1,80%, por tanto su categoría de riesgo es de 2.

Este resultado de 1,80% en citado indicador, nos va a indicar el porcentaje de pérdida que se espera en la cartera de créditos, es decir el porcentaje más alto esperado en pérdidas de los periodos en estudio.

Si se observa el valor del indicador de Cobertura de la Cartera en Mora para los periodos 2003, 2004 y 2005 se puede indicar que este ha ido incrementando, para el año 2003 tiene un valor de 1,40%, para el año 2004 tiene un valor de 1.35%, y para el 2005 de 1,80%, a lo que se puede señalar que la afiliación a la Cooperativa ha venido en aumento, por lo tanto la cartera de crédito va a aumentar también, para el 2005 la cartera de crédito tiene un valor de 50, 059 millones de colones, a diferencia del 2003 que fue de 19, 075 millones de colones y para el 2004 de 33, 034 millones de colones (Según documento digital suministrado por COOPEMEX R.L.), pero a pesar de este aumento, hay que denotar entonces que hay un mayor número de asociados en mora crediticia, es decir atrasados en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.

Dicho atraso en el pago de las obligaciones va a generar, que al aumentar los asociados que entran en mora, la Cooperativa va a superar la pérdida esperada en su cartera de créditos, aún así se encuentra en 0.32% (2,68%-3%) de pasar a un nivel 1, es decir riesgo 2, en el indicador de Pesadez de la Cartera en Mora, en relación con los periodos anteriores. Esto quiere decir que la Cooperativa por muy poco podría, para este periodo, no poder hacer frente a lo presupuestado en su cuenta de provisiones por incobrables, generando un riesgo de crédito de importancia, aumentando las expectativas de que dichos deudores no paguen sus créditos.

La calificación para el Área de Activos es 1,50 al aumentar en su segundo indicador la categoría de riesgo a 2, esta calificación sobrepasa en 0,5% las calificaciones para este indicador en los periodos 2003 y 2004.

### c. Área de Manejo

**Tabla N° 17**  
**Indicadores del Área de Manejo para el año 2005**

Área de Manejo	Nivel normal o Parámetro	Resultado del periodo
Activo Productivo de Intermediación/Pasivo con costo	Mayor o igual a 1 vez	1.03 veces
Gasto de Administración/ Utilidad Operacional Bruta	Menor o igual que $5\% / (P/8 + 5\%) = (73,97\%)$	64.5%

Fuente: Ficha CAMELS de COOPEMEX R.L.

Elaboración: Grupo investigador, s.e., 2007

Para el Área de Manejo se denota una mejoría en su calificación, cerrando sin ningún riesgo relevante, esto por cuanto en los años anteriores (2003 y 2004) venía arrastrando una categoría de riesgo 2 y una calificación de 1,5. Como se indica en la tabla la calificación para el 2005 es de 1, su valor del indicador es de 64,05%, esto indica que realmente hubo una mejoría de la Cooperativa en cuanto al manejo de sus recursos productivos y operacionales.

### d. Área de Evaluación de Rendimientos

**Tabla N° 18**  
**Indicadores del Área de Evaluación de Rendimientos para el año 2005**

Área de Evaluación de Rendimientos	Nivel normal o Parámetro	Resultado del periodo
Utilidad Final sobre el Activo Productivo de Intermediación Promedio	Mayor o igual a la relación P/8 <b>(1,76%)</b>	3.40%
Utilidad Final sobre el Patrimonio Contable Promedio	Superior o igual a P <b>(14,08%)</b>	19.92%

Fuente: Ficha CAMELS de COOPEMEX R.L.

Elaboración: Grupo investigador, s.e., 2007

En el segundo indicador del Área de Evaluación de Rendimientos, también se ve una gran mejoría en el 2005 para COOPEMEX R.L., el valor de su indicador es del 19,92% (utilidad final/ patrimonio contable promedio), esto quiere decir de acuerdo a los Estados Financieros y a la información suministrada por la Cooperativa, que ésta contó para este periodo con un patrimonio de 4 532 906 068 millones de colones, a diferencia del 2003, creció un 46%, lo que refleja que la utilidad bruta para este periodo es muy alta, y por ende la repartición de excedentes a los asociados creció aproximadamente en un 252% al cierre fiscal del 2005.

#### e. Área de Sensibilidad

**Tabla N° 19**  
**Indicadores del Área de Sensibilidad a Riesgos de Mercado para el año 2005**

<b>Área de Sensibilidad</b>	<b>Nivel normal o Parámetro</b>	<b>Resultado del periodo</b>
Riesgo por tasas de interés	Menor o igual a 5%	1.89%
Riesgo Cambiario	Menor o igual a 5%	0.18%

Fuente: Ficha CAMELS de COOPEMEX R.L.

Elaboración: Grupo investigador, s.e., 2007

En cuanto al Área de Sensibilidad a Riesgos de Mercados, esta área se ha mantenido en un nivel, sin embargo, para el 2005, el indicador Riesgo por Tasa de Interés creció con respecto al 2004 en un 1,65%, a pesar de este crecimiento se mantiene en una categoría de riesgo 1, lo importante aquí es que hubo una pequeña fluctuación en las tasas de interés y en la devaluación de la moneda, acordes con el aumento de la inflación que es de un 14,07%. La calificación para el área es de 1.

#### f. Evaluación Cualitativa

Con respecto a la Calificación Cualitativa, tenemos que se sigue el arrastre en los **Sistemas de Control**, con valor de 80,80%, y una categoría de riesgo 2, esto hace indicar que la Cooperativa tiene problemas de eficiencia en sus Sistema de Control, es decir que está fallando en mantener mecanismos adecuados de autoevaluación donde se mida permanentemente la eficiencia en todas las áreas mencionadas anteriormente (CAMELS), y además formas eficientes y eficaces de detectar y evitar operaciones relacionadas con el lavado de dinero y actividades conexas.

Este indicador es de vital importancia dentro de la calificación cualitativa, ya que a este se le asigna un peso porcentual del 30% dentro de toda la Calificación, al rondar los otros indicadores entre un 10 y 15%.

## g. Calificación Global

La Calificación Global para el año 2005 es de 1,14 por lo tanto se encuentra en una operación normal, al ser menor a 1,75. Se debe recordar que en los otros periodos se mantuvo este nivel normal, para el 2003 es de 1,20, para el año 2004 es de 1,27. Se tiene, entonces que durante los tres periodos en estudio se mantuvo una operación normal, esto a pesar de que hubo áreas en donde se ubicó la Cooperativa en una categoría de riesgo 2, lo anterior según la tabla de rangos mínimos y máximos elaborado por la SUGEF en el Modelo de Calificación según Acuerdo SUGEF 24-00 para el Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Tabla N° 20

Rangos mínimos y máximos para la Calificación Global			
Operación Normal	1.00	-	1.75
Irregularidad 1	1.76	-	2.50
Irregularidad 2	2.51	-	3.25
Irregularidad 3	3.26	-	4.00

Fuente: [www.sugef.fi.cr](http://www.sugef.fi.cr)

Elaboración: SUGEF

### 4.2.1.4 Análisis de la Suficiencia Patrimonial según Acuerdo 23-00 para los periodos 2003 a 2005

En la tabla de la Ficha CAMELS presentado anteriormente, página 139, dentro de la Calificación Cuantitativa para el Área de Capital, se tienen dos indicadores: Suficiencia Patrimonial y Compromiso Patrimonial. La suficiencia patrimonial se rige por el Acuerdo SUGEF 23-00 y el compromiso patrimonial por el Acuerdo SUGEF 24-00.

Hasta el momento el tema de la **Suficiencia Patrimonial** no había sido abordado, por lo que se hace un análisis somero de este, para los tres periodos en conjunto.

La Suficiencia Patrimonial mide el nivel de capital que le permite a la Cooperativa hacer frente a los riesgos y a las eventuales pérdidas que de ellos se deriven durante el desarrollo de sus operaciones. Resulta de la relación entre el Patrimonio no redimible y los Activos Totales ponderados.

La SUGEF debe calcular mensualmente la Suficiencia Patrimonial de las entidades fiscalizadas, en nuestro caso COOPEMEX R.L., con base a la información financiera remitida por esta, en los meses de cierre del ejercicio económico el cálculo se efectuará con la información tomada antes de cierre, conforme a la Disposición N° 5.

Se indica que los entes fiscalizados deben mantener en todo momento un nivel mínimo de 10%, como se observa de la tabla mencionada anteriormente COOPEMEX R.L., los valores de los indicadores para los periodos 2003, 2004 y 2005 son 17,65%, 13,87% y 12,69% respectivamente. Esto supone que la Cooperativa en los periodos de estudio ha mantenido el nivel normal de Suficiencia Patrimonial, al ser superiores al 10%, establecido por la normativa vigente para este momento, el Acuerdo 23-00.

**Tabla N° 21**  
**Niveles de Riesgo para la Suficiencia Patrimonial**

	<b>Operación Normal</b>	<b>Irregularidad 1</b>	<b>Irregularidad 2</b>	<b>Irregularidad 3</b>
<b>Suficiencia Patrimonial</b>	Mayor o igual a 10.0%.	Mayor o igual a 9.0% pero inferior a 10.0%	Mayor o igual a 8.0% pero inferior a 9.0%	Inferior a 8.0%

**Fuente:** Acuerdo SUGEF 23-00

**Elaboración:** SUGEF

#### 4.2.2 Evaluación Financiera de COOPEMEX R.L. según el modelo de GAP

Como se mencionó al inicio, el grupo investigador implementa el modelo GAP como referencia en el análisis de la variable, el cual se basa en las mediciones de los periodos 2004 y 2005, de acuerdo a los Estados Financieros suministrados por la Cooperativa. Dicha tabla fue suministrada por el Sub-Gerente Financiero de la Cooperativa, Rodolfo Oconitrillo.

Tabla N° 22

<b>FICHA DE CALIFICACION GESTION DE ACTIVOS Y PASIVOS COOPEMEX R.L.</b>			
<b>EFICIENCIA EMPRESARIAL</b>			<b>100%</b>
<b>COSTO DE MANEJO</b>	5,50%		
	7,00%		
	9,20%		
<b>Resultado del Indicador</b>	<b>8,59%</b>	<b>60%</b>	<b>3</b>
<b>RETRIBUCIÓN AL CAPITAL</b>	17,00%		
	15,00%		
	13,00%		
<b>Resultado del Indicador</b>	<b>30,98%</b>	<b>40%</b>	<b>1</b>
<b>TOTALES</b>	<b>100,00%</b>		<b>2,00</b>
Riesgo Nivel Normal	<b>1</b>		
Riesgo Nivel Medio	<b>2</b>		
Riesgo Nivel Alto	<b>3</b>		

Fuente y Elaboración: COOPEMEX R.L.

La tabla anterior, es una ficha de calificación de la gestión de activos y pasivos, brindada por la Cooperativa, esta ficha muestra la eficiencia empresarial de COOPEMEX R.L. Con respecto al primer indicador, que es el costo de manejo, el cual mide los costos de operación y de administración del intermediario financiero en los que incurre para brindar servicios a sus asociados, el nivel óptimo recomendado es un 6% de acuerdo a lo establecido en el Modelo de Análisis GAP, sin embargo, la Cooperativa se encuentra por arriba en un 2.59% convirtiéndose en uno de los costos de manejo más altos del sistema financiero cooperativo.

Según lo indicado por el señor Rodolfo Oconitrillo en las visitas a la Cooperativa, este costo de manejo se ve reflejado en los gastos o costos en los que incurren por mantenerse más cerca de sus asociados, con el crecimiento en sucursales, su debido mantenimiento de acuerdo a las características especiales de cada una de ellas y, el costo anual de la depreciación de esos edificios. Todo lo anterior hace que los números en el balance social vayan en ascenso.

Para determinar el porcentaje del indicador, se utiliza la siguiente razón: **Gastos/Activo Productivo.**

El resultado del indicador corresponde a un 8.59%, siendo un alto costo de manejo, sin embargo, esto se debe a como lo vimos anteriormente, a la importante función social que cumple la Cooperativa, esto al ser la única cooperativa, dentro del sector, que ha apostado a ser abierta al público y a financiar actividades diversificadas, exigiendo un mayor número sucursales cada una de ellas con características especiales, de acuerdo a la zona de ubicación en la que se encuentran.

Estas fuertes inversiones se realizan con perspectiva de crecimiento, esto tiene un costo elevado que debe ser costado por medio de este porcentaje que representa los costos de manejo, pero a largo plazo se transforma en beneficio para todos los asociados.

El segundo indicador, retribución al capital, mide la capacidad de la Cooperativa para generar un rendimiento adecuado para sus asociados, y para estar en condiciones óptimas, su capital debería alcanzar al menos un 20%, de lo contrario podría ser susceptible a pérdidas por contingencias y según se observa este obtuvo un nivel de riesgo normal, toda vez que se encuentra por encima de la inflación, por lo que la Cooperativa es atractiva a los inversionistas.

Para determinar el porcentaje del indicador, se utiliza la razón: **Rentabilidad/ Aportaciones.**

El resultado del indicador corresponde a un 30.98%, el nivel óptimo es de dos puntos por arriba de la inflación, que para el año 2005 es de 14.05% reflejando que la Cooperativa se encuentra por arriba en 16.93 puntos.

Este indicador es, básicamente, el más importante para la administración y gestión de la Cooperativa, siendo que los asociados están particularmente al tanto de los rendimientos que obtienen de sus inversiones y capital dentro de esta.

Para el asociado un buen rendimiento sobre su capital significa no sólo un buen negocio, sino que, además de obtener ganancias se fortalece su vínculo a una organización social y su identificación con la Cooperativa. Por lo tanto los beneficiarios deben tener presente este indicador que refleja la rentabilidad sobre los recursos propios (ROA) y el rendimiento sobre el capital (ROE).

#### **4.2.3 Análisis Horizontal y Vertical de los Estados Financieros de COOPEMEX R.L.**

Con el análisis del presente indicador, el grupo investigador pretende realizar una evaluación de las cuentas más importantes (cuentas de mayor) de COOPEMEX R.L por medio de la interpretación de los estados de resultados y de situación dentro de los periodos que comprenden los años 2003, 2004 y 2005, con el fin de dar trámite a la variable de la relación Ahorro vrs Crédito.

##### **4.2.3.1 Análisis Vertical y Horizontal del Estado de Resultados**

A continuación se presentará un análisis vertical y horizontal del Estado de Resultados, tomando en consideración las partidas que presentan mayor relevancia para el grupo investigador.

###### **4.2.3.1.1 Análisis Vertical del Estado de Resultados**

Para este análisis el grupo investigador se basa en las partidas selectivas de los rubros de ingresos, gastos y excedentes, que presentan una variación porcentual igual o mayor al 25%, considerando la materialidad de los montos.

Se analizan las cuentas desde dos perspectivas, un análisis macro, tomando el total de las partidas y un análisis micro con el desglose de las partidas más significativas. Esto con el fin de mostrar sólo los cambios en las partidas específicas y facilitar la comprensión de la variación de los resultados.

Los porcentajes que se reflejan en las tablas N° 23 y 24, se toman de los Estados de Resultados visibles en el Anexo N° 7; sus cálculos se obtienen de la división de cada partida señalada en la tabla entre el ingreso por intermediación financiera. La variación surge de la resta de los porcentajes obtenidos para cada periodo. Esta se analiza con el fin de establecer la eficiencia de la Cooperativa para administrar los recursos de sus asociados y determinar cuales podrían ser los beneficios.

La tabla N° 23 que se indica a continuación, muestra las variaciones porcentuales de las partidas más importantes del estado de resultados para los periodos 2003 y 2004, de acuerdo con los criterios antes mencionados.

**Tabla N° 23**  
**Variaciones porcentuales de las partidas más importantes del**  
**Estado de Resultados para los periodos 2003 y 2004**

Partida	Porcentajes		
	2003	2004	Variación
Ingresos por intermediación financiera	100	100	-
Intereses y Comisiones por prestamos	91	88	-3
Gastos por intermediación financiera	70.9	57.1	-13.8
Intereses por obligaciones financieras	41	29	-12
Resultados de intermediación financiera	29.1	42.9	13.8
Resultado de servicios	-1.1	-2	-0.9
Resultado de multiactividad	-	-	-
Otros ingresos otros gastos	15.6	-0.03	-15.6
Margen bruto	43.5	40.6	-2.9
Gastos operativos	39.0	35.2	-3.8
Excedente antes de reserva e impuestos	4.5	5.5	1
Excedente neto	4.5	5.5	1

**Fuente:** Estados Financieros COOPEMEX R.L.

**Elaboración:** Grupo Investigador, s.e., 2007.

## Años 2003-2004

En el 2004 los gastos por intermediación financiera, disminuyeron su participación relativa en un 13.88% que coincide con el aumento del resultado de la intermediación financiera, mientras en el 2003 el resultado era del 29% en el 2004 representa un 43% lo cual evidencia la incidencia positiva que corresponde a un 13.88%. Dentro de los gastos por intermediación financiera encontramos que las mayores variaciones se dan en el interés por obligaciones con entidades financieras con una disminución del 12% del año 2003 al 2004.

Los gastos operativos disminuyen de 39% a 35% dejándose de consignar un 4% de los ingresos al gasto, lo que produce un efecto positivo por la reducción del gasto, reflejando eficiencia en el manejo de los recursos. El mayor porcentaje de ingresos se ve representado por los intereses por comisiones que la cooperativa cobra a sus asociados por sus servicios siendo este el más fuerte con un 91% para el año 2003 y un 88% para el 2004 pero una variación poco significativa del 3%.

El incremento en la cartera de créditos aumenta el monto del ingreso por comisiones, que es la entrada inmediata de recursos que la cooperativa aprovecha para mejorar su ROE (rendimiento sobre el ingreso), lo cual permite darle al asociado más rendimiento sobre su capital y no solo la inflación correspondiente a cada periodo.

Dentro de los beneficios que conlleva el mejoramiento del ROE, se encuentra la apertura de sucursales a lo largo y ancho del territorio nacional como las inauguraciones de las sucursales de Ciudad Neilly y Puntarenas en el 2003, Guápiles, Nicoya y Turrialba en el 2004, con características crediticias especiales que les ha permitido un crecimiento sostenido.

La siguiente tabla N° 24, ejemplifica las variaciones porcentuales que se dieron en las partidas más importantes, a consideración del grupo investigador, en el Estado de Resultados para los periodos 2004 y 2005.

Al igual que en la tabla vista con anterioridad, indica las mismas partidas, esto con el fin de ver las variaciones y el impacto de las mismas para el asociado y la Cooperativa.

**Tabla N° 24**  
**Variaciones porcentuales de las partidas más importantes del**  
**Estado de Resultados para los periodos 2004 y 2005**

Partida	Porcentajes		
	2004	2005	Variación
Ingresos por intermediación financiera	100	100	
Intereses y Comisiones por prestamos	88	86.5	-1.5
Gastos por intermediación financiera	57.1	66.1	9
Intereses por obligaciones financieras	29	38	9
Resultados de intermediación financiera	42.9	33.9	-9
Resultado de servicios	-2	18.3	20.3
Ingresos por servicios	0.9	21.5	20.6
Otros ingresos otros gastos	-0.03	-2	-1,9
Margen bruto	40.6	50.2	9.6
Gastos por incobrables	2	5	3
Gastos operativos	35.2	37.4	2.2
Excedente antes de reserva e impuestos	5.5	12.8	7.3
Excedente neto	5.5	12.8	7.3

**Fuente:** Estados Financieros COOPEMEX R.L.

**Elaboración:** Grupo Investigador, s.e., 2007.

### Años 2004-2005

El gasto por intermediación financiera aumentó su contribución relativa en un 9%. En el 2005 el gasto de intereses por obligaciones con entidades financieras representaba el 38% de los ingresos por la intermediación, mientras en el 2004 este era de un 29%.

El ingreso por interés y comisiones sobre préstamos decreció de 88% a 86.5% produciendo un efecto negativo del 1.5%. Lo anterior representa una incidencia negativa del 9% en el margen de intermediación financiera.

El margen por servicios se incrementó en un 20.3% debido a que los ingresos por servicios tuvieron un acrecentamiento de 20.6% lo cual es la principal causa del aumento en el margen bruto con un 9.6%.

Los gastos operativos aumentan de 35.2% a 37.4% destinándose un 2.2% de los ingresos al gasto, la principal causa del descenso se localiza en el aumento de los gastos por incobrables que para el 2004 representaba un 2% aumentando en el 2005 a un 5%. Si para el 2005 estos gastos hubieran mantenido la proporción del 2%, el margen neto hubiese alcanzado un valor de 16%. Este excedente porcentual implica un aumento de 10.2% en el margen neto el cual sería de ¢1.149.094.985,12 frente al excedente real de ¢933.756.914,00.

Sumando las incidencias negativas y positivas, estas coinciden con el aumento del 7.3% en el excedente neto de un año al otro, lo cual beneficia a sus asociados. Este hecho reflejado en la visión de servicio, es la base social a la que se enfoca la Cooperativa, al ser Coopemex una cooperativa abierta se ha dedicado a financiar actividades a sectores de la población poco tradicionales, como por ejemplo; programa de financiamiento de taxis mediante un convenio con FENACOOTAXI, otorgándose más de 100 millones en este programa, también en la apertura de líneas de crédito a 25 dueños de puestos de ventas en el mercado del Paso de la Vaca en San José.

#### **4.2.3.1.2 Análisis Horizontal del Estado de Resultados**

Para este análisis el grupo investigador se basa en las partidas selectivas de los rubros de activo, pasivo y capital, que presentan una variación porcentual igual o mayor al 25%, considerando la materialidad de los montos.

Se analizan las cuentas desde dos perspectivas, un análisis macro, tomando el total de las partidas y un análisis micro con el desglose de las partidas más significativas. Esto con el fin de mostrar solo los cambios en las partidas específicas y facilitar la comprensión de la variación de los resultados.

En las tablas N° 25 y N° 26 se presentan los estados de resultados comparativos visibles en el Anexo N° 7, con cambios absolutos y porcentuales. El cambio absoluto es la resta aritmética de los montos de cada partida de ambos periodos. La variación porcentual resulta de dividir el cambio absoluto entre el monto del año base.

**Tabla N° 25**  
**Estados de Resultados comparativos de COOPEMEX R.L**  
**para los periodos 2003-2004**

Partida	Montos en miles		Variación	
	2003	2004	Absoluto	Relativo
Ingresos por intermediación financiera	3.116.740	5.193.372	2.076.632	66,6%
Gastos por intermediación financiera	2.211.091	2.963.475	752.384	34,0%
Resultados de intermediación financiera	905.649	2.229.896	1.324.247	146,2%
Resultado de servicios	(33.897)	(104.717)	(70.820)	208,9%
Otros ingresos otros gastos	484.991	(16.032)	(501.023)	-103,3%
Margen bruto	1.356.744	2.109.146	752.402	55,5%
Gastos operativos	1.215.918	1.825.726	609.807	50,2%
Gastos de personal	646.257	967.609	321.351	49,7%
Gastos por incobrables y desvalorización	30.500	97.608	67.108	220%
Excedente antes de reserva e impuestos	140.825	283.420	142.595	101,3%
Excedente neto	140.825	283.420	142.595	101,3%

**Fuente:** Estados Financieros COOPEMEX R.L.

**Elaboración:** Grupo Investigador, s.e., 2007.

### Años 2003-2004

Lo más importante a resaltar es que durante el 2004 el excedente neto aumenta producto de los efectos positivos y negativos experimentados en las partidas anteriores. El gasto por intermediación financiera aumenta en un 34%, que es menor al incremento de los ingresos de 66.6%, el ingreso aumenta en un 32.6% más que los gastos, por lo que el resultado de la intermediación financiera crece en un 146.2%, en comparación con el periodo anterior. Esto se ve reflejado en el incremento del excedente neto, el cual fue de 101.3%, lo que le asegura al asociado que la Cooperativa esta administrando de manera eficiente su capital porque le brinda rendimientos superiores al porcentaje de inflación que para el 2004 representaba el 13.13%.

Los gastos operativos aumentaron en un 50.2%, levemente inferior a los ingresos por intermediación financiera. Este incremento en los gastos operativos se debe a un efecto combinado de los gastos de personal y por cuentas incobrables, produciendo un incremento del 269% de un periodo a otro,

donde el gasto de personal se debe a las inversiones en infraestructura física, tecnológica y profesional, lo cual redundará en un mayor beneficio económico para la Cooperativa y sus asociados.

**Tabla N° 26**  
**Estados de Resultados comparativos de COOPEMEX R.L**  
**para los periodos 2004-2005**

Partida	Montos en miles		Variación	
	2004	2005	Absoluto	Relativo
Ingresos por intermediación financiera	5.193.372	7.305.978	2.112.605	40,7%
Gastos por intermediación financiera	2.963.475	4.831.491	1.868.015	63,0%
Intereses por obligaciones financieras	1.515.985	2.740.115	1.224.130	80,7%
Resultados de intermediación financiera	2.229.896	2.474.487	244.590	11,0%
Resultado de servicios	(104.717)	1.333.675	1.438.393	-1373,6%
Otros ingresos otros gastos	(16.032)	(142.595)	(126.562)	789,4%
Margen bruto	2.109.146	3.665.568	1.556.421	73,8%
Gastos operativos	1.825.726	2.731.811	906.084	49,6%
Excedente antes de reserva e impuestos	283.420	933.756	650.336	229,5%
Excedente neto	283.420	933.756	650.336	229,5%

**Fuente:** Estados Financieros COOPEMEX R.L.s

**Elaboración:** Grupo Investigador, s.e., 2007.

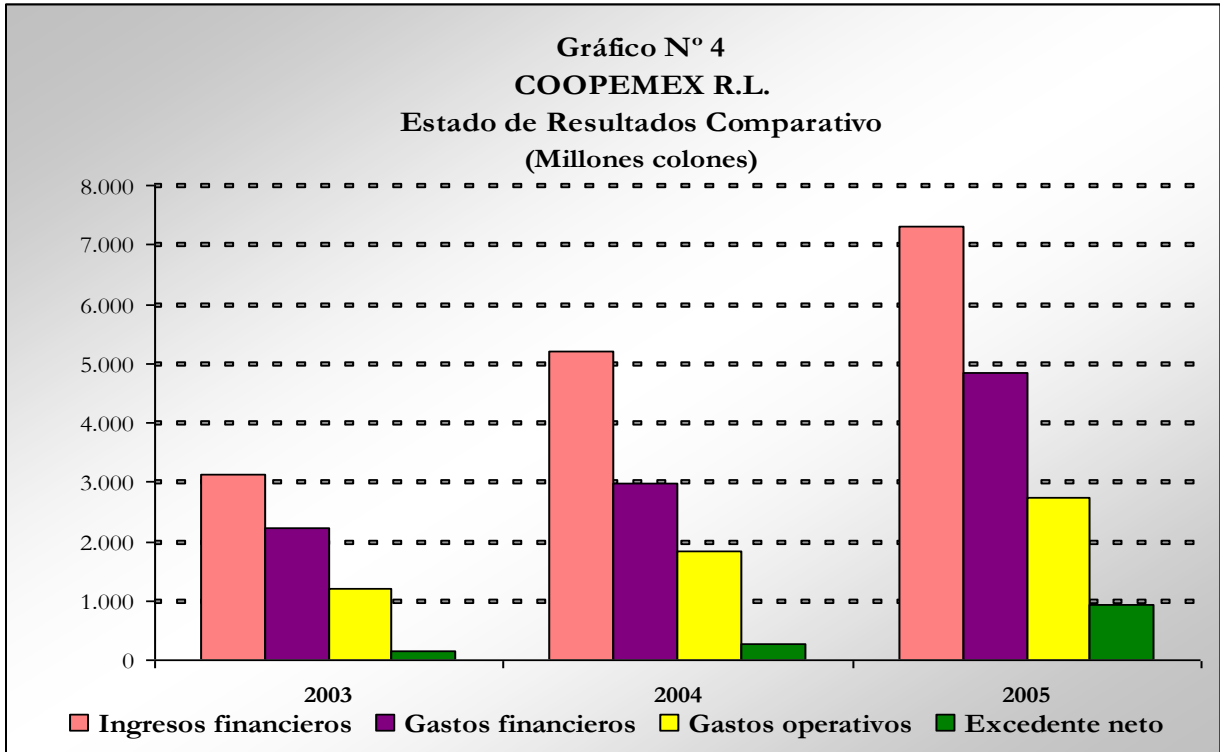
### Años 2004-2005

El gasto por intermediación financiera aumenta en un 63%, este es superior a los ingresos, lo anterior produce un efecto desfavorable en la intermediación financiera. Este aumento de los gastos se refleja en un aumento del 80.7% específicamente por los intereses pagados por obligaciones con entidades financieras, esto debido a que el 2004 la Cooperativa obtuvo una línea de crédito con el Banco Popular, por un monto de 5.000 millones de colones, con una tasa más baja que el resto de las líneas otorgadas, y para el periodo 2005, se facilitó el financiamiento de 6.200 millones de colones a mayor plazo y menor costo, esto le permite mejorar las tasas de crédito para sus asociados y mejorar las condiciones de financiamiento para que sean más accesibles.

Los gastos operativos aumentaron en un 49.6%, a pesar de seguir creciendo en infraestructura el margen bruto crece a un ritmo mayor que los gastos de operación. Este aumento de los gastos operativos se debe a un efecto combinado de aumento de los gastos de personal, reflejado por la continua expansión de la cartera crediticia en las diferentes sucursales recientemente inauguradas, ya que para el 2005 cuenta con la apertura de once nuevas oficinas, convirtiéndose además COOPEMEX R.L en una fuente de trabajo fuera del Gran Área Metropolitana y de los gastos por incobrables que asciende a 280.6% de un periodo a otro, lo cual podría deberse a que durante el periodo 2005 las sucursales colocaron un total de 17.365 créditos, representado el 55% del total colocado por la Cooperativa, según datos suministrados por COOPEMEX R.L, aumentando el riesgo crediticio.

En el siguiente gráfico se observa la tendencia de crecimiento de la Cooperativa, el aumento de los ingresos es mayor a los gastos durante los tres periodos, siendo este el rubro más importante en la generación de excedentes.

Como se aprecia el incremento en los gastos operativos se debe al proyecto de expansión de la Cooperativa donde se invierte mayormente en infraestructura, que les permita a sus asociados sentirse a gusto dentro de las instalaciones e identificado como dueño de una institución financiera, por lo que el costo de manejo es elevado.



Fuente: COOPEMEX R.L.  
Elaboración: Grupo Investigador, s.e., 2007

#### 4.2.3.2 Análisis Vertical y Horizontal del Estado de Situación

Se hace el análisis horizontal y vertical de las partidas selectivas de los rubros de activo, pasivo y capital del balance de situación conjuntamente, para facilitar la comprensión de la variación de los resultados. Se centra básicamente en la cartera de créditos y captaciones, así como los resultados del periodo.

Como partidas más relevantes el grupo investigador se refiere a las partidas con variaciones porcentuales superiores al 25%, que representan las partidas del activo, el pasivo y el patrimonio, sin tomar en cuenta el detalle de las sub-partidas, para facilitar el análisis.

En las tablas N° 22 y 23 se presentan los estados de situación comparativos visibles en el anexo N° 7, con cambios absolutos y porcentuales. El cambio absoluto es la resta aritmética de los montos de cada partida de ambos periodos. La variación porcentual resulta de dividir el cambio absoluto entre el monto del año base.

## Años 2003-2004

**Tabla N° 27**  
**Estados de Situación comparativos de COOPEMEX R.L**  
**para los periodos 2003-2004**

Partida	Montos en miles				Variación	
	2003	%	2004	%	Absoluto	Relativo
Activo intermed. Financiera	13.288.753	87.2	22.250.594	88.1	9.961.841	67.4
Prestamos netos	10.070.247	66.1	17.003.691	67.4	6.933.444	68.9
Inversiones en valores	3.218.505	21.1	5.246.903	20.8	2.028.397	63.0
Activo multiactivo	8.184	0.1	32.340	0.1	24.156	295.2
Activo improductivo inmov.	1.941.349	12.7	2.961.244	11.7	1.019.894	52.2
Otros activos	1.268.663	4.4	1.618.749	6.4	350.086	27.6
Total Activos	15.238.286	100	25.244.179	100	10.005.892	65.7
Pasivos con costos	12.487.845	82	21.054.122	83.4	8.566.277	68.6
Captaciones	6.303.029	41.4	9.038.920	35.8	2.735.891	43.4
Obligaciones con entidades	6.184.816	40.6	12.015.202	47.6	5.830.385	94.3
Pasivo sin costo	482.334	3.2	675.366	2.7	193.032	40.0
Patrimonio	2.268.106	14.9	3.514.689	13.9	1.246.583	55.0
Capital Social	1.915.155	12.6	2.586.908	10.2	671.753	35.1
Total Pasivo y Patrimonio	15.238.286	100	25.244.179	100	10.005.892	65.7
Resultado del periodo	140.825	0.9	283.420	1.1	142.595	101.3

**Fuente:** Balance de Situación COOPEMEX

**Elaboración:** Grupo investigador, s.e, 2007

Durante el año 2004 la Cooperativa experimenta un crecimiento de sus activos totales por más de 10.000 millones que representa un aumento del 65.7% con respecto al año anterior. Este aumento se debe al crecimiento de los ahorros de los asociados las cuales aumentaron en 43.4% de un año a otro, igualmente los aportes al capital social y de otras entidades financieras que representan 35.1% y 94.3% respectivamente, estos fondos fueron utilizados principalmente para aumentar la cartera de préstamos en 68.9%.

Desde el punto de vista de la Cooperativa, se muestra que el activo más importante es la cartera crediticia en un 67.4%, que ha venido en aumento de año a año, cumpliendo con su misión de ayudar

a que los asociados cuenten con mayores opciones de disponibilidad para hacer frente a sus necesidades.

Otra partida importante es la de las inversiones en valores que se acrecienta en 63%, dentro de este rubro se encuentra la reserva de liquidez exigida a las cooperativas por la normativa de la SUGEF. Las inversiones en valores representan en el 2003 el 21% y en el 2004 este se mantuvo constante en un 20.8%. El activo improductivo aumento en un 52.5% debido principalmente a la compra de la “Casa Amarilla”.

En cuanto a las captaciones se incrementaron en un 43.4%, con respecto al 2003, estos recursos generaron un mayor rendimiento al ser utilizados en la colocación de préstamos, porque son recursos mas baratos que los que se generan con entidades bancarias. El aporte que hacen los asociados al capital social obtuvo un crecimiento de 35.1% la mitad del margen de aumento de los activos y pasivos. Este aporte viene a fortalecer a la Cooperativa porque le permite una mayor solidez ante el sistema financiero nacional.

Las captaciones tienen una participación del 41.4% dentro del pasivo total para el periodo 2003, en el 2004 se produce una disminución en esta participación de un 7.6% quedando en un 35.8%. El nivel de endeudamiento con otras entidades constituye el 40.6% del pasivo total para el 2003 mientras que el 2004 es de un 47.6%. Este aumento se debe a una línea de crédito otorgada por el Banco Popular, lo que permitió mejorar las tasas de créditos para los asociados.

El capital social aumento en 35.1%, cerrando con un saldo de 2.586 millones de colones, lo que representa la mitad de lo que aumento el activo, este es el rubro más importante, ya que permite medir la solidez de la Cooperativa y ayuda a rebajar los costos con el fortalecimiento del capital social.

En cuanto a los resultados del periodo, tenemos un acrecentamiento del 101.3%, lo que representa 142.595 millones de colones. Para COOPEMEX R.L la rentabilidad es muy importante, siendo que en ella radica la confianza de sus asociados y uno de sus valores habla de la rentabilidad y el beneficio, que se refleja cuando la utiliza para el bien de las comunidades en las que tienen sucursales, participando de manera activa en el desarrollo local, como por ejemplo el proyecto de producción de

Tilapia en Tilarán, donde no solo financió, sino que invirtió en la adquisición de la propiedad, siendo este otro de los principios y formando alianzas estratégicas que le permitan obtener mayores beneficios económicos.

### Años 2004-2005

**Tabla N° 28**  
**Estados de situación comparativos de COOPEMEX R.L**  
**para los periodos 2004-2005**

Partida	Montos en miles				Variación	
	2004	%	2005	%	Absoluto	Relativo
Activo intermed. Financiera	22.250.594	88.1	32.690.200	87.3	10.439.605	46.9
Prestamos netos	17.003.691	67.4	25.802.462	68.9	8.798.770	51.7
Inversiones en valores	5.246.903	20.8	6.887.738	18.4	1.640.834	31.3
Activo multiactivo	32.340	0.1	46.884	0.1	14.544	45.0
Activo improductivo inmov.	2.961.244	11.7	4.710.077	12.6	1.748.833	59.1
Otros activos	1.618.749	6.4	3.523.922	9.4	1.905.172	117.7
<b>Total Activos</b>	<b>25.244.179</b>	<b>100</b>	<b>37.447.162</b>	<b>100</b>	<b>12.202.983</b>	<b>48.3</b>
Pasivos con costos	21.054.122	83.4	32.051.685	85.6	10.997.562	52.2
Captaciones	9.038.920	35.8	13.784.869	36.8	4.745.949	52.5
Obligaciones con entidades	12.015.202	47.6	18.266.816	48.8	6.251.613	52.0
Pasivo sin costo	675.366	2.7	863.570	2.3	188.204	27.9
Patrimonio	3.514.689	13.9	4.531.906	12.1	1.017.216	28.9
Capital Social	2.586.908	10.2	3.442.143	9.2	855.235	33.1
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>25.244.179</b>	<b>100</b>	<b>37.447.162</b>	<b>100</b>	<b>12.202.983</b>	<b>48.3</b>
Resultado del periodo	283.420	1.1	933.756	2.5	650.336	229.5

**Fuente:** Balance de Situación COOPEMEX

**Elaboración:** Grupo investigador, s.e, 2007

Para el año 2005 COOPEMEX R.L. obtiene un crecimiento de 12.202 millones, en activos lo cual representa un margen de 48.3%, siendo la razón principal la cartera de crédito la cual pasa de un monto de 17.000 a 25.000 millones, según datos de la Cooperativa para este año se colocaron más de 21.500 millones en más de 30.000 soluciones de crédito.

Las inversiones aumentan su participación dentro de los activos con un 31.3%, lo que representa la capacidad de la institución para hacer frente a sus obligaciones. Las captaciones a su vez aumentaron en 52.5% alcanzando los 13.784 millones de colones, esto beneficia a los asociados porque con estos fondos se financian parte de las colocaciones, permitiendo disminuir la tasa de interés de un 32% a un 26% en promedio.

Los aumentos porcentuales en el activo circulante y los pasivos para el periodo 2005, se produjeron por una ampliación en la importancia relativa de la cartera crediticia que aporta el 68.5%, un poco menor pero no menos importante la participación de las inversiones en valores con un porcentaje del 18.4%, consistentemente con el año anterior.

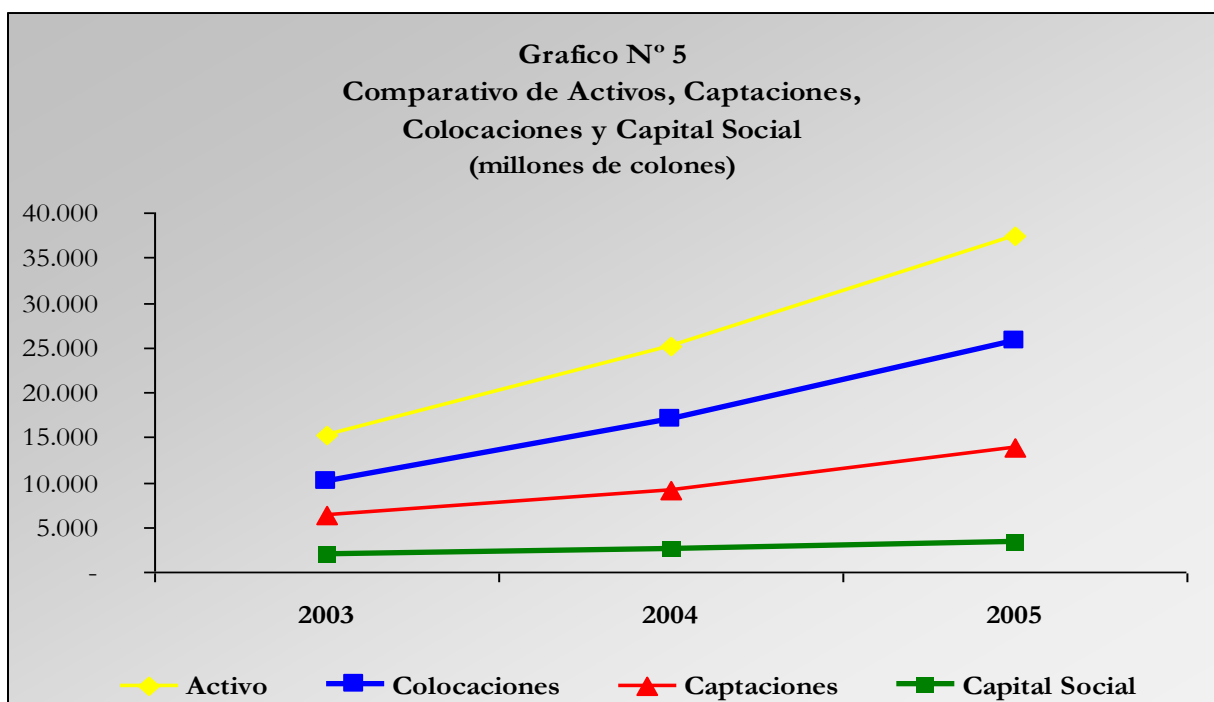
Las captaciones absorbieron el 36.8% de los pasivos totales, las obligaciones con otras entidades aumentaron su representatividad en 48.8%, el Capital Social del año 2004 es de 10.2% y en el 2005 absorbe el 9.2% del total de pasivo y capital.

A pesar de la disminución de las tasas de interés de los créditos, COOPEMEX R.L, generó los mejores excedentes de toda su historia, la cual aumentó en un 229.5%, que representa 650 millones de colones. Esta situación benefició tanto a la cooperativa como a sus asociados, ya que las sucursales aumentaron sus colocaciones y captaciones, esto aunado al crecimiento de más 70% de afiliaciones con respecto al 2004, gracias al proyecto de expansión, con el fin de llevarle los servicios y beneficios en forma mas cercana e eficiente a sus asociados.

Como parte del cumplimiento de sus valores COOPEMEX R.L, contribuye al crecimiento de los excedentes por medio del cobro de servicios públicos como por ejemplo; pago del teléfono, agua, luz y comercialización de servicios celulares, beneficiando no solo al asociado quien hace uso del servicio de manera más practica, si no que se refleja en la cooperativa, por medio de las comisiones que recibe por brindar este servicio, que para el último trimestre del 2005 fue de 254 millones de colones.

A continuación el gráfico N° 5 representa la tendencia de los activos, la cartera de crédito, las captaciones y el capital a través de los periodos 2003, 2004 y 2005.

Del grafico se observa el crecimiento paulatino que ha caracterizado al activo total, producto del aumento en las captaciones que ayudan a financiar las colocaciones, el capital social también ha venido en aumento aunque no tan aceleradamente como se desearía, la administración de Coopemex esta consiente en que se debe hacer énfasis en el fortalecimiento del Capital Social que al final representa el compromiso de sus asociados con su cooperativa.



**Fuente:** Coopemex R.L.

**Elaboración:** Grupo Investigador, se, 2007

#### 4.2.4 Análisis de Razones Financieras

En la tabla N° 29, se muestran las razones financieras utilizadas para el análisis complementario del estado de situación de la Cooperativa y algunos parámetros que el grupo investigador considera aceptables.

La selección de estas razones financieras obedece a que el grupo investigador las consideró necesarias para determinar la solvencia y solidez que tiene la Cooperativa, en el manejo de sus inversiones para los tres periodos en estudio.

**Tabla N° 29**  
**Razones Financieras**

<b>Razón Financiera</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Dic-2003</b>	<b>Dic-2004</b>	<b>Dic-2005</b>	<b>Parámetro de Aceptación</b>
<b>1) Calidad del Patrimonio</b>					
Razón de suficiencia patrimonial	Patrimonio no redimible / Riesgo de pérdida de activos	17.65%	13.87%	13.08%	10%
Razón de endeudamiento	Pasivo total / Patrimonio Total	5.7	6.2	7.3	Máximo 10 veces
<b>2) Estructura de activos y pasivos</b>					
Razón de estructura de activos	Activos Productivos / Activo Total	87.74	88.89	87.43	Mínimo 85 %
Razón de equilibrio de activos y pasivos	Activos totales / Pasivos totales	1.17	1.16	1.13	Mínimo 1
Razón de Participación de cartera	Total Cartera de préstamos neta de provisiones / Activo total	66%	67%	69%	Mínimo 70%
<b>3) Calidad de Activos</b>					
Razón de calidad de cartera	Cartera con morosidad mayor 60 días / Cartera total	1.61	1.06	2.68	Máximo 12 %
<b>4) Gestión de recursos</b>					
Razón de calidad de gestión de activos y pasivos	Activo productivo / Pasivos con costo	1.08	1.07	1.03	Superior a 1
<b>5) Rendimiento</b>					
Rendimiento del Capital Social	Excedente Neto / Capital Social	7%	11%	27%	Mínimo 3%

**Fuente:** COOPEMEX R.L

**Elaboración:** Grupo Investigador, s.e., 2007

Se observa de la Tabla anterior (N° 29) que la Razón de Suficiencia Patrimonial, para el año 2003, fue de 17.65%, para el año 2004 de 13.87% y para el año 2005, es de 13.08%. Lo anterior indica que la Cooperativa esta en capacidad de hacer frente a las pérdidas de sus activos con los recursos de su patrimonio, al ser este indicador de suficiencia patrimonial superior al 10% establecido por la SUGEF en la normativa 23-00.

La Razón de endeudamiento muestra un aumento para los periodos en estudio, sin que supere el parámetro de aceptación definido en diez el número máximo de veces que se considera prudente que una cooperativa se obligue, por lo que COOPEMEX R.L. se encuentra en niveles óptimos de endeudamiento al no superar el máximo establecido.

A pesar de lo anterior, el apalancamiento financiero es favorable, una Cooperativa no debe endeudarse sin control. El incremento de la deuda bajo condiciones de apalancamiento positivo produce un aumento en la rentabilidad sobre el capital (ROE), pero puede incrementar el riesgo en forma peligrosa debido a que involucra una alta carga financiera por intereses y elevadas cuotas de amortización, aumentando la exigibilidad de efectivo, requiriendo mayor liquidez.

La Razón de Estructura de Activos indica que al haberse mantenido durante los tres años en estudio, por encima del parámetro mínimo de aceptación, que es de un 85%, la capacidad de esta de generar ingresos en el futuro no mantiene ningún riesgo tanto para la Cooperativa como para sus asociados, asegurándoles una estabilidad en el área de ingresos. También la relación que existe entre los activos y pasivos totales de la institución demuestra que al enfrentar alguna situación inesperada la Cooperativa puede hacer frente a las obligaciones que tienen en este momento y las futuras, teniendo liquidez para solventar las mismas.

La Razón de Equilibrio de Activos y Pasivos mantiene un parámetro de aceptación mínimo de 1. En los tres periodos en estudio, esta razón ha venido en decrecimiento, es así que para el año 2003 es de un 1.17, para el año 2004 1.16 y para el año 2005 1.13. Lo que demuestra que la Cooperativa está en la capacidad de hacer frente a sus obligaciones totales.

El parámetro mínimo para la Razón de Participación de Cartera es de un 70%, indicando que la Cooperativa se encuentra por debajo de este parámetro, sin embargo, se observa que la diferencia es muy baja y, que tiene una tendencia de aumentar año con año, esto por cuanto en el 2003 era de un 66%, pasando el 2004 a un 67% y para el año 2005 aumento a un 69%, colocándose así en un 1% por debajo del parámetro mínimo. Lo anterior indica, que la institución tiene una gran participación de sus activos totales distribuidos como préstamos entre sus asociados, generando ganancias para la Cooperativa y excedentes para sus socios al final del periodo.

En cuanto a la Razón de Calidad de la Cartera esta demuestra que la Cooperativa tiene una buena política de cobro y control a la hora del rebajo por planilla o el cobro de cuotas por ventanilla de sus préstamos. Tomando en cuenta que el resultado de esta fórmula anteriormente mostrada en la tabla N° 29 se tiene que COOPEMEX RL., se encuentra muy por debajo del máximo establecido como parámetro, que es de un 12%, corroborando así su buena estructura en esa área.

En el área de Gestión de Recursos, la Razón de Calidad de Gestión de Activos y Pasivos mide la relación que existe entre los activos generadores de ingreso y los pasivos con costo. La Cooperativa se mantiene en niveles normales y manejables sin correr ningún riesgo, al ser superior al parámetro mínimo de aceptación, que es 1.

El Rendimiento de Capital Social, muestra que COOPEMEX R.L. mantiene los excedentes en ascenso, durante los tres periodos, en cuanto a la base de su capital social; lográndose un rendimiento del 27% para el año 2005, la Cooperativa supera el mínimo de aceptación, que es de un 3%. Lo anterior significa para los asociados un mayor porcentaje en la repartición de excedentes y, para la Cooperativa una mayor fuente de financiamiento para la colocación de créditos.

#### **4.3 Análisis de la Variable “Comparación de las Tasas de Interés”**

Para el avance de la presente variable, el grupo investigador desarrolla los siguientes procedimientos:

- Análisis de las tasas activas y pasivas de la Cooperativa en comparación con el Sistema Financiero Bancario Público y Privado y el no bancario.
- Análisis del Margen de Intermediación Financiera de la Cooperativa, en relación con el sector Financiero para los periodos 2003, 2004 y 2005.
- Análisis de las tasas de interés de la Cooperativa con el Banco Central de Costa Rica.

##### **4.3.1 Análisis de las tasas activas y pasivas de la Cooperativa en comparación con el Sistema Financiero Bancario Público y Privado y el no bancario.**

Dentro del análisis de este acápite se hace referencia a las tasas de interés activas, tomándose como referencia las del sector vivienda; así como las tasas de los certificados de depósito a seis meses plazo, al tener ambos una íntima relación con la calidad de vida del asociado, cual es, parte del objetivo general de la presente investigación.

Como será visto a partir del siguiente cuadro N° 14, parte de las necesidades fundamentales de los costarricenses se basan, entre los años 2000 y 2005, primordialmente en pedir créditos para vivienda, tal como se denota en datos publicados por el Banco Central de Costa Rica, con respecto a las características y desempeño del Sistema Financiero.

“... el destino del crédito al Sector Privado, a diciembre del año 2005, los sectores vivienda y consumo concentraron el 52% de los recursos totales...”

**Cuadro N° 14**  
**Distribución porcentual del Crédito del SFN al Sector Privado, según Actividad Económica 2000-2005**

	2000			2005		
	¢	\$	TOT.	¢	\$	TOT.
<b>TOTAL</b>	100	100	100	100	100	100
Comercio	13,0	21,5	16,9	11,6	18,8	15,6
Consumo	37,8	13,4	26,5	38,8	12,3	24,3
Industria	6,6	23,8	14,6	3,5	10,9	7,6
Servicios	8,4	9,8	9,0	10,6	8,4	9,4
Vivienda	20,7	11,7	16,5	26,8	28,9	28,0
Otros	13,5	19,8	16,5	8,7	20,7	15,1

Fuente y Elaboración: Banco Central de Costa Rica, 2006

El cuadro anterior se detalla la distribución porcentual del crédito en el Sistema Financiero Privado, según la actividad económica, es decir comercio, consumo, industria, servicios y vivienda.

Los porcentajes indican que el sector con mayor demanda crediticia son vivienda, con un 28% para el 2005 y, consumo con un 24,3% para el mismo periodo, reforzándose de esta forma que la

necesidad primordial a satisfacer para los costarricenses se encuentra en estos dos sectores, esto al ocupar el 52% de la distribución del crédito en estas áreas.

Lo anterior lleva al equipo investigador a determinar el posicionamiento que ocupa la Cooperativa COOPEMEX R.L, en relación con las demás entidades del Sector Financiero Nacional, para estos periodos, en relación con la oferta crediticia para el sector vivienda. Es por ello, que se elabora una tabla que contiene las tasas de intereses activos y pasivos que mantuvo la cooperativa COOPEMEX R.L., con relación al Sector Financiero para los periodos en estudio. Dentro de la parte crediticia se toma en cuenta las tasas del sector vivienda y en la parte del ahorro, los certificados de depósito a seis meses.

Por Sector Financiero se entiende: Banca Estatal, Banca Privada y Entidades Financieras no Bancarias. Los datos a los que se hacen alusión, se obtienen de la información que los intermediarios financieros suministran al Banco Central de Costa Rica, y éste elabora un promedio ponderado de dichas tasas de interés.

**Tabla N° 30**

<b>Tasas activas ponderas para el Sector Vivienda</b>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
COOPEMEX R.L.	<b>18%</b>	<b>18%</b>	<b>18%</b>
Banca Privada	22,23%	20,36%	20,77%
Banca Estatal	19,07%	19,13%	20,06%
Sector no bancario	38,95%	30%	35,75%
Banco Central (TBP)	<b>13,75%</b>	<b>14,25%</b>	<b>15,25%</b>

Fuente: Datos Banco Central de Costa Rica  
Elaboración: Grupo Investigador, s.e, 2007

Se debe recordar que una tasa de interés se puede definir como “el resultado del monto a pagar por utilizar dinero ajeno, o bien, la renta que se gana al invertir dinero propio”, asimismo, se le puede considerar como “el porcentaje que se cobra como interés por un una suma determinada”.

Asimismo, hacer hincapié en que el Banco Central de Costa Rica le ha dado libertad a los intermediarios financieros para la fijación de sus tasas de interés, tanto activas como pasivas, dando

un parámetro que es la tasa básica pasiva (TBP), el Banco Central utiliza una metodología para el cálculo de ésta, sobre dicho tema se hizo referencia en el Marco Teórico de la presente investigación.

En referencia a la tabla N° 30, se puede destacar, inicialmente, que la Cooperativa mantuvo una tasa de interés constante de un 18%, para los tres periodos, según la información suministrada por COOPEMEX R.L., en cuanto al manejo de sus tasas de interés activas. Se denota que para el 2003 la Cooperativa fija su tasa de interés en 4.25 puntos porcentuales arriba de la tasa básica pasiva estipulada por el Banco Central de Costa Rica como referencia, para el 2004 el aumento fue de 3.75 y para el 2005 de 2.75.

Lo anterior manifiesta que COOPEMEX R.L., logra mantener una tasa de interés constante por el cobro de los préstamos que ofrece a los asociados de su cooperativa, tasa que no supera los 4.5 puntos porcentuales de la tasa básica pasiva fijada como referencia para el sector financiero, indicando el esfuerzo encaminando en acciones y medidas para garantizar las necesidades básicas, como lo es la vivienda.

El sector financiero privado mantiene, en promedio, un margen de 8.48 puntos porcentuales, por arriba de la tasa básica pasiva en el 2003, siendo el margen más alto para estos tres periodos. En el 2004 su diferencia fue de 6.11%, para el 2005 ésta era de 5.52 puntos. En comparación con la Cooperativa la banca privada para esos periodos mantiene una diferencia de casi el 50%. Si analizamos al sector no bancario que presenta las tasas más altas de los tres sectores, se determina que para el año 2003 estas ascendieron a 20.95 por arriba de la Cooperativa, tomando en cuenta que dentro de este sector se incluye el Sector Cooperativo.

Se observa que las tasas de interés promedio de los sectores, son superiores en comparación a la fijada por la COOPEMEX R.L., por lo que a simple vista se puede determinar que para los tres periodos la Cooperativa fue la mejor opción crediticia, esto por cuanto ofrece tasas de cobro más bajas, por los préstamos sobre vivienda que ofrece.

Por medio de la siguiente tabla (N° 31), el grupo investigador, establece un caso hipotético, en donde se establecen cuáles serían las diferentes condiciones crediticias a las que se vería expuesta una familia costarricense, al optar por un préstamo de vivienda en cualquiera de las entidades financieras

mencionadas con anterioridad, tomando en consideración que los datos de la tasa a pagar son un promedio del sector financiero para el año 2003, por lo que el supuesto se ubica ente periodo de la investigación.

**Tabla N° 31**  
**Ejemplo de Condiciones para optar a un préstamo**

<b>Condiciones</b>	<b>COOPEMEX</b>	<b>B. ESTATAL</b>	<b>B. PRIVADA</b>	<b>NO BANCARIO</b>
Plazo	20 años	20 años	20 años	20 años
Monto	20 MM	20 MM	20 MM	20 MM
Tasa	18%*	19.07%	22.23%	38.95%
Cuota	308.662,30	324.136,97	371.411,99	650.301,65

Fuente: Banco Central de Costa Rica y COOPEMEX R.L.  
Elaboración: Grupo Investigador, s.e., 2007.

A manera de ejemplo, con base en la información suministrada, en la Tabla N° 32, el grupo investigador elabora el siguiente supuesto:

“En el 2003 una familia con ingreso promedio de 800,000 colones mensuales, considerada dentro de la clase media alta, desea solicitar un préstamo de vivienda, por 20 millones de colones a 20 años plazo”.

Con el anterior supuesto se pretende establecer cuál de las instituciones financieras presenta las mejores condiciones de pago, en cuanto a un crédito de vivienda para sus solicitantes.

Por medio de la siguiente tabla se presenta un cálculo de la tasa de interés efectiva a pagar por un préstamo hipotecario en la Cooperativa COOPEMEX R., dicha forma de cálculo es la metodología

---

\* Se debe aclarar que, desde el punto de vista técnico, se debe calcular la tasa efectiva de un crédito, esto porque además de la tasa de interés propuesta por la Cooperativa, existen otro tipo de deducciones, que en alguna medida dan como resultado un incremento relativo del costo base (relativo pues algunas de estas deducciones se acreditan a fondos de cobertura especiales que brindan beneficios en el tiempo, o alternativamente quedan como un ahorro a favor del asociado), denominado nominal. Hay un principio básico que es el de “valor del dinero en el tiempo” y que como tal, define que a lo largo de un plazo, que el dinero tiene un valor, esto es que aunque un pago periódico sea idéntico, este – dependiendo del momento- no tiene el mismo valor efectivo, pues los precios del dinero no son idénticos en momentos diferentes. Factores como el de devaluación, inflación, y tasas de mercado pueden influir en el concepto de valor (Información suministrada por COOPEMEX R.L.)

utilizada por la misma para determinar efectivamente el interés que debe pagar el asociado por un préstamo en dicha institución. De igual forma esta forma de cálculo se utiliza para determinar el monto a pagar en las otras instituciones financieras, sin tomar en cuenta la tasa de gastos administrativos, la tasa aplicable al fondo y la tasa saldo deudor anual manejadas por COOPEMEX.

**Tabla N° 32**

<b>CALCULO DE LA TASA DE INTERES EFECTIVA DE UN PRESTAMO FIDUCIARIO COOPEMEX R.L.</b>		
<b>Condiciones del Préstamo</b>		
Monto del Préstamo	¢20.000.000,00	
Tasa de Interés Nominal	18%	
Pagos mensuales en un año	12	
Plazo en años	20	
Cuota mensual del Préstamo	¢308.662,30	
<b>Deducciones</b>		
Tasa Gastos Administrativos	6%	1.200.000,00
Tasa aplicable al Fondo	2%	400.000,00
Tasa Saldo Deudor Anual	0,60%	2.400.000,00
<b>Desembolso Efectivo</b>		15.691.337,70
<b>Tasa de Interés Efectiva</b>	<b>1,95%</b>	<b>23,37%</b>

Fuente y elaboración: COOPEMEX R.L.

De conformidad con el supuesto anterior, esta familia deberá cancelar mensualmente una cuota de ¢308.662,30 en COOPEMEX R.L., a lo largo de 20 años, por el equivalente a un préstamo de ¢ 20.000.000,00, pero, recibirá efectivamente un monto de ¢15.691.337,70.

El desembolso efectivo de ¢15.691.337,70, comprende las deducciones correspondientes a: el 6% de Gastos Administrativos, 2% de la tasa aplicable al Fondo de Capitalización y el 0,60% por el Saldo Deudor Anual, rubros estipulados por la Cooperativas en la oferta de créditos al asociado.

Esta cuota representa el 39% del ingreso familiar, y la normativa reguladora de la Superintendencia General de Entidades Financieras indica que aquellas personas con préstamos inferiores a ¢50 millones la cuota no puede superar el 40% de su ingreso neto.

Por lo que esta familia debería tener un ingreso de ¢771,655 mil para poder optar a un préstamo con las condiciones anteriormente citadas, y cumplir con la normativa reguladora de la Superintendencia General de Entidades Financieras, endeudándose en un 40%.

Si se repitiera el ejemplo para los otros dos periodos, el resultado sería el mismo; y si este se comparara con las cifras arrojadas por los sectores, claramente se observa, tabla N° 27, que es en esta institución financiera en donde la cuota de pago por dicho préstamo (supuesto) es la más baja.

Obsérvese según dicha tabla que el sector No Bancario cobra alrededor del 50% más por un préstamo de vivienda bajo las mismas condiciones que en el sector Bancario y la Cooperativa en estudio. Recordando que dentro del sector no bancario, se encuentran ubicadas las cooperativas y las financieras.

Esto indica que COOPEMEX R.L, se enfoca a brindarle a sus asociados mejores condiciones de crédito, especialmente de vivienda, misma que es una de las necesidades primordiales, por lo que el asociado puede estar seguro que la cooperativa le brinda el mejor servicio en pro de su bienestar social.

Una vez analizado el sector vivienda, y como se indicó inicialmente, a continuación se hace un estudio de los porcentajes de las tasas pasivas de los certificados de depósito a seis meses de COOPEMEX R.L, en relación con el promedio del Sector Financiero Nacional.

**Tabla N° 33**

<b>Tasas de interés netas para depósitos en moneda nacional a 6 meses plazo</b>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>

COOPEMEX R.L.	18.50%	17.50%	16.50%
Banca Estatal	10,67 %	10,51%	13,64%
Banca Privado	13,61%	14,02%	13,78%
Sector no bancario	14,78%	16,31%	16,46%
Banco Central (IBP)	13,75%	14,25%	15,25%

Fuente: Datos Banco Central de Costa Rica

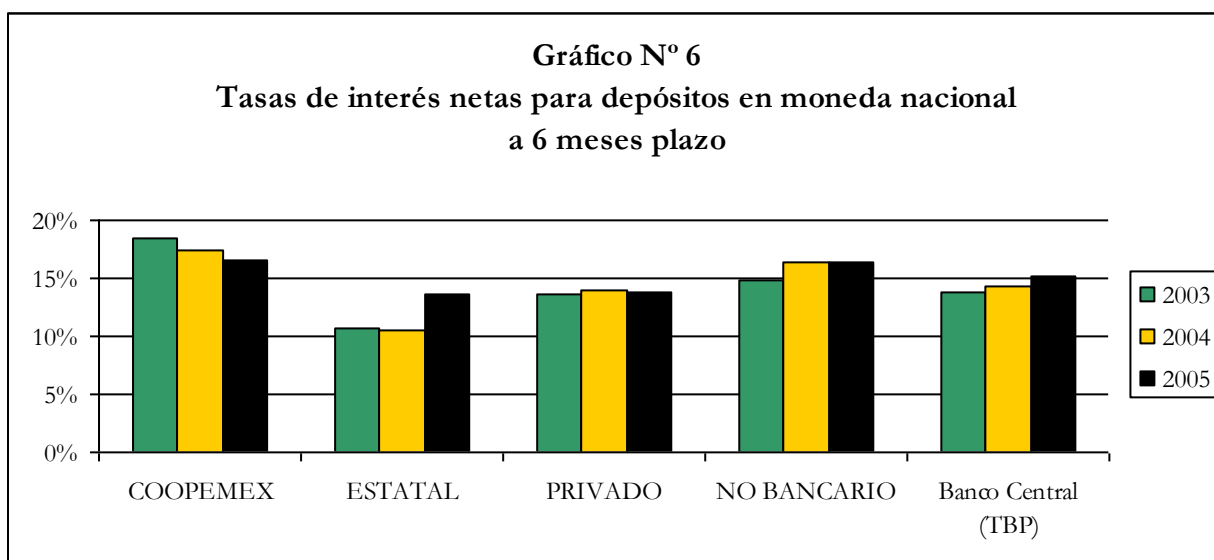
Elaboración: Grupo Investigador, s.e, 2007

La tabla anterior muestra las tasas de interés netas para depósitos en moneda nacional a 6 meses plazo de la Cooperativa, Banca Estatal, Banca Privada, el sector no bancario y el Banco Central de Costa Rica. Estas corresponden a las tasas pasivas al 31 de diciembre de cada periodo en que se realiza la presente investigación.

En la tabla N° 33, COOPEMEX R.L. muestra para el 2003, en su certificados de depósito a plazo (CDP) una tasa de 18.50%, este porcentaje no es el resultado del total a percibir por parte del asociado a la hora de devengar el interés correspondiente, es decir la tasa efectiva es realmente otra. Esta situación se debe a que a este interés se le debe deducir el 8% del impuesto sobre la renta y además, para hacer más realista la rentabilidad de la transacción con la Cooperativa, se debe considerar la inflación del periodo, la cual corresponde para el 2003 a un 9.87%. Por lo tanto la tasa real sobre los certificados de ahorro a plazo, es de 7.15%, y no de un 18,50 como se señala.

Para el 2004 este rubro es de un 17,50% con una inflación de 13,13%, para una tasa real de 2,97%. Finalizando en el año 2005 con una tasa de interés de 16,50%, la tasa de inflación para este año era 14,07% dando un resultado de 1,11%. Causando esto una redistribución de la riqueza en contra de los ahorrantes, debido a que considerando la inflación, la tasa real de los últimos dos periodos no son tan atractivos como en el 2003. Esto desincentiva la opción del ahorro, y a la hora de elegir una opción de colocar o depositar sus dineros, sin embargo es importante acotar que la mejor opción para invertir en certificados de depósito a plazo ha sido COOPEMEX R.L al pagar tasas altas por estos ahorros.

El siguiente gráfico, se encarga de mostrar ilustrativamente la situación numérica presentada anteriormente, se presenta de esta forma para ver la variación de los depósitos a 6 meses plazo por cada sector financiero y durante los años 2003, 2004 y 2005.



**Fuente:** Banco Central de Costa Rica

**Elaboración:** Grupo Investigador, s.e, 2007

Tal como se muestra gráficamente, si se compara a COOPEMEX R.L. con los otros sectores se puede observar que ésta mantiene un mayor porcentaje en las tasas ofrecidas, durante los tres períodos en estudio.

Además se desprende el hecho de que la Banca Estatal y la Banca Privada mantuvieron sus tasas de interés igual o por debajo de la tasa básica pasiva, lo que es beneficioso para la Cooperativa, por cuanto favorece la atracción de futuros asociados o para los que ya son miembros, en mantenerse activos dentro del área de captación, al ser sus tasas de interés la mejor opción del mercado financiero.

Se denota con lo anterior la preocupación de la Cooperativa en satisfacer las necesidades ahorrativas de sus asociados, ya que haciendo estudios de mercado para fijar su tasa pasiva, además de la tasa básica pasiva del BCCR, puede velar por las necesidades de los mismos. Con estas tasas atrae y ancla a los asociados para no invertir en otras instituciones, al ser el interés por recibir demasiado bajo; sin embargo se deben tomar en consideración las condiciones socioeconómicas que el país estaba atravesando, la inflación, el índice de precios al consumidor y el tipo de cambio para la fijación de las mismas.

### 4.3.2 Análisis del Margen de Intermediación Financiera de la Cooperativa, en relación con el Sector Financiero para los periodos 2004 y 2005.

A manera de referencia, para proceder con el respectivo cálculo del margen de intermediación financiera, el grupo investigador, primeramente, pretende acentuar cuál es la posición que ocupan las cooperativas, en general, en cuanto a la participación dentro del Sector que se dedica a la estructura de intermediación financiera, en términos porcentuales de sus activos y pasivos para los periodos 2004 y 2005. Se toman en consideración a los bancos estatales, privados, el Banco Popular, las financieras, cooperativas, mutuales de vivienda y otros.

**Cuadro N° 11**  
**Intermediación Financiera, Participación Porcentual por Sector, a Diciembre 2005**

SECTOR	2004		2005	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Bancos Estatales	49,1	51,7	47,6	49,7
Bancos Privados	29,1	30,5	29,9	31,5
Banco Popular	9,6	8,8	9,8	9,1
Cooperativas	4,3	3,7	4,4	4,0
Mutuales de Vivienda	3,4	3,7	3,6	3,8
Financieras	1,6	1,1	1,7	1,3
Otros	2,9	0,5	3,0	0,6
<b>Total Sistema</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** <http://www.bccr.fi.cr/documentos/publicaciones/archivos/DM-071-06informe%20anual-SF%202005>

**Elaboración:** Departamento Monetario del Banco Central

Primeramente, recordemos que el margen de intermediación financiera “representa la actividad que realizan las instituciones bancarias, al tomar depósitos e inversiones de clientes en cierto plazo y con un determinado tipo de interés, y prestarlos a otros clientes a otro plazo y con otro tipo de interés, generalmente más altos” (Jiménez, La Nación, domingo 4 de octubre de 1992)

Del cuadro N° 11, se refleja la participación porcentual que tienen las cooperativas dentro del sector dedicado a la intermediación financiera, tomando como base el total de sus activos y pasivos para los años 2004 y 2005. Del total de participantes del Sistema Financiero Nacional, las cooperativas se sitúan en el cuarto lugar, por encima de las mutuales de vivienda y las financieras.

El grado de competencia se incrementó entre los participantes, por eso es de importancia destacar la posición que ha logrado el sector cooperativo, demostrando su competitividad, desarrollo y solidez en el sistema financiero nacional. Es así, que incrementa su participación para el 2005 en un 0,2%, mientras que los bancos estatales disminuyen en 2 puntos porcentuales dentro del activo total y pasivo total, los cuales los ganó, principalmente, la banca privada, esto de acuerdo con el Informe Anual del Sistema Financiero del Banco Central de Costa Rica, para el 2005.

Para continuar con el análisis del margen de intermediación financiera, de COOPEMEX R.L. durante los periodos en que se basa esta investigación, se procede a algunas consideraciones sobre el mismo, y así continuar con el respectivo cálculo.

Para este estudio, el cálculo del margen de intermediación se efectúa con los ingresos financieros anualizados sobre el saldo promedio de los activos productivos de intermediación promedio, menos los gastos financieros anualizados sobre el saldo promedio del activo productivo de intermediación promedio.

**Margen de Intermediación Financiera\*:** 
$$\frac{\text{Ingresos Financieros} - \text{Gastos Financieros}}{\text{Activo Productivo de Intermediación Promedio}}$$

Como vimos, dentro del Marco Teórico, la composición de cada indicador se detalla de la siguiente forma:

*Ingresos financieros*, compuestos por los ingresos por inversiones más los ingresos por créditos. Los *Gastos Financieros*, por su parte, se componen de los gastos financieros por obligaciones con el público más los gastos financieros por obligaciones con el Banco Central, más los gastos financieros por obligaciones con entidades.

Ambos (ingresos financieros y gastos financieros) divididos entre el *Activo Productivo*, que comprende la cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días más las inversiones en títulos y valores netos. Lo anterior, según el Balance de Situación brindado por COOPEMEX R.L.

---

\* De acuerdo a la modificación del oficio SUGEF 1128-96, Costa Rica.

Posteriormente se deducen los gastos generales y de administración respecto al activo productivo.

Uno de los datos que se obtiene para el análisis es la cartera pasiva de la Cooperativa, que está compuesta por instrumentos de diversos plazos, costos y monto, entre otros. Por lo tanto, el costo de la institución en determinado momento lo constituye el costo de cada tipo de instrumento financiero dependiendo de su participación dentro del total de la cartera.

Es necesario realizar entonces el cálculo del costo específico de cada fuente de financiamiento, con el fin de obtener el costo promedio ponderado de todos los recursos disponibles invertidos según la estructura financiera de la institución. El costo de los recursos disponibles se calcula dividiendo los intereses pagados totales entre los recursos disponibles totales.

De conformidad con la siguiente tabla (N° 34), se observa cuál ha sido la estructura de intermediación financiera que ha mantenido COOPEMEX R.L. en los periodos mencionados, a partir de éste, se logra determinar la eficiencia de la actividad de intermediación financiera que se mantuvo, esto en relación con los ingresos financieros y el costo efectivo de los recursos.

**Tabla N° 34**  
**Análisis Margen de Intermediación Financiera COOPEMEX R.L.**

<b>PERIODO</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>GASTOS</b>	<b>ACTIVO PRODUCTIVO</b>	<b>RESULTADO</b>
2003	3.116.740.703,00	2.211.091.062,00	13.288.753.196,00	0,07
2004	5.193.372.733,00	2.963.475.796,00	22.250.594.955,00	0,10
2005	7.305.978.644,00	4.831.491.168,00	32.690.200.346,00	0,08

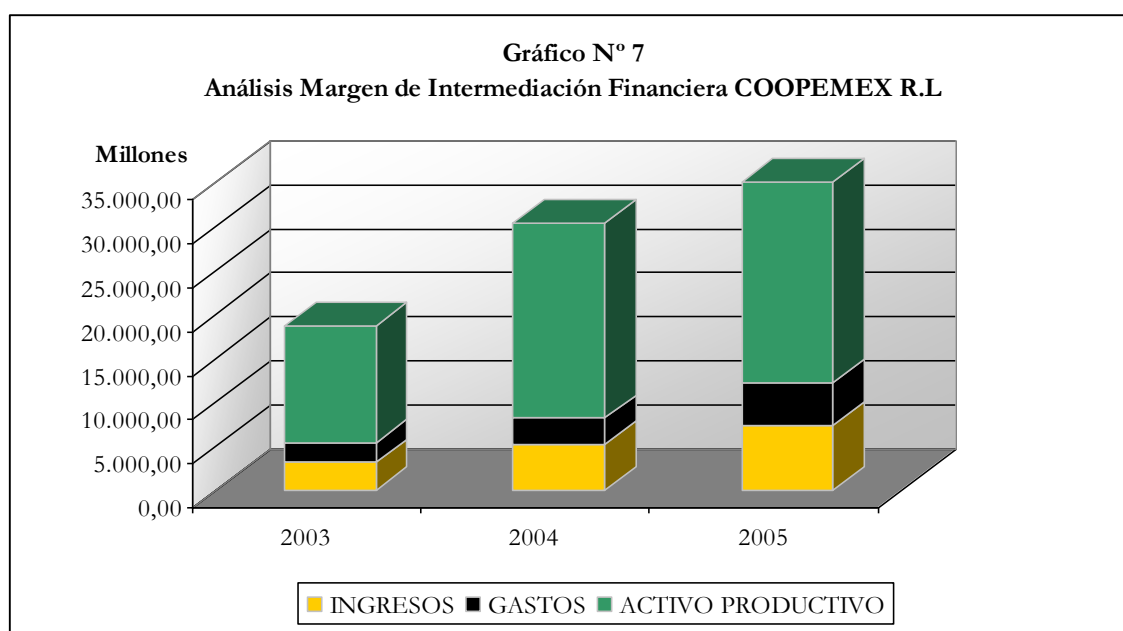
**Fuente:** COOPEMEX R.L

**Elaboración:** Grupo Investigador, s.e., 2007

Se puede apreciar claramente, que los ingresos financieros durante los tres periodos van en aumento, pasando de 3 mil millones a 7 mil millones de colones. El incremento por año es alrededor de 2 mil millones de colones. Mientras que para los gastos administrativos, se ha tenido un crecimiento sostenido, este no es tan significativo, sino hasta el 2005 donde aumenta casi en un 50%, esto debido al crecimiento de la Cartera de Crédito.

En cuanto al Activo Productivo se observa un incremento, el cual ha sido alrededor de 10 mil millones por año, a causa de que en el 2004 se adquiere una línea de crédito con el Banco Popular, por 5 mil millones de colones.

Seguidamente se muestra gráficamente, por medio de barras, el comportamiento ascendente de cada uno de los indicadores que componen el Margen de Intermediación, y su representación en miles de millones de colones.



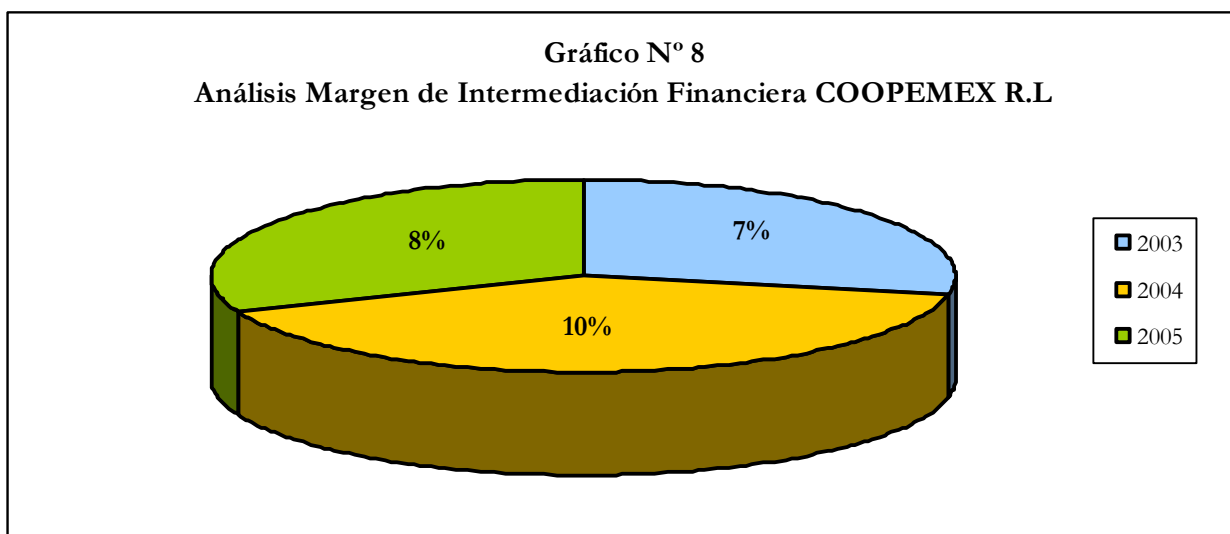
**Fuente:** COOPEMEX R.L

**Elaboración:** Grupo Investigador, s.e., 2007

Se denota, gráficamente, el aumento progresivo de los ingresos financieros y su mayor proporción para el 2005, los gastos también aumentan, pero se observa que para el 2003 y 2004 la diferencia no es tan grande al no acercarse a los tres mil millones de colones. En cuanto al activo productivo, como se mencionó anteriormente, este se disparó en el 2004, en relación con el 2003, debido al préstamo obtenido con el Banco Popular, siendo una obligación contraída con otra entidad financiera.

El siguiente gráfico (N° 8) muestra los resultados obtenidos por intermediación financiera de COOPEMEX R.L., para los periodos 2003, 2004 y 2005, esto conforme al cálculo del margen

realizado en la tabla N° 29, se obtienen resultados de un 7%, 10% y un 8% respectivamente para los periodos bajo estudio.



**Fuente:** COOPEMEX R.L

**Elaboración:** Grupo Investigador, s.e., 2007

Es claro que el mayor margen de intermediación generado por la Cooperativa se da en el 2004, con una relación del 10%, mientras que para el 2003 es de un 7% y para el 2005 un 8%, esto indica que el margen de intermediación de COOPEMEX R.L., es relativamente alto. Como lo señala el Décimo Informe del Estado de la Nación (2004) un margen de 6 a 9 puntos porcentuales, es alto; es decir si la Cooperativa, como vemos del gráfico anterior, se ubica en un rango de 7 a 10%, mantiene altos niveles de margen de intermediación.

Lo anterior quiere decir que al mantener altos márgenes el grado de dispersión entre la tasa de rendimiento de los depositantes y de los deudores es amplio. Entre menor sea esa dispersión o margen de intermediación, mejor será la asignación de recursos en la economía. Se tiene que un sistema financiero no es eficiente si los intermediarios no pueden lograr una intermediación de fondos al menor costo posible (Camacho y Mesalles, 1994, citado por Escalante).

Como el margen de intermediación es un indicador de eficiencia en el mercado, se puede indicar que los márgenes obtenidos por COOPEMEX R.L. para los periodos en estudio no son los más eficientes, lo cual es acorde con el mercado financiero costarricense, ya que para el 2004 el Estado de

la Nación señala que “el margen de intermediación financiera de la banca costarricense es uno de los más altos de Latinoamérica y aproximadamente el doble del de Chile”.

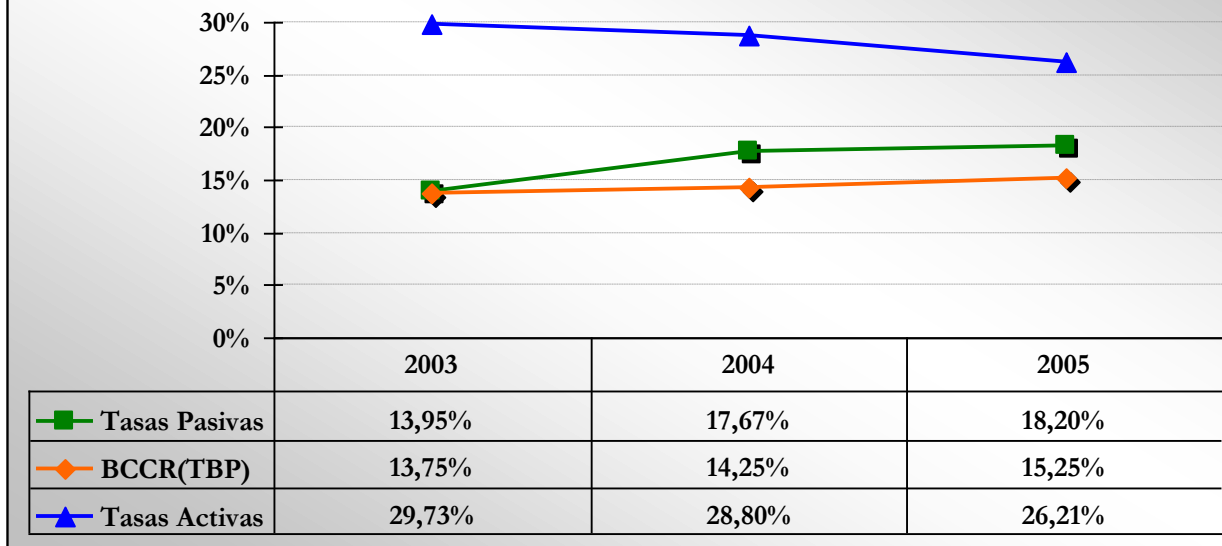
#### **4.3.3 Análisis de las tasas de interés de la Cooperativa con el Banco Central de Costa Rica.**

En este acápite se hace un análisis de las tasas de interés tanto pasivas como activas, que mantuvo COOPEMEX R.L., en el periodo bajo estudio, en relación con la tasa básica pasiva sugerida por el Banco Central de Costa Rica, que como se vio en el Marco Teórico, esta sirve como referencia para que los otros intermediarios financieros fijen sus respectivas tasas pasivas como activas.

Asimismo se hace referencia al margen de intermediación mantenido por COOPEMEX R.L, en relación con las tasas activas y pasivas, para los años 2003, 2004 y 2005, utilizando la metodología del margen súper reducido, también explicado en el Marco Teórico, con el fin de observar gráficamente su comportamiento.

El gráfico presentado a continuación (Nº 9) muestra el comportamiento de las tasas activas y pasivas que en promedio mantuvo la Cooperativa en relación con la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica, respecto de los periodos 2003, 2004 y 2005; esto de acuerdo con la información suministrada por el Sub-Gerente financiero de COOPEMEX R.L.

**Gráfico N° 9**  
**Análisis de las Tasas Pasivas y Activas de Coopemex R.L. con el**  
**Banco Central de Costa Rica**



**Fuente:** COOPEMEX R.L

**Elaboración:** Grupo Investigador, s.e., 2007

En esta tabla, se denota que la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica y la fijada por la Cooperativa, durante los tres periodos tuvieron un crecimiento constante. Para los años 2004 y 2005 se presentan aumentos de un 3% aproximadamente de la tasa pasiva en relación con la tasa básica, la cual es una referencia para todo el Sistema Financiero.

Este aumento en las tasas de interés que se le pagan a los asociados por sus ahorros en la Cooperativa, si bien es poco, indica que COOPEMEX R.L., se mantiene en concordancia con su misión y visión, ya que busca conciliar el beneficio para el asociado y para sí misma, que al final, es el mismo asociado el dueño de ésta, por ende verá sus frutos en la repartición de excedentes. Hay una preocupación por mantener bajos márgenes de intermediación financiera y así lograr la eficiencia financiera.

La tasa pasiva del BCCR, esta sujeta a varios cambios durante los periodos, como resultado de los ajustes que se dan, cuyo propósito es restituir, en parte, la pérdida que están experimentando los ahorrantes ante la aceleración de la inflación.

Respecto a la tasas activas, COOPEMEX R.L, para los periodos en estudio, presenta un decrecimiento del 2003 al 2005, lo que significa una disminución de un 3.52%, en la tasa a pagar por préstamos que han solicitado sus asociados, lo que significa, mayor acceso al crédito a éstos, por cuanto la tasa o el interés a pagar por el dinero en préstamo va a ser menor.

Debido a lo anterior, se estimulará más al asociado, con productos crediticios, a satisfacer sus necesidades más inmediatas mediante el crédito.

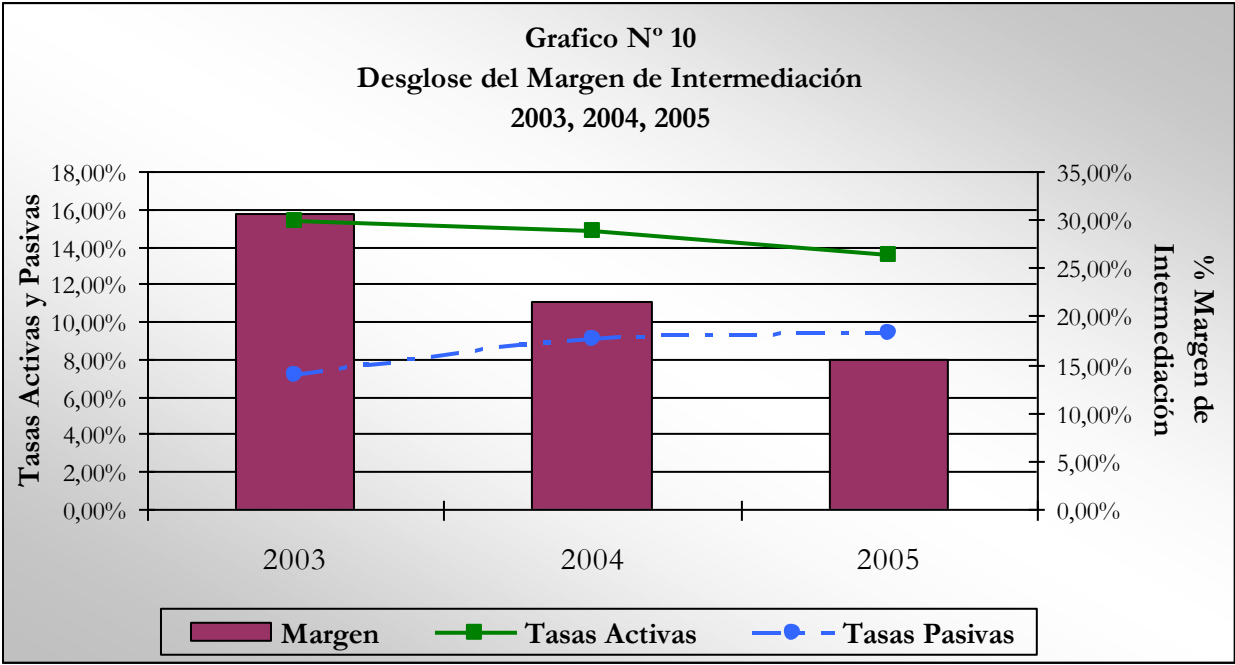
Debido a la baja en las tasas activas para el año 2005, la Cooperativa coloca 21.500 millones de colones en créditos, lo cual representa la necesidad que se está dando para este periodo, que son préstamos personales y de vivienda. Aunado a esto, el otorgamiento de una línea de crédito por el Banco Popular por 5.000 millones de colones, permite mejorar las tasas de créditos de los asociados y con esto las condiciones de financiamiento.

En los años noventas se presentan algunas situaciones y condiciones que llevan a un aumento de los niveles de las tasas activas, como la posesión de activos de muy bajo rendimiento, alto porcentaje de cartera morosa, altas deudas por parte del Gobierno Central y de algunas entidades públicas, elevados encajes legales y falta de competencia con la banca internacional.

Con la entrada en vigencia de la Ley 7391, “Regulación de la Intermediación Financiera de Organizaciones Cooperativas”, en 1994, se pretende garantizar a los asociados de las cooperativas la más eficiente y segura administración de sus recursos, y además, se establecen reglas básicas para la fijación de las tasas activas. Dichas tasas paulatinamente han decrecido para los periodos en que se desarrolla esta investigación, producto de la implementación de esta Ley.

El gráfico N° 10 que se muestra a continuación, hace referencia a la metodología del Margen de Intermediación súper reducido, en donde se toman en consideración las tasas activas y pasivas. El gráfico presenta las tasas activas y pasivas de la Cooperativa para los tres periodos y además señala de manera muy precisa el diferencial entre ambas, que viene hacer el margen de intermediación súper reducido.

Con este se pretende demostrar gráficamente el comportamiento entre las tasas y el margen de intermediación, para así determinar efectivamente si se da una mejor asignación de recursos dentro de la Cooperativa, que al final el que se va a ver repercutido, va a ser el asociado, con altas tasas activas y bajas tasas pasivas.



**Fuente:** COOPEMEX R.L.  
**Elaboración:** Grupo Investigador, s.e., 2007

La Cooperativa muestra un margen de intermediación financiera para el año 2003 del 15.78%, el cual supera en un 4,65% al resultado del margen para el año 2004, que era de un 11.13% y supera al 2005 (7,93%) en un 7.85%, esto indica que la diferencia entre la tasa activa y pasiva para este periodo es muy amplia. Sin embargo debemos recordar que las tasas activas para el 2003, 2004 y 2005 son las siguientes: 29,73%, 28,80% y 26,21% respectivamente, asimismo, en cuanto a las tasas pasivas se tiene un 13,95%, 17,67% y un 18,28% respectivamente.

Si hacemos la resta numérica, de acuerdo con la fórmula del margen súper reducido, encontraremos que para el año 2005 existe un margen de intermediación mínimo ( $26,21 - 18,28 = 7,93$ ), en relación con los otros periodos, al ser de un 7,85%, esta situación de un margen pequeño favorece a una mejor asignación de los recursos existentes, por cuanto más pequeño sea el diferencial entre la tasa

activa y pasiva más favorable es para la intermediación financiera y por ende, la Cooperativa muestra una eficiencia en el manejo de este indicador.

Un margen de intermediación bajo hace posible aumentar las tasas de interés pasivas, para canalizar un mayor volumen de ahorro y reducir las tasas de interés activas, con el objeto de otorgar más crédito como una consideración general. Por lo tanto, mejorar las condiciones de vida de los asociados, al emprender medidas financieras que promuevan la satisfacción de los asociados, esto se ve reflejado especialmente en el año 2005, donde las medidas adoptadas en el 2004 facilitan una mejora en el ofrecimiento de condiciones para los asociados.

Lo anterior se refleja en los Estados Financieros, en donde la Cartera de Crédito (préstamos netos) asciende a 25 mil millones aproximadamente y en cuanto a las captaciones refleja un crecimiento de 4.800 millones de colones, un 53% más que el año anterior, sumando un total de 13,785 millones de colones, según los datos de los Estados Financieros y el Informe de Labores 2005.



## CONCLUSIONES

Con el desarrollo del presente estudio, el cual se basa en la revisión documental de información suministrada por la Cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses, COOPEMEX R.L., y el análisis de dicha información en el Capítulo IV, el grupo investigador arriba a las siguientes conclusiones, las cuales se desarrollan de acuerdo a los objetivos de la investigación y al modelo de análisis.

Recordemos que el objetivo general de esta investigación es el siguiente:

“Analizar si la cooperativa Servicio Cooperativo Nacional de Ahorro y Crédito de los Trabajadores Costarricenses, COOPEMEX R.L., impulsa acciones y/o medidas encaminadas a garantizar el suministro y disponibilidad de recursos para cubrir las necesidades mínimas básicas de alimentación, vivienda, salud, educación, vestido y recreo a los asociados, durante los periodos 2003, 2004 y 2005.”

A raíz de lo anterior y como conclusión general, el grupo investigador, considera que la cooperativa COOPEMEX R.L. sí impulsa acciones y medidas que van encaminadas a satisfacer las necesidades generales básicas de sus asociados. Esto lo logra, ofreciendo opciones crediticias y de ahorro, con tasas de interés atractivas, manteniendo así el compromiso de ser líder en el sistema financiero nacional, procurando el bienestar social y económico de sus asociados. Asimismo, el manejo de sus carteras de crédito, las inversiones con otras entidades, programas orientados hacia comunidades específicas, va acorde a fortalecer y mejorar la calidad de vida de los mismos.

A continuación se presentan algunas conclusiones, a las que se llegaron después del análisis de la información. Estas se identificarán de acuerdo a los objetivos específicos, tratado en el Marco Metodológico, sin embargo se debe recordar que estos guardan consonancia con cada una de las variables del modelo de análisis.

## 5.1 Identificación de los productos de ahorro y crédito: Cartera de Ahorro y Crédito

Como se mencionó anteriormente y de la derivación del tratamiento de las variables “Cartera de Ahorro y Crédito” y “Criterios de Apertura” en el Capítulo IV, las conclusiones se harán por separado, respetando el orden de los objetivos específicos. En este acápite se pretende identificar si realmente la Cooperativa incentiva más el ahorro sobre el crédito.

- Que la Cooperativa tiene una diversidad de productos de ahorro y de crédito. En cifras existen 9 productos de ahorro y 15 productos crediticios, dentro de los cuales se pueden mencionar: sistemas de ahorro a corto (ahorro a la vista, ahorro navideño, ahorro estudiantil), mediano (certificado de depósito a plazo ACDP) y largo plazo (Fondo de uso múltiple FUM, certificados de depósito a plazo), así como también créditos conforme al tipo de membresía (membresía cuota fija y membresía asociado), de acuerdo al capital social aportado a la Cooperativa, de temporada, y los más importantes sobre los ahorros (crédito sobre FUM y sobre CDP) y, para soluciones de vivienda.
- Que existe un mayor ofrecimiento de créditos a los asociados, por parte de la Cooperativa, en relación con las opciones de ahorro; en vista de que para la Cooperativa es un compromiso resolver las necesidades de los asociados, de ahí el mayor ofrecimiento de productos crediticios, los cuales se consideran como una solución a los problemas económicos de los asociados.
- Que los productos de ahorro Fondo de Uso Múltiple (FUM) y los Certificados de Ahorro a Plazo (ACDP), son uno de los mejores productos de ahorro con los que se cuentan, no solo por la tasas atractivas que presentan, sino también porque incentivan el ahorro en el asociado, esto por cuanto después de cumplir el plazo máximo de ahorro (5 años) en el FUM se le presta un 120% sobre el monto ahorrado y, en el ACDP, debe cumplir con 6 cuotas, por lo que se le retribuye el 90% del valor nominal del certificado.
- Que la Cooperativa en su afán por incursionar en el ofrecimiento de crédito para actividades de desarrollo, ha descuidado la creación de nuevos productos de ahorro, a pesar de que este representa la fuente más económica para el financiamiento crediticio de una cooperativa, ya

que disminuye la posibilidad de contraer grandes obligaciones con otras entidades financieras para el sostenimiento de la misma. Sin embargo de lo anterior, los niveles de captación en estos periodos ha ido en aumento, lo cual es positivo.

- Que COOPEMEX R.L. a lo largo de los periodos en estudio ha aumentado su número de sucursales a lo largo y ancho del país, con el fin de mejorar el acceso de ésta a los asociados y viceversa y, por ende, satisfacer de una mejor forma y más directamente sus necesidades.

## 5.2 Motivación hacia el ahorro o el crédito: Relación del Ahorro vs. Crédito

Para esta variable se tomaron en consideración diferentes instrumentos de aplicación, dentro de los cuales se encuentran: el Modelo CAMELS, el modelo GAP y una Evaluación de los Estados Financieros mediante el análisis vertical y horizontal del Balance General y del Estado de Resultados.

### 5.2.1 Modelo de Calificación CAMELS

Según este modelo, se busca juzgar la situación económica y financiera de las entidades financieras, es por ello que COOPEMEX R.L. en su búsqueda de consolidarse como la empresa cooperativa líder del Sistema Financiero Nacional, se ha adscrito a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras, para así dar seguridad a sus asociados de las transacciones que ésta realiza. De este modelo se puede concluir lo siguiente:

- Que el **Área de Capital**, su indicador *Compromiso Patrimonial* se mantiene estable para los tres periodos, mostrando así que la Cooperativa prácticamente no tiene comprometido su patrimonio para hacer frente a posibles pérdidas en los activos que no están cubiertas por las estimaciones de incobrables. Esto indica que el resultado para el año 2005, es el mejor de los tres periodos al ser de un -3,23%, cuando el parámetro establecido por SUGEF debe ser inferior al 5%. Asimismo, el indicador de *Suficiencia Patrimonial*, muestra que la Cooperativa es capaz de hacer frente a los riesgos y a eventuales pérdidas, es decir tiene un buen manejo del Capital, ya que se encuentra en un nivel superior al establecido por la normativa SUGEF 23-

00 (10%), a pesar de que se ha mantenido pequeñas disminuciones en el valor del indicador a partir del periodo 2003.

- Que dentro del **Área de Activos**, se hace énfasis en aquellos asociados que tienen atrasos en el pago de sus obligaciones crediticias con la Cooperativa, colocándola en un eventual riesgo de crédito, esta área se ha mantenido estable para los periodos 2003 y 2004, mostrando habilidad para administrar y realizar con eficiencia el control del crédito (otorgamiento) para con sus asociados. Sin embargo en el 2005 se presenta una deficiencia en el indicador *Cobertura de la Cartera en Mora*, que da por resultado una categoría de riesgo 2, esto indica que existe insuficiente manejo del cobro administrativo en la recuperación de sus créditos en problemas.
- Que el **Área de Manejo** para los periodos 2003 y 2004 se encuentra en una categoría de riesgo 2, en los indicadores *Activo Productivo de Intermediación/Pasivo con Costo y Gasto de Administración/Utilidad Operacional Bruta*, al ubicarse en un nivel 1, debido a que los gastos de administración fueron afectados por el aumento considerable de la inflación y por las políticas macroeconómicas que se aplicaron para ese momento. Para el 2005 se observa un mejoramiento en el segundo indicador, al bajar la categoría de riesgo a 1.
- Que el **Área de Evaluación de Rendimientos**, en su segundo indicador *Utilidad Final/Patrimonio Contable Promedio*, viene arrastrando al igual que el área anterior, una categoría de riesgo 2 para los periodos 2003 y 2004; sin embargo, para el periodo 2005 gracias a la buena planificación y la estabilidad económica que vivía el país en ese momento se logró disminuir el riesgo a categoría normal, cabe destacar que los excedentes aumentaron en un 252% lo que garantizó la disponibilidad de los recursos a distribuir para los asociados.
- Que en el **Área de Liquidez** COOPEMEX R.L. mantiene adecuados niveles de ésta, por lo que el riesgo de liquidez podría tomarse como inexistente, se mantienen muy por encima de los rangos establecidos.

- Que el **Área de Sensibilidad a Riesgos de Mercado** muestra una calificación normal para los tres periodos, logrando así un bajo nivel de riesgo en las tasas de interés y el riesgo por nivel cambiario.
- Que en general la Calificación Cuantitativa de la Cooperativa se maneja en un rango normal, para los periodos 2003 y 2005, se obtiene una calificación de 1,17 y 1,08 respectivamente; no se obtuvo el dato de la calificación del 2004 debido a que la Ficha para este año se tomo del Informe de Laborales del 2004 y no contempla dicha resultado.
- Asimismo en cuanto a la Calificación Cualitativa, SUGEF la evalúa con niveles aceptables para los indicadores que la componen, sin embargo no sucede lo mismo para el indicador de los Sistemas de Control, en el cual se observa para los tres años una mayor debilidad y por ende deficiencia. El parámetro definido por la SUGEF es que el resultado del indicador sea superior o igual a 85%, y se observa que durante estos periodos el valor es de 78%, 80,80% y 80,80% respectivamente.
- Que COOPEMEX R.L se ha preocupado por mantenerse en niveles normales en su categoría de riesgo, esto se denota en su Calificación Global para los periodos, donde no se ha sobrepasado el rango de 1,75 establecido en el Acuerdo SUGEF 24-00, tal es que para el periodo 2005 mantiene una calificación de 1,14, siendo esta la más baja de los tres periodos, lo que refleja una buena situación económica y financiera en relación a los anteriores periodos.

### **5.2.2 Modelo de Gestión de Activos y Pasivos (GAP)**

Este modelo fue facilitado por el señor Rodolfo Oconitrillo, por medio de un ingresador en el programa Excel que tiene su respectivo sustento teórico, se llena con los datos los Estados Financieros, es por eso que se consideran como ciertos los resultados obtenidos.

- Se justifica el alto porcentaje del costo de manejo obtenido por la Cooperativa durante los periodos 2004 y 2005 debido a que se invirtieron en nuevas sucursales alcanzando la cobertura nacional, para brindar un mejor servicio y accesibilidad a sus asociados.

- El alto nivel de rentabilidad le permite al asociado estar tranquilo, sabiendo que su inversión se convierte al final en un buen negocio del cual obtiene muchos beneficios, no solo en el aspecto monetario sino en también en el social al ser parte de una organización que le ayuda a mejorar su condición y calidad de vida.

### **5.2.3 Análisis Horizontal y Vertical**

#### **5.2.3.1 Estado de Resultados**

Dentro del análisis del Estado de Resultados para los tres periodos el grupo investigador concluye lo siguiente:

- Que para la Cooperativa sus ingresos financieros y los gastos financieros tienen una tendencia al crecimiento, pero el margen bruto (de utilidades) crece en una proporción mayor, lo que genera un aumento en el excedente de cada periodo, favoreciendo así a sus asociados.
- Que los excedentes obtenidos por la Cooperativa para los tres periodos en estudio, parte de ellos, fueron destinados a la cartera de préstamos, donde se utilizaron para financiar proyectos poco tradicionales en pro de sus asociados.
- Que las cuentas que tuvieron una mayor importancia relativa, fueron las referentes a los Intereses por Disponibilidades y Otras Cuentas por Cobrar, además de los Intereses y Comisiones por Préstamos, esto muestra la demanda de créditos ante la Cooperativa por parte de sus asociados, por ende, esta situación refleja que se le da mayor énfasis a la gestión crediticia respecto de las captaciones, al ser ésta la partida que genera más ingresos.

#### **5.2.3.2 Balance General**

En cuanto al análisis del Balance General para los periodos de estudio, tanto en forma vertical como horizontal, se concluye lo siguiente:

- Que la Cartera de Préstamos es el activo más rentable para la Cooperativa, tomando en cuenta que los fondos recibidos en el área de captación además del capital aportado por los asociados, han contribuido al crecimiento de la misma.
- La Cooperativa con la apertura de nuevas sucursales, favoreció el acercamiento de sus asociados a estas sedes, sin que estos deban trasladarse desde largas zonas al Valle Central, únicamente, para realizar sus transacciones. Tales inversiones se reflejaron en los gastos administrativos y financieros; que incluyen para el último periodo la compra del Edificio de la Casa Amarilla, que tiene un alto costo por su ubicación y valor histórico-arquitectónico.
- Se dio un nivel elevado de apalancamiento por parte de la Cooperativa durante los tres periodos, por que presenta un porcentaje de crecimiento más elevado que la cartera de ahorro y el aporte de capital social juntos.

#### **5.2.4 Análisis de Razones Financieras**

Del análisis de la tabla utilizada para las Razones Financieras se concluye:

- Que la Cooperativa se encuentra en niveles óptimos de funcionamiento, de acuerdo a las razones financieras escogidas por el grupo investigador, manteniendo una adecuada actividad para las áreas de mayor importancia.
- En cuanto a la razón de estructura de activos se tiene que la Cooperativa mantiene gran capacidad para generar ingresos financieros, los cuales indican la capacidad de la misma para hacer frente a sus obligaciones actuales y futuras, teniendo suficiente liquidez para solventarlas.
- La única razón que muestra una diferencia en cuanto a los parámetros de aceptación, se presenta en la Razón Participación de la Cartera, donde el rango mínimo debe ser de un 70%, y la Cooperativa para los tres periodos se mantuvo por debajo de dicho rango, con montos 66%, 67% y 69% respectivamente, que sin embargo no presentan una gran diferencia con

respecto al mínimo, lo que indica que esta teniendo dificultades para cubrir sus deudas al no generar suficientes intereses sobre los créditos que otorga.

### **5.3 Comparación de las tasas interés para créditos y ahorros: COOPEMEX R.L. con BCCR**

Para esta variable se utilizaron tres tipos de análisis, donde se comparan las tasas activas y pasivas de la Cooperativa con el Sistema Financiero, se analiza el Margen de Intermediación Financiera con el Sector Financiero y por último se analizan las tasas de interés con las tasas del Banco Central de Costa Rica.

Se concluye lo siguiente:

- Que las tasas pasivas y activas que manejó la Cooperativa, en relación al Sistema Financiero Nacional son aceptables, por cuanto las tasas pasivas son altas y las activas bajas; el diferencial entre la tasa activa y pasiva es relativamente bajo, favoreciendo una mejor asignación de recursos de los asociados e indica la eficiencia de la Cooperativa en el manejo del margen de intermediación financiera.
- En cuanto a la comparación de las tasas por préstamos de la Cooperativa con el Sector Financiero, se toma como ejemplo el crédito de vivienda, donde el grupo investigador concluye que es COOPEMEX R.L. la mejor opción de crédito hipotecario, sin embargo, el asociado de acuerdo a los requisitos específicos solicitados por la Cooperativa, tendría que tener un ingreso familiar superior a los 800 mil colones para que su nivel de endeudamiento no supere el 40% establecido en la normativa establecida por la SUGEF, en donde se indica que aquellas personas con préstamos inferiores a 50 millones de colones no puede superar el 40% de su ingreso neto.
- Los gastos por intermediación financiera han ido en aumento en la Cooperativa, donde su mayor ascenso se presenta para el 2005, esto refleja que el costo es más alto cuanto mayor sean los gastos administrativos, mayor la provisión por préstamos incobrables, mayor el

encaje legal, mayor la proporción de activos de bajo rendimiento y menor la tasa de interés que ganan esos activos.

#### **5.4 Medida en que los criterios de apertura impulsan acciones y/o medidas a favor de los asociados: Ahorro y Crédito**

- Que COOPEMEX R.L mantiene sus puertas abiertas a todos los trabajadores costarricenses, aumentando así su ámbito de acción en comparación con otras cooperativas de ahorro y crédito. Con lo anterior se cumple con el Principio Cooperativo de Igualdad, Membresía abierta y voluntaria, indicando que cualquier persona con un ingreso económico puede ser miembro de ella y por ende, ser dueño de la misma.
- Que en la Cooperativa, una vez que se es miembro, ya sea por deducción de planilla o pago por ventanilla, se tiene acceso a diferentes servicios, como solicitar préstamos, realizar inversiones y obtener otros beneficios sociales y además, contribuir al desarrollo de la comunidad cooperativa. Sin embargo se debe de cumplir con ciertos requisitos y condiciones, los cuales dependen del tipo de producto a solicitar.
- La Cooperativa mantiene un alto grado de equidad entre sus asociados, esto por cuanto colabora con ellos en la satisfacción de sus necesidades, de acuerdo a la capacidad de aporte que cada uno de ellos da al Capital Social, lo cual se va a ver reflejado en la distribución de los excedentes, en el otorgamiento de beneficios sociales, etc. No obstante, esto no quiere decir que si existe un asociado con pocas facilidades económicas, por tanto su nivel de aportación es menor, no se le vayan a brindar el mismo goce y disfrute de los productos o beneficios ofrecidos por la Cooperativa.
- Que los trámites para optar a los créditos dentro de la Cooperativa no son engorrosos, lo que beneficia a sus asociados a la hora de realizar este proceso, esto lo que hace es estimular a sus asociados afiliarse a esta.



## RECOMENDACIONES

Tomando en consideración el análisis de la información del Capítulo IV, así como las Conclusiones anteriormente señaladas, el grupo investigador realiza una serie de recomendaciones, mismas que se nombrarán conforme a las variables de la investigación planteadas en el modelo de análisis:

### 6.1 Variable Cartera de ahorro y crédito

- Para esta variable, el grupo investigador recomienda, innovar en los productos de ahorro, con la finalidad de hacer crecer sus captaciones por este medio y así fortalecer la estructura financiera y reducir los gastos financieros por obligaciones con otras entidades financieras.

Algunos de los productos de ahorro que este grupo investigador recomienda, con el fin de innovar sus captaciones podrían ser los siguientes:

- ✓ Ahorro para el Marchamo
- ✓ Ahorro FUM-Vivienda, con características similares al sistema de ahorro para vivienda utilizado por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BAHVI).
- ✓ Ahorro Vacacional, con la finalidad de solventar las necesidades de recreación, esparcimiento de los asociados.

Con esto se pretende incentivar el ahorro para solventar futuras necesidades, y así formar una educación y cultura hacia el ahorro, que la mayoría de los costarricenses no tiene.

### 6.2 Variable Relación del Ahorro vs. Crédito

- Mejorar el área de cobro por ventanilla en cuanto a la cobranza de las cuotas por préstamos, aportes al capital social, ofreciéndole a los asociados rebajos automáticos desde su cuenta de ahorros a la vista, si se tuviere y sino incentivarles a tomar una para evitarles estar yendo hasta la Cooperativa para hacer los respectivos pagos.

- Mejorar los sistemas de control interno y demás sistemas en general, en razón del riesgo existente en la calificación cualitativa de la Ficha CAMELS para los periodos en estudio. Esto mediante la puesta en práctica de adecuados mecanismos de evaluación del desempeño de sus colaboradores, y apropiadas capacitaciones e inducciones en armonía al campo del sistema financiero en el que se desenvuelven, con el seguimiento periódico de una comisión designada para el fortalecimiento de estas áreas.
- Aplicar un formulario y/o encuesta, vía telefónica o mediante cita en la sucursal de su alcance, a asociados de la Cooperativa, que se encuentren en condición morosa en los créditos otorgados, esto con el fin de determinar las causas por las cuales este se convierte en un acreedor moroso, al no cancelar sus obligaciones por un periodo superior a los 90 días, es decir, si es que su nivel de endeudamiento se ha visto comprometido por la cantidad de prestamos ofrecidos por la Cooperativa o por otra entidad financiera, sin control alguno. Lo anterior con el fin de reajustar las condiciones del crédito y ayudarle a reacomodar sus finanzas, como parte del compromiso social de la Cooperativa con sus asociados.

### **6.3 Variable Comparación de las Tasas de Interés**

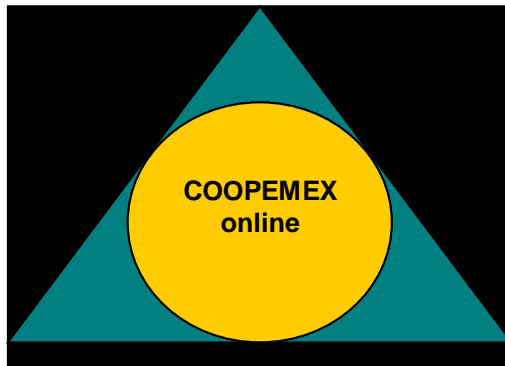
- Las tasas pasivas ofrecidas por la Cooperativa a sus asociados deben ser suficientemente altas para que sean competitivas y puedan atraer depósitos que coadyuven con su crecimiento, tomando en consideración la Política Monetaria del Banco Central vigente al momento.
- Continuar con el fortalecimiento de las tasas pasivas y activas, en cuanto al margen de intermediación financiera para así posicionarse como la cooperativa líder del Sistema Financiero Nacional. Tomando en consideración los índices de precios al consumidor (IPC), la devaluación de la moneda respecto al dólar y la inflación.

### **6.4 Variable Criterios de Apertura**

- Siendo que actualmente COOPEMEX R.L cuenta con una página Web, en donde al acceder se observar las tasas de interés, sus productos, convenios, algunas noticias y comunicados de importancia, la reseña histórica, misión, visión, así como la forma de contactarse con la

misma. El grupo investigador, recomienda que la Cooperativa actualice su plataforma tecnológica, que esta la haga mas interactiva para con sus asociados, en el sentido de que estos tengan acceso a sus cuentas de ahorro vía Internet, consulten sus saldos de prestamos y que puedan cancelar las cuotas de estos, hacer transferencias, pago de servicios públicos, imprimir Estados de cuenta, o hacer aumentos de capital, hacer solicitudes de préstamo; todo esto desde su trabajo, hogar, etc. sin tener que movilizarse hasta la Cooperativa.

Se sugiere que dicha innovación en la plataforma de servicios se llame:



Elaboración: Grupo investigado, s.e 2006

La implementación de dicha propuesta estará a cargo de la Dirección de Operación, Departamento de Informática de COOPEMEX R.L

- Fortalecer el Comité de Educación de la Cooperativa, para que implemente talleres sobre la educación e importancia del ahorro, con el fin de concientizar a sus asociados. Asimismo, por medio de una inducción a los nuevos asociados, enseñarles sobre el valor que representa el aporte de capital, en relación con el crecimiento de la oferta de servicios y beneficios sociales que obtienen, con el fin de aumentar este rubro dentro COOPEMEX R.L.
- Determinar políticas internas que vayan encaminadas a disminuir los gastos administrativos cobrados por los préstamos, el cuál es muy alto e incrementa el costo a pagar por el asociado por el crédito y además pone en niveles de riesgo el área de Manejo de la Ficha CAMELS.
- Que las tasas activas aplicadas a los préstamos deben ser altas para generar ganancias que puedan crear un margen adecuado de amortiguamiento para el capital, pero acordes con el

nivel de endeudamiento y de pago de sus asociados, es decir, debe buscarse un equilibrio entre las ganancias para la Cooperativa y las ganancias para el asociado.

- Antes del otorgamiento de prestamos al asociado, hacer un examen más riguroso que vaya en concordancia con el reglamento de crédito, tomando en consideración la capacidad del prestatario para amortizar y, que estos no sean solamente otorgados por el simple hecho de ser asociados a la Cooperativa, como se realiza en la actualidad. A partir de estas condicionantes se apliquen los controles estrictos para su cobro, así como los seguimientos recomendados anteriormente.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

### ▪ PÁGINAS WEB

[http://es.wikipedia.org/wiki/Cooperativa#Tipos\\_de\\_cooperativas](http://es.wikipedia.org/wiki/Cooperativa#Tipos_de_cooperativas) (citada)

[http://es.wikipedia.org/wiki/Muestreo\\_en\\_estad%C3%ADstica#Muestreo\\_probabil.C3.ADstico](http://es.wikipedia.org/wiki/Muestreo_en_estad%C3%ADstica#Muestreo_probabil.C3.ADstico)

<http://la.org/espanol/sem1/sem1.doc>

<http://server2.southlink.com>

<http://www.aciamericas.coop>) -citada

[http://www.aciamericas.coop/spip/article.php?id\\_article=46](http://www.aciamericas.coop/spip/article.php?id_article=46)

[http://www.asobanca.com.ve/detalle\\_glo.asp?id=664](http://www.asobanca.com.ve/detalle_glo.asp?id=664)

<http://www.coopemex.fi.cr>

<http://www.coopemex.fi.cr>

<http://www.dre-learning.com.mx>

[http://www.es.wikipedia.org/wiki/Fuente\\_primaria](http://www.es.wikipedia.org/wiki/Fuente_primaria)

<http://www.eumed.net>

<http://www.eumed.net/cursecon/dic/A.htm#ahorro>

<http://www.eumed.net/cursecon/dic/A.htm#ahorro> ”

<http://www.fedeac.com/boletin2/> citada

<http://www.gestiopolis.com/canales/financiera/articulos/no%2016/ analisisfinanciero.htm> . .

<http://www.monografias.com/trabajos16/bases-cooperativismo/bases-cooperativismo.shtml>

<http://www.monografias.com/trabajos6/elme/elme.shtml>

<http://www.portalcooperativo.coop/simbolos.htm>

<http://www.profesiones.cl>

<http://www.ssf.gob.sv/basilea.htm>

<http://www.tgrajales.net>

[http://www.unircoop.org/documents/coop/Costa\\_Rica.pdf](http://www.unircoop.org/documents/coop/Costa_Rica.pdf)

[http://www.unircoop.org/documents/coop/Costa\\_Rica.pdf](http://www.unircoop.org/documents/coop/Costa_Rica.pdf) HAYLUPO (Juan A.), Las cooperativas en Costa Rica, San José, 2003.

[http://www.woccu.org/pubs/cu\\_world/article.php?article\\_id=438](http://www.woccu.org/pubs/cu_world/article.php?article_id=438)

## ▪ LIBROS

Banco Central de Costa Rica. (1980). **La Fijación de tasas de interés.** Comentarios sobre Asuntos Económicos. N° 38

Carballo, Francisco. (1998). **Elementos útiles de matemática financiera.** Editorial Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

Delgado, O. López, M. **Análisis del Margen de Intermediación de los Bancos Estatales de Costa Rica, a partir de la entrada en vigencia de la nueva Ley Orgánica del BCCR, Ley 7558, promulgada el 03 de noviembre de 1995.** (2002). Centro de Información, Infoenlace del BCCR, Vol. 3, No. 12.

Douglas, E. Finnerty, J. y Store, J. (2002). **Fundamentos de Administración Financiera.** Editorial Mc Graw Hill. 3ra edición.

Espinoza, Julio C. (1997). **Sistema Financiero y sus reformas: teoría, experiencia internacional y el caso de Costa Rica.** Heredia. Editorial Fundación UNA.

Gómez B. Miguel. (1999). **Elementos de Estadística Descriptiva.** San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, tercera edición.

Hernández S. Fernández C. Baptista L. (2003). **Metodología de la Investigación.** México. Editorial Mc Graw-Hill. tercera edición.

Ibarra, David. (2002). **El buen uso del dinero.** México. Editorial Limusa Noriega.

Meigs, R. y Meigs, W. (1996) **Contabilidad.** Santa Fé de Bogotá. Mc Graw – Hill. Vol. 1. 3ed.

Meoño, M. y Alvarado, M.V. (2005). **Crédito y Transacciones Bancarias en Costa Rica.** San José. Editorial UNED.

Tacsan R. y Acevedo, E. (1997). **Técnicas y procedimientos bancarios I –Antología.** San José. Editorial UNED.

- **ENCICLOPEDIAS**

**Diccionario Enciclopédico Ilustrado.** (1992). España, Grupo Editorial Océano, 1 edición.

Rosenberg, Jerry. (1998). **Diccionario de Administración y Finanzas.** España, Editorial Océano Grupo Editorial S.A. Primera Edición.

- **TESIS**

Arre, Rolando. (2003). **Análisis e implicaciones de las reformas del Acuerdo de Capitales de Basilea sobre la normativa Financiera Costarricense.** Tesis para optar por el grado de Magíster en Administración de Negocios. San José. Universidad de Costa Rica.

Briones, K. Crawford K. Cuevillas, L. y Gutiérrez, P. (2004). **Principios Fundamentales para la Supervisión Bancaria Efectiva y Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea: Implicaciones del nuevo tratamiento del Riesgo de Crédito en el Sector Bancario Nacional.** Trabajo Final de Graduación. San José. Universidad de Costa Rica

Escalante, Jeannette. (2004). **Márgenes de Intermediación Financiera en el Sector Bancario Costarricense.** Maestría en Economía con énfasis en Banca y Mercado de Capitales. San José. Universidad de Costa Rica.

- **ARTÍCULOS DE PERIODICO**

Jiménez, Ronulfo. (1992, Octubre 04). **La Nación.** s.p.

Leal, David. /2007, Junio 11). **La Nación.** p.27A

- **ARTÍCULOS DE REVISTA**

Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas. (2007, Mayo-Junio) Tasa Básica Pasiva. **Desarrollo Profesional.** N° 4. pp. 18-19.

- **DOCUMENTOS DE LA COOPERATIVA**

Informe de Labores 2003. XXXIII Asamblea de Delegados y Delegadas 2004.

Informe de Labores 2004. XXXIV Asamblea de Delegados y Delegadas.

Informe de Labores 2005. XXXV Asamblea de Delegados y Delegadas.

Informe de Labores 2006. XXXVI Asamblea de Delegados y Delegadas.

Memoria Anual 2001. COPEMEX R.L.

Revista FUTUROMEX. XXXV Aniversario.

Boletín Informativo de Coopemex R.L. (2006, diciembre). **Notimex**. Edición N° 2

Boletín Informativo de Coopemex R.L. (2006, octubre). **Notimex**. Edición N° 1

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

### ▪ PÁGINAS WEB

[http://www.cenecoop.com/surco/noticias/August2003/dos\\_pinos.html](http://www.cenecoop.com/surco/noticias/August2003/dos_pinos.html)

<http://latino.msn.com/finanzas/bancoycredito/articles/articlepage.aspx?cp-documentid=212136->

<http://www.actualidad.co.cr/314/40.rangos4.html>

<http://www.actualidad.co.cr/333/rk2.html>

<http://www.bccr.fi.cr>

<http://www.cenecoop.com>

[http://www.coopealianza.fi.cr/cooperativa/su%20huella%20en%20la%20sociedad/Principios%20Cooperativos%20en%20la%20practica/injusticia\\_social.html](http://www.coopealianza.fi.cr/cooperativa/su%20huella%20en%20la%20sociedad/Principios%20Cooperativos%20en%20la%20practica/injusticia_social.html)

[http://www.creditunion.coop/download/esp\\_distintas.pdf-](http://www.creditunion.coop/download/esp_distintas.pdf)

<http://www.cu.com.py/informacion/historia-cooperativismo.php>

[http://www.dgrv.org/main.php?action=&artid=289&catid=57&template=art\\_list.tpl](http://www.dgrv.org/main.php?action=&artid=289&catid=57&template=art_list.tpl)

<http://www.eafit.edu.co/NR/rdonlyres/AEA11F52-A6B0-4DC6-AF5E-801539998C28/0/Evaluaci%C3%B3nDelModeloCameltrabajodegrado.pdf>

<http://www.fxcmespanol.com/guia-del-forex-2a.php>


<http://www.gestiopolis.com/recursos4/docs/fin/margenes.pdf>

<http://www.hacienda.go.cr/centro/datos/Articulo/tesis-Olga.pdf>

<http://www.incoop.gov.py/>

<http://www.infocoop.go.cr>

[http://www.infocoop.go.cr/DOCS/INFOCOOP/Estado%20del%20Cooperativismo.ppt –](http://www.infocoop.go.cr/DOCS/INFOCOOP/Estado%20del%20Cooperativismo.ppt)

 <http://www.informa-tico.com/php/expat.php?id=14-08-06101592&ed=112&fecha=14-08-06&foro=>>

<http://www.microsoft.com/elsalvador/pymes/issues/running/productivity/cooperativismo.msp>

<http://www.mideplan.go.cr>

<http://www.monografias.com>

<http://www.monografias.com/trabajos16/bases-cooperativismo/bases-cooperativismo.shtml#COOPER->

<http://www.portalcooperativo.com/encuentro/ponencias/cardenas.ppt>

<http://www.sugef.fi.cr>

<http://www.sugef.fi.cr/servicios/documentos/normativa/glosario/Tipo%20de%20cambio%20de%20referencia#Tipo%20de%20cambio%20de%20referencia>

<http://www.woccu.org/espanol/>

## ▪ LIBROS

Arroyo, Vicente. y otros (s.f) **Cooperativas en Centroamérica: Historia y Marco Jurídico.** Universidad Centroamérica José Simeón Cañas. Federación de Universidades de América Central y Panamá.

Ayres, Frank Jr. (2001). **Matemáticas Financieras.** México. McGraw Hill. 1ed.

Ballesteros, Enrique. (1983) **Teoría económica del cooperativismo.**

Carballo S, Francisco. (1998). **Elementos útiles de Matemáticas Financieras.** Editorial Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

Castro R. Rafael. (1995). **Declaración de Identidad Cooperativa.** ACI-AMERICAS. Administración de Empresas Cooperativas. Serie de Conocimientos Básicos.

Castro R. Rafael. (2005). **La Identidad Cooperativa: Problemas y Causas.** ACI-AMERICAS. Asesoría Técnica Cooperativa.

Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Nacional Financiero. (2001). **Informe sobre la revisión de la norma sobre suficiencia patrimonial consolidada para grupos financieros.** San José. Costa Rica.

Fabozzi, F. Modigliani, F. y Ferri, M. (1996). **Mercados e Instituciones Financieras.** México. Prentice Hall Hispanoamericana. S.A.

Fonseca, Ronald. (2001). **Manual de Derecho Cooperativo Costarricense.** Costa Rica. Editorial Guayacán Centroamericana, S.A.

Gitman J. Lawrence. (2002). **Principios de Administración Financiera.** Mexico. Pearson Educación. 10 ed.

Meigs, R. y Meigs, W. (1996) **Contabilidad.** Santa Fé de Bogotá. Mc Graw – Hill. Vol. 1. 3ed.

Méndez, Odilón. (2002). La Investigación Científica. San José. Costa Rica. Editorial Investigaciones Jurídicas. S.A.

Oconotrillo, Rodolfo. (s.f) Modelo GAP adaptado a cooperativas. Coopemex.R.l

Ossa, Marcela. (2003). Pautas para citar textos y hacer listas de referencias según las normas de la American Psychological Association (APA). 2da edición en español. Bogotá. Colombia.

Salas B, Tarciso. (2001). Análisis y diagnóstico financiero. Enfoque integral. San José, Costa Rica. Ediciones Guayacán. 2 ed.

Vílchez, L. (1989). Como organizar una cooperativa. Escuela Nacional Rosario Arjona. Departamento de Educación de CECONAVE. Colección de Cuadernos N° 2.

#### ▪ TESIS

Álvarez, Adrián. (2001) Determinación de las Metodologías de Valoración apropiada para una Cooperativa de Ahorro y Crédito que opere en Costa Rica: Caso Coopenae R.L. San José. Universidad de Costa Rica.

Apuy, R. Rodríguez, L. y Villalobos, V. (1996). Normas Basilea: Análisis comparativo con las regulaciones de la SUGEF y su posible aplicación al sistema bancario costarricense. Informe final del Seminario de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública. San José, Universidad de Costa Rica.

Barboza, C. Pereira, E. y Solís, L. (2000). Elaboración de un Programa de Optimización de la Cartera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Sector público, privado e independiente, COOPEFYL R.L. Seminario de Graduación. San José, Universidad de Costa Rica.

Campos, L. Cordero, C. y Fernández, O. (2005) Estudio de Rentabilidad Financiera en el proyecto de cobro de Servicios Públicos a través de los comités auxiliares de la Cruz Roja Costarricense de los cantones de Heredia, Belén, Santo Domingo, Barva, Santa Bárbara y Flores de la provincia de Heredia para el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 noviembre. Memoria de Seminario de Graduación para optar al Grado de Licenciatura con énfasis en Gestión Financiera. Heredia. Universidad Nacional.

Ching, M. y Orozco, I. (2003) Análisis de los elementos del Proceso de Trabajo en las operaciones de la Fábrica de Ropa el Acorazado S.A. y su incidencia en la salud de los trabajadores. Tesina para optar por el grado de Bachillerato en Administración. Heredia. Universidad Nacional.

Hernández, Rafael A. (2001). Situación competitiva de Coopeco R.L. bajo la aplicación del modelo CAMELS de la SUGEF. Proyecto Final de Graduación para optar por el grado de Magíster en Administración de Negocios. San José, Universidad de Costa Rica.

Orozco, Marco. (2005). **Riesgos de Mercado: Efectos de la Aplicación del Nuevo Acuerdo de Basilea en la Banca Costarricense.** Trabajo Final de Graduación para optar por el título de Master en Economía con énfasis en Banca y Finanzas. San José. Universidad de Costa Rica.

Pérez, E., Sandí, B. y Sojo, Y. (1996). **Desarrollo de las políticas y manuales de procedimientos para el área de crédito y contabilidad de COOPEBANPO R.L.** Memoria de Seminario de Graduación. San José, Universidad de Costa Rica.

- **LEYES**

Ley N° 4179 Ley de Asociaciones Cooperativas, del 22 de agosto de 1968

Ley N° 5187 Reforma a la Ley N° 4179 Ley de Asociaciones Cooperativas.

Ley N° 6756 Reforma a la Ley N° 4179 Ley de Asociaciones Cooperativas, del 05 de mayo de 1982.

Ley N° 7391 Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas, 22 de mayo de 1994.

Ley N° 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, del 27 de noviembre de 1995.

Ley N° 7732 Ley Reguladora del Mercado de Valores, del 27 de noviembre de 1998

Constitución Política

- **ACUERDOS DE LA SUGEF**

Acuerdo 22-00: Normas Generales para definir y calcular el patrimonio de las entidades fiscalizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, enero 2001.

Acuerdo 23-00: Normas para establecer la suficiencia patrimonial de las entidades fiscalizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, enero 2001.

Acuerdo 24-00: Reglamento para juzgar La Situación Económica –Financiera de las Entidades Fiscalizadas, enero 2001.

Acuerdo 01-95: Normas Generales para la clasificación y calificación de los deudores de la cartera de crédito, según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes, mayo 2001

Acuerdo 15-97: Normas Generales para la Calificación y Clasificación de Crédito según el riesgo y para la constitución de provisiones o estimaciones en las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito

Acuerdo 17-97: Documentación e información mínima que las entidades fiscalizadas deben mantener en las carpetas de crédito de sus deudores:

Superintendencia General de Entidades Financieras										
<b>ANEXO N° 1</b>										
<b>NOMBRE DEL INTERMEDIARIO</b>										
<i>Modelo de calificación cuantitativa</i>										
Al _____ de _____ de 19____										
<b>Código</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Ponderación 1/</b>	<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Nivel Normal</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Calificación</b>		
<b>CAPITAL</b>										
	Compromiso patrimonial	100.0%		5.00%	20.00%	35.00%		1.00		
<b>ACTIVOS</b>										
	Morosidad mayor a 90 días / Cartera directa	50.0%		3.00%	10.00%	20.00%				
	Pérdida Esperada en Cartera / Cartera total	50.0%		1.70%	3.70%	8.60%		1.00		
<b>MANEJO</b>										
	Activo productivo de intermediación / pasivo con costo <sup>1[15]</sup>	50%		1.00 V	0.90 V	0.80 V				
	Morosidad ampliada	33.33333%		5.00%	12.00%	22.00%		1.00		
	<sup>16</sup> Gastos Administración / Utilidad Operacional Bruta 2/	50%		-- %	100.00%	-- %				
<b>EVALUACIÓN DE RENDIMIENTOS</b>										
	Rentabilidad s/ Activo Productivo Promedio (RAP) 2/	50.0%		-- %	0.00%	-- %				
	<sup>2[16]</sup> Rentabilidad nominal s/ Patrimonio Promedio (RSP) 2/	50.0%		-- %	0.00%	-- %		1.00		
<b>LIQUIDEZ</b>										

	Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad		50.0%			1.00 V		0.83 V		0.65 V		
	Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad		50.0%			0.85 V		0.70 V		0.50 V		1.00
<b>SENSIBILIDAD A RIESGOS DE MERCADO</b>												
	Riesgo por tasas de interés		50.0%			5.00%		20.00%		35.00%		
	Riesgo cambiario		50.0%			5.00%		20.00%		35.00%		1.00
1/ Los porcentajes de ponderación se aplican sobre la categoría de riesgo asignada a cada indicador.												
2/ Los parámetros están en función de la inflación y la tasa básica pasiva, conforme los artículos 4 y 5 del reglamento.											<b>Calificación cuantitativa obtenida por la entidad</b>	<b>1.00</b>
<b>Rangos mínimos y máximos</b>												
<b>Nivel normal</b>	<b>1.00</b>	<b>-</b>	<b>1.75</b>	<b>Dato Adicional</b>								
				<b>Inflación anual</b>		<b>--%</b>						
<b>Nivel 1</b>	<b>1.76</b>	<b>-</b>	<b>2.50</b>	<b>Tasa básica pasiva</b>		<b>--%</b>						
<b>Nivel 2</b>	<b>2.51</b>	<b>-</b>	<b>3.25</b>							<b>Mes anterior</b>	<b>Mes actual</b>	
<b>Nivel 3</b>	<b>3.26</b>	<b>-</b>	<b>4.00</b>	<b>Calificación global</b>						<b>Nivel Normal</b>	<b>Nivel Normal</b>	

## BOLETA DE AFILIACION

### >> Datos Personales

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombre:

Cédula:

Fecha: Día  Mes  Año

Solicito ser asociado (a) de COOPEMX R.L. declarando conocer y aceptar las disposiciones señaladas en la Ley de Asociaciones Cooperativas, en el estatuto y sus reglamentos. Asimismo, me comprometo a ahorrar mensualmente la

suma de: , Colones.

Mediante deducción de: Planilla:  Por Ventanilla:

Tel. Casa:

Lugar de Nacimiento:

Fecha de Nacimiento: Día  Mes  Año

Apartado Postal:

Fax Casa:

Correo Electrónico:

Celular:

Sexo: **M**  **F**

Nacionalidad:

### Solamente para extranjeros

Última fecha de ingreso al país: Día  Mes  Año

Tiempo de Residencia en Costa Rica:  Años.

Estado Civil:

### >> Residencia

Provincia:

Cantón:

Distrito:

Dirección por señas:

Casa Propia:

Alquilada:

Prestada:

Paga de Alquiler: ₡

Tiene Bienes: **SI**  **NO**

Anotelo:

### >> Datos Laborales

Lugar de Trabajo:

Departamento:

Profesión u Oficio:

Teléfono/Trabajo:

Fax:

Fecha de Ingreso: Día  Mes  Año

Otros Ingresos:

Nombramiento: Propiedad:  Interino:

Extensión:

Correo Electrónico:

Salario Mensual:

Por Concepto de:

Dirección del Lugar de Trabajo:

### >> Datos del Conyuge

Primer Apellido:

Nombre:

Profesión:

Departamento:

Extensión:

Segundo Apellido:

Cédula:

Lugar de Trabajo:

Teléfono:

Salario Mensual:

### >> Hijos #1

Primer Apellido:

Nombre:

Fecha de Nacimiento: Día  Mes  Año

Estudia: **SI**  **NO**

Segundo Apellido:

Cédula:

Centro Educativo:

### >> Hijos #2

Primer Apellido:

Nombre:

Fecha de Nacimiento: Día  Mes  Año

Estudia: **SI**  **NO**

Segundo Apellido:

Cédula:

Centro Educativo:

### >> Hijos #3

Primer Apellido:

Nombre:

Segundo Apellido:

Cédula:

Fecha de Nacimiento: Día  Mes  Año

Estudia: **SI**  **NO**

Centro Educativo:

>> **Beneficiario #1**

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombre:

Cédula:

Fecha de Nacimiento: Día  Mes  Año

Parentesco:

Parentesco:

Provincia: San José

Cantón:

Distrito:

Dirección por  
señas:

>> **Beneficiario #2**

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombre:

Cédula:

Fecha de Nacimiento: Día  Mes  Año

Parentesco:

Parentesco:

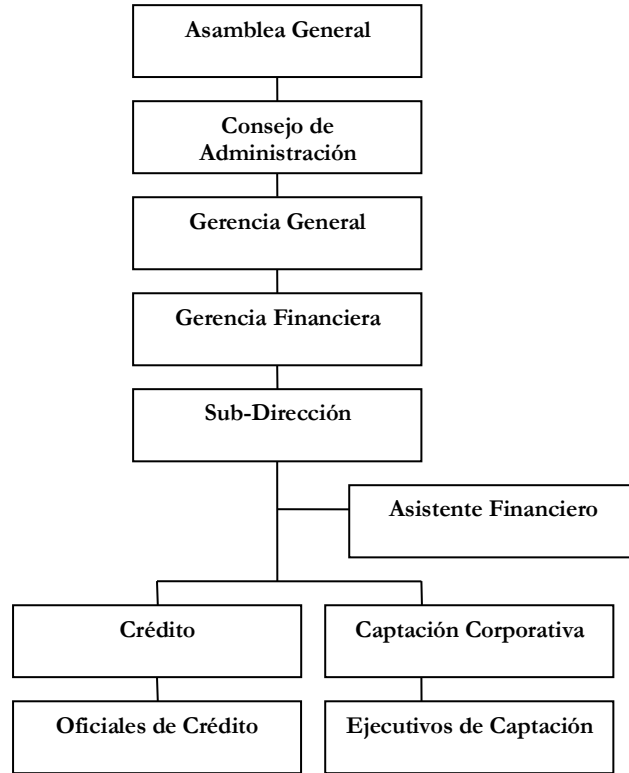
Provincia: San José

Cantón:

Distrito:

Dirección por  
señas:

Enviar Solicitud



**Asamblea  
General**

**Consejo de  
Administración**

**Gerencia General**

**Gerencia  
Financiera**

**Sub-Dirección**

**Asistente  
Financiero**

**Crédito**

**Captación  
Corporativa**

**Oficiales de  
Crédito**

**Ejecutivos de  
Captación**

**Asamblea  
General**

**Consejo de  
Administración**

**Gerencia General**

**Gerencia  
Financiera**

**Sub-Dirección**

**Asistente  
Financiero**

**Crédito**

**Captación  
Corporativa**

**Oficiales de  
Crédito**

**Ejecutivos de  
Captación**

**Asamblea  
General**

**Consejo de  
Administración**

**Gerencia General**

**Gerencia  
Financiera**

**Sub-Dirección**

**Asistente  
Financiero**

**Crédito**

**Captación  
Corporativa**

**Oficiales de  
Crédito**

**Ejecutivos de  
Captación**

**Asamblea  
General**

**Consejo de  
Administración**

**Gerencia General**

**Gerencia  
Financiera**

**Sub-Dirección**

**Consejo de  
Administración**

**Consejo de  
Administración**

## GUÍA GENERAL DE ENTREVISTA

<b>FECHA</b>	28 de febrero de 2007
<b>PERSONA ENTREVISTADA</b>	<b>Rodolfo Oconitrillo Brenes</b> Sub-Gerente Financiero
<b>REALIZADORES DE LA ENTREVISTA</b>	Marinelly Maradiaga Ileana Orozco Herrera
<b>PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA</b>	Se visitaron las instalaciones de la Cooperativa COOPEMEX en San José con el fin de entrevistarse con el subgerente financiera de la Cooperativa, el señor Rodolfo Oconitrillo.
<b>TEMAS TRATADOS</b>	Tasas de interés pasivas y activas de la Cooperativa Modelo CAMELS Relación con el INFOCOOP y SUGEF
<b>RESULTADOS</b>	Se determinó que el grupo investigador debía orientarse en cuanto al tema de los Intermediarios Financieros, proporcionándose libros de texto sobre el tema.  Se fijó reunión para la siguiente semana.

## GUÍA GENERAL DE ENTREVISTA

<b>FECHA</b>	07 de marzo de 2007
<b>PERSONA ENTREVISTADA</b>	<b>Rodolfo Oconitrillo Brenes</b> Sub-Gerente Financiero
<b>REALIZADORES DE LA ENTREVISTA</b>	Marinelly Maradiaga Gerardo Chevez Ramírez
<b>PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA</b>	Se visitaron las instalaciones de la Cooperativa COOPEMEX en San José con el fin de entrevistarse con el subgerente financiera de la Cooperativa, el señor Rodolfo Oconitrillo.
<b>TEMAS TRATADOS</b>	Modelo de Gestión de Activos y Pasivos
<b>RESULTADOS</b>	<p>El subgerente financiero otorgó el modelo GAP y explicó en que consiste dicho modelo, haciendo una alusión de que es un modelo destinado a entidades bancarias y dicho funcionario hizo aplicación del mismo a las cooperativas de ahorro y crédito.</p> <p>Se ofreció a su vez información por medio digital sobre el modelo y documentación general de la Cooperativa.</p>

## GUÍA GENERAL DE ENTREVISTA

<b>FECHA</b>	
<b>PERSONA ENTREVISTADA</b>	Merceditas
<b>REALIZADORES DE LA ENTREVISTA</b>	Marinelly Maradiaga
<b>PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA</b>	Se visitaron las instalaciones de la Cooperativa COOPEMEX en San José con el fin de entrevistarse con el subgerente financiera de la Cooperativa, el señor Rodolfo Oconitrillo.
<b>TEMAS TRATADOS</b>	Información varia COOPEMEX R.L
<b>RESULTADOS</b>	Se suministró información por medio de panfletos y material para público sobre las tasas de interés activas y pasivas que ofrece la Cooperativa a sus asociados.

## GUÍA GENERAL DE ENTREVISTA

<b>FECHA</b>	
<b>PERSONA ENTREVISTADA</b>	<b>Javier Cortes Macías</b>
<b>REALIZADORES DE LA ENTREVISTA</b>	Marinelly Maradiaga Gerardo Chevez Ramírez Ileana Orozco
<b>PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA</b>	Se visitaron las instalaciones de la Cooperativa COOPEMEX en San José con el fin de entrevistarse con el analista financiero de la Cooperativa.
<b>TEMAS TRATADOS</b>	Basilea I y II Modelo CAMELS Criterios de apertura Repartición de dividendos a los asociados
<b>RESULTADOS</b>	Explicación sobre los temas anteriores, además de información de cómo maneja la cooperativa los criterios de apertura en relación al crédito y el ahorro.  Explicación de la relación de Basilea y CAMELS con la Superintendencia General de Entidades Financieras.

## GUÍA GENERAL DE ENTREVISTA

<b>FECHA</b>	
<b>PERSONA ENTREVISTADA</b>	Mercedes Acevedo
<b>REALIZADORES DE LA ENTREVISTA</b>	Maria Ching Zúñiga Marinelly Maradiaga Ileana Orozco Herrera
<b>PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA</b>	Se visitaron las instalaciones de la Cooperativa COOPEMEX en San José con el fin de entrevistarse con la encargada de Recursos Humanos.
<b>TEMAS TRATADOS</b>	Presentación del grupo investigador a la Cooperativa
<b>RESULTADOS</b>	Se suministró información sobre la Vision, Mision, Organigrama, políticas y reglamentos de la Cooperativa.

## GUÍA GENERAL DE ENTREVISTA

<b>FECHA</b>	
<b>PERSONA ENTREVISTADA</b>	<b>Javier Cortes Macías</b>
<b>REALIZADORES DE LA ENTREVISTA</b>	Marinelly Maradiaga Gerardo Chevez
<b>PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA</b>	Se visitaron las instalaciones de la Cooperativa COOPEMEX en San José con el fin de entrevistarse con el analista financiero de la Cooperativa.
<b>TEMAS TRATADOS</b>	Tasas pasivas y activas de la Cooperativa
<b>RESULTADOS</b>	Se suministró información sobre las tasas pasivas y activas, las cuales no variaron en los periodos de estudio (2003-2005).

<b>GUÍA GENERAL DE ENTREVISTA</b>	
<b>FECHA</b>	16 de mayo de 2007
<b>PERSONA ENTREVISTADA</b>	<b>Rodolfo Oconitrillo Brenes</b> Sub-Gerente Financiero
<b>REALIZADORES DE LA ENTREVISTA</b>	Gerardo Chévez Ramírez Marinelly Maradiaga Quesada Ileana Orozco Herrera
<b>PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA</b>	<p>Obtener información que no había podido ser suministrada anteriormente por la Cooperativa.</p> <p>Evacuación de dudas en relación a algunos productos de crédito, el proceso de afiliación, el modo de otorgamiento de los créditos, etc.</p> <p>Obtener los datos de la ficha CAMELS para los periodos de estudios y los del modelo GAP.</p>
<b>TEMAS TRATADOS</b>	<p>Productos de crédito, proceso de otorgamiento.</p> <p>Proceso de afiliación a la Cooperativa.</p> <p>Ficha CAMELS</p> <p>Modelo GAP</p> <p>Tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica</p> <p>Criterios de apertura- vínculos.</p>
<b>RESULTADOS</b>	<p>Facilitación de Ficha CAMELS de los años 2002 y 2003. Quedando pendiente la de los otros periodos.</p> <p>Evacuación de las consultas sobre los productos de crédito, otorgamiento de créditos, proceso de afiliación.</p> <p>Quedan pendientes los temas de GAP, información de tasas activas y pasivas para esos periodos, información sobre productos de crédito con sus respectivas tasas para esos periodos, Ficha CAMELS para 2004</p>

## GUÍA GENERAL DE ENTREVISTA

<b>FECHA</b>	22 de mayo de 2007
<b>PERSONA ENTREVISTADA</b>	<b>Edwin González</b> Profesor de la Universidad Nacional- IESTRA
<b>REALIZADORES DE LA ENTREVISTA</b>	Gerardo Chévez Ramírez Maria Ching Zúñiga Marinelly Maradiaga Quesada Ileana Orozco Herrera
<b>PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA</b>	
<b>TEMAS TRATADOS</b>	
<b>RESULTADOS</b>	

## PREGUNTAS A COOPEMEX R.L.

¿Que es el nivel de endeudamiento en relación con los productos de crédito?

¿Que es la capitalización adicional en relación con los productos de crédito?

¿Cuales eran las tasas anuales en el ahorro y el crédito para esos periodos 2003-2005?

¿Como se calculan las tasas pasivas y activas en relación a las que indica el BCCR?

¿Como otorgan los préstamos?

¿Cual es el porcentaje de afiliación por ventanilla y por deducción de planilla para esos periodos?

¿Cuales son los requisitos para que se afilie una persona jurídica?

¿Cuántos asociados se contó en el 2003, 2004 y 2005?

¿Si soy asalariado, no tengo patrono, como se hace para el cálculo de la cuota fija?

El 4% de capital social se aporta mensualmente o como se hace? Como se da este En la proceso del aporte de capital al asociarse a la Cooperativa.

La boleta de afiliación dice que “me comprometo a ahorrar mensualmente la suma de” —que clase de ahorro es este?? La cooperativa no puede obligar a ahorrar al asociado.

Cuándo un asociado se desafilia cuanto duran en devolverle el aporte de capital y ahorros. Y en que proporción se le devuelve???

Para acceder alguna opción de certificado a largo o mediano plazo, cual es el monto necesario?

¿Cual es la tasa de interés para el ACDP y el FUM para los periodos 2003,2004 y 2005, ya que en Internet dice 17.5 y la información dada por captaciones, dice que es de un 18 %?